



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Contribución al estudio de la colonización patagónica

Mallo, Idalberto Raúl

1943

Cita APA:

Mallo, I. (1943). Contribución al estudio de la colonización patagónica.
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

75516

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO
DE LA
COLONIZACIÓN PATAGÓNICA

por

Idalberto Raúl Mallo



TESIS

para obtener el grado de
DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires
1943

PROEMIO:



"No basta en la vida pensar un ideal: hay que aplicar todo el esfuerzo a su realización". JOSE INGENIEROS.

Someto a la consideración de los señores profesores esta modesta contribución al estudio de la colonización patagónica con la cual aspiro, si merece la aprobación del tribunal examinador, a graduarme de Doctor en Ciencias Económicas.

Dos motivos esenciales han gravitado sobre mi espíritu para emprender un ensayo de esta naturaleza: uno de carácter vocacional, pues siento verdadera inclinación por los estudios que tienen atingencia con la economía agraria; otro de carácter patriótico, pues no he podido sustraerme a la angustia que provocara en mi sentimiento de argentino las escasas investigaciones realizadas sobre los territorios del Sud.

La profusa bibliografía consultada, salvo algunas obras nacionales de reconocido mérito, pertenece a estudiosos extranjeros.

Mi inquietud no hubiera quedado satisfecha sino hubiera conocido, personalmente, la tierra objeto de mis estudios. Logrado dicho propósito he reconocido la necesidad de dedicar gran parte de mis afanes futuros a profundizar la investigación de sus problemas que hoy, contemplo con es casa visión debido a mi inexperiencia.

Antes de alejarme de las aulas a las que he profesado tanto cariño deseo expresar a mis maestros las normas de conducta que regirán mis actividades en el porvenir.

Como ciudadano, seré leal y consecuente con mi Patria y sus Instituciones, subordinando siempre mis intereses particulares a los altos y permanentes de la nacionalidad.

Como universitario, mantendré con firme decisión los principios de rectitud moral y probidad científica que me ha inculcado la Universidad y su digno cuerpo de profesores.

M. M. M.
 SAN JOSÉ 1017
 26-11-1943
 N° 4579

75516

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I



Introducción

Sumario: I) Distribución concéntrica de la economía argentina. II) Las zonas de máximos esfuerzos y su influencia en la demografía. III) El problema de la región árida del país y la erosión de los suelos. IV) Tratamiento diferencial de los territorios en los aspectos económicos y sociales: Patagonia. V) Visión de conjunto de los grandes problemas sureños. VI) Impresiones recogidas en una jira de 7.500 kilómetros.

I) - La incorporación paulatina del patrimonio nacional a la actividad de la economía, desde los albores de la emancipación hasta nuestros días, ha asumido la forma de círculos concéntricos que, tienen como centros de gravitación, las grandes ciudades enclavadas en las regiones ribereñas (Buenos Aires, Rosario, La Plata, Bahía Blanca, etc.).

La Nación bajo el imperio de su Constitución libérrima y la gestión eminente de sus mejores conductores experimentaba una evolución notable, especialmente, en las postrimerías del siglo pasado y en los primeros lustros del actual, cimentando su jerarquía de gran país, en el concierto universal.

En dicho lapso, las tierras vírgenes y fértiles, adyacentes a los puertos de ultramar se convirtieron en campos de labranza, mediante la introducción de los cultivos de cereales, para satisfacer la demanda constante del mercado internacional.

Coetáneamente, con este impulso de las faenas rurales, la ganadería ocupaba las dehesas pastoriles, incluyendo un rubro de importancia en nuestra vida económica. Colonos y cabañeros, identificados en un esfuerzo común de mejoramiento, se preocuparon de seleccionar las majadas y planteles, para competir con los productos, más cotizados, de los otros países.

Los caminos de hierro se bifurcaron, rápidamente, por el vasto escenario de la República y con ella se estrecharon los vínculos económicos, sociales y políticos de todo el territorio; los cursos navegables se coordinaron con los ferrocarriles y las carreteras para dar salida a la producción de la tierra y retornar con las manufacturas provenientes del exterior.

Los hombres de todos los continentes, afluían en abigarradas comunidades, alentados por la fertilidad de nuestras campiñas y la liberalidad de nuestra legislación que, aseguraba el bienestar económico, dentro de la paz social.

El valor de la producción y de los consumos, acrecían día a día,

modelando una fisonomía propia, a base de un país agrario con industria incipiente.

Una serie de acontecimientos sacuden la estructura del mundo y la Argentina agraria sufre los embates de tales hechos. Finalizada la guerra europea de 1914-1918, los países consumidores de nuestros saldos exportables, iniciaron una política restrictiva basada en la teoría del nacionalismo económico, con toda su secuela de procedimientos (fijación de cuotas de importación, prescripciones sanitarias, barreras aduaneras, etc.).

En oposición a las nuevas orientaciones en materia económica y comercial, los países proveedores -entre ellos la Argentina- se vieron obligados a abandonar las prácticas del libre cambio internacional por la economía dirigida.

El mundo vive, nuevamente, la tragedia de sus incomprensiones y nuestra patria, como todos los pueblos, avizoran el horizonte de borrasca, en procura de la luz que anuncie una conciencia económica, más moral y menos lucrativa, para que los bienes de la naturaleza, infinitamente cuantiosos, mitiguen la desesperanza de tantos hogares.

II) - La ley de ínfima resistencia o más conocida, en el campo de la sociología, con la denominación de ley de la parsimonia según Lester Ward, se explica como una inclinación instintiva de los hombres a obtener los mayores beneficios con los mínimos esfuerzos.

Este fenómeno se observa, con caracteres análogos, en los desplazamientos humanos hacia los distritos rurales. Ocupadas las tierras, más feraces y cercanas a los lugares de consumo o de exportación, los pobladores se detienen en los límites en que comienzan aquellas de menos productividad o cuya explotación no compensaría los afanes que exigen sus labranzas. Sólo una superpoblación o medidas de fomento estadual pueden quebrar la norma señalada.

Ahora bien, si aplicamos las conclusiones arriba expresadas, a la situación argentina, comprenderemos que tales principios se están cumpliendo.

La mayor parte de la actividad agrícola y ganadera está localizada en una región, de arco de círculo, cuyo radio con apoyo en Buenos Aires tiene una longitud aproximada, de 700 kilómetros o en otros términos nos hallamos en la zona que corresponde a la distribución concéntrica de la economía argentina.

Las primeras corrientes inmigratorias que arribaron a nuestras playas, fueron orientadas hacia los predios rurales que ofrecían excelentes perspectivas, a los hombres que en sus países de orígenes se dedicaron a las tareas del campo.

La demanda internacional de productos agrarios fomentó, indudablemente, la atracción de colonos y la radicación de familias que, esperaban con la valorización de los cereales y de las carnes, formar un fondo de ahorro para adquirir la propiedad de la tierra que fecundaban con su trabajo.

Bien pronto, sin embargo, comenzaron a manifestarse los síntomas de un proceso regresivo en el agro nacional.

La legislación agraria, con su régimen improvisado y la instabilidad que se generalizó con los contratos de arrendamientos, unido a la política de las naciones consumidoras que tendían a bastarse con sus propios recursos, introdujeron los primeros gérmenes de la despoblación rural.

Analícemos, más detenidamente, las causas que están provocando el abandono de las tierras.

La tierra no arraiga al poblador

El otorgamiento de las parcelas que, preconizaban casi todas las leyes, especialmente, las del "homestead", para arraigar a la familia rural, quedaron en el olvido. Todo colono, sin la propiedad de la tierra, se desvincula de la misma y decrece su espíritu de lucha. Negada la propiedad, el latifundio extiende su dominio, acelerando la despoblación rural; el colono se convierte en jornalero y la máquina agrícola, de excesivo valor que realiza múltiples operaciones, desaloja al jornalero e introduce el problema de la desocupación.

La migración -dice Teodoro von der Goltz- crece paralelamente a la expresión de la propiedad latifundiaría, y disminuye con igual paralelismo en relación a la pequeña propiedad.

El sistema del arrendamiento estimula la especulación y con ella un concepto crudamente comercial de la tierra; la transitoriedad de la posesión redundará en perjuicio de los cultivos y de la vivienda rural, pues el colono-arrendatario, no manifiesta interés por la prosperidad del fundo.

Falta de enseñanza técnico-agropecuaria

A las consideraciones expuestas, cabe agregar, que el colono, carece de instrucción suficiente para la rotación de los cultivos generales hacia sistemas de producción diversificada (explotaciones de la huerta, de la granja, etc.).

Desequilibrio entre la ciudad y el campo

Como consecuencia, se ha planteado, en términos angustiosos, el desequilibrio demográfico entre la ciudad y el campo. Así para el año 1938, la población argentina se hallaba distribuida en las siguientes proporciones: 9.440.000 habitantes en los centros urbanos y 3.320.000 habitantes en los distritos rurales y en las localidades con menos de mil personas; es decir, que extrayendo relaciones porcentuales, el 74% se encuentra urbanizada y el 26% restante, en las zonas agropecuarias.

El hecho social y económico que, apuntamos, aumenta su intensidad al observarse que no sólo se ha detenido la afluencia de trabajadores al campo, sino que, se ha operado un movimiento contrario del campo a la ciudad.

Razones varias, a más de las indicadas, fomentan el desequilibrio: la vida rural es cruenta y sacrificada; en cambio, la ciudad ofrece mejores condiciones. Los jornales de la industria son más remuneradores que los de la agricultura. Los obreros de la ciudad gozan de asistencia social y médica, defensa gremial, vivienda más confortable y un nivel cultural y educacional más elevado.

De esta sintética exposición, surge que, las tierras mejores por su fertilidad y cercanía a los centros de consumo y de exportación argentinos se están transformando en zonas de máximos esfuerzos al comprobarse la deserción de los predios rústicos.

Si se han esbozado, las causas originarias del desequilibrio étnico, se intenta, asimismo, una modesta solución al problema:

- a) Colonizar el campo argentino, mediante la radicación definitiva de colonos, con la propiedad efectiva de la tierra.
- b) Diversificar la producción, con el objeto de arraigar a la familia productora-consumidora.
- c) Estimular la inmigración de países, con sistemas de vida, adaptables a las distintas regiones de la Nación.
- d) Difundir la enseñanza agraria.
- e) Descongestionar las ciudades.

La colonización de las tierras rurales, es tarea de premiosa realización, si aspiramos a la consolidación del sistema que establece la Carta Magna. Bentham, tantas veces citado por Nicolás Avellaneda, manifestaba: "Somos una República y deseamos que nuestro país continúe bajo este bello y santo régimen. Multipliquemos entonces la clase de los propietarios libres".

III) - A los factores de orden económico y social que, neutralizan el progreso nacional, cabe agregar otros, de carácter fisiográfico que, en forma, incesante y a veces imperceptible están destruyendo el tapiz vegetal del suelo argentino. Nos referimos a la erosión.

Desde el territorio de Los Andes hasta el de Santa Cruz se extiende una ancha franja, limitada por las líneas isoyéticas de los 500 milímetros de precipitaciones anuales, conocida como la región árida del país. En el norte son las interminables travesías, reseacas y agotadoras; en el centro, los salitrales y, en el sud, las dilatadas mesetas patagónicas de vegetación xerófila y espinosa.

La insuficiencia de aguas, provenientes del subsuelo o de las precipitaciones pluviales, los pocos ríos que la atraviesan y sus reducidos caudales, la acción erosiva de los vientos dominantes, la vegetación de arustos pequeños y duros, la destrucción de las formaciones arbóreas para destinarlas a combustibles o para aumentar los espacios de los campos agrícolas de pastoreo, etc. han disminuido el espesor del horizonte húmico.

Ahora bien, el proceso de denudación de los suelos no se ha de

tenido, sino que, avanza implacable y avasallador, dominando a las tierras colonizables que se hallan fuera de los límites de la región árida.

Dicho fenómeno lo hemos observado, personalmente, en las riquezas forestales que cubren la cordillera del Sud argentino. Las más variadas especies arbóreas que, fructifican en las tierras aptas para las explotaciones mixtas, exhiben sus raíces desguarnecidas y sus troncos carcomidos, porque las erosiones eólicas, lacustres y glaciales, están desgastando la cubierta de tierra negra. Otro tanto, ocurre en las terrazas ténuelcnes, donde la falta de agua y la destrucción provocada por los vientos huracanados, dejan al descubierto los pedregales de cantos rodados.

Hemos destacado los hechos más salientes, acerca de la compleja cuestión de la erosión de los suelos, para proponer una serie de medidas concucentes a aliviar un problema que, de continuar, las generaciones futuras nos recriminarán constantemente:

- a) Utilización de las especies arbóreas, condicionando su tala e industrialización al reintegro, simultáneo, de los renovales correspondientes. En este sentido, se considera al bosque como un elemento inestimable para detener la erosión, distribuir las precipitaciones y regularizar la climatología necesaria para la vida humana.
- b) Mantenimiento del bosque para aumentar la capacidad productiva de los suelos. La productividad de los suelos depende de las propiedades físicas y de las composiciones químicas de las rocas que han formado esos suelos y de la capacidad absorbente, es decir, de la facilidad para detener las moléculas de sustancias alimenticias. Los árboles dejan caer sus hojas que se incorporan a la tierra, formando un "piso forestal" cuya descomposición en materias húmíferas, acrecientan la capacidad normal. Las razones aducidas, obligan a utilizar con cautela las dehesas veraniegas de la zona precordillerana, para no saturar la capacidad receptiva de la tierra con el apacentamiento excesivo de los ganados.
- c) Iniciar, con premura, la forestación de las zonas áridas, mediante el trazado de franjas arbóreas de varios kilómetros de ancho y separadas, convenientemente, de acuerdo a las existencias de aguas naturales o de irrigación. Las plantaciones de sauces y álamos en diversas localidades del sud (Valle Superior del Río Negro, Plaza Huincul, Loncopué, Chos-Malal, Esquel, etc.) para desviar los vientos dominantes y proteger las huertas, han dado resultados positivos.
- d) Celebrar convenios de protección forestal o realizar negociaciones con los países limítrofes, en especial, con Chile, tendientes a conservar los ejemplares de la región montañosa. En el país hermano, de allende los Andes, se ha iniciado una activa política agraria, con el fin de entregar parcelas a los pequeños colonos. En este aspecto las reservas forestales son transformadas en campos de agricultura, empleándose la acción del fuego para devastarlas. Dicho procedimiento afecta, sensiblemente, a las especies patagónicas puesto que, el fuego atraviesa la cordillera, empujado por los vientos del Pacífico.

- e) Ampliar las obras de irrigación, hacia las zonas áridas, manteniendo el principio de que toda inversión en obras de esta naturaleza no resultarán antieconómicas, si se analiza que, las generaciones venideras cubrirán, ampliamente, las inversiones realizadas. Como dato ilustrativo señalaremos que las zonas irrigadas concentran una población de cinco a seis veces mayor que las tierras comunes. En cuanto al valor de las fracciones bajo riego, cabe citar los ejemplos de: San Juan, con 80.000 hectáreas y una valuación de \$ 152.000.000 o sea \$ 1.900 por hectárea irrigada; Mendoza, con 260.000 hectáreas y una valuación de \$ 424.000.000 o sea \$ 1.600 por hectárea irrigada, etc.
- f) Como síntesis de todas las medidas indicadas, poner en ejecución el mecanismo de la ley de colonización Nº 12.636 que prevé un amplio plan de colonización y población.

IV) - Se ha pretendido, en las páginas anteriores, sin el propósito de innovar o presentar panoramas desconocidos para la mayoría de los argentinos cultos, aproximarnos en procesos lentos, a la razón fundamental de este estudio: la colonización patagónica.

La Constitución Nacional, como instrumento básico del orden jurídico, ha estructurado el régimen económico y social a que estarán subordinadas las diversas secciones territoriales que integran al país: capital federal, provincias y territorios nacionales. Sus disposiciones, sabiamente concebidas, con proyecciones y alcances para el porvenir tienden a la armonía del conjunto, evitando odiosas discriminaciones, en los aspectos que hemos señalado.

En la parte pertinente, introduce prescripciones relativas a la organización y desenvolvimiento de los territorios nacionales, complementadas más tarde, por una serie de leyes, entre las que merecen destacarse, la número 1.532. Esta ley, de carácter administrativo, contiene dos artículos (Nros. 4 y 47) de importancia decisiva y cuyo cumplimiento hubiera permitido a los habitantes de muchas gobernaciones, adquirir la jerarquía necesaria para dilucidar sus propios problemas (Derecho a intervenir en las elecciones de renovación presidencial, elegir sus autoridades, tener representaciones parlamentarias, etc.).

Por el primero de los artículos citados, cuando la población de un territorio alcanza a 60.000 habitantes verificada por los censos respectivos, tendrá derecho a ser declarado provincia argentina y, por el segundo, cuando la misma ascienda a 30.000 habitantes, tendrá una legislatura que funcionará tres meses en el año. Tales artículos, todavía, no han sido aplicados.

Esta situación insostenible de manifiesta contradicción con el texto constitucional ha incidido en detrimento de los intereses económicos y sociales de los territorios que, se evidencia en el tratamiento diferencial que se otorga a los mismos, en relación con la capital federal y las provincias.

La ley Nº 5.559, de fomento de los territorios nacionales -que el presidente Roque Sáenz Peña consideraba como uno de esos actos que caracterizan un período, presagiando la feliz metamorfosis de

las gobernaciones en diez provincias prósperas y autónomas- o ley Ramos Mejía, preveía la construcción de vías férreas y obras de irrigación, mediante la venta de la tierra pública, afectada a los servicios mencionados.

Algunas de sus disposiciones se llevaron a la práctica, como los estudios de canalización e irrigación del Río Negro, Pilcomayo, Bermejo y el trazado de ferrocarriles en los territorios del Norte y en la Patagonia. La paralización de los ferrocarriles sureños, en medio de las mesetas, sin su prolongación hasta los valles precordilleranos, ha detenido el progreso de aquellas apartadas regiones.

Las diversas leyes sobre tierra pública, entronizaron un régimen discrecional en la distribución de las mismas que, reconoce como causas esenciales el desconocimiento técnico sobre las condiciones agrológicas de los suelos, la carencia de un catastro integral que evitara la superposición de títulos, acaparamientos, etc. y en la esfera de la administración, funcionarios inexpertos que no aplicaron, con criterio racionalista, los principios contenidos en la legislación vigente.

Es quizás, la Patagonia, integrada por los territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, la porción de territorio argentino donde la acción gubernativa se ha hecho sentir con menos eficacia.

V) - La Patagonia⁽¹⁾ constituyó para la mayoría de la población, una vasta región envuelta en un velo de misterio y de leyenda en que, alternaron los más deslumbrantes relatos acerca de ciudades fabulosas, como la Ciudad de los Césares que la vivacidad imaginativa de los castellanos la suponían erigida en ríspida montaña y custodiada por recios guardianes, con aquellas otras, no menos inconsistente vertidas por el naturalista inglés Charles Darwin que atribuía a las terrazas tehuelches, una esterilidad y agresividad malditas.

La amplitud y difusión de los conocimientos humanos y la seriedad de la investigación científica obligan a desechar tales absurdos, para presentar a las "tierras olvidadas" con todos los atributos de una región de reservas naturales y positilidades económicas envidiables, siempre que, una oportuna y meditada política colonizadora, encomune a los dones de la Naturaleza la acción dinámica del hombre y del capital.

Los territorios del Sud, abarca una superficie aproximada de 850.000 kilómetros cuadrados con una población de 250.000 habitantes, sin incluir a las Islas Malvinas, sobre las cuales se mantienen inalterables los derechos de soberanía argentina, mediante la renovación periódica de nuestras reclamaciones de conformidad a las reglas del derecho internacional.

(1) - La palabra "Patagonia" según la expresión corriente, proviene de los conquistadores españoles que arribaron a las costas sureñas y quedaron sorprendidos del tamaño excesivo del calzado de los habitantes primitivos. Por ello los llamaron patagones.

Sin embargo Patagonia tiene una significación autóctona. Así "Pata" quiere decir: colina, collado. "Cuna" o "Gunya", es la partícula desfija de los plurales quichúa. En consecuencia "Patagunya" significa país de las colinas o de los campos ondulados.

En esta superficie se configuran diversos horizontes geográficos. Las elevadas cumbres del Oeste, con los deprendimientos precordilleranos, las cuencas ramificadas de lagos y ríos y las múltiples especies arbóreas, nos recuerdan las regiones alpinas de la Europa Central, el característico paisaje escandinavo, las rocosas comarcas del occidente norteamericano, etc. a cuyo amparo se concentran, hoy, poblaciones cultas y laboriosas.

Bailey Willis⁽¹⁾, decía en el año 1912: "A fin de que se pueda apreciar fácilmente la magnitud de la oportunidad que se ofrece a la Argentina, comparemos los resultados generales del estudio preliminar de la región virgen de los Andes con la estadística del país europeo que más se asemeja a ella, la Suiza. La región de lagos de los Andes ha sido llamada la Suiza argentina meramente por su majestuosa belleza; pero también es semejante a aquel país de prósperas comunidades independientes en los aspectos que afectan su porvenir material.

Región	Area Kms. ²	Clasificación de las tierras			Población
		Areas estériles	Areas pastoriles	Tierras labrantías	
Región andina de lagos	32.000	25%	27%	48%	5.000
Suiza	41.378	29%	25%	46%	3.741.971 (año 1910)

Las cifras enunciadas, para la región de la precordillera que, estudiara la Comisión Hidrológica bajo la dirección de B. Willis de muestran el porvenir económico que espera a esa sección de la Patagonia.

Correlativamente, a las riquezas naturales en perspectiva, se advierte la importancia del potencial hidráulico una vez que, en los valles se instale la maquinaria industrial destinada a absorber las producciones regionales. La citada comisión técnica estimaba que, la energía aprovechable ascendería a 2.000.000 de caballos de fuerza.

En síntesis, la capacidad productiva de las tierras y el poder generador de las aguas, vaticinan a la sección mencionada un activo desenvolvimiento económico y social, cuando las corrientes inmigratorias de la ruota Helvecia, de la progresista Escandinavia, de las robustas provincias vascongadas, de los valles alpinos italianos, etc. se radiquen con carácter permanente.

Hemos citado, como ejemplo, una parte de la precordillera. Más acá de la línea fronteriza y hasta el mar, nos encontramos con las enormes planicies escalonadas que comprenden casi el 75% del área total en que, la vida humana estará subordinada a un conjunto de factores adversos derivados de la aridez de los suelos, de la intensidad de vientos agresivos y dominantes, de la insuficiencia de precipitaciones y aguas subterráneas, etc. Sólo las zonas irrigadas, los cursos encajonados de los ríos, algunos valles y vegas, favorecerán el arraigo de poblaciones.

(1) - Norte de la Patagonia. Naturaleza y Riqueza - Págs. 298/99.-

Estas planicies de vegetación xerófila y achaparrada, son ocupadas por extensos establecimientos ganaderos. Allí, también, miles de pozos petrolíferos, levantan sus torres de hierro.

Nos hemos referido, en forma sucinta, a las tierras emergentes, hablemos ahora, de los horizontes sumergidos.

Bajo las aguas litorales se extiende la dilatada plataforma continental o mar de shelf que, de acuerdo a los relevamientos oceanográficos efectuados por la Armada Nacional abarca una extensión, aproximada, de 1.000.000 de kilómetros cuadrados; en estas aguas de escasa profundidad se acumula una cuantiosa riqueza pesquera, integrada por variadas especies y mamíferos ictiófagos que, en grupos nutridos, se congregan a lo largo de la costa patagónica.

Esta visión conjunta, de las riquezas en potencia, trae aparejados problemas fundamentales, cuyo estudio integral, exige la colaboración tesonera y patriótica de poderes públicos, entidades científicas y el aporte de la actividad individual.

El presente ensayo o contribución al estudio de la colonización patagónica se divide en varios capítulos; uno de ellos de carácter especial destinado a conocer la fisiografía sureña y los restantes dedicados a la riqueza, colonización y población del Sud argentino, y, en los cuales se destacan los problemas más palpitantes y las soluciones que se consideran más oportunas, en cada caso.

En el capítulo referente al panorama fisiográfico de la Patagonia se intentará la descripción del suelo, armonizando los diversos estudios de Franz Kühn, Anselmo Winhausen, Bailey Willis, Pablo Groeber y los geólogos de la Comisión Científica Alemana (F. Reichert, A. Köllker, etc.).

Se ha estimado que cualquier solución que se pretendiera carecería de seriedad o de fundamento científico si se eludiera el conocimiento, previo, de la topografía, morfología, condiciones ecológicas de los suelos, distribución del clima y de las precipitaciones, etc.

Es decir que conoceremos el asiento de la estructura económica de la Patagonia.

Las riquezas del Sud tendrán reservado un capítulo, dividido en tres sub-capítulos que responden a las tres zonas económicas: precordillera, meseta y costa.

Conocida la tierra, es preciso colonizarla y poblarla. Podemos esbozar un plan único e integral de colonización y población? Indudablemente nó.

Los angostos y fértiles valles transversales (El Bolsón, Hoyo de Epuyen, Cholila, Corcovado, etc.), las ricas vegas, como la de Maipú, de tierras labrantías con buenos horizontes humíferos, profusamente irrigados por la fusión de las nieves y las precipitaciones pluviales que, oscilan entre 900 y 1.500 milímetros anuales, término medio, con comunicaciones relativamente fáciles hacia la costa y Chile y las reservas hidráulicas que hemos mencionado, admiten un

régimen de colonización, basado en la pequeña y mediana explotación de producción hortícola o granjera, en la primera, y, de la combinación de la huerta y la cría de ganado, en la segunda.

En otras palabras, la elevada capacidad productiva de los suelos, la utilización de la energía hidráulica para las industrias regionales, etc. fomentará el incremento demográfico con la tendencia a la formación de la familia productora-consumidora.

En cambio las extensas planicies tehuelches, sometidas al fatalismo geográfico, permitirán a las denominadas "estancias patagónicas", de grandes áreas, la crianza del ganado lanar y, en menor cuantía, de la hacienda vacuna.

Ahora bien, la circunstancia de que el relieve haya impuesto el sistema de explotación, en vasta escala, no justifica, a nuestro entender, el mantenimiento del régimen jurídico de la sociedad anónima, como entidad de carácter agrario. Siempre es preferible el colono.

Algunos establecimientos sureños constituidos en sociedades anónimas, habrán perfeccionado la ganadería lanar, elevando la calidad de las carnes y de las lanas, esfuerzo ponderable y digno de encomio, en su hora; pero, hoy, observando la escasa densidad demográfica, los procedimientos intolerables en la adquisición de la tierra pública y la formación de conjuntos económicos que conectan la actividad pastoril a las empresas de navegación, almacenes generales, instituciones de crédito y otras operaciones, creemos necesario rever los conceptos para extirpar una organización jurídica que carece de eficacia.

Ponderemos los hechos señalados y agreguemos uno, que se destaca sobre todos ellos, la soberanía nacional.

Cuando la sociedad anónima extiende su dominio a las zonas de fronteras, se resiente el poder soberano de la Nación. Esta opinión, aparentemente inconsulta, puede justificarse por un principio de lógica inmanente.

Toda tierra que se incorpora al patrimonio de una sociedad anónima aleja al verdadero colono o lo convierte en asalariado.

El colono se connaturaliza con el fundo que trabaja, le entrega sus afanes, emocionalmente, a la vez que, por un proceso de conversión mental y espiritual, se aviva en él, la llama del patriotismo. En el asalariado ocurre lo contrario, reniega de la tierra y del país.

La sociedad anónima, con población asalariada y tierras en la zona de fronteras, no coadyuva, al mantenimiento de la soberanía nacional.

En la línea internacional del Sud, las sociedades anónimas ocupan extensas áreas.

La colonización y población de la costa patagónica será objeto de otro capítulo. La riqueza que guarda el mar epicontinental, admite el establecimiento de colonias pesqueras destinadas a la formación de los futuros lobos de mar de la Argentina.

Las regiones de los tehuelches, libradas a sus propias fuerzas y alejadas de los centros gubernativos, fueron creando uno de los problemas más arduos y complejos: la distribución irracional de la tierra pública.

Esta riqueza pública fué distribuída, sin control y en forma abusiva, pasando parte de ella a poder de acaparadores y grandes compañías.

Pese a ello, aún el 70% del área total de la Patagonia pertenece al Estado. Esta posición, es propicia para realizar una política reivindicatoria, adjudicando parcelas a parte de aquellos colonos que figuran en las fichas de la Dirección de Tierras y Colonias, con la humillante denominación de "intrusos".

En cuanto a las tierras, pasadas al dominio privado, más aun si ellas se hallan localizadas en la zona de fronteras y reúnen condiciones para la colonización, haremos actuar al mecanismo legal introducido por la ley 12.636.

El capítulo destinado a la población merecerá un estudio meditado, porque partimos de la premisa que el factor humano animará aquella estructura económica.

La actual composición étnica, salvo reducidos núcleos de población europea radicados en los valles más conocidos de la precordillera y acerca de cuyas condiciones de vida y costumbres nada podemos objetar, la gran mayoría está constituída por los descendientes de los primitivos habitantes y por los grupos heterogéneos y nómades que cruzan, constantemente, la línea demarcatoria.

Estos últimos dedicados, en los grandes establecimientos ganaderos, a las faenas transitorias de la zafra lanera, una vez finalizadas las mismas, retornan a su país de origen. Los movimientos migratorios indicados los provoca el mayor poder adquisitivo de nuestra moneda, la carencia de trabajo en el país hermano y la escasa vigilancia en el límite fronterizo.

Estas poblaciones no convienen a nuestra Patagonia, porque no se arraigan, fomentan la incultura y sus costumbres y métodos de vida, relajan los vínculos familiares y desnaturalizan el sentimiento argentino que debe predominar en aquellas apartadas regiones.

Convencidos que los territorios del Sud poseen una fisonomía propia derivada del panorama fisiográfico, excesivamente diferenciado, reputamos que el trasplante de familias nativas a la zona de fronteras, será menester practicarlo en forma prudente porque aquella naturaleza dificulta la aclimatación de habitantes habituados a las regiones de llanuras.

Propiciaremos la inmigración de colonos provenientes de países con características similares, en cuanto a la fisiografía del sud argentino, y, con regímenes institucionales análogos al que mantiene nuestra Carta Magna.

La radicación de estos colonos estará subordinada a una serie de normas para evitar la formación de minorías, como asimilismo, la prestación de ayuda económica que les permita adquirir, con el transcurso del tiempo, la parcela que trabajan.

Reconocemos la premura en argentinizar la Patagonia y a tal efecto recomendaremos un conjunto de medidas tendientes a lograr el propósito enunciado.

Simultáneamente, con el establecimiento de comunidades, contemplaremos el problema de la vivienda y de la escuela regional, adaptadas a las particularidades del determinismo geográfico.

VI) - Se ha considerado indispensable, como complemento de la investigación teórica, la realización de una jira por los territorios nacionales de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, a efectos de recoger impresiones acerca de la fisiografía regional, estructura económica, composición étnica y de los problemas actuales que reclaman soluciones inmediatas.

Dicha jira fué iniciada el 27 de enero de 1943 y finalizada el 6 de mayo del mismo año. Fueron recorridos 7.500 kilómetros, aproximadamente.

La comprobación objetiva y práctica, de los diversos aspectos enumerados más arriba, aunados a los conocimientos adquiridos a través de los libros, han facilitado la capacidad de raciocinio para analizar y proponer soluciones a las complejas cuestiones que suscita la tierra sureña.

Sin el deseo de efectuar una narración descriptiva que, excedería los límites de este ensayo, se detallarán los lugares visitados y los hechos más destacados.

La jira fué comenzada en la ciudad de Bahía Blanca recorriéndose, en primer término, el tramo inferior del Río Colorado, donde observamos los suelos áridos y salitrosos, matorrales duros y xerófilos y la carencia de aguas potables.

Luego desde la isla de Choele Choel, en el curso medio del Río Negro, hasta la capital del territorio del Neuquén, fueron visitadas las zonas irrigadas del río mencionado que, se están perfilando como activos centros de producción e industrialización.

La tierra mustia y desértica, en épocas no muy lejanas, surge vigorizada bajo la acción del riego que ha fomentado la división y diversificación de las explotaciones. Asimismo el régimen de parcelación de los fundos ha sido impuesto por la concentración de una numerosa población dedicada a las actividades frutícolas y vitivinícolas.

Alrededor de las pequeñas localidades del Valle, distantes unas de otras, apenas, 7 kilómetros, se extienden las quintas, chacras y chacritas cuyas superficies, oscilan en su mayor parte, entre 2 y 25 hectáreas. Dichas parcelas están destinadas a la producción de frutas, legumbres, viñedos y las más extensas a praderas de alfalfas.

Estas producciones están cimentando una industria próspera que descollará, si los poderes públicos la estimulan con medidas de protección.

La permanencia en los pueblos del Valle (Chimpay, Chelforó, Chinchinales, Villa Regina, Ingeniero Huergo, Fuerte General Roca, Allen, Cipolletti, etc.) nos ha permitido requerir informaciones sobre las distintas fases que experimentan los productos, desde las tareas de roturación y siembra de la tierra hasta la total transformación de los mismos, y, las etapas posteriores de la comercialización.

Simultáneamente, se han examinado los problemas relativos al costo de la vida, vivienda popular y distintas actividades económicas y sociales. Hemos asistido a dos reuniones de fruticultores (Fuerte General Roca y Cipolletti), en las que se debatieron cuestiones atinentes a la comercialización de los productos y a la acción de los intermediarios. Las perturbaciones originadas por estos últimos han creado un ambiente de pesimismo entre los esforzados pobladores del Valle que, observándose desorientados, la transferencia de sus beneficios a favor de los intermediarios y en detrimento de los consumidores. Para poner coto a esta situación afligente, solicitaban la sanción de una ley de protección frutícola y la organización del mercado nacional de las frutas.

Los guarismos compilados, provenientes de fuente insospechada y los estudios que hemos practicado, serán analizados en la parte de este ensayo que se refiere al valor económico de los centros agrícolas.

De Neuquén a Zapala (terminal ferroviario) hemos visitado los yacimientos petrolíferos de Plaza Huincul y Challacó cuyo personal técnico nos suministró minuciosas explicaciones sobre la exploración, perforación de pozos, explotación y comercialización de los combustibles líquidos.

La vida, en aquellos parajes agrestes y solitarios, constituiría un confinamiento voluntario, sino mediara la acción social, eficiente y completa, de las entidades oficiales y privadas de la industria petrolífera.

Empleados y obreros, instalados en cómodas viviendas, con las huertas y jardines correspondientes; asistencia social y económica, sala de espectáculo, etc., bien pronto, olvidan los halagos de las ciudades populosas y se adaptan, con placer, al nuevo medio.

De Zapala hacia el N.O., el panorama es completamente distinto, en virtud de recorrerse zonas regadas por los rápidos de la precordillera y el río Agrio. En el valle de este último río se hallan enclavadas Las Lajas, Loncopué y las termas de Los Copahues (2.100 metros de altura sobre el nivel del mar y próxima a la frontera argentina-chilena).

El valle longitudinal, con excelentes praderas cubiertas de pastos tiernos y jugosos ha permitido el establecimiento de explotaciones mixtas (producción hortícola y crías de ganado mayor, ovinos y caprinos).

Nos apresuramos a manifestar nuestra opinión favorable respecto del progreso del valle del Agrio, y, en especial de Loncopué y de Los Copahues. El primero por la abundancia de agua, que arrastran los rápidos en la época de la fusión de las nieves y la óptima calidad de las dehesas, el segundo, como centro de afluencia turística,

por las propiedades curativas de sus famosas fuentes termales.

Dentro de aquella naturaleza, pródiga en emociones por la magnificencia de sus paisajes, se desarrolla el drama sombrío de los humildes pobladores, en su mayoría indígenas, que habitan en miserables viviendas.

En las proximidades de Las Lajas (lugar denominado Las Lajitas) y en Los Copahues, familias numerosas, ocupan habitaciones que ni siquiera se igualan a los típicos "ranchos de adobe" de nuestra campaña. Algunas ramas de árboles cordilleranos y cañas "coligues" forman la casa-habitación, cuya altura no excede de dos metros; esto en el mejor de los casos; otras veces, simples empalizadas que desvían a los vientos huracanados, constituyen los albergues de nuestros compatriotas.

Hacinados en un ambiente propicio a la regresión moral, hombres y mujeres, niños y ancianos, reflejan en sus rostros los episodios de existencias azarosas que hieren los más elementales sentimientos de humanidad.

El régimen imperante en las tierras que siempre los considera intrusos, la despreocupación de los poderes públicos para brindarles posibilidades de trabajo, vivienda y educación, la posición egoísta del poderoso terrateniente que los desaloja de los lotes, la zona de fronteras que ocupan y un sinnúmero de circunstancias, requieren en forma imperiosa, la intervención constructiva del estadista que todo lo prevé.

Prosigamos hacia el Norte, en procura de El Huecú, Norquin, Chosmalal y Tricao Malal (el punto más septentrional de la jira). Con excepción de Chosmalal, que fuera capital del territorio del Neuquén y aún conserva los atributos de su antiguo rango, los demás lugares son villorrios, más bien, un conjunto de 5 ó 6 casas. Sin embargo debemos ser optimistas, en cuanto a su futuro, por la calidad de los campos regados por los tributarios del Río Neuquén y los afloramientos carboníferos y lechos auríferos de Buta Ranquil y Andacollo.

En esta zona fué posible, también, compenetrarse del problema educacional de los distritos rurales alejados.

Los edificios escolares, desprovistos de comodidades y de condiciones adecuadas para soportar las variantes climatológicas de la Patagonia, dan cabida a escolares que concurren desde lejanos puntos.

Los niños, a veces dos o tres sobre una cabalgadura, salen de sus hogares al amanecer y atraviesan los agrestes valles intermontanos, en procura de la escuela.

Muchos maestros, conscientes de la misión trascendental que desarrollan en tan apartadas comarcas, complementan la enseñanza primaria con nociones de artes manuales y de técnica agrícola.

Este panorama, sintéticamente expuesto, viene a actualizar la necesidad de proveer de hogares-escuelas rurales a los territorios del Sud; aspecto que será estudiado en la parte referente a la "Población".

De Chosmalal regresamos a Zapala para continuar hacia Junín de los Andes -250 kilómetros distan, aproximadamente, entre los dos puntos citados, en último término.

Atravesado el río Picun-Leuvú, tributario del río Limay (Ruta 40 de la D.N.V.), la topografía exhibe las alternativas de los acontecimientos geológicos del Pleistoceno que originaron los numerosos valles de la precordillera; los cursos de agua se suceden interminables, serpenteando sobre lechos de cantos rodados y pintorescos meandros. Los caudales, provenientes de los deshielos de primavera y de las copiosas precipitaciones pluviales del período invernal, fertilizan los campos próximos, muy aptos, para la ganadería mayor.

En este sentido, se ha recorrido gran parte del valle del Chimehuin, hasta su nacimiento en el lago Huechulafquen verificándose las propiedades agrológicas de los suelos que admiten excelentes productos Hereford, majadas de Merinos y rebaños de caprinos. Las dehesas alfombradas de pastos artificiales permiten el apacentamiento de animales de pedigree.

Un exponente del lugar preponderante que ocupará la ganadería de la precordillera son los certámenes anuales de la Sociedad Rural del Neuquén, con sede en Junín de los Andes.

En las zonas dominadas por los lagos Aluminé, Quillén y Huechulafquen se están practicando con resultados halagüeños, procedimientos de aclimatación de los Aberdeen Angus, cuyas características raciales de rusticidad y estoicismo, los hacen tolerantes a las inclemencias del clima de montaña.

De Junín de los Andes a San Martín de los Andes, entramos al dominio geográfico de las regiones de bellezas indescriptibles y de grandes posibilidades económicas que justificarán todas las medidas tendientes a radicar una población numerosa y permanente.

La Vega de Maipú que, nos anticipa el magnífico escenario de San Martín de los Andes, se destaca por la fertilidad de sus fundos que facilitan la introducción de gramíneas, forrajeras y cultivos de huertas.

Los lagos Lolog, Lacar y sus pequeños tributarios actúan como cuencas de alimentación de los rápidos que atraviesan las tierras adyacentes que, al aumentar la capacidad de sustentación de las mismas y encontrarse en los sitios de afluencia de las carreteras que ponen en contacto la precordillera neuquina con las dos vías férreas (Zapala-Bahía Blanca y San Carlos de Bariloche-San Antonio) cabe agruparlas bajo el concepto de tierras sujetas a la colonización minimifundiaria.

La impresión recogida de la zona Junín de los Andes-San Martín de los Andes acerca de su futuro demográfico y económico, es alentadora, pues se insinúa como centro de activo intercambio interno e internacional.

San Martín de los Andes se halla enclavado, entre el lago Lacar al Oeste que, lo comunica con Puerto Hua-Hun (territorio argentino) y la provincia chilena de Valdivia, y, Vega de Maipú al Este.

La posición de la mencionada localidad, es envidiable, al ponerse en comunicación con Junín de los Andes y sus numerosas explotaciones agropecuarias y con San Carlos de Bariloche mediante dos rutas (una de verano, por Valle Hermoso, Traful y Valle Encantado, y, otra de invierno, por Collón Curá, Quemquemtreu y Valle Encantado).

La mayor parte de la ganadería mayor de estos valles es vendida a Chile y transferida por el paso Tromen y otros, menos conocidos y con escasa vigilancia. Más adelante, será menester establecer en San Martín de los Andes o Junín de los Andes, una rígida organización aduanera.

Asimismo, las formaciones forestales, pese a su escaso valor económico por la antigüedad del bosque, carcomido o quemado superará, a no dudarlo, este período de transición y de olvido si se encara, con criterio racional, la reforestación de las especies autóctonas.

Si la política de reforestación del bosque patagónico no se dilata más, toda la zona que hemos comentado, podría admitir nuevos aserraderos para las construcciones navieras y para satisfacer la demanda de la industria de la edificación que está adquiriendo, mucho incremento, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí y en la Reserva Lanín.

La región de la precordillera impone la unificación en el régimen de las construcciones de acuerdo a la topografía regional y, a las posibilidades de utilización de las maderas sureñas, siguiendo el buen ejemplo de Estados Unidos, Canadá, Suiza, Alemania, estados escandinavos, etc. que, en zonas de altura levantan las típicas casas-habitaciones confortables, duraderas y adaptadas a los cambios climáticos.

Los desniveles provocados por las diversas altitudes ofrecen la oportunidad para instalar maquinarias hidráulicas, no muy costosas que, suministren energía mecánica y eléctrica a las localidades citadas.

Muchos pobladores han construido ingeniosos mecanismos, utilizando vertientes o bien conectando canales de derivación a los ríos, para conducir las aguas a pequeños molinos harineros, mover las tijeras de las máquinas esquiladoras, suministrar energía eléctrica, y, posteriormente, destinarlas al riego de huertas y jardines.

Otros han instalado en los tejados de sus viviendas pequeños molinetes para captar la violencia del viento austral y transformar la en fuente de energía eléctrica. Este sistema se ha generalizado en toda la Patagonia.

A las consideraciones expuestas, cabe agregar, las actuales construcciones de cuarteles en Junín de los Andes, San Martín de los Andes y de puestos fronterizos para la gendarmería nacional.

De San Martín de los Andes se ha proseguido a San Carlos de Bariloche visitándose zonas de excelentes praderas, atravesadas por los ríos Chimehuin, Collón Curá, Caleufú, Quemquemtreu y Limay. Estas dehesas, en su mayor parte, pertenecen a sociedades anónimas extranjeras.

Nahuel Huapí, situado en el nacimiento del río Limay sobre el lago del mismo nombre, sólo constituye una denominación geográfica. En este sitio y en una extensión delimitada por el río Limay y el arroyo Chacabuco, el ministro Ramos Mejía había ordenado a la Comisión Hidrológica que presidiera Bailey Willis el levantamiento de un plano para una ciudad industrial. Después de 30 años de aquella luminosa idea, volvemos a repetir, Nahuel Huapí, es sólo una denominación geográfica con un puesto de la gendarmería nacional y una reducida hostería de un poblador que conociera al geólogo norteamericano.

San Carlos de Bariloche, el lugar más conocido de nuestra Patagonia, es el centro indiscutible del turismo sureño que, día a día, adquiere los caracteres de ciudad balnearia, bajo el influjo del hermoso Nahuel Huapí y sus congéneres.

La navegación por el lago principal y la exploración de las riberas, nos ha formado una conciencia clara, acerca del mejor sistema de explotación de las tierras.

La concentración de estos panoramas, de belleza indescriptible, en un gran parque nacional, a semejanza de los creados por los Estados Unidos en las Montañas Roqueñas o por Suiza en los valles de Glouza y Scarl, señalan una sana orientación de política gubernamental, en el sentido de que el pueblo encuentre parajes de solaz y tranquilidad espiritual.

Ahora bien, diversos factores, entre los que merecen citarse, el costo elevado de los medios de comunicaciones, la natural inflación de los valores en un medio propicio al intercambio de artículos novedosos, la división de las tierras en solares para la construcción de residencias lujosas, etc., alejan las posibilidades de conferir a los parques nacionales las condiciones indispensables y compatibles con la capacidad económica del pueblo.

Las pintorescas residencias en San Carlos de Bariloche, península Llao-Llao, Cerros Catedral, Otto, etc., construidas de conformidad a diseños de la Dirección de Parques Nacionales, se caracterizan por su costo elevado que, lógicamente, pertenecen a los turistas que concurren a nuestros lagos y a los del país hermano. Dichas residencias, en consecuencia, dan albergue a poblaciones transitorias durante el período estival o invernal.

Asimismo, entre San Carlos de Bariloche y la zona correspondiente de Chile se ha establecido un movimiento muy activo de pasajeros y mercaderías. Hemos observado la intensidad del intercambio, a través del servicio de navegación de la motonave que recorre el lago Nahuel Huapí y llega a Puerto Blest, próximo a la nación trasandina. Nuestra observación ha sido ampliada por referencias obtenidas de las autoridades de la Suprefectura Marítima de Bariloche.

Estas circunstancias nos obligan a recordar, una vez más, el problema permanente de los territorios alejados; su escasa población.

La ley orgánica de Parques Nacionales dispone el trazado de localidades, dentro de las zonas reservadas, para fomentar el arraigo de pobladores. Consideramos, de necesidad ineludible, para que la sobe

ranía nacional se consolide en forma definitiva que, junto a las residencias de temporada, se construyan las viviendas típicas, de valores reducido que propenda a la radicación de familias en las zonas marginales.

De San Carlos de Bariloche, recorrimos la ruta Nº 40 (D.N.V.) hasta El Maitén y El Bolsón, abarcando regiones en que, alternaban las últimas estribaciones de los Andes y las primeras graderías de la meseta.

En estas regiones de precordillera y meseta, zonas-límites, se opera una transformación fisiográfica que tiene símil, si es admisible la paradoja, con el fenómeno diario de la noche que se aproxima y del día que amanece; pues no otra cosa es la meseta, árida y recortada en acantilados, como la noche que se aproxima; en cambio, la precordillera, con sus valles diminutos, sus aguas cantarinas y la vegetación lujuriente, se hermana con el día que amanece.

Pilcaniyeu, Las Bayas y Norquincó, son incipientes localidades, rodeadas de extensas explotaciones ganaderas, con edificaciones rústicas, a base de ladrillos secados al sol. Estas construcciones son muy comunes en la meseta tehuelche.

El Maitén y El Bolsón, enclavados en valles transversales, bien resguardados de los vientos huracanados y de las ráfagas de nieves, poseen suelos aptos para la colonización mixta. Este último, es un vergel cordillerano, con su clima benigno y con un régimen de lluvias normales que facilitan la adaptación de los cultivos de huertas, de frutas y de praderas de alfalfa.

Asimismo se ha iniciado la reforestación de la flora autóctona, medida auspiciosa e inteligente que, evitará la erosión del tapiz vegetal, aumentará la producción maderera y volverá a reconstruirse el paisaje primitivo.

En El Bolsón visitamos la Escuela-Hogar, primer ensayo de esta naturaleza en la Patagonia, desde el punto de vista oficial. No debemos olvidar la obra trascendental, en materia educacional que, están desarrollando las misiones salecianas.

Retornando a la Escuela-Hogar se ha podido comprobar la sólida instrucción impartida a la niñez, en su mayoría aborígen. Los pequeños asilados, transcurren sus días, en un ambiente culto y hogareño, recibiendo además de la enseñanza primaria, nociones de ganadería, agricultura, fruticultura, floricultura, etc. Al admirar las huertas y jardines formados por los niños que, los habilitan, una vez traspuestos los umbrales de la escuela, para las faenas agrícolas, no pudimos alejar de nuestras mentes el lema, bajo cuya advocación, difunde sus principios la Colonia-Escuela Argentina: "Seguid el surco del arado y llegaréis a la Patria del Sol".

Los próximos lugares visitados fueron Leleque, Esquel, Colonia Corcovado, Tecka, Gobernador Costa, Colonia José de San Martín, Nueva Lubecka, Alto Río Senguerr, Alto Río Mayo, Lago Buenos Aires (Nacimiento) y Los Antiguos -a pocos kilómetros de la frontera argentina-chilena.

Hemos atravesado enormes establecimientos que pertenecen a so-

ciudades anónimas (Colonias Cushamen, Leleque, Lepa, Esquel, 16 de Octubre, Tecka y Corcovado). Los campos se caracterizan por los buenos empastes naturales alternados con praderías artificiales; estas últimas, con su elevada capacidad de sustentación facilitan el ramoneo de excelentes productos vacunos y ejemplares de raza caballar.

Como San Martín de los Andes que, comentáramos oportunamente, Esquel se perfila como el centro de mayor atracción económica, en una amplia zona de influencia que, domina a las regiones montañosas de los territorios del Chubut y Santa Cruz.

Hacia esta localidad convergen las rutas de San Carlos de Bariloche, Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado y Lago Buenos Aires. Esquel ocupa una posición privilegiada entre elevados serrijones, cuya altura dominante es el cerro Nahuel Pan.

Las tierras, con profusión de "mallines", las precipitaciones normales, las corrientes aéreas que favorecen los servicios de aero navegación, las condiciones inmejorables de las rutas (estructura de cantos tehuelches, perfectamente asentadas) son factores que confieren a Esquel, los atributos necesarios para el establecimiento de comunidades numerosas.

Con el elevado criterio, de ampliar los medios de comunicaciones entre Esquel y la línea férrea San Carlos de Bariloche-San Antonio, a la vez que, proseguir las construcciones previstas en la ley de fomento N° 5.559, la Dirección de Ferrocarriles del Estado está extendiendo un ramal, de trocha angosta, que unirá a la primera localidad con la estación de Ingeniero Jacobacci, de la línea férrea citada.

Sin embargo cabe expresar, por referencias obtenidas y conclusiones propias que, el ramal en construcción (tramo terminado: Ingeniero Jacobacci-El Maitén) resultará antieconómico por la falta de estabilidad, por la reducida capacidad de los vagones, por la escasa velocidad, etc., que no facilitará la conducción de los productos regionales y, en consecuencia, será difícil la amortización del capital invertido.

Las zonas recorridas por el ramal, en su mayor parte planicies, de base firme, favorecen a las líneas de trocha ancha y de amplias curvas; en esta forma, se hubiera logrado más estabilidad y velocidad en el material rodante.

Los ferrocarriles de esta índole, son de fomento, y, toda inversión que se realice será reintegrada a la Nación que, no debe aspirar sólo a la devolución de los capitales insumidos, sino lograr, un propósito más concorde con su misión trascendente: llevar pobladores a los distritos precordilleranos.

En el lago Buenos Aires, iniciamos la travesía de la meseta patagónica, por el norte del territorio de Santa Cruz (lago Buenos Aires-Colonia Las Heras-Puerto Deseado).

Esta travesía nos ha formado una conciencia clara respecto de la estructura económica de las terrazas tehuelches.

La superficie cubierta de una capa ininterrumpida de cantos ro-

dados, con vegetaciones raquílicas y espinosas, reducidas fracciones de "mallines", vientos persistentes y huracanados sirve para el apacentamiento de majadas ovinas que comparten los pastos indígenas con rebaños de guanacos y grupos de avestruces. Las especies de la fauna autóctona se están extinguiendo, debido a la caza irracional y despiadada.

La vida en las regiones centrales, si bien no debe emitirse un juicio precipitado como el de Darwin, está condicionada a una serie de circunstancias pues, los puntos habitables son limitados (valles de algunos ríos, mesetas encajonadas, zonas irrigadas, etc.).

Regresemos al punto de partida (Bahía Blanca), con una sintética descripción del litoral patagónico.

Puerto Deseado, Comodoro Rivadavia, Rawson, Puerto Madryn y San Antonio, con excepción de la capital del Chubut, constituyen puertos de ultramar que dan salida a la producción ganadera y sus derivados, de las respectivas zonas de influencia. Comodoro Rivadavia, es el centro de mayor gravitación, por su inmensa riqueza petrolífera.

Las rutas interminables y solitarias (denominadas comúnmente "picadas") bordean la costa de altos acantilados. La capacidad receptiva de los campos es reducida, por la insuficiencia de aguadas naturales y la vegetación xerófila.

Un hecho que ha llamado nuestra atención en las localidades marítimas, es el régimen alimenticio de sus pobladores.

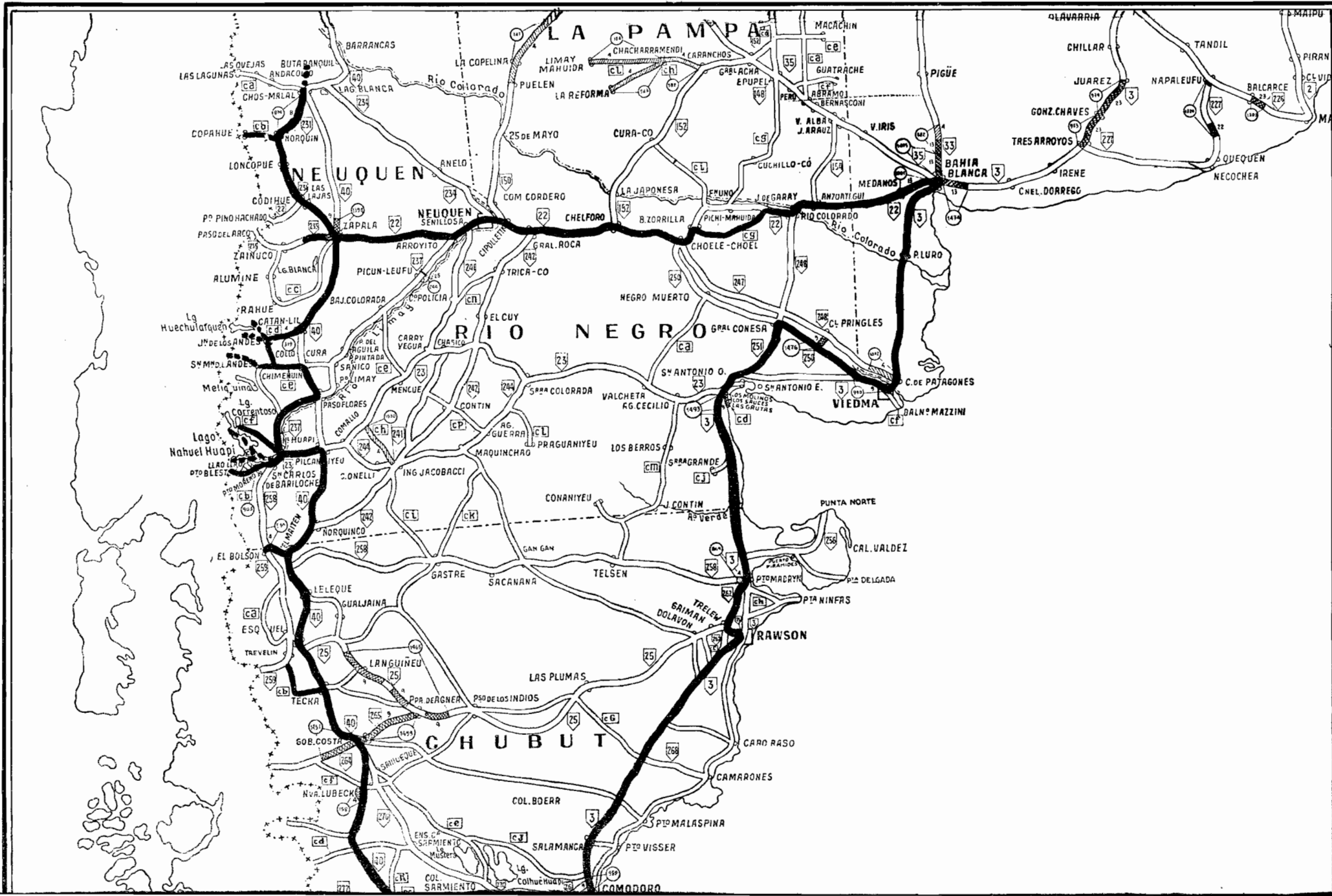
Para nadie resulta desconocida la riqueza pesquera del mar epicontinental y su fácil obtención en la costa sureña; sin embargo, fué dable observar que en la alimentación de los habitantes, se elu de el consumo de las especies del mar.

Trelew, ubicado en el valle inferior del Chubut, es el exponente más representativo de la actividad tesonera y constructiva de los esforzados galenses y sus descendientes que, allá en el año 1885, introdujeron sus costumbres y métodos de vida que, han dado al Valle una enjundia moral y económica digna de los mejores elogios.

De General Conesa a Viedma -capital del territorio del Río Negro- fueron cubiertos los últimos kilómetros de la jira a las gobernaciones del Sud. Las tierras del curso inferior del Río Negro debido a sus propiedades ecológicas se parecen a las más cotizadas de la campiña bonaerense.

Terminamos una extensa jira de provechosos resultados; el tema no ha sido agotado, sino que, introduciremos acotaciones en los capítulos sucesivos, para dar mayor vigor a la exposición teórica.

Entendemos, como un requisito imprescindible, cuando se emprende un estudio de colonización de una región con caracteres peculiares, como nuestra Patagonia que no es posible compenetrarse de sus complejas cuestiones y acreditar una somera versación, sin conocerla objetivamente, escudrinando sus problemas y viviendo sus emociones.



DEL PANORAMA FISIAGRÁFICO
DE LA PATAGONIA



CAPITULO II

Del panorama fisiográfico de la Patagonia

Sumario: I) Consideraciones generales. II) La región montañosa: la cordillera septentrional del Neuquén. Orientación de los cordones. La cordillera patagónica meridional. Los procesos geocronológicos y las perturbaciones producidas (El Pleistoceno y su influencia en la formación de lagos y valles; la lucha por la línea divisoria, traslación de la cabecera de los ríos y captura de las mismas). El Divortium acuarum. Génesis de los valles transversales de la cordillera. Descripción y enumeración de los más importantes, agrupados por zonas. La cordillera patagónica austral y los grandes remanentes de hielo continental. Los lagos de esta sección. La cordillera fueguina.

-o-

III) La Meseta: Descripción. Características de los suelos. Zonas pantanosas: los mallines. La insuficiencia de aguas subterráneas.

-o-

IV) La Costa: Descripción. Los estuarios y restingas de los ríos patagónicos. La influencia de las mareas en la navegación.

-o-

V) La hidrografía patagónica: Las reservas lacustres del Oeste. Enumeración de los lagos. Los lagos de valles e importancia de los ríos colectores. Los ríos cordilleranos y de la meseta. Cuencas y depresiones.

-o-

VI) Climatología patagónica: La temperatura. Líneas isotermas. Las precipitaciones en la cordillera, la meseta y la costa: Líneas isoyéticas. Los vientos dominantes.

-----oOo-----

La región montañosa

Sumario: I) Consideraciones generales. II) La Región montañosa: la cordillera septentrional del Neuquén. Orientación de los condones. La cordillera patagónica meridional. Los procesos geocronológicos y las perturbaciones producidas (El Pleistoceno y su influencia en la formación de lagos y valles; la lucha por la línea divisoria, traslación de la cabecera de los ríos y captura de las mismas). El Divortium acuarum. Génesis de los valles transversales de la cordillera. Descripción y enumeración de los más importantes, agrupados por zonas. La cordillera patagónica austral y los grandes remanentes de hielo continental. Los lagos de esta sección. La cordillera fuequina.

I) - El hombre necesita para desarrollar sus múltiples y variadas actividades un ambiente propicio, que la ciencia geográfica denomina "medio". Los mayores o menores esfuerzos realizados estaban en relación directa con el mayor o menor conocimiento que poseía del medio.

Si analizamos, a través de los períodos de la historia, la lucha tenaz y denodada que ha emprendido el ser humano para conquistar un campo de adaptación o de asimilación, observaremos que, esa lucha ha cesado con el conocimiento del medio.

Estas circunstancias, nos hacen comprender, la importancia decisiva que tiene el estudio de la geografía, o más bien de la fisiografía de una determinada región, como complemento de la economía.

El criterio racional que debe prestigiar un buen sistema colonizador exige que los trasplantes de comunidades, se efectúe, en forma orgánica, para evitar a las mismas que, un ambiente inadaptable perturbe el pleno desenvolvimiento de sus facultades.

El eminente geólogo Franz Kühn considera al medio como "una función compleja de muchas variables".

Al conocimiento descriptivo o panorámico de los territorios del Sud, llegaremos mediante la integración de los diversos elementos que nos proporciona la fisiografía.

El suelo de la Patagonia, por las características de su topografía, morfología, clima, formaciones arbóreas, etc., impone un estudio particularizado.

A tal efecto, se hará una descripción de Oeste a Este, destacando los rasgos peculiares de la misma que, abarcará desde la configuración topográfica hasta el análisis geológico-morfológico para descubrir, dentro de las posibilidades de los estudios realizados hasta la fecha, la influencia que los movimientos orogénicos y epirogénicos, las transgresiones marinas y terrestres han tenido en la constitución del territorio.

Luego extraeremos conclusiones que nos oriente en el campo de la experimentación económica.

II) - La cordillera patagónica presenta resgos particulares, tan definidos que nos permite asegurar que el macizo andino no constituye un conjunto homogéneo desde el Norte de la Argentina hasta el estrecho de Magallanes.

Esta observación surge analizando ciertos caracteres topográficos y geológicos, como asimismo las formaciones fitogeográficas de la región sureña (amplio desarrollo a la cuenca lacustre, presencia de hielos continentales del Pleistoceno, formaciones arbóreas de las especies "Nothofagus", orientación de los valles de la cordillera meridional, abundancia de precipitaciones, etc.).

La cordillera patagónica, puede ser dividida para su mejor estudio, en las siguientes secciones:

- a) Cordillera patagónica septentrional o del Neuquén, hasta los 39° de latitud sur.
- b) Cordillera patagónica meridional, hasta los 46° de latitud sur.
- c) Cordillera patagónica austral, hasta el estrecho de Magallanes.
- d) Cordillera fueguina.

a) CORDILLERA PATAGONICA DEL NEUQUEN

Esta cadena montañosa está caracterizada por un grupo de transición entre las elevadas cumbres de San Juan y Mendoza y la cordillera sureña.

Se observan transacciones paulatinas en el paisaje, debido a la presencia de condiciones meteorológicas especiales que encuentran su razón en la influencia de los vientos occidentales del Sud y la orientación longitudinal de los cordones principales y serrijones que encierran llanuras de gran fertilidad.

Desde los 37° de latitud hacia el Sud, en las regiones próximas a la cuenca del lago Aluminé, las montañas cambian de rumbo en la dirección Sud a S.E., desprendiéndose estribaciones de la línea divisoria de las aguas, entre las cuales corren los ríos más importantes del territorio del Neuquén, como el Barrancas, Neuquén, Agrio etc., que a su vez, riegan magníficos valles de vegetaciones lujuriantes.

Esta zona montañosa termina en las proximidades del lago Aluminé, cuya cuenca de alimentación, aparece orlada de diversas especies de Nothofagus y principalmente de Araucarias imbricatas o araucanas.

b) LA CORDILLERA PATAGONICA MERIDIONAL

Este tramo del macizo andino contiene características especiales que constituye el paisaje más discutido de la fisiografía sureña.

Las futuras comunicaciones encontrarán, sin embargo, en esta sección el medio más atrayente para el desarrollo de sus actividades.

Contrariamente a lo que ocurre en la cordillera septentrional o del Neuquén en que los valles formados asumen direcciones longitudinales, los de esta sección atraviesan los cordones montañosos y dan lugar a la presencia de valles transversales, cuyas conformaciones revisten singular importancia, como lo veremos en el capítulo destinado a la colonización.

Estos valles se extienden desde la cuenca del lago Aluminé (38°50' de latitud sud) hasta las fuentes del río Huemules (45°50' de latitud sud).

Distintos factores, unos de caracteres morfológicos, otros de caracteres meteorológicos, han influido en los orígenes de los valles indicados.

La erosión ha desempeñado un papel importante en la destrucción de la montaña, por cuyo motivo conocidos geólogos han vertido sus opiniones, afirmando que no han sido los fenómenos orográficos los que han configurado a la cordillera meridional, sino la acción erosiva.

Antes de proceder a un análisis descriptivo de los valles, formularemos algunas consideraciones acerca de los orígenes de esta sección de la cordillera, en donde los agentes erosivos han dejado sus rastros imborrables -especialmente la glaciación del Pleistoceno.

El concepto de unidad geográfica, no es aplicable a este tramo del macizo sureño, profundamente alterado por las disecciones transversales, originadas por la glaciación y los factores dinámicos del agua y de la atmósfera.

Cuando la comisión de peritos encargada de fijar la línea fronteriza entre Argentina y Chile, en la zona que nos ocupa, actuaba sobre el terreno en cuestión, se encontró con grandes dificultades derivadas de la no coincidencia entre las altas cumbres y la línea divisoria de las aguas; esta última manifestaba una acentuada tendencia hacia el Este.

Rodolfo Hauthal, de la Comisión de Límites, en la Conferencia de Naturalistas de Viena, realizada en el año 1903, explicaba la influencia de los períodos glaciales sobre el desplazamiento del "divortium acuorum", en la siguiente forma:-

- 1.- Durante la época glacial en la cordillera el "divortium" de los hielos continentales formaba también el "divortium acuorum".
- 2.- Las masas de hielo procedentes de la cordillera formaron a ambos lados, es decir al Este y al Oeste, depresiones (los lagos y fiords) que al oriente tomaron mayores proporciones, porque hacia este lado corrieron masas de hielo mucho mayores.

- 3.- Retrocediendo los ventisqueros de la época glacial, las depresiones al Este (los actuales lagos) fueron libradas del hielo antes que las occidentales y sus aguas de deshielo corrieron en forma de grandes ríos hacia el oriente, mientras las depresiones del oeste permanecieron cerradas por los hielos.
- 4.- Allí donde las depresiones occidentales permanecen cerradas, hasta hoy día, como es el caso de los lagos Argentino y Viedma, el desagüe sigue efectuándose en dirección Este.
- 5.- Allí donde las depresiones occidentales están desprovistas de hielo y pudo actuar una enérgica erosión postglacial, los lagos ya no desaguan al Este sino al oeste.
- 6.- El "divortium aquarum" continental fué así trasladado en las regiones de los depósitos glaciales al Este de la cordillera.

Esta sería la explicación científica del complejo problema de la línea divisoria.

Como se recordará el litigio, fué finalmente, solucionado por el fallo arbitral de S.M.B. Eduardo VII.

Completando el estudio de Hauthal, trataremos de conocer mediante la interpretación de los procesos geocronológicos, las causas determinantes de las traslaciones paulatinas de la división de aguas, las disecciones transversales de la cordillera y la formación de los valles respectivos.

Volvemos a insistir que aparentemente escaparía de la órbita de los estudios económicos esta semblanza fisiográfica, pero, no ocurre así, cuando se trata de proponer un plan de colonización de los ricos valles y vegas de la precordillera patagónica.

Mucho antes que los movimientos orogénicos modelaran el relieve del Oeste de la Patagonia, gran parte de este territorio fué alterado por la transgresión marina de la Molasa Patagónica, los ríos que desaguan en el Pacífico se vieron obstaculizados por los movimientos ascendentes del macizo andino que modificó, sustancialmente, el panorama hidrográfico.

En consecuencia la línea divisoria que corría hacia el Este, aproximadamente en la región del sistema de los Patagónides o sierras de San Bernardo, fué trasladándose, paulatinamente, de manera tal, que al iniciarse el período glacial ésta coincidía, casi, con la actual frontera argentino-chilena.

En estos procesos de avances y retrocesos, se produce el fenómeno de la captación de las cabeceras de los ríos de la cuenca del Atlántico por la acción más enérgica de la del Pacífico.

La acción glacial del Pleistoceno, la abundancia de precipitaciones provenientes del Océano Pacífico, completaron el cuadro morfológico acerca de la disección transversal de la cordillera.

Los hielos avanzaron a través de las gargantas operando en forma enérgica su erosión, que se observa en las morenas fronteras y terminales de los lagos sureños.

En la mayoría de ellos, las riberas redondeadas del Este, indican que en virtud de la erosión retrocedente que se manifestó en forma más activa desde el Oeste, ha facilitado la acumulación de detritos y ripios que han constituido las morenas terminales.

En cambio, observando hacia el Oeste de esos lagos, se presenta el paisaje típico de los fiords o en otras palabras indica la característica peculiar de los llamados lagos de valles.

Estos detalles nos permite aclarar muchas dudas respecto del complicado problema de la línea divisoria y de la captura de la cabecera de los ríos cordilleranos.

Quiere decir que las fracturas transfersales de la cordillera meridional se deben más que a movimientos de carácter geográfico, a la acción erosiva de los hielos y de las aguas.

En consecuencia, concretaremos esta sintética digresión sobre los orígenes de los valles cordilleranos en los siguientes términos: Los valles preglaciales fueron obstruidos en el Este por la acumulación de morenas terminales y por la erosión, siempre más enérgica del Pacífico, que aceleró el proceso erosivo retrocedente, modificó la línea divisoria de las aguas por la captura de los ríos de la vertiente del Atlántico, originando finalmente, los actuales valles transversales.

Habíamos manifestado que la sección patagónica del macizo andino, presenta condiciones topográficas muy diversas del tramo norte.

La Cordillera de los Andes se ensancha profundamente, en esta parte, encerrando cordones, serrijones, valles, lagos, ríos, etc., siendo imposible concebir una línea continua de altitudes, pues ésta bien pronto está definida por una serie de cadenas elevadas, otras por picos aislados, o suele ocurrir que la línea de las culminaciones coincide con la línea divisoria de las aguas.

En cuanto a los ríos, resulta muchas veces difícil precisar, porqué unos desaguan en el Pacífico y otros en el Atlántico, surcando valles y atravesando los abruptos desfiladeros de la montaña.

La presencia de una vegetación exuberante y variada y la existencia de los altos picos con nieves eternas, confieren al paisaje una magnificencia que escapa a todo análisis, por la fuerte impresión que deja en el espíritu.

En verdad que está considerada una de las regiones más hermosas de la tierra. Suiza ha mancomunado los atavíos de la Naturaleza con la acción inteligente del hombre; Patagonia, en estas comarcas, supera la grandiosidad del escenario helvético, a pesar de la ausencia del factor humano.

Este esbozo, nos permite apreciar una masa montañosa, cuyo ancho oscila entre 80 y 120 kilómetros que guarda tierras inmejora-

bles y aptas para la colonización mixta, localizadas en valles, muy feraces, regados en forma normal por los rápidos y por las precipitaciones abundantes y con posibilidades para aquellas tierras que requieren irrigación de obtener las aguas con rudimentarios canales de suministro.

Deliberadamente se ha excluido denominaciones geográficas de cadenas montañosas, de lagos, de ríos, etc. porque los tendríamos que repetir, en la descripción y enumeración de los valles más importantes de la cordillera meridional.

Indiscutiblemente, nuestro propósito, al describir los valles, es analizar las áreas de tierras agrícolas, pastoriles o forestales, indicando sus situaciones para contribuir en esta forma a la estructuración del plan colonizador más ajustado al relieve regional.

Los valles más importantes los agruparemos en zonas, tratando de congregiar un conjunto de lagos o ríos, o cuencas de desagüe que permitan integrar una comunidad económica (lagos ramificados y unidos entre sí, lagos o ríos separados, pero, fácilmente relacionados por intermedio de vías de comunicaciones, etc.).

Zona Huechulafquen - Curhué - Epulafquen - Paimún:

El circuito indicado agrupa un conjunto de lagos, siendo el principal el Huechulafquen -el mar de la frontera- y los tributarios Curhué, Epulafquen y Paimún, como asimismo los principales ríos que los desaguan (Chimehuin y Curhué).

Como desde el año 1913, en la zona precordillerana comprendida entre los 39° 40' y 43° 40' de latitud Sur, no se ha practicado un estudio minucioso y objetivo, será preciso seguir las conclusiones de la Comisión Hidrológica que presidiera Bailey Willis de la United States Geological Survey, contratada por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en el año 1911. Esas conclusiones adquieren actualidad, porque las soluciones proyectadas se realizaron sobre la base de un período de 30 años. A las referencias de la citada Comisión agregaremos nuestras modestas observaciones.

La topografía de la zona circunscripta se destaca por la presencia de costas recortadas, con montañas abruptas que descienden, bruscamente, hacia las aguas y cubiertas de vegetaciones que alcanzan alturas de 1.300 a 1.500 metros, en las márgenes del Oeste, mientras que las del Norte, Sur y Este tienen formas redondeadas y achatadas. Generalmente en estas partes bajas, los lagos tienen sus salidas hacia los ríos colectores, como el Chimehuin y el Curhué.

Estos ríos, a su vez, atraviesan valles aptos para la colonización mixta.

En cuanto a las tierras altas, profusamente cubiertas por las especies forestales, aparte del atractivo que constituyen para el turismo, son estimadas como dehesas veraniegas, pues a esas alturas llegan los pastos alpinos. Durante el período del estío la ganadería mayor asciende el faldeo de la montaña para ramonear entre la floresta y resguardarse de los fuertes calores.

Los valles de los ríos Chimehuin y Curhué, son llanos bien irrigados y los materiales de composición están constituidos por gravas, arenas y tierra húmifera, provenientes de la erosión eólica y fluvial que han sido convenientemente retenidas, por la humedad y la vegetación.

En las márgenes orientales del lago Huechulauquen y en los valles citados precedentemente, la tierra propicia a la agricultura, no abarca extensas superficies, sino que se halla interrumpida por espacios áridos y semiáridos.

Esta distribución no permite grandes explotaciones, pues las áreas colonizables, oscilan entre 40 y 60 hectáreas.

Lógicamente, las futuras comunidades se dedicarán en especial y de acuerdo a nuestras proposiciones, a las explotaciones mixtas o granjeras.

En el valle del Chimehuin se halla el importante centro de Junín de los Andes hacia el cual convergerá toda la actividad económica de la zona delimitada.

Los agentes climáticos de mayor gravitación son los vientos del Oeste y las precipitaciones. Los primeros soplan violentamente, a través de los lagos y valles, erosionando los suelos y los segundos sufren alternativas interesantes a raíz de la topografía. Así puntos situados a sólo 50' de longitud Oeste, reciben lluvias que oscilan entre 2.000 y 1.000 milímetros por año. En nuestra jira, hemos comprobado estos desequilibrios visitando establecimientos que confeccionan estadísticas, extraídas de sus rudimentarios pluviómetros.

Las especies forestales de los lagos de esta zona, aparecen seriamente afectadas por las expoliaciones, debidas a manos inexpertas e irresponsables. Muchos de los fenómenos climáticos son influenciados por la tala irracional de la flora de montaña que es un elemento inestimable para la regularización de las precipitaciones.

El bosque sureño requiere muchos años para estar en condiciones de rendir económicamente, y salvo raras excepciones, se observan manchones puros y coherentes. Además el apacentamiento de los ganados, en forma desordenada, anula los renovales y los árboles jóvenes; pues, ciertos arbustos, como el maitén, son muy apetecidos por las haciendas.

Como ya expresáramos, toda región densamente arbolada, se presta para el pasturaje de la ganadería mayor y ovina; la segunda más resistente a las inclemencias del tiempo y por naturaleza trashumante, no requiere tanto los pastos de temporadas.

En cambio la ganadería vacuna, menos tolerante a los cambios meteorológicos y menos trashumante, manifiesta la tendencia a permanecer continuamente en el mismo campo.

Esta predisposición de la hacienda mayor afecta la capacidad estacional de las dehesas, pues el apacentamiento durante todo el año, agota a los pastos de temporada.

Indiscutiblemente, la región precordillerana y de preferencia

la zona del Huechulafquen se prestan en forma admirable para la aclimatación de las especies vacunas.

Durante el verano el ganado puede ocupar la franja de los pastos alpinos que crecen bajo las formaciones forestales y, a su vez, les sirve de protección de los calores del estío.

Pasada la temporada veraniega las haciendas, bajan a los valles y allí encuentran los pastos tiernos de invierno y la densa maraña de cañizales.

Estas trashumaciones de veranadas a invernadas o viceversa facilitan el crecimiento de los pastos, evitan la saturación de las capacidades receptoras y propenden al mejoramiento de las razas.

En esta zona, haremos una clasificación de las tierras y sus diversos usos económicos que, implícitamente, extendemos a las otras zonas que serán analizadas oportunamente.

Necesariamente que, cualquier clasificación que se intente de los suelos precordilleranos no será definitiva; pues, salvo las altas regiones de los pastos de verano que, por su situación no albergará grupos étnicos, en las restantes, a medida que la población aumente y las vías de comunicaciones acorten las distancias que las separan de los centros de consumo o de exportación, se irá produciendo una correlativa modificación en sus usos.

Comenzando por los suelos más accesibles a la apropiación económica, encontramos las tierras de labranza, propiamente dichas y las tierras en potencia que, convenientemente preparadas, se asimilarán a las citadas en primer término.

Dentro del concepto señalado, cabe citar, a las tierras de valles y a las faldas inferiores de las montañas.

La disposición de las tierras de valles, limitadas a recintos reducidos, entre el curso de un río y las primeras estribaciones montañosas, con la interposición de serrijones, fijan una superficie de explotación, bien definida.

Hemos admirado esta clase de suelos en el curso del Chimehuin, hasta su nacimiento en el lago Huechulafquen.

La utilización de las tierras de valles tienen que responder al tipo alpino en que alternará la producción intensiva de cereales finos, frutas, explotación granjera, etc. con la cría de ganados, preferentemente vacunos.

Las faldas inferiores de la montaña, generalmente cubiertas de tupidos follajes y pastos naturales, mientras las necesidades de una población numerosa no se manifieste con intensidad, constituirán campos de pasturaje para la ganadería.

Estos faldeos, de reducidas extensiones y con vegetaciones densas, facilitan el resguardo de las haciendas en el período invernal y el control de las majadas que en espacios abiertos suelen perderse, después de una nevada intensa.

Ahora bien, retornando a las tierras de labranza, y a pesar de hallarse localizadas bajo el dominio geográfico de los ríos tributarios de los lagos, suele ocurrir que las propiedades ecológicas de los suelos, muy quijosos y permeables, exigen el suministro de aguas por medios artificiales.

La construcción de obras de irrigación, complicadas y costosas, no cabría aún en las regiones que comentamos. Por ello, aquellas tierras próximas al curso de un río o de una vertiente con pequeños canales de derivación y obras de endicamiento podrían incorporarse al grupo de suelos de labranza.

Prosiguiendo nuestra clasificación, nos encontramos con las superficies colindantes a las tierras de labranza, denominadas dehesas.

Las dehesas son aquellas tierras destinadas, de preferencia, al apacentamiento de los ganados que pueden convertirse en suelos agrícolas, en épocas venideras.

Las dehesas se dividen en: dehesas veraniegas y dehesas invernales.

Las primeras extendidas en partes altas, generalmente en las laderas de la montaña, aparecen cubiertas por los bosques típicos de la cordillera y alfombradas de pastos indígenas y frutillares. Estas dehesas son ocupadas durante los meses del verano.

Las segundas, en cambio, se hallan localizadas en las regiones bajas, bien guarnecidas de la acción inclemente de los agentes atmosféricos. En el invierno la temperatura se encuentra a varios grados bajo cero y las ráfagas tupidas y violentas de las nieves forman una capa de 0.50 a 1.00 metro de espesor.

Sobre el límite de las dehesas veraniegas, tenemos las zonas forestales de carácter permanente y la franja máxima de pastos alpinos (1.000 a 1.500 metros sobre el nivel del mar).

Las reservas forestales permanentes están integradas por asociaciones de lengas, raulíes, fiores, etc., destinadas a abastecer la demanda futura de la industria maderera, actuar como regularizadora del clima y del potencial hidráulico.

En cuanto a la franja de pastos alpinos estará subordinada el incremento del stock de la ganadería mayor.

Queda así, diseñado el cuadro de los suelos que integran la precordillera patagónica y sus posibles usos económicos.

Respecto de las tierras de labranza que revisten la mayor importancia para la colonización, volveremos a ocuparnos de ellas, en el capítulo referente a las riquezas de la región montañosa.

Otro tanto, ocurrirá con las dehesas, cuando nos particularicemos con las capacidades receptoras de la tierra.

Zona Lolog - Lacar - Quilquihué - Huahum:

Este distrito está localizado en una de las zonas más prósperas de la cordillera, por la distribución de los lagos y ríos que lo integran y las características agrológicas de los suelos.

La localidad que concentrará la actividad económica y comercial de la zona del epígrafe, es San Martín de los Andes, ubicada en la margen oriental del lago Lacar.

Los lagos Lolog, Lacar y el pequeño Nonthué, este último ligado al segundo por una estrecha garganta, reciben las aguas de las alturas circundantes, profusamente cubiertas de lengas, raulíes, cipreses, etc. En Puerto Hua-Hum, sobre el lago Nonthué, se hallan instalados varios aserraderos que se aprovisionan de los bosques regionales y de los de Chile.

En las márgenes Norte y Sur, del lago Lacar, se extienden pequeños valles con fértiles praderas, y muchas de ellas se encuentran subdivididas en explotaciones de carácter mixto.

El lago Lolog, desagua mediante el río Quilquihué que une sus aguas al río Chimehuin, tributario del lago Huechulafquen.

El río Quilquihué, atraviesa en su recorrido, un fértil valle, compuesto de suelos aptos para la agricultura. Como indicáramos en la zona anterior, existen áreas de tierras porosas y permeables que absorben, con facilidad las aguas provenientes de las lluvias y de la fusión de las nieves.

Con obras de riego, de reducido costo, se pueden transformar en parcelas de elevada productividad.

El lago Lacar, constituye uno de los ejemplos más conocidos del proceso geológico que modificó, sustancialmente, el panorama de la cordillera meridional; pues, es el único que mantiene comunicación con la vertiente del Océano Pacífico, mediante el río Huahum que desagua en el lago Perihueico, en territorio chileno.

En cambio, su antiguo curso de desagüe, que lo ponía en contacto con el Océano Atlántico, se halla actualmente seco y forma una de las comarcas más feraces de la precordillera: La Vega de Maipú.

Al norte del lago Lacar se extienden las pampas de quinalahué y Trompul.

En síntesis, el distrito está llamado a ocupar un lugar destacado en el porvenir económico de la precordillera, por la calidad de los suelos y la facilidad de las comunicaciones entre Junín de los Andes y Zapala por un lado y San Carlos de Bariloche y El Bolsón, por otro.

Zona lagos Hermoso - Meliquina - Filohuahuen - Falkner - Villarino - Trafal y Río Caleufú:

Lagos innumerables, como el Meliquina, Hermoso y Trafal, profundamente encajonados entre imponentes mesetas configuran un pano-

rama de belleza indescriptible en que tupidos bosques y caprichosos cursos de aguas, descienden hasta las márgenes de los mismos. El lago Trafal, se une al río Limay mediante el curso del mismo nombre, en el punto en que comienza, uno de los paisajes más atrayentes del Sud argentino: Valle Encantado.

El cuerpo lacustre que integra la zona está en comunicación, por medio de los ríos Filohuahuen y Meliquina, con el colector Caleufú que, desagua en el río Collón Curá -Máscara de Piedra-, tributario del Limay.

Estos ríos forman a través de su recorrido, valles tapizados de pastos y alfalfas, distribuidas entre montes de coihúes, cipreses, etc. El coirón, es el pasto indígena más generalizado, que crece en los suelos húmedos.

Los valles, rodeados de cordones sumamente elevados, facilitan el establecimiento de excelentes invernadas; en cambio en el límite de los pastos veraniegos, se extienden buenas veranadas.

Entre las elevadas mesetas, algunos de cuyos picos (Cerro Ezpeleta) se ierguen desafiantes, observamos los remanentes del período glacial que, alteró la orientación de los ríos sureños.

Así, mientras el lago Lacar, es tributario de la cuenca del Océano Pacífico, los de esta zona llevan sus aguas a la del Atlántico.

El rasgo más saliente de la zona, que estamos describiendo es el Valle Hermoso, cuyo nombre proviene de los magníficos paisajes que lo bordean. De suelo fértil y de un ancho que oscila entre 1 y 2 kilómetros, se extiende desde el Paso Pilpil que, lo pone en contacto con otra comarca, sumamente feraz (Vega de Maipú) hasta el lago Trafal.

Toda la zona comentada se perfila, como una de las regiones más interesantes para la colonización de tipo granjero, debido a la cercanía de los centros de turismo.

Además se encuentra delimitada dentro del Gran Parque Nacional del Nahuel Huapí.

Zona del lago Nahuel Huapí y cuencas tributarias:

El distrito del Nahuel Huapí reviste una importancia económica y social que, difícilmente, podrá ser superado por los otros distritos de la precordillera patagónica.

Históricamente, el Nahuel Huapí recibió el impulso de una cultura superior proveniente de las misiones eclesiásticas que recorrieron sus pintorescas orillas, predicando sus doctrinas entre los habitantes primitivos. Posteriormente, fueron las comisiones científicas que llegaron a esas comarcas, para conocer el prodigio de aquella naturaleza.

"Desde el 20 al 22 de enero de 1878 pude gozar de la magnificencia del lago Nahuel Huapí, siendo mi asistente y yo los primeros

blancos que desde el Atlántico llegaron a beber sus aguas puras"(1)

El Nahuel Huapí y sus cuencas tributarias (lagos Espejo, Gutiérrez, Mascardi, Hess, Vidal Gorraiz, Moreno, Fonck, etc.), forman un conjunto lacustre, ramificado y profundamente recortado, que penetran en el macizo central y cordones adyacentes, exhibiendo el panorama típico de la acción erosiva del Pleistoceno.

Formaciones arbóreas centenarias, escalonadas en las laderas de los cerros y reflejadas en el anchuroso lago, de aguas cristalinas y puras, ejercen un poderoso influjo en las conciencias predisuestas a los nobles sentimientos.

Sin pretender un análisis descriptivo se mencionarán las zonas que tienen interés desde el punto de vista económico-agrario.

Los brazos occidentales del lago (Correntoso, Blest y Tristezza) dentro de la zona de fuertes precipitaciones pluviales y de acumulaciones de nieves, aparecen cubiertos de tupidos bosques y pastos veraniegos; mientras que los valles de sus cabeceras, se encuentran alfombrados de cañizales.

La línea de bosques, se extiende, a ambas orillas del lago, hasta las proximidades de San Carlos de Bariloche.

Hacia el oriente notamos las praderas herbosas, especialmente la Pampa de Nahuel Huapí, recorrida por los ríos Niricó, Nirihuau y el pequeño Arroyo del Medio.

El lago Nahuel Huapí, desagua por el río Limay que, según proyectos confeccionados oportunamente, sería represado en sus tramos iniciales, conjuntamente con el Nirihuau, para suministrar agua y energía eléctrica a la futura ciudad industrial del Nahuel Huapí.

En el centro del lago emerge la Isla Victoria que fuera concedida en usufructo al Sr. Aaron Anchorena por la ley 5.267 y que, posteriormente, hizo renuncia al mismo (Ley Nº 10.119).

En la margen Sud, penetran las penínsulas de San Pedro y Llao-Llao que ofrecen colinas de tierras húmiferas, cubiertas de árboles, muy desvestados y con condiciones inmejorables para el establecimiento de villas turísticas.

En la zona delimitada por la margen norte del Lago Nahuel Huapí y ríos Limay y Chacabuco, se extienden buenas praderas ocupadas por antiguos pobladores, dedicados a la crianza de ganado seleccionado y ejemplares de raza caballar.

Tanto en esta zona, como en la Pampa de Nahuel Huapí, el excesivo apacentamiento en las dehesas, está provocando la desaparición de los pastos indígenas, con serio peligro para la calidad de las haciendas.

Quando se racionalicen las explotaciones, será preciso, no exceder el límite de saturación de la capacidad alimenticia de la tierra.

(1) - Apuntes sobre tierras patagónicas. Francisco P. Moreno. Pág. 62.-

Al Sud de la masa central del lago, se ramifica el sistema lacustre, con los lagos Gutiérrez, Mascardi, Guillermo, Fonck, Vidal Gormaz, Hess, etc., separados entre sí por elevados serrijones, entre los cuales se destacan el conocido Catedral (centro del andinismo sureño), el Tronador y sus ventisqueros, el Otto, etc.

El río Manso que tiene su cuenca de alimentación en el Monte Tronador, asume curiosos aspectos, provenientes de su lecho precipitoso y de las sinuosidades de su curso que encadena a un conjunto de lagos y ríos, entre densas formaciones arbóreas.

Grandes extensiones, del valle del Manso, se componen de suelos sumamente fértiles, en virtud del mantillo de humus que suele encontrarse hasta 500 metros de altura.

Este valle se halla, asimismo, favorecido por su buena exposición que permiten considerarlo, muy apto para la colonización de tipo granjera.

En cuanto al potencial hidráulico, cabe expresar, que los lagos se hallan situados a distintas altitudes que favorecen la construcción de obras de embalse y de derivación.

La conformación de estos valles, sometidos a intensas precipitaciones y cubiertos de una densa floresta, facilitan la adaptación de la ganadería mayor y el establecimiento de la industria lechera para subvenir a la demanda de la población regional, como asimismo, a las zonas limítrofes de Chile.

Al Sud de las cuencas de desagüe de los ríos Manso, Foyel y Villagas, estos dos últimos tributarios del primero, se extiende el Valle Central de los Andes que al contrario de la generalidad de los valles analizados, ha asumido una orientación longitudinal. Es una fractura, operada en el período de los movimientos trascendentales que modelaron la actual estructura del macizo andino.

Los rasgos peculiares del Valle Central podemos observarlos en las formaciones fitogeográficas de las cadenas orientales y occidentales que a semejanza de murallas, protegen los suelos colonizables.

Mientras la cadena occidental y sus valles exhiben una vegetación exuberante, muy apropiada para el resguardo de las haciendas y el mantenimiento de las mismas, por la abundancia de pastos naturales (coirón, cebadilla, trébol, alverjilla, etc.), la sección oriental, se caracteriza por un tapiz vegetal débil y matoso, debido a la escasez de precipitaciones anuales.

La zona del lago Nahuel Huapi y su cuenca tributaria, con un relieve, excesivamente diversificado, ofrece para la colonización en pequeña escala, un amplio campo de aplicación, cuyas conclusiones surgen del análisis de los diversos factores que se enumeran a continuación:

Fisiográfico: El sistema de lagos y ríos que la división continental de aguas bifurca, alternativamente, hacia el Oeste y el Este, los valles del sistema, suficientemente irrigados, por la abundancia de lluvias anuales y por la fusión de las nieves acumuladas; la cli-

matología regulada por la vegetación densa y coherente; las calidades ecológicas de las tierras agrícolas y de las dehesas pastoriles, etc., constituyen, a no dudarlo, el asiento de una economía regional.

Económico, regional e internacional: La vida económica subordinada a los límites del panorama fisiográfico, será esencialmente agrícola y ganadera, con industria incipiente, cuando se transforme en energía dinámica el potencial hidráulico.

Quizá, llamará la atención que, en el factor que estudiamos, no hayamos incluido la influencia de carácter nacional, que podría tener la zona.

En este sentido, consideramos que, mientras el costo de transporte absorbe gran parte del valor del producto regional, el intercambio con los centros populosos de la República, se verá obstaculizado.

Esta circunstancia hace presumir que el excedente de la producción motivará un intenso comercio con Chile, por la cercanía de su mercado y la facilidad de las comunicaciones a través de los pasos cordilleranos (Pérez Rosales, Cochamó, etc.).

Demográfico y social: El mayor conocimiento que se posee de esta zona, en relación con el resto de la precordillera, atraerá a las familias de colonos que buscan en las regiones montañosas, un sitio adecuado a sus costumbres y métodos de vida. Concentrado el caudal humano se formará una conciencia social que, razones de Estado y de interés colectivo nacional, deberán vincular al acervo de la soberanía.

Zona El Bolsón - Hoyo de Epuyén - Cholila - Río Chubut Superior:

Los valles de esta zona se caracterizan por sus condiciones inmejorables para la colonización minimifundiaría, en virtud de la escasa altura de las tierras de labranza que a su vez, se hallan resguardadas de los agentes climáticos, por los contrafuertes de la cordillera (2.000 a 2.300 metros de altitud).

A las condiciones indicadas, cabe agregar, la facilidad que ofrecen los valles del epígrafe para las comunicaciones con las zonas Nahuel Huapí, Río Chubut y costa del Atlántico, Esquel y Chile.

El Bolsón, Hoyo de Epuyén y la Cuenca Cholila (tributaria del lago Epuyén) comprende regiones de clima benigno, enclavadas en el Valle Central de los Andes -limitado por las Cordilleras Occidental, Oriental, río Foyel y Cordón Cholila-.

En cambio, los valles Cholila (distinto de la cuenca del mismo nombre), Leleque, El Maitén y Chubut Superior, a pesar de sus privilegiadas posiciones geográficas, no presentan tan excelentes perspectivas, como el grupo del Valle Central.

El Bolsón está considerado como el asiento indiscutible de una población numerosa, puesto que a la bondad de su clima, se adicionan las cualidades agrológicas de sus suelos que admiten el cultivo

de frutas, legumbres, plantas forrajeras, etc. El faldeo de los cordones que delimitan al valle, están cubiertos de tupidos bosques, en gran parte renovados.

Las mejores tierras agrícolas son las regadas por los ríos Quemquemtreu, Repollos y del Medio.

A la entrada de El Bolsón, por la ruta El Maitén-Los Repollos, se admiran excelentes horizontes húmiferos fertilizados por la floresta antigua que ha sido segada, para dar lugar a la formación de campos agrícolas o reservas forestales, completamente renovadas.

El Hoyo de Epuyén, situado a mayor altura que El Bolsón, puede señalarse como una ampliación de la órbita económica del segundo; otro tanto ocurre, con la Cuenca de Cholila bajo el dominio geográfico de abundantes precipitaciones que confieren a sus tierras, gran capacidad productiva.

Las tierras altas, sometidas a fuertes precipitaciones, están cubiertas de formaciones arbóreas y pastos alpinos que crecen en forma lujuriante, ofreciendo buenos campos de pastoreo para los vacunos, durante los meses del verano.

Hemos incluido en la zona que nos ocupa, el tramo superior del Río Chubut, para estudiar las tierras de su valle. La caída de lluvias disminuye, sensiblemente, en relación con las regiones del occidente, como un hecho común, en toda la precordillera sureña.

En la zona de influencia de este río, se encuentran las pequeñas localidades de El Maitén y Leleque, en lugar propicio para el establecimiento de colonos, puesto que, su configuración entre elevadas serranías, la calidad de las tierras para los cultivos de legumbres y forrajeras y, la facilidad de comunicaciones, especialmente, hacia el ferrocarril de San Carlos de Bariloche a San Antonio (dirección norte) y con Esquel (dirección sud), las habilitan para ostentar un futuro promisorio.

El río Chubut Superior y el arroyo Maitén atraviesan suelos excesivamente porosos y permeables que, con obras de irrigación, conectadas a los cursos indicados, pueden ser transformados en parcelas laborables.

En esta zona, como en gran parte de la Patagonia, abundan las tierras pantanosas, denominadas "mallines" con una capa de humus, formada con los materiales de arrastre provenientes de la erosión eólica y pluvial.

La humedad retenida por los "mallines" favorecen el crecimiento de pastos tiernos que las haciendas consumen, con fruición, cuando el suelo está firme (período veraniego).

En la época invernal, se convierten en horizontes fangosos que, muchas veces, ocasionan pérdidas entre el ganado que se hunde con facilidad.

Prosiguiendo nuestra descripción de los valles de la zona comentada, nos encontramos que al Sud del cordón Cholila, se extienden numerosas vegas, agrupadas bajo la denominación de Valle Cholila, muy aptas para la colonización.

En otros términos, el Valle Cholila está integrado por un conjunto de valles reducidos, con orientaciones transversales, cuyos centros de gravitación económica son las localidades de Esquel y El Bolsón.

Los suelos del Valle Cholila, se caracterizan por la naturaleza pantanosa que proviene de la constitución geológica de margas arenosas, con elevado contenido de humus.

Estas tierras requieren que se las someta a procesos de desecamiento, para luego irrigarlas. Con el procedimiento señalado, se las transforma en parcelas de alta capacidad productiva.

Las praderas herbosas, con densos manchones de maitenes, retamas, hies, etc. admiten el pasturaje de la ganadería mayor que en el período veraniego asciende el faldeo de los serrijones hasta 1.300 metros de altura, en donde crecen las lengas, los coñies y los cipreses.

Zona Lago Fetalaufquen - Valle 16 de Octubre - Valle Corcovado:

La fertilidad de los valles de esta zona despertaron el interés de los primeros colonos que arribaron a la precordillera patagónica.

El valle del río Corintos y sus tributarios, más conocidos con el nombre de Colonia 16 de Octubre, gozan de un clima sumamente benigno, debido a la escasa altitud y buena exposición de las praderas.

Allí se está concentrando una comunidad laboriosa, especialmente en la localidad de Esquel que se perfila como punto de convergencia económico y social del Oeste del territorio del Chubut.

Al noroeste del distrito, se encuentra la magnífica cuenca del lago Fetalaufquen y sus apéndices Rivadavia, Menéndez, Situación, Kruger y Stange.

Esta masa lacustre y los numerosos ríos, excesivamente precipitados, como el Fetaleufu, con formaciones fitogeográficas intactas, constituyen un marco de belleza natural y de atracción turística que ha determinado la formación de la Reserva denominada "Los Alerces".

Como expresáramos, en párrafos anteriores, la Colonia 16 de Octubre, es la región que ofrece mejores perspectivas para la colonización mixta.

Las tierras agrícolas, se extienden en planicies que no superan los 400 metros sobre el nivel del mar, protegidas de los agentes climáticos por cordones montañosos de 2.000 metros de altura, término medio. Los suelos están compuestos de margas arenosas, capas de ceniza volcánica y una cubierta de excelente humus.

Afluyen a estas planicies los ríos Corintos, Fetaleufu, Percey y algunos arroyos (Esquel, Antefal, etc.) que aseguran un suministro de agua, en forma permanente. Obvio, es destacar que estas planicies se prestan a los cultivos de cereales y forrajeras.

Hemos podido comprobar, en los suburbios de Esquel, la calidad de los cereales y de las alfalfas que arrojan elevados rendimientos. Es común, localizar praderías de alfalfas que dan tres cortes por año.

Otro tanto, ocurre con las plantaciones de frutales, que abastecen la demanda local.

La ganadería posee praderas de pastos naturales, en las laderas de los cordones que circundan las parcelas agrícolas.

El límite de los campos de verano llega a las franjas de las lengas extendidas a 1.500 metros de altura.

La lejanía de este distrito rural -Colonia 16 de Octubre- de los puertos del Atlántico, la enorme riqueza forestal de la región lacustre, las calidades ecológicas de los suelos que facilitan los cultivos de la huerta, de los frutales, de los cereales, de las alfalfas, etc., la reserva de energía hidráulica de los lagos y de los ríos, configuran una región económica de grandes posibilidades.

En el futuro, cuando la Reserva Nacional "Los Alerces" adquiera la importancia de un centro activo del turismo no es difícil vaticinar que Esquel, unido a los principales puntos de la República, por excelentes carreteras y líneas de aeronavegación, como la proximidad de Chile, lo transformarán en un emporio precordillerano.

Al Sur de la Colonia 16 de Octubre, se extiende el Valle del Corcovado que ha dado origen a la colonia del mismo nombre.

El panorama fisiográfico que se analizara para la Colonia 16 de Octubre, se presenta en áreas más reducidas, en el Corcovado y Valle Frío.

Ambos valles regados por los ríos que reciben análogas denominaciones exhiben vegas feraces y dehesas de buenos pastos veraniegos.

Desde Tecka, hemos recorrido el Valle del Corcovado, ocupado por un gran establecimiento ganadero, de una sociedad anónima. Debajo de los árboles y por varios kilómetros, se extiende un espeso horizonte húmido, profusamente irrigado, que admite cualquier clase de cultivos.

Con el Valle del Corcovado, damos término a la descripción y enumeración de los valles precordilleranos, cuyas condiciones de feracidad, riquezas en potencia, vinculadas con una sana y elevada política colonizadora, fomentarán el arraigo de abigarradas comunidades.

c) CORDILLERA PATAGÓNICA AUSTRAL

En esta sección de la cordillera patagónica, la época glacial ha dejado sus huellas indelebles, a través de los grandes remanentes de hielo continental, acumulados en las gargantas abruptas y en los antiguos valles.

La presencia de los ventisqueros se inicia a los 43° de latitud Sud.

Contemplado el panorama desde el punto de vista de su belleza natural, supera todo análisis, pues estas masas de hielo extienden sus tentáculos por las abras de la cordillera hasta las aguas de los lagos regionales. Con frecuencia, los ventisqueros aparecen, internándose entre el bosque virgen, en medio de un soberbio espectáculo.

Las acumulaciones de los hielos deben atribuirse a las grandes precipitaciones del período invernal, con preferencia en el lado pacífico, sometido a la influencia de un clima excesivamente lluvioso.

Anselmo Winhausen⁽¹⁾ entiende que la extensión mayor o menor de una glaciación local o regional depende no sólo de la altura absoluta y de la latitud geográfica, sino que intervienen en este fenómeno, las condiciones climáticas de la respectiva región.

Nordenskjöld y Juensel llaman a estas acumulaciones "remanentes de hielo continental" (Inlandeis), en cambio, Franz Kühn⁽²⁾ las considera que responden a un "tipo patagónico de englazamiento" (Vereisung).

Entre los ventisqueros que merecen citarse por la magnitud de sus masas, tenemos los siguientes: Perito Moreno⁽³⁾ y Upsala (lago Argentino) y Viedma en el lago del mismo nombre.

A pesar de que la cordillera austral desciende en forma rápida, a medida que se aproxima al estrecho de Magallanes, encontramos en su longitud, picos imponentes (San Vicente, San Lorenzo, Fitz Roy, etc.).

Los lagos de esta sección se consideran los mayores de la Patagonia (salvo el lago Nahuel Huapi que ocupa el 2º lugar).

Dichos lagos exhiben formas singulares, provenientes de los movimientos geológicos que alteraron el occidente sureño. Las orillas del Oeste, penetran profundamente en el macizo cordillerano, cuyas prolongaciones tienen analogía con los fiords; en cambio las márgenes orientales, aparecen planas y redondeadas, por encontrarse en la región de la meseta patagónica.

En cuanto al carácter de las tierras, con excepción de los espacios reducidos en la ribera de los lagos y en los cursos superiores de los ríos que desaguan en el Atlántico y, que son suelos propicios a la agricultura, el resto, es decir la mayor parte se prestan como lotes pastoriles.

d) CORDILLERA FUEGUINA

Estos cordones constituyen una prolongación de la cordillera austral, seccionada por el Estrecho de Magallanes.

(1) - Geología Regional. - A. Winhausen

(2) - Fundamentos de Fisiografía Argentina. Franz Kühn.

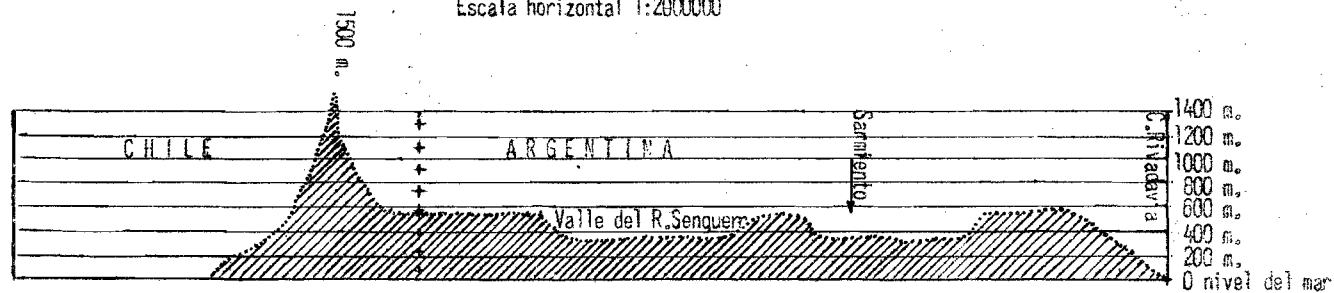
(3) - F. Kühn denomina "Bismarck" al ventisquero indicado; en cambio los geólogos de la Sociedad Científica Alemana lo llaman "Moreno"; entendemos que esta última denominación, es la correcta.

La escasa altitud de la cordillera de Tierra del Fuego no impide que las cumbres presenten un manto nívico, casi perpetuo que tiene su origen en las precipitaciones excesivas de la región Sud que domina el Canal de Beagle y el frío intenso por la proximidad de la zona antártica.

En el mar, imponentes masas de hielo marchan a la deriva, mostrando al turista un paisaje magnífico.

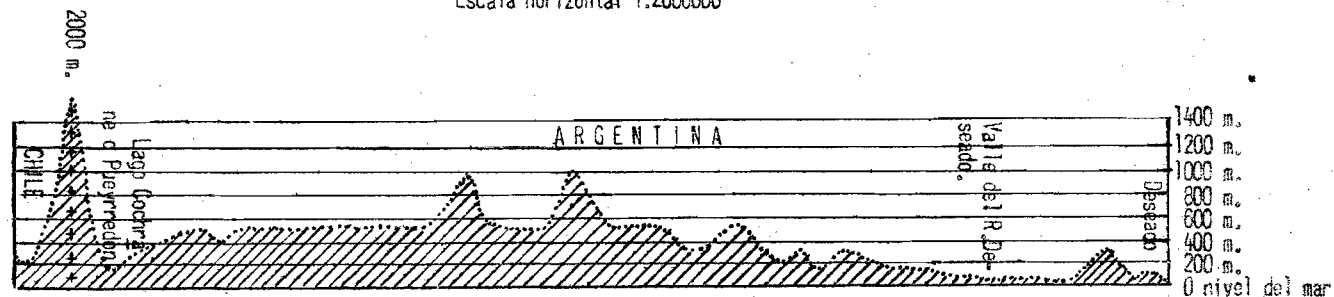
Perfil entre los paralelos 45° y 46°

Escala horizontal 1:2000000



Perfil entre los paralelos 47° y 48°

Escala horizontal 1:2000000



P A T A G O N I A

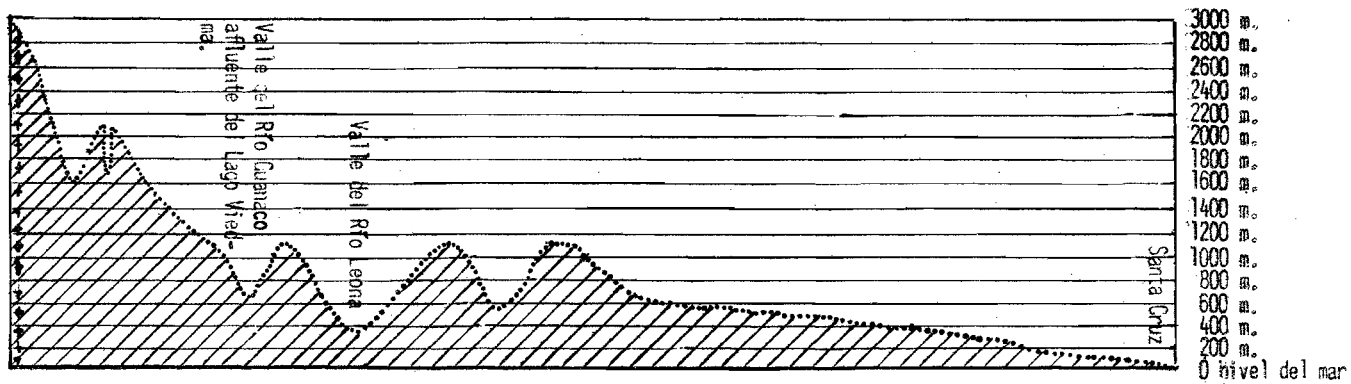
DE LA

R E L I E V E

FUENTE: La Patagonia y sus problemas - J.M.Sarobe.

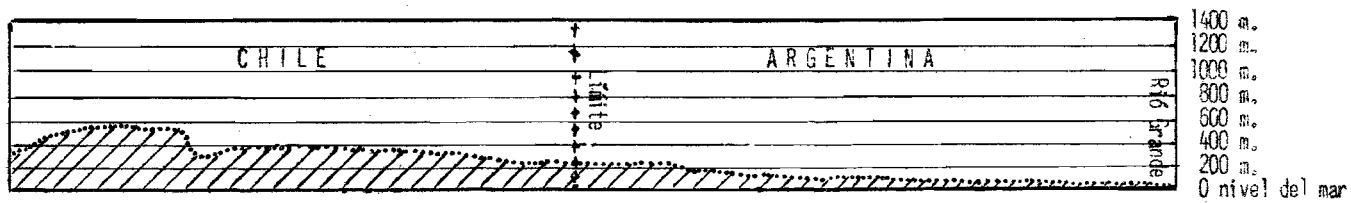
Perfil a la altura del paralelo 50°

Escala horizontal 1:2000000



Perfil a la altura del paralelo 53° 50'

Escala horizontal 1:500000



P A T A G O N I A

V L E C

R E L I E V E

FUENTE: La Patagonia y sus problemas - J.M. Sarobe.

La Meseta

Sumario: III) Descripción, Características de los suelos. Zonas pantanosas: los mallines, la insuficiencia de aguas subterráneas.

III) - La meseta patagónica que se extiende desde el río Colorado hasta al Estrecho de Magallanes, de Norte a Sur, y, desde la precordillera andina hasta el litoral Atlántico, de oeste a este, ocupa casi el 75% de la superficie total del actual territorio.

Acerca de sus orígenes no existen conclusiones definitivas, a pesar de que fuera estudiada por eminentes geólogos.

En este sentido, trataremos de orientarnos recurriendo a las investigaciones practicadas por el doctor Franz Kühn.

Sobre un horizonte completamente dislocado por los movimientos tectónicos, descansa la actual estructura de la meseta tehuelche. Dicha estructura está integrada por estratos superpuestos debido a los procesos alternados, de sedimentación marina y terrestre.

Los movimientos epirogénicos abarcan los períodos:

- 1.- Movimientos de inmersión, cuando se produjeron las transgresiones marinas, con infiltraciones de sedimentos terrestres.
- 2.- Un proceso de levantamiento que determinó la superficie actual.

Entre ambos períodos se originó un intervalo de tranquilidad que facilitó la formación de planicies de denudación.

De este análisis, el hombre de ciencia citado, deduce que la meseta patagónica contiene fragmentos del nivel general de denudación, como asimismo, secciones provenientes de superficies levantadas y destruidas.

Las mesetas descienden de Oeste a Este, en forma escalonada, cubiertas de una capa homogénea de cantos rodados.

Las mesetas más altas se hallan en la región próxima a la cordillera, formando masas aisladas e imponentes, generalmente de color oscuro, debido al revestimiento de lavas volcánicas. En nuestra jirra, hemos observado estas formaciones al Oeste del territorio del Chubut; los ríos que las atraviesan corren encajonados por profundos "cañadones", semejantes a los del occidente de los Estados Unidos.

En cambio, las mesetas bajas descienden, suavemente, y los ríos desarrollan sus cursos, de gran amplitud, dando origen a la formación de interesantes meandros (las aguas cristalinas y de escasa profundidad permiten observar los lechos de cantos rodados).

Como indicáramos, la superficie de la meseta (planicies, valles, playas del mar) se halla cubierta por una capa de cantos rodados o tehuelches, de formas ovoides y de tamaños diversos, integrados por

cuarcita, jaspe, basalto, pórfidos cuarcíferos, etc. Estos pedregales se atribuyen, según las teorías más generalizadas, al período de denudación que comentáramos.

Esa meseta posee en ínfimas proporciones, uno de los elementos primordiales para la subsistencia humana: el agua potable.

"Desde el mar, Patagonia es sinónimo de desolación y penurias. El hinterland sigue justificando juicio tan pesimista. Pero a medida que se gana hacia el poniente, el ánimo puede recorrer todas las gamas del asombro y de la admiración.

Qué causas pueden originar tal cambiante?

Un desequilibrio. El desequilibrio hidrológico".(1)

En verdad, y formulando nuestra reserva acerca del pesimismo sobre el hinterland, el mismo se caracteriza por la insuficiencia de aguas potables.

Se han practicado perforaciones, en especial, en los territorios del Río Negro y Chubut, a grandes profundidades en busca del líquido elemento; muchas de esas perforaciones han resultado infructuosas. Comodoro Rivadavia, en una perforación histórica por todos recordada, dió petróleo en lugar de agua potable, inaugurando en esta forma, un período feliz para la economía argentina.

Entre las causas que motivan esa insuficiencia de aguas, podemos mencionar:

- a) Ubicación de la meseta patagónica, dentro de la región árida del país.
- b) Escasas precipitaciones anuales. La evaporación provocada por la acción secante del aire que supera a las precipitaciones.
- c) La composición morfológica de los suelos. La excesiva porosidad y permeabilidad del suelo facilita el escurrimiento del agua hacia las napas inferiores o hacia horizontes impermeables, fuera del límite de las perforaciones.

Estas dificultades perturban seriamente, la vida de los pobladores que reclaman la construcción de obras adecuadas.

Las condiciones enumeradas afectan asimismo, la capacidad alimenticia de los campos. Sin embargo, en las zonas bajas y en las proximidades de las estribaciones cordilleranas, abundan las zonas pantanosas, (mallines), ojos de agua(2), etc.

(1) - Agua en la Patagonia. Juan B. Gandolfo.

(2) - El capitán G.Ch. Musters dice: ".....se plantaron los toldos junto a una de las hermosas fuentes circulares que se encuentran con frecuencia en la Patagonia; de la arena blanca y lisa que formaba el fondo de esa fuente, el agua subía, en burbujas, como cristal líquido y se veían cruzar peces de plata de un lado a otro en la cuenca circular. Los indios se deleitaban en lavarse los pies y las manos en esas fuentes y se quedaban sentados junto a ellas largo tiempo admirando la belleza de esos "ojos del desierto".
At home with the Patagonians, a year's wanderings over untrodden ground from the Straits of Magellan to the Río Negro - 1873.-

Los "mallines" o zonas pantanosas, son yacimientos de tierra, de partículas finas, formadas con las acumulaciones de polvo eólico y humus vegetal, que suele tener un espesor de 1 a 2 metros, asentadas sobre capas de gravas.

El polvo proveniente de la erosión eólica, es retenido por las yerbas o pastos tiernos que lo adhieren al suelo en virtud de la humedad o bien del agua subterránea que llega a la superficie.

Ahora bien, las hemos llamado praderas pantanosas, porque las partículas de tierra, excesivamente finas, constituyen una estructura muy compacta e impermeable.

Dicha estructura, cuando contiene mucha humedad, forma un fangal que suele ocasionar pérdidas entre las haciendas que se aventuran en el mismo. Por lo general el ganado se alimenta en las márgenes del "mallín" y a medida que se produce el desecamiento, se interna en procura de los pastizales.

-oOo-



La Costa

Sumario: IV) Descripción. Los estuarios y restingas de los ríos patagónicos.
La influencia de las mareas en la navegación.

IV) - La costa patagónica se caracteriza por sus enormes acantilados, cuyas alturas oscilan entre 50 a 150 metros sobre el nivel del mar y por una capa de cantos rodados que en sucesión interminable, cubren sus playas.

Los accidentes geográficos más destacados son los grandes golfos, de formas hemisféricas, con pocos resguardos para la navegación.

Los ríos patagónicos que atraviesan las mesetas, desaguan en el Atlántico formando amplios estuarios y fondos bajos o restingas de arenas y cantos tehuelches.

La presencia de grandes estuarios supondría que la costa patagónica ofrece sitios inmejorables para la navegación; sin embargo, el tráfico naviero se ve obstaculizado por los bancos e islotes de cantos rodados, extendidos en la desembocadura de los ríos.

A los inconvenientes indicados, cabe mencionar, las elevadas oscilaciones de las mareas. Las amplitudes de las mismas suelen llegar a 10 metros, en Puerto Deseado; 12 metros en Santa Cruz; 14 metros en Puerto Gallego, etc.

En esos movimientos, de pleamar y bajamar, los estuarios entorpecen la entrada y salida de los navíos, como las operaciones portuarias.

Se han practicado diversos estudios con el propósito de subsanar las dificultades derivadas de las causas expresadas más arriba; entre ellos, la canalización y dragado permanente de los estuarios, la construcción de diques flotantes para evitar a la navegación los trastornos que provocan las mareas, etc.

La costa patagónica está sometida a la influencia de dos corrientes marinas: una caliente que proviene del litoral del Brasil y otra fría denominada "Corriente de Falkland".

La citada en último término, se bifurca en dos, para unirse luego; una de ellas se interna entre Tierra del Fuego y las Islas Malvinas, mientras que la otra, rodea a las islas por el lado oriental, para luego confundirse en procura de la corriente del Brasil.

En la costa se hallan escalonados, los siguientes puertos: San Antonio, Puerto Madryn, Camarones, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos, Río Grande, Ushuaia, etc.

La hidrografía patagónica

Sumario: V) Las reservas lacustres del Oeste. Enumeración de los lagos. Los lagos de valles e importancia de los ríos colectores. Los ríos cordilleranos y de la meseta. Cuencas y depresiones.

V) - Al analizar la orografía sureña, observamos los rasgos peculiares que los grandes acontecimientos geológicos, particularmente el período glacial habían determinado en el relieve actual.

Los trastornos comentados formaron, simultáneamente, un cuadro hidrológico que ha provocado intensas investigaciones, para descubrir el complicado sistema natural.

Con el propósito deliberado de no volver sobre aspectos científicos que suponemos, sencillamente, enfocados en las páginas precedentes, nos ocuparemos en forma somera de la hidrografía regional.

En el occidente del territorio patagónico, es decir, en la región montañosa se extiende una franja de aguas que, desde el punto de vista político pertenece a la Argentina; pero, hidrológicamente, lleva sus caudales a la vertiente del Pacífico.

Como se ha recalcado oportunamente, la línea de las altas cumbres no está ligada a la división continental de las aguas, sino que esta última, tiende hacia el Este, encontrándose unas veces en los cordones marginales y, otras, completamente fuera del dominio de la Cordillera o sea en las mesetas tehuelches.

La franja que estudiamos tiene una longitud aproximada de 900 kilómetros, desarrollada desde el Sud del lago Nahuel Huapí hasta las fuentes del lago San Martín. La cuenca lacustre circunscripta en la franja indicada es tributaria del océano Pacífico, con excepción del lago Fontana-la Plata que vierte sus aguas en la vertiente atlántica.

Las características más salientes de esta franja, como asimismo de la que se extiende al norte del lago Nahuel Huapí hasta las proximidades del lago Aluminé, es el desarrollo complejo y ramificado de las cuencas lacustres.

Los lagos de formas caprichosas, ora aislados, ora ligados por sinuosas gargantas o cursos de agua, concentran una reserva de valor incalculable, para el futuro industrial de la precordillera sureña.

A continuación enumeraremos, de norte a sur, los lagos más importantes:

Aluminé, Quillén, Norquin, etc.

El pintoresco lago Huechulafquen, ligado a sus congéneres Pai-mún y Epulafquen. El volcán Lanín domina en esta masa lacustre.

El lago Curhué, unido al Epulafquen, por el arroyo Escorial.

El lago Lolog, que desagua por el río Quilquihué, éste último se une al río Chimehuin, para engrosar el cauce del Collón Curá.

El lago Lacar, tributario de la cuenca del Pacífico, por intermedio del río Hua-Hua, tiene una superficie de 25 kilómetros cuadrados. En la margen oriental se halla ubicado San Martín de los Andes.

El lago Hermoso, cuyo nombre proviene de las magníficas regiones en que está enclavado, se encuentra en comunicación con los pequeños lagos Carmen, Racionico y Meliquina.

El lago Traful que ocupa una superficie aproximada de 65 kilómetros cuadrados está unido al río Limay, mediante el pequeño curso que lleva su denominación.

El grandioso Nahuel Huapi, de 560 kilómetros cuadrados y acerca de cuyas particularidades nos hemos referido en forma amplia.

Al Sud de este lago se ramifica un conjunto lacustre que tiene conexión con el mismo y está integrado por los lagos Gutiérrez, Magcardi, Moreno, Hess, Fonck, Vidal Gormaz, etc.

En el territorio del Chubut tenemos los lagos: Puelo, Eplyén, Cholila y la soberbia cuenca que domina el lago Fetalauñquen relacionado con los lagos Menéndez, Rivadavia, Situación, Kruger, etc.

En la Gobernación de Santa Cruz encontramos a los lagos Buenos Aires, Pueyrredón, Belgrano, Strobel, San Martín, Cardiel, Viadma y Argentino.

El lago Buenos Aires, es el más extenso de la Patagonia, correspondiendo en gran parte a la república de Chile. Este lago lleva sus aguas, por medio del río Las Heras, a la vertiente pacífica.

El lago Pueyrredón vierte, asimismo, sus excedentes a la cuenca mencionada.

El lago San Martín, de contornos muy irregulares, pertenece en común a Argentina y Chile.

El lago Argentino, muy análogo al Nahuel Huapi por las formas de sus márgenes, se caracteriza como uno de los lagos australes más encantadores debido a las enormes masas de hielo continental que flotan en sus aguas.

La mayoría de los lagos andinos responden al tipo de "lagos de valles" en virtud de haber sido modelados por los acontecimientos geológicos que fracturaron y erosionaron la región montañosa. Como hemos repetido, en su oportunidad, aquellos acontecimientos dieron origen a los numerosos valles precordilleranos, muchos de los cuales, los más profundos, son ocupados por la cuenca lacustre.

Como se recordará, las orillas occidentales de los lagos se asemejan a los fiords escandinavos a raíz de que las aguas penetran entre acantilados rocosos; mientras que las márgenes del Este se caracterizan por sus formas redondeadas y achatadas, con vestigios de morrenas terminales, originadas por la acción erosiva retrocedente.

Los lagos del territorio del Neuquén, con excepción del Lacar que pertenece a la vertiente del pacífico, derivan los excedentes

de sus aguas hacia los ríos colectores que a su vez, se incorporan a otros mayores para engrosar los caudales del Río Negro.

Entre los numerosos ríos colectores que surcan la precordillera neuquina, podemos citar a los siguientes: Agrio, Neuquén, Aluminé, Quillén, Rucachoroy, Chimehuin, Quilquihué, Collón Curá, Catán Lil, Caleufú y Limay.

Ahora bien, estos ríos colectores, revisten una importancia decisiva para el régimen del Río Negro, en virtud de que desaguan a la mayoría de los lagos y reciben los aportes de los rápidos que aumentan sus caudales con las precipitaciones excesivas de la época invernal y con el derretimiento de las nieves de las altas cumbres, en los meses de la primavera.

Los técnicos en hidráulica se han preocupado seriamente, de normalizar en parte el sistema de riego y de navegación del Río Negro, mediante la construcción de obras especiales en los tramos superiores de los ríos colectores, próximos a los nacimientos en los lagos, de los cuales son emisarios.

El problema permanente del Río Negro fué la regularización de los desniveles entre los períodos de crecidas y de estiaje.

En consecuencia, con las obras a construirse en los ríos colectores se atenuarían las crecidas extraordinarias y se lograría mantener una provisión normal en los períodos de estiaje.

Entre las diversas ponencias que fueron presentadas durante la "Semana de la Geografía" realizada en Buenos Aires en el mes de setiembre de 1939, cabe señalar, el proyecto de regularización del emisario de uno de los lagos de la cuenca del río Limay, río éste que con el Neuquén forman los dos grandes tributarios del Río Negro.

El proyecto indicado incluía la construcción de una obra en el río Chimehuin, emisario del lago Huechulafquen para colaborar en la sistematización hidráulica del Río Negro.

La obra sería una presa a levantarse en el río Chimehuin, mediante la cual se consideraba posible reducir el caudal extraordinario del mencionado río, de 600 m³/seg. a 150 m³/seg., embalsándolo en el lago Huechulafquen y aumentar el caudal medio de estiaje -del período enero/abril- de 16,6 m³/seg. a 48 m³/seg.

Al fundamentarse este proyecto se dijo que, si en forma similar, se regularizara a los principales lagos andinos, quedaría solucionado el problema de la sistematización hidráulica del río Negro.

Retornando a los ríos de la precordillera, eludiremos la enumeración de los mismos, porque entendemos que a través de la descripción de los valles se nombraron suficientemente.

Nos referiremos ahora, a los pocos ríos de la Patagonia que atraviesan la meseta y desembocan en el Océano Atlántico.

Para su mejor estudio, los clasificaremos en tres grupos:(1)

(1) - Agua en la Patagonia. Juan G. Gandolfo.

- 1.- Ríos Colorado y Negro, cuyas cuencas de alimentación se hallan localizadas entre los 34° 50' y 41° 10' de latitud Sud, es decir, en los dominios geográficos de la cordillera septentrional (Neuquén) y el tramo norte de la Cordillera Meridional patagónica.
- 2.- Ríos Chubut, Deseado y Chico que tienen sus nacientes en la cordillera meridional patagónica, con el detalle hidrológico que la línea continental de aguas se desvía pronunciadamente, hacia el oriente montañoso.
- 3.- Ríos Santa Cruz, Coyle y Gallegos que tienen sus cuencas imbríferas en la cordillera patagónica austral, entre los 49° 15' y 52° 30' de latitud Sud.

El río Colorado que forma el límite natural y político entre la gobernación de La Pampa y los territorios sureños, proviene de la unión de los ríos Barrancas y Grandes, en las proximidades del Volcán Tromen. El valle que recorre tiene un ancho que oscila entre 2 y 4 kilómetros, de suelos con alto contenido de arenas. Desemboca en el Atlántico y tiene una longitud de 1.300 kilómetros. Pese a la inutilidad para la navegación, en cambio, el ingeniero Cipolletti, cuyo nombre está ligado al progreso de la zona irrigada del Río Negro, estimaba que en el valle del río Colorado, podían regarse 275.000 hectáreas.

El río Negro, formado por la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, es el más importante de la Patagonia. Para destacar la importancia que tiene su cuenca de alimentación diremos que las cuencas de sus ríos tributarios, Neuquén y Limay, están integradas en el primero por 12 lagos con 60 kilómetros cuadrados y en el segundo por 37 lagos con 1.150 kilómetros cuadrados. En síntesis, el aprovisionamiento del río Negro y su renombrada zona irrigada se realiza por una cuenca que abarca una área de 1.210 kilómetros cuadrados (49 lagos).

El río Negro desde la unión de los ríos Limay y Neuquén o más bien desde Confluencia, tiene una longitud de 750 kilómetros. Surca un valle, cuyo ancho oscila entre 6 y 20 kilómetros.

Obviaremos mayores detalles del río indicado, ya que volveremos al mismo en el capítulo de las riquezas sobre el valor económico de los centros agrícolas.

El río Chubut nace en la cordillera Meridional, al sur del lago Nahuel Huapi y corre en forma precipitosa por un valle encajonado de la sección oriental de la cordillera mencionada.

Luego de aproximarse al conocido valle de El Maitén se desvía hacia la meseta formando amplias curvas para deságuar en la bahía Engaño. Próxima a su desembocadura se halla la capital del territorio Rawson.

El valle inferior del Chubut, será recordado en las páginas sucesivas para indicar su fertilidad.

El río Deseado que originalmente desaguaba al lago Buenos Aires, ha experimentado en las cercanías del lago, una inversión en

su curso de tal manera que su anterior tributario, el río Fénix, actualmente corre en el valle del río Deseado hacia el Oeste del lago Buenos Aires.

En consecuencia, el nacimiento del río analizado, está situado en las mesetas y morenas al Este del lago Buenos Aires.

El río atraviesa la meseta sureña que exhibe, en la región de su dominio, un tapiz vegetal raquíptico y xerófilo.

En la margen septentrional de la desembocadura se halla el puerto del mismo nombre.

El río Santa Cruz desagua a los lagos Viedma y Argentino y luego de atravesar la meseta sureña en un recorrido de 345 kilómetros, llega al litoral Atlántico.

La desembocadura del río Santa Cruz, está localizada en el gran estuario del río Chico. El río Chico pertenece al 2º grupo de ríos de la meseta.

El río Chico, nace con la denominación de río Belgrano, en las proximidades del lago del mismo nombre.

El río Coyle, tiene una longitud aproximada de 350 kilómetros y recorre un valle que se caracteriza por el buen empaste de los lotes pastoriles.

El último río en esta sintética descripción, es el Gallegos.

Nace con el nombre de río Turbio, en las cercanías de la cuenca del río Coyle y tiene una longitud de 300 kilómetros.

En la región abarcada por su valle se extienden grandes establecimientos ganaderos que poseen praderas excelentes por la capacidad receptiva de la tierra.

Para dar término a este bosquejo de la hidrografía patagónica, nos referiremos a las cuencas y depresiones de la meseta.

En el vasto escenario de la meseta, nos encontramos con las grandes depresiones o cuencas que fueran originadas por los trastornos tectónicos que se manifestaron por medio de hundimientos; en cambio las cuencas, más reducidas, son los rasgos salientes de la erosión eólica, sumamente enérgica.

Entre las grandes cuencas, recordamos la Cuenca Vidal (Lago Pellegrini), que tiene un rol de importancia en el régimen hidráulico del río Negro.

Asimismo, los bajos de Gaulicho, Valcheta, San Julián, etc.

En las proximidades de la Colonia Sarmiento, tenemos los lagos Musters y Colhué Huapi; el primero de aguas claras y dulces y el segundo, cerca del Musters, se particulariza por las aguas turbias y el fondo salino.

Climatología patagónica

Sumario: VI) La temperatura: Líneas isotérmicas. Las precipitaciones en la cordillera, en la meseta y en la costa: líneas isoyéticas. Los vientos dominantes.

VI) - Para cerrar el capítulo del panorama fisiográfico de la Patagonia, nos referiremos ligeramente, a los agentes climáticos que imperan en aquella naturaleza.

Los estudios realizados en estos aspectos, se consideran incompletos en virtud de que la organización meteorológica del país pasa aún, por un período de transición, circunstancia ésta, que se hace más notoria en los territorios del Sud.

La importancia que reviste el conocimiento de la climatología regional, se advierte, si estimamos que la vida humana está subordinada a las contingencias de las temperaturas, de las precipitaciones, de los vientos dominantes, etc.

La configuración triangular y alargada del territorio sureño que facilita el predominio del clima marítimo sobre el continental, en la orientación de norte a sur, justifica que los cambios climáticos en la orientación indicada, sean moderados. No ocurre así, si de la costa nos dirigimos hacia las estribaciones precordilleranas, en que el clima experimenta alteraciones de consideración.

La mayor altitud de los horizontes del Oeste y la mayor lejanía del litoral atlántico, repercute en las temperaturas.

Las oscilaciones de las temperaturas medias entre los puntos de la precordillera y de la costa ubicados en la misma latitud, a-cusan diferencias notables. En estas diferencias, influye el clima de la costa, mucho más caluroso, que el de la precordillera.

Las líneas isotérmicas, en el período del verano, atraviesan el territorio, en la dirección Noroeste-Sudoeste.

En el período invernal, las diferencias son más notorias, con preferencia en el mes de julio, que registra las temperaturas más bajas.

El rigor del clima se manifiesta, particularmente, en la precordillera debido a la caída de fuertes nevadas que cubren con una capa de espesor considerable, a los campos y obstruyen los pasos cordilleranos. Hemos obtenido informaciones de temperaturas de muchos grados bajo cero (Junín de los Andes -establecimiento Mamuil Malal- 25° bajo cero; Pilcaniyeu, 22° bajo cero; Norquince -Fitalancao- 25° bajo cero).

Indudablemente que el litoral marítimo, tiene una temperatura más atenuada, a raíz de la influencia de la corriente cálida proveniente del Brasil.

Este bosquejo de las temperaturas, señalan una vez, que la sierra sureña impone a los hombres que la habitan mucha fortaleza

física. Obvio es destacar que dichas condiciones favorecen a la salud, porque se neutralizan los gérmenes nocivos.

Las precipitaciones experimentan, asimismo, diferencias dignas de mencionar, según nos encontremos en la precordillera, en la meseta o en la costa.

La franja montañosa recibe las precipitaciones excesivas que descargan las corrientes aéreas, con elevado porcentaje de humedad, provenientes del Océano Pacífico. Las altas cumbres, cubiertas de nieves, actúan a manera de condensadores sobre los vientos húmedos.

En este orden de ideas, el lado chileno exhibe una vegetación más lujuriente que la precordillera patagónica, en virtud de que los vientos que trasponen el macizo andino, ya han depositado gran parte de su humedad en las regiones araucanas.

Esta característica de la climatología regional, nos explica las disminuciones marcadas que se observan en las precipitaciones, a medida que se avanza, desde la línea fronteriza hacia la costa. No es extraño que los pluviómetros, situados a 20 ó 30 kilómetros unos de otros, registren diferencias de precipitaciones anuales que ascienden a 1.000 milímetros.

Se han practicado registros en San Martín de los Andes, durante un período de seis años, que arrojan un promedio de precipitaciones anuales de 1.890 milímetros; mientras que en Junín de los Andes, en el mismo lapso, se promediaron 788 milímetros.

Asimismo, en San Carlos de Bariloche, las precipitaciones medias anuales llegan aproximadamente a 1.000 milímetros; en cambio, en Laguna Frías -límite fronterizo- a poca distancia de Puerto Blest, las lluvias anuales alcanzan a 2.000 milímetros.

Las líneas de grandes precipitaciones anuales de las altas cumbres, unen puntos de 3.000 milímetros.

Las precipitaciones en la precordillera alcanzan su mayor intensidad en el invierno; aunque no faltan en verano formando una curva que tiene su mínimo en el mes de enero, yendo en aumento hasta junio y julio, para luego descender nuevamente, a comienzos del mes de diciembre.

En nuestra jira, hemos recopilado datos en un establecimiento próximo a la localidad de Junín de los Andes, que nos permiten señalar un descenso marcado en las precipitaciones de estos últimos años (año 1939: 1.253 milímetros; año 1940: 1.193 milímetros; año 1941: 912 milímetros y año 1942: 646 milímetros).

La meseta patagónica, situada dentro de la región árida del país, recibe escasas lluvias anuales que no superan a los 300 milímetros, término medio; otro tanto, acontece en el litoral atlántico, cuyas precipitaciones medias por año, oscilan entre 150 y 200 milímetros.

Tierra del Fuego, con valles y vegas de fertilidad asombrosa, recibe precipitaciones elevadas, a raíz de que los vientos cargados de humedad, no son impedidos por cordones montañosos.

Los vientos dominantes del Oeste, se caracterizan por la velocidad y la acción secante que ejercen sobre el tapiz vegetal.

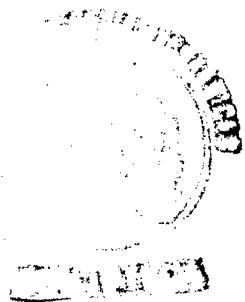
La cresta de los Andes, con extensos mantos de nieve y campos de hielo favorecen a los vientos fríos que al alcanzar las mesetas, áridas y semiáridas, calentadas por el sol, originan un desequilibrio en las corrientes aéreas. Dicho desequilibrio, determina que los vientos adquieran gran velocidad y reciedumbre.

De esta manera, los vientos secos y huracanados, desarrollan su acción erosiva sobre la vegetación autóctona que muestra matas aisladas y xerófilas.

Generalmente, los vientos soplan con mayor violencia en la estación del verano -período noviembre/enero-. Esto ocurre en la meseta.

En la región precordillerana, se hacen sentir en algunos meses del invierno y con velocidad excesiva en los comienzos del verano (octubre).

-oOo-



DE LAS RIQUEZAS



CAPITULO III

De las riquezas

Sumario: La región montañosa: I) Generalidades. II) Formaciones forestales y especies de valor industrial. Explotaciones. III) Agricultura. IV) Ganadería. La mestización de la ganadería mayor y estudios de adaptación de algunas razas. V) El futuro industrial de la precordillera y el potencial hidráulico. VI) Importancia de los distritos reservados al turismo como factores de progreso y población.

-o-

La región central: I) Población ganadera y distribución de las razas. II) El valor económico de los centros agrícolas. III) Necesidad de encarar un amplio plan de obras de irrigación.

-o-

La región de la costa: I) Formaciones pesqueras del mar epicontinental. II) Principales especies ictiófagas.



La región montañosa

Sumario: I) Generalidades. II) Formaciones forestales y especies de valor industrial. Explotaciones. III) Agricultura. IV) Ganadería, la mestización de la ganadería mayor y estudios de adaptación de algunas razas. V) El futuro industrial de la precordillera y el potencial hidráulico. VI) Importancia de los distritos reservados al turismo como factores de progreso y población.

I) - El conocimiento y determinación de los distintos panoramas geográficos, nos permite orientarnos en la distribución de las riquezas sureñas.

Indudablemente, aún, se desconoce la verdadera pujanza económica de la Patagonia y su efectiva contribución al patrimonio nacional.

Diversas causas han demorado la apreciación de ese factor tan fundamental: lejanía de los territorios respecto de los centros populosos; carencia de medios de comunicaciones, olvido de los poderes públicos, escasa densidad demográfica, jerarquía política de las gobernaciones, etc.

Las circunstancias acaecidas nos han convencido sobre la necesidad de omitir en la exposición de las riquezas, todos aquellos recursos económicos que reserva el subsuelo patagónico y acerca de cuya gravitación no se poseen datos verídicos.

Esta posición no oculta nuestro conocimiento, en cuanto a los yacimientos petrolíferos que, hoy, constituyen la principal fuente de riqueza del Sud argentino. En las páginas 60 y 61 se acompañan cuadros y gráficos comparativos, acerca de los recursos indicados.

Sin embargo, dichas fuentes no se analizarán por las razones siguientes:

a) La política de los países tiende, en materia de combustibles, a lograr su nacionalización. Otro tanto ocurrirá, en nuestro país.

En consecuencia, dicha explotación estará vedada a la acción privada.

b) En cuanto a los demás recursos que pueda guardar el subsuelo patagónico, pertenece a la órbita de las riquezas en potencia y sobre las cuales se mantiene un estado de incertidumbre.

La aserción del punto b), no implica desconocer, por ejemplo, que los afloramientos carboníferos del norte del territorio del Neuquén, de Mirihau, etc., los lechos auríferos de Andacollo, ciertos depósitos de lignitos y turbas, etc., vaticinan un gran porvenir al subsuelo nativo.

Concordante con los propósitos enunciados, de contribuir a la descripción de bienes económicos naturales, accesibles y de fácil

LA PRODUCCION NACIONAL DE PETROLEO EN 1942

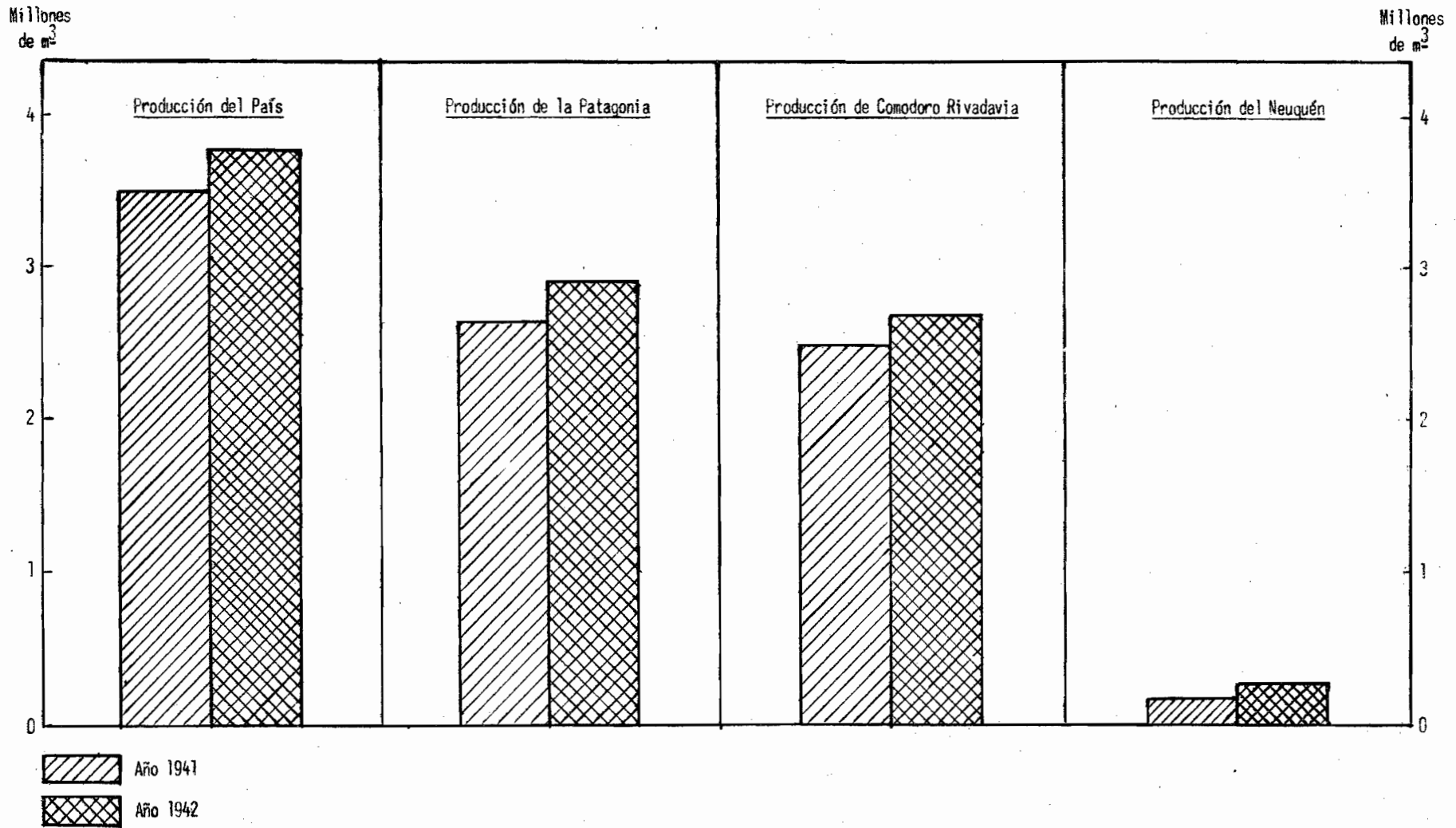
La producción por empresas y yacimientos ha sido como sigue:
(en m3.)

	1942	1941	Diferencia	o/o
Y.P.F.	1.556.598	1.452.734	103.864	7,15
Diadema Argentina	728.631	673.327	55.304	8,21
Ferrocarrilera	238.330	225.859	12.471	5,52
Astra	127.906	146.778	-18.872	-12,86
TOTAL YAC. DE C. RIVADAVIA	2.651.465	2.498.698	152.767	6,11
Y.P.F.	178.005	87.413	90.592	103,64
La República	63.203	54.737	8.466	15,47
Standard Oil Co.	25.482	28.158	-2.676	-9,50
TOTAL YAC. DEL NEUQUEN ...	266.690	170.308	96.382	56,59
Y.P.F.	206.380	155.491	50.889	32,70
Standard Oil Co.	134.740	143.588	8.848	-6,16
TOTAL YAC. DEL NORTE	341.120	299.079	42.041	14,06
Y.P.F.	504.603	531.162	-26.559	-5,00
El Sosneado	4.669	510	-4.159	815,49
TOTAL YAC. DE MENDOZA	509.272	531.672	-22.400	-4,21
TOTAL DEL PAIS	3.768.547	3.499.757	-268.790	7,58
Total Y.P.F.	2.445.586	2.226.800	218.786	9,83
Total particulares	1.322.961	1.272.957	50.004	3,93

En cuanto al porcentaje de participación en el total del país ha sido como sigue:

	1942	1941
Y.P.F.	64,89%	63,63%
Particulares	35,11%	36,37%

PRODUCCION PETROLIFERA DEL PAIS Y DE LA PATAGONIA



transformación para las generaciones venideras, pasamos a reseñarlos, de acuerdo a los diversos perfiles que indicáramos en el capítulo del panorama fisiográfico (precordillera, meseta y mar epicontinental).

II) - Las formaciones arbóreas de la Patagonia se extienden en la región montañosa, desde las nacientes del río Agrio, en el volcán Copahue hasta la Tierra del Fuego.

Cabe preguntar, si tan extensa área de riquezas forestales representan un aporte de consideración para la economía regional o mediatamente para la del país.

Las opiniones son contradictorias, pues mientras unos aseguran un valor industrial inmenso, en determinadas especies, entre ellas, la araucaria araucana (industria del papel), otros, en cambio se muestran cautelosos y prefieren el mantenimiento y renovación de la actual floresta, en el sentido de conservarla, como distribuidora de las precipitaciones y para regularizar las fuerzas hidráulicas.

En los primeros se perfila la tendencia de subvenir a la demanda de la industria papelera con pasta del país y evitar la incertidumbre que se presentaría, si en las circunstancias actuales, se redujera o paralizara el suministro de la producción extranjera. La posición, es atendible y razonable, siempre que dicha explotación no produzca un proceso regresivo, en la formación de las riquezas forestales.

Los segundos abogan, con reconocida seriedad, por la conservación y renovación de especies antiguas y devastadas en que existe mayor interés económico, en reservarlas para las futuras poblaciones.

Nos permitimos hacer causa común con los segundos, sin desconocer que en términos prudentes, se puede llevar a cabo la industrialización de parte del bosque de pehuenes (que rinde un 50% de pulpa de excelente calidad, para la fabricación del papel).

Max Rothkugel⁽¹⁾ y Bailey Willis⁽²⁾, se manifiestan decididos partidarios del mantenimiento del bosque andino. El primero considera que el bosque sureño, integrado en su casi totalidad por especies del género *Nothofagus*, asume importancia como protector del suelo contra la acción destructiva de la erosión y para resguardo de las haciendas.

En cuanto al valor comercial de las especies andinas, no oculta su escepticismo y preconiza la sustitución del género *Nothofagus* (especies de crecimiento lento y reducido valor comercial), por especies de mayor valor, como el Pino Oregon, Pino Blanco de los E.E. U.U. o ejemplares típicos de Nueva Zelandia. Analizando los ingresos del tesoro nacional, destaca que las mayores entradas, provienen de los derechos de pastaje y no de la comercialización de las maderas sureñas.

(1) - Bosques Patagónicos. M. Rothkugel.

(2) - El Norte de la Patagonia. Naturaleza y Riqueza. 1911-1914.

A su vez, Bailey Willis, de la U.S. Geological Survey, estimaba que la cantidad de maderas que se podía obtener en su estado actual (1911) era menor que la que se suponía comúnmente. La selva virgen, formada en proporción notable por especies añosas y excesivamente maduras, ofrecía escasas posibilidades para la industria y el comercio.

Mr. Pemberton, de la misma Comisión Hidrológica, calculaba que la proporción de árboles dañados o maduros, variaba del 60 al 80% en los coihues, idénticos guarismos en las lengas y un 50% entre los cipreses.

Si bien se reconoce la escasa incidencia que tendrá el bosque en el futuro económico, no existe la misma opinión respecto de su importancia, como factor regulador de las precipitaciones.

De la difundida obra⁽¹⁾, extraemos las siguientes conclusiones: "La regularización que la selva ejerce sobre los ríos vale muchos centenares de millones en fuerza hidráulica. El gobierno faltaría gravemente a su deber para con la Nación, si dejara de conservarla. Si se acepta esta conclusión -lo que todo hombre versado no puede menos que hacer- se deduce que las selvas tienen que permanecer bajo la propiedad del Estado y deben ser administradas con la mira de conservar las aguas más bien que con el fin de explotar sus maderas. Sin embargo, el costo de la conservación deberá mantenerse dentro de límites razonables, tan pronto como sea posible, todo gasto que ella ocasionara, deberá convertirse en ingreso, mediante la venta de productos forestales".

Otro aspecto que es necesario considerar, es la devastación del bosque por la acción del fuego y de la tala, realizados en forma intencional, generalmente por los elementos que cruzan la línea fronteriza, en unos casos, o por la explotación irracional, en otros.

El incendio deliberado o exento de intención destructiva, ha ocasionado perjuicios considerables, que se observan en las enormes extensiones de bosques quemados. Las devastaciones, también han sido favorecidas por otras causas:

- a) La antigüedad de las principales especies, excesivamente maduras o carbonizadas, en gran parte caídas o formando hojarascas que facilitan la combustión, provocadas por elementos irresponsables;
- b) La política agraria de Chile, tendiente a dividir la tierra y concentrar poblaciones rurales en la línea fronteriza, que le obligan necesariamente a transformar sus reservas forestales en campos de labranza. El fuego iniciado en el país hermano, bien pronto alcanza a las especies argentinas;
- c) La escasa vigilancia. El personal destinado a vigilar los bosques de los territorios nacionales se componía de 122 personas en el año 1936⁽²⁾.

(1) - El Norte de la Patagonia. Naturaleza y Riqueza. Pág. 387.

(2) - Memoria de la Dirección de Tierras. Años 1932-38.

Salvo ciertas especies que forman conjuntos puros y coherentes (Araucarias Araucanas, Lengas sobre los 1.500 metros s.n.m., Nires en la zona de los "Lallines"), la mayor parte aparecen asociados con lo que disminuye el valor económico y aumenta el costo de la explotación.

En este orden de ideas, encontramos las asociaciones siguientes:

- As. Lengua (Nothofagus pumilio) + Ñire (Nothofagus antártica)
- As. Lengua (Nothofagus pumilio) + Guindo (Nothofagus betuloides)
- As. Lengua (Nothofagus pumilio) + Roble (Nothofagus obliqua)
- As. Lengua (Nothofagus pumilio) + Pehuén (Araucaria Araucana)
- As. Raulí (Nothofagus procera) + Roble (Nothofagus obliqua)
- As. Guindo (Nothofagus betuloides) + Canelo (Drimys Winteri)

Las formaciones arbóreas ocupan una superficie aproximada de 2.220.000 hectáreas, distribuidas en la siguiente forma:

Territorios	Áreas fiscales.	Áreas particulares.
Neuquén	117.067	76.932
Río Negro	61.617	38.282
Chubut	897.330	224.669
Santa Cruz	56.151	15.548
Tierra del Fuego	505.319	227.930

Teniendo en cuenta que el área forestal del país asciende a 1.037.000 kilómetros cuadrados (1) o sea 103.700.000 hectáreas, la Patagonia boscosa abarca el 2% de la extensión indicada.

Ahora bien, el guarismo obtenido, constituiría un índice relativo, si las especies autóctonas, suministraran maderas de excelente calidad, estuvieran localizadas en zonas que facilitarían las comunicaciones o pudieran competir, justificando cualquier inversión, en el mercado de las maderas.

Del análisis que practicaremos, seleccionando las especies que ofrecen mejores perspectivas y siguiendo el proceso desde el árbol en pie hasta su total industrialización y comercialización, extraeremos esta conclusión: El bosque sureño, con excepción de la Araucaria Araucana, por sus condiciones actuales (árboles antiguos o carcomidos, y zonas inaccesibles de los conjuntos puros), por su lento crecimiento (existen especies que después de 25 ó 30 años admiten el corte y la industrialización), por el costo elevado de los medios de comunicaciones (que anulan cualquier porcentaje de utilidad), sólo podrán ser utilizados, en la misma región de su influencia.

(1) - Maderas Argentinas. 1940. Lucas A. Tortorelli.

A continuación analizamos las especies más importantes del Sud argentino:

Araucaria Araucana - Pehuen:

Dominio geográfico, aproximado: 37° a 40° 20' de latitud Sud o desde el Volcán Copahue hasta el Volcán Lanín.

En el año 1915, Rothkugel⁽¹⁾ calculaba una área de 32 leguas cuadradas de araucarias araucanas, cuyo valor estimaba en m²n 20.000.000.

En cuanto a su crecimiento y momento oportuno para su industrialización se ha dicho: "...que la madurez relativa del pehuen sólo se alcanza a los 100 años y que ello no significa que un árbol esté, al llegar a tal edad, en pleno desarrollo, apto para producir, ni mucho menos. Según los cálculos que hemos efectuado con árboles caídos, de 45 a 50 metros de largo, la edad del pehuen en condiciones de producir oscila entre 500 y 600 años, y podemos afirmar sin vacilaciones que sólo estos ejemplares estarían en condiciones de industrialización".

"Como la especie prefiere para su desarrollo una altura variable entre 700 y 1.800 metros, por lo general en plena cordillera, debemos pensar que tales lugares son casi inaccesibles para los vehículos, sin contar que la nieve no permite el trabajo durante gran parte del año" (2).

La araucaria araucana tiene los siguientes usos industriales: fabricación de papel (elevado contenido de celulosa), chapas para el terciado, y con incisiones en la corteza, se obtiene una resina de la cual se extrae trementina.

En general para maderas de carpintería.

Nothofagus pumilio - Lengas:

Dominio geográfico: toda la región montañosa -a 1.500 metros de altura-, es decir, en una ancha franja desde la laguna Epulaufquen (36° 50') hasta tierra del Fuego. Forma, asimismo asociaciones, con las diversas especies sub-antárticas, bajo los 1.500 metros de altura s.n.m.

Los bosques son de reducido valor debido a que la corteza es poco compacta y están afectados de parásitos.

Los peritos de la División Bosques del Ministerio de Agricultura, han localizado zonas de lengas que revisten interés industrial en Tierra del Fuego (lago Fagnano) y Santa Cruz (lago Argentino).

Su madera es utilizada para la construcción de cercos y para la fabricación de tablas, duelas para la tonelería, pisos, muebles, etc.

(1) - Bosques Patagónicos. M. Rothkugel. Pág. 137

(2) - Los Bosques de Pehuen en la Patagonia. Enrique A. Artayeta. Diario "La Nación" de Bs. As. (30/7/41).-

Nothofagus procera - Raulí:

Dominio geográfico: Territorio del Neuquén (cuenca de los lagos Quillén, Huechulafquen, Curhué, Paimún, Lolog, Lacar).

Las especies de mejor calidad, cuyas formaciones aparecen en territorio chileno, se hallan en la zona de influencia del río Hua-Hua, que desagua en el lago Monthué, tributario del Lacar. En Puerto Hua-Hua se encuentran diversos aserraderos que elaboran los bosques de raulí.

Usos industriales: cercos, tablas, revestimientos e interiores, ventanas, puertas, muebles, etc.

Nothofagus dombeyi - Coihue:

Dominio geográfico: según Rothkugel, se encuentra desde el valle del Corcovado (43° 40' de latitud Sud) hasta las proximidades del Volcán Copahué, en cambio, Tortorelli, afirma que se extiende entre los 38° 30' y los 44° de latitud Sud.

La madera del coihue, se mantiene perfectamente bajo el agua, y además de los usos para la carpintería (durmientes, pisos, muebles, parquets, postes telefónicos y telegráficos, etc.), puede utilizarse en la industria del curtido (su corteza contiene sustancias tánicas).

Nothofagus obliqua - Roble o Pellín:

Dominio geográfico: las formaciones de esta especie se extienden entre los 36° 50' y los 40° 15' de latitud Sud.

Los grupos coherentes y puros se hallan en los lagos Huechulafquen, Tromen, Quillén y Lacar.

La madera de excelente calidad, buen estado sanitario, soporta con facilidad la acción de la humedad; pues, utilizada para cercos y postes, dura muchos años sin podrirse.

En general tiene usos comunes, a los del género de las hayas, analizados precedentemente.

Libocedrus chilensis - Ciprés:

Dominio geográfico: desde el valle del Corcovado (territorio del Chubut) hasta las nacientes del río Agrío (territorio del Neuquén).

El ciprés ha constituido, en épocas no muy lejanas, el árbol preferido por los colonos para la construcción de la vivienda y de los cercos. La tala practicada sin método y en forma arbitraria, está extinguiendo una de las especies más hermosas de la cordillera.

El Ministerio de Agricultura ha impartido instrucciones con el propósito de conservar los bosques de cipreses.

Algunos ejemplares llegan a 30 metros de altura, con un diámetro que excede a 1 metro.

Las maderas son muy cotizadas, por la resistencia que les permiten soportar la rudeza del clima sureño. Tienen diversos usos en la carpintería: cercos, puertas, postes telefónicos y telegráficos, revestimientos, lanchas, etc.

Fitzroya patagónica - Alerce:

Dominio geográfico: desde la cuenca del lago Nahuel Huapi hasta la formación lacustre del Fetalaufquen, Menéndez y Kruger.

Son ejemplares de talla gigantesca y vigorosa, similares a los pinos de California. La corpulencia adquirida por esta especie se justifica si tenemos en cuenta que está localizada en zonas de excesivas precipitaciones.

Usos industriales: fabricación de puertas, barriles, cercos, tejuelas, revestimientos interiores, etc.

-o-

Además de las especies de carácter industrial, existen otras que revisten importancia como protectoras de las haciendas, en los sitios pantanosos o "mallines" (ñires o *mothofagus* antártica) o como alimento para las mismas, en las zonas de valles (maitén o *maytenus boaria*).

Como dato ilustrativo, indicaremos que algunos botánicos han observado 155 especies en el macizo patagónico.

Explotación del bosque patagónico:

Determinada la ubicación, calidades y usos de las diversas especies que en un futuro pueden revestir interés económico, sólo nos resta indicar, en forma sucinta, el desenvolvimiento de la explotación actual y las medidas que se aconsejan para preservar a la flora indígena.

Las áreas fiscales contienen casi el 75% de las reservas forestales, especialmente, en los territorios de Chubut y Tierra del Fuego.

La política del Estado, en materia de bosques, se ha regido por las disposiciones de los artículos 18 y 19 de la ley 4.167 y un conjunto de decretos y resoluciones de la Dirección de Tierras, tendientes a ampliar los conceptos de la ley mencionada.

En este aspecto, aparte del control y de la vigilancia a todas luces, carentes de eficiencia, se ha tratado de observar el cumplimiento dado por los concesionarios de áreas boscosas.

Las superficies arboladas se otorgan con carácter precario, para la extracción de madera viva o muerta. Asimismo las áreas pasturales comprendidas en los bosques, tributan derechos de pastaje, graduados, según se trate de cabeza de ganado vacuno o lanar.

Necesariamente que el sistema de explotación tendría que ser análogo al de los países más adelantados y con regiones boscosas.

En cambio, en la zona del oeste patagónico, se llevan a cabo en forma inorgánica e irracional.

En la actualidad se está bregando por la sanción de una ley de bosques, cuyo proyecto se encuentra a estudio del Congreso.

A lo largo de la cordillera patagónica se han establecido pequeños aserraderos con instalaciones rudimentarias, y muchos de los cuales emplean materia prima proveniente de Chile. La producción de los aserraderos es absorbida por la demanda regional.

Se han practicado estudios en la zona de influencia de San Martín de los Andes, acerca del rendimiento económico de los aserraderos, cuyos conclusiones señalan las dificultades que tienen las maderas del Sud para competir en el mercado respectivo.

Tomando como ejemplo cuatro aserraderos enclavados en la zona mencionada, se ha determinado que el costo de la madera aserrada, por m²., oscila entre m\$ⁿ 0.514 y m\$ⁿ 0.59 y el precio de venta promedio, en San Martín de los Andes, Zapala (punta de riel) o Neuquén (capital del territorio del mismo nombre) alcanza a m\$ⁿ 0.80.

Ahora bien, observemos la incidencia de los gastos de transporte en el costo determinado.

De San Martín de los Andes, mediante catangos, a las márgenes del Collón Curá m\$ⁿ 0.32 por m². + desde el Collón Curá, por balsa a Neuquén, m\$ⁿ 0.40 por m². + desde la balsa, a estación ferroviaria m\$ⁿ 0.05 por m².

En síntesis, los gastos de transportes hasta Neuquén más el costo de la madera en el lugar de los aserraderos, ha superado en forma notoria al precio de venta previsto.

Si se utiliza como medio de transporte al camión, muy generalizado en el Sud, el kilogramo de madera transportada tributa m\$ⁿ 0.05, desde San Martín de los Andes hasta Zapala (punta de riel del F.C.S.).

Las cifras determinadas para una zona relativamente accesible, aumentan a medida que avanzamos hacia el Sud, con caminos apenas mejorados y lugares menos franqueables.

Así mismo, nos alarmará las cotizaciones de la leña, extraídas en la cordillera para ser vendida en la costa (ejemplo San Julián).

Una tonelada puesta sobre camión en el bosque se cotiza a m\$ⁿ 20.--, aproximadamente, más m\$ⁿ 100.-- en concepto de flete, eleva la unidad indicada a m\$ⁿ 120.--

En cambio la hulla inglesa, con un poder calorífico de 8.250 calorías, se cotiza a m\$ⁿ 55.-- la tonelada, en San Julián.

Los guarismos, con muda elocuencia, a la vez que nos recuerdan el problema palpitante de las comunicaciones costosas, nos orienta hacia una política bien definida en materia de bosques, que concretemos en los siguientes términos:

- a) Conservación y protección de la riqueza forestal sureña, en el sentido de reservarlas como factor esencial para la regularización de las precipitaciones y de los deshielos, para resguardar las haciendas y, finalmente, como belleza escénica para los Parques y Reservas Nacionales.
- b) Renovación de la flora autóctona, mediante la sustitución paulatina de las especies actuales por otras de más rápido crecimiento y mejor estado sanitario, siguiendo los métodos de silvicultura adoptados por los países más adelantados.
- c) Difusión de los aserraderos locales, condicionando la tala e industrialización al cumplimiento del plan mínimo esbozado en los puntos a) y b). Se estima necesario que las viviendas típicas de la región de altura se generalicen, utilizando las maderas regionales y sustituyendo los materiales de hierro.
- d) Concesión de permisos para extraer la madera viva o muerta, mediante el reemplazo de las especies segadas, por renovales y limpieza de las veranadas.
- e) Formación de la policía forestal o cuerpo de guardabosques, con pobladores de la región precordillerana.
- f) Coordinación de la zona sureña con las otras zonas a trazarse en el país, de acuerdo a lo propuesto en la introducción de este ensayo. Consideramos oportuno recordar, que el ingeniero Franco Devoto, del Ministerio de Agricultura de la Nación, estima que la riqueza forestal del país quedará reducida para el año 1964 a un 17 ó 18% de la superficie de la Nación. En la actualidad dicha área abarca el 30% de la superficie indicada. El problema de la conservación del bosque que está íntimamente ligado al de la erosión de los suelos.

III) - La región de valles y vegas que encierra la precordillera patagónica, ofrece suelos de usos económicos variables. En efecto, el aprovechamiento puede ser distinto, pues no solo los factores naturales -de mucha gravitación- determinan la más adecuada utilización de los bienes primarios, sino que la misma está subordinada a la mayor o menor concentración de la población, a la mayor o menor circulación y distribución de las riquezas, etc., que imponen, por ejemplo, que una tierra hoy eminentemente forestal, se transforme mañana en una parcela agrícola de producción intensiva o en una dehesa pastoril.

De la profusa bibliografía consultada, sólo hemos podido obtener referencias concretas de tan importante aspecto, a través de los estudios emprendidos por la Comisión Hidrológica.

Esta comisión de peritos -que conocía perfectamente las mutaciones operadas en el Oeste de los Estados Unidos de América, de panoramas muy similares a los de la Patagonia, como asimismo el régimen de colonización y población de Suiza-, demarcó en la zona precordillerana, áreas de suelos que dentro de los 30 años de las exploraciones practicadas (período 1911-1914), es decir, en la actua-

lidad, estarían destinadas a los aprovechamientos económicos más adecuados.

Como síntesis de los estudios realizados, llegó a la conclusión que los distritos precordilleranos, admitirían la difusión de la agricultura alternada con la cría de ganados de razas finas, que fomentarían en último término, una industria próspera.

En líneas generales, clasificaba a los suelos en tres categorías, a saber: reservas forestales permanentes, tierras agrícolas y dehesas pastoriles.

Las reservas forestales permanentes, como expresáramos en páginas anteriores, abarca las áreas boscosas y la franja de pastos alpinos extendida a 1.500 metros de altura s.n.m.

Estas reservas deben destinarse a mantener el bosque, como regulador de las precipitaciones y en forma orgánica, utilizarlas como dehesas para el período veraniego. Generalmente, estas reservas se encuentran bajo el dominio de las grandes precipitaciones.

Las tierras agrícolas, reúnen condiciones ecológicas muy estimadas por su orientación, composición de los suelos y desagüe, que las habilitan para el cultivo de forrajeras, productos de la huerta y de la fruticultura.

Se hallan localizadas, de preferencia, en valles y vegas de es casa altitud y en donde los cambios de temperatura se manifiestan en forma moderada.

Respecto de las dehesas pastoriles que constituyen las áreas mayores, no podemos determinar sus características genéricas, porque dentro de las reservas forestales, observamos tierras de pastoreo, como asimismo suelos agrícolas que forman en la actualidad am plios tapices destinados al apacentamiento de ganados.

Debemos insistir una vez más, que el aprovechamiento económico de cualquiera de las tierras descriptas, están sometidas a la concentración de la población y al juego de las leyes que regulen los mercados respectivos.

Las zonas exploradas y demarcadas por la Comisión Hidrológica, se extienden desde el lago Huechulafquen hasta el río Corcovado.

En nuestra gira de estudio, además de haber recorrido toda la zona indicada en el párrafo precedente y acerca de cuyas condiciones y posibilidades, como puntos de atracción para las futuras comunidades, teníamos una conciencia teórica formada a través de obras de reconocido mérito, especialmente la de la Comisión Hidrológica, visitamos también la sección Norte, desde Chosmalal hasta el lago Huechulafquen y la sección Sud, desde el río Corcovado hasta el lago Buenos Aires.

Esa conciencia teórica, cimentada con la observación personal, nos ha permitido establecer puntos de contacto o de discordancia en tre la región estudiada por los peritos americanos y las zonas al Norte y al Sud de la citada región.

Eludiremos el comentario, respecto de la sección Chosmalal-Lago Huechulauquen que ha sido tratada y descripta suficientemente en el capítulo del panorama fisiográfico, para referirnos a la sección río Corcovado-Lago Buenos Aires.

En este sentido, la Cordillera con menos uniformidad y escasa altitud, los serrijones más alejados unos de otros (menor protección de los agentes climáticos), las cuencas lacustres más separadas y menos bifurcadas, las formaciones arbóreas menos coherentes (abunda el "Ñire" y las especies bajas, con lo que el tapiz vegetal se halla escasamente protegido), la presencia de pastos naturales resistentes, etc., configuran una región de fisonomía pastoril.

Salvo las zonas irrigadas por algunos ríos (Senguerr, Mayo, etc.), que se prestan mediante canales de derivación para la horticultura y en reducida escala, para la fruticultura que ha fomentado la agrupación de colonos en localidades de incipiente porvenir (Gobernador Costa, Colonia José de San Martín, Alto Río Senguerr, Nacimiento (Lago Buenos Aires, Los Antiguos, etc.), las áreas restantes, es decir, la casi totalidad de los distritos recorridos están destinados a las explotaciones de ganado ovino.

Retornando a las tierras agrícolas de la parte de la precordillera estudiada por la Comisión Hidrológica, hemos confeccionado un cuadro con las áreas de los suelos indicados de acuerdo a las cuencas de desagüe:

Lago Huechulauquen	14.580	Has. . . .
Lago Lacar	5.000	"
Lago Hermoso	100	"
Río Caleufú	600	"
Lago Falkner	840	"
Río Trafal	3.080	"
Lago Trafal	400	"
Río Manso	7.660	"
Río Foyel	9.900	"
Río Azul	2.300	"
Río Chubut	44.500	"
Lago Fetalauquen	3.720	"
Río Corinto	26.000	"
Lago Lolog	1.870	"
Lago Meliquina	1.770	"
Río Quilquihué	8.380	"
Lago Villarino	90	"
Lago Correntoso	100	"
Lago Espejo	500	"
Lago Nahuel Huapí	7.960	"
Río Villegas	4.560	"
Río Quemquemtrey	14.500	"
Lago y río Epuyen	9.060	"
Río Cholila	12.300	"
Río Percey y Arroyo ds- quel	10.260	"
Río Tecka	27.240	"
Río Corcovado (Río Hielo, Valle Hielo, Río Hue- mul)	39.340	"

Del análisis de las tierras que surge del cuadro precedente, tenemos una visión aproximada de la precordillera agrícola.

Ahora bien, en las condiciones de estos suelos, los factores climáticos ejercen una influencia preponderante; tal circunstancia ha obligado a la Comisión Hidrológica, a la división de las tierras agrícolas en tres categorías, de acuerdo a las altitudes, a las temperaturas, a las precipitaciones, suministro de agua -en forma natural o mediante riego-, etc.

Así tenemos:

- a) Tierras agrícolas sometidas a heladas, que se prestan para el cultivo de granos y yerbas resistentes.
- b) Tierras agrícolas libres de heladas y con lluvias suficientes, que se prestan para el cultivo de granos, legumbres y frutas.
- c) Tierras agrícolas sujetas a la provisión de aguas mediante riego, que se prestan a los cultivos mencionados en los puntos a) y b).

Las tierras del primer grupo, exigen que los cultivos sean resistentes a la acción de las heladas, es decir, que se hallen enclavadas en los valles abiertos y de cierta altitud. Constituirían a nuestro entender, las parcelas destinadas a los animales domésticos de la familia rural.

Las tierras del segundo grupo facilitan su división en diminutas parcelas, debido a la productividad del suelo -libres de heladas y con lluvias suficientes- destinadas a la producción hortícola e intensiva para subvenir a la demanda familiar o bien a la del mercado local.

Las tierras del último grupo reúnen condiciones similares a las del grupo b), pero sometidas al suministro de agua mediante el riego.

Hemos observado, preferentemente en el territorio del Neuquén, que los pobladores actuales han construido sistemas de riego de costo reducido, que podría generalizarse hasta que la región precordillerana justifique con su evolución económica, la realización de obras de envergadura para represar y distribuir las aguas de los lagos y de los ríos.

En este sentido, los colonos conectan canales construidos con materiales regionales, al río próximo o a manantiales situados en el faldeo de la montaña. Otros, en cambio, han tendido tuberías de diámetros graduables, que ejercen presión sobre las aguas destinadas a las máquinas esquiladoras, y posteriormente son derivadas a pequeñas acequias distribuidas entre los cultivos de la huerta.

Asimismo, hemos quedado admirados de los canales aéreos fabricados en la Vega de Maipú, San Martín de los Andes, El Bolsón, etc.

Estas ingeniosas construcciones, son canales formados con la madera de la región, sostenidos mediante soportes y adheridos a ver

tientes situadas a 50 ó 100 metros de altura, en la ladera de los serrijones.

El agua conducida por los mismos mueve la reducida rueda hidráulica y el excedente es diseminado entre los cultivos.

Pese a que nuestros conocimientos en materia de ingeniería son prácticamente nulos, no podemos resistirnos a proponer que los pobladores restantes sean instruídos en la construcción de dichas obras, como asimismo se realicen investigaciones tendientes a localizar fuentes de agua de provisión permanente (manantiales, ojos de agua, etc.).

Las tierras de los grupos b) y c), admiten con facilidad cultivos de forrajeras artificiales y cereales (alfalfa, cebada, centeno, avena, etc.), cultivos de huerta (legumbres, hortalizas, etc.), cultivos de frutales (manzanas, peras, etc.).

Las tierras agrícolas de la región precordillera que hemos descrito, serán aumentadas, a no dudarlo, con parte de las tierras incluidas bajo el concepto de dehesas pastoriles, cuando las futuras comunidades exijan una mayor apropiación económica.

IV) Analizaremos ahora las riquezas ganaderas de la zona montañosa, destacando las condiciones que reúnen ciertos distritos para la aclimatación de especies vacunas y ovinas, oriundas de regiones europeas y asiáticas, con relieves análogos a los de Patagonia andina.

El panorama montañoso, sumamente quebrado con zonas de pastos alpinos entre valles selvados o espacios reducidos, ora limitados por el lago, ora limitados por el serrijón, etc., sometido a fuertes precipitaciones o a los deshielos de la primavera, se presta a la adaptación del ganado mayor.

Quien haya recorrido estos valles (Vega de Maipú, Puerto Huahum, Nahuel Huapí, El Bolsón, Esquel, Corcovado, etc.), donde se hallan radicados los principales núcleos de población europea con sus viviendas típicas, la granja adyacente y las rústicas empalizadas que separan los predios, reconocerá la similitud de estos paisajes con aquellos de la Suiza, de los Alpes tiroleses, de la Baviera, etc.-

Estas regiones se adaptan, por razones obvias, a la ganadería mayor y en menor escala a la ovina, caballar y caprina. Aquí los ganados encuentran pastos tiernos tales como cebadillas, alverjillas silvestres, alfilerillos, tréboles, bromos, etc.

La Revista del Sud de Santiago de Chile, en una publicación del año 1878, refiriéndose al intercambio entre las provincias Chiloé y Llanquihué y el distrito del Nahuel Huapí, por la senda de Bariloche o Vuriloche(1) decía: "el ganado vacuno que se cría cerril en esa comarca, es hermoso y robusto, y se propaga sin inconveniente alguno mer

(1) - "Vuriloche", expresión que usamos en varias oportunidades, significa en idioma araucano, osarfo de las gentes o cementerio. El camino de Vuriloche fué la senda histórica de los primitivos habitantes y de las primeras misiones evangélicas.

ced a lo templado del clima, no menos que del abundante ramoneo que les brindan varias chusqueas (quilas) y algunos arbustos que se desarrollan al abrigo del follaje del monte, que los resguarda de las nieves invernales y de los intensos fríos".

Bailey Willis, estudiando la capacidad sustentante de las dehesas veraniegas e invernales (32.000 km²) estimaba que las primeras podían resistir desde noviembre a abril 468.000 vacunos y para las segundas, desde mayo a octubre, 319.000 vacunos. Teniendo en cuenta que el estudio abarcaba una parte de la precordillera -desde el lago Huechulafquen hasta el valle del Corcovado-, el Gral. José M. Sarobe(1) calcula que toda la región montañosa puede mantener en sus praderas naturales no menos de 1.000.000 de vacunos.

El censo ganadero levantado en el año 1937, adjudica a la Patagonia 424.965 vacunos.

La mayor parte del stock ganadero se encuentra en la región del Oeste.

La Sociedad Rural del Neuquén realiza anualmente, en sus instalaciones de Junín de los Andes, certámenes ganaderos que concentran a los mejores productos de los valles patagónicos.

Nos hemos preocupado de recoger impresiones acerca de las posibilidades que ofrecen algunas especies, para su definitiva radicación en la zona.

Es imposible silenciar el optimismo que nos ha causado la presentación de magníficos ejemplares de elevada mestización, debidos al esfuerzo y tesón de los actuales colonos.

Existe una tendencia bien manifiesta de impulsar la aclimatación de razas finas o crear los tipos regionales.

El vacuno que predomina en los grandes establecimientos es el Hereford, que goza de las preferencias del mercado chileno; pero, desde hace algunos años, se está intentando la aclimatación del Aberdeen Angus o comúnmente denominados "mochos negros" (establecimientos en Aluminé, norte del lago Huechulafquen, Paso Tromen, Península Huemul-Nahuel Huapí-, etc.), que encuentran en las asperezas de los serrijones selvados, un medio similar a las escarpas escocesas, su tierra de origen.

La rusticidad y precocidad de estos últimos vacunos les permiten que ramoneen durante todo el año a campo abierto; en el invierno, cuando las nieves cubren los faldeos selvados, se reúnen bajo los ñires o en los cañizales, resistiendo la inclemencia del clima; en verano ascienden a las veranadas, en busca de los pastos indígenas o permanecen en los "mallines", que en esta época se hallan secos o desagotados.

Con el propósito de mejorar los plantales, los actuales ganaderos están renovando las dehesas de pastos naturales, mediante la difusión de especies tiernas, como alverjillas, tréboles, rye grass, etc. En potreros cercados con empalizadas de maderas regionales

(1) - La Patagonia y sus problemas. J.M. Sarobe. Pág. 147.

que recuerdan las parcelas de Suiza, han introducido forrajeras (alfalfa, avenas, etc.) que destinan a los ejemplares de pedigree.

Si nos atenemos a los precios elevados que se han pagado por los reproductores Aberdeen Angus, en la última Exposición Ganadera Internacional de Palermo de agosto de 1943, reconoceremos que los productos citados gozan de amplia preferencia en el mercado de las carnes.

La mayor parte del ganado vacuno (Hereford y Aberdeen Angus) se vende a la República de Chile, siendo los pasos de la cordillera, en la época del verano, sitios de gran afluencia. Los compradores de allende los Andes, concurren a los establecimientos cordilleros y luego arrian las haciendas, a su cuenta y riesgo.

Indiscutiblemente, en aquellos valles y vegas, se está formando una riqueza ganadera, que gravitará en forma notoria, en el porvenir económico de la precordillera.

En cuanto a las especies lanares, nos encontramos con los Merinos argentinos y australianos, Romney Marsa, criolla y South Down.

Necesariamente, los ovinos encuentran su dominio geográfico en los valles abiertos, praderas de pastos resistentes, campos con lomas amplias y de reducida altitud, que le facilitan la búsqueda de su alimento a través de largas caminatas.

Los lotes pastoriles, de áreas mayores, los hallamos en la zona extra-andina.

Omitimos las cifras referentes a la producción ovina, de la región precordillerana en virtud de que las estadísticas adoptan la división por territorios, mientras que nosotros pretendemos realizar este ensayo, siguiendo la orientación que impone el relieve o en otras palabras, siguiendo a las zonas de uniformidad económica: precordillera, meseta y costa.

En consecuencia, cuando hablemos de la población ganadera de las mesetas, incluiremos el stock lanar de la precordillera sin discriminarlos por zonas económicas, debido a las razones aducidas.

Hemos observado que la acción progresista de algunos pobladores (Junín de los Andes) se manifiesta mediante la introducción de ejemplares Karakul, con el deseo de fomentar la industria de la peletería.

En este sentido, los faldeos abruptos de la línea fronteriza, constituyen para la raza productora de pieles finas -Breitschwanz, Astrakán y Karakul- de los canatos de Jiva y Bucaria, los panoramas más propicios(1).

(1) - "Los criadores de Jiva y Bucaria salen con sus numerosos rebaños al principio de la primavera, subiendo largos trechos entre las montañas, antes que llegue el invierno, cuando las nevadas y fuertes fríos los hostigaría mucho, por falta de alimento y de abrigo. Esta caminata la repiten año tras año. Las ovejas acostumbradas a los veranos calurosos y a los inviernos rigurosos, y sobre todo a la escasa vegetación de aquellos lugares, resisten los contratiempos, gracias al depósito especial de grasa que tienen en la cola, tan característica de esta raza ovina. Los corderos mismos, nacidos a la intemperie de ese invierno, se adaptan prontamente al clima, poseyendo una constitución sana y vigorosa. Debido a estas condiciones reinantes en el país de su origen, los Karakules se aclimatan fácilmente a todos los climas, salvo en los húmedos". Razas Ovinas, Pablo Link, pág. 269.-

Los Karakules toleran los suelos magros, las inclemencias de los fríos excesivos o de los calores sofocantes; pero, rehusan los campos bajos y húmedos. Estas predisposiciones raciales favorecen la aclimatación de los referidos ovinos a las características de la precordillera patagónica.

Asimismo, ramonean en los valles, majadas de caprinos que formarán la base alimenticia de la familia rural.

En el valle longitudinal del Agrio (Las Lajas, Loncopué, El Huacú, Cosmalal) y en los valles transversales regados por los tributarios del Neuquén y del Limay, los grupos de caprinos alternan con los rebaños ovinos.

En cuando a la riqueza caballar, a pesar de que razones ineludibles de distancia, topografía, carencia de vehículos automotores y más que nada, las actividades rurales de la precordillera, exigen la difusión de los yeguarizos; podemos afirmar que el stock es reducido.

En las zonas montañosas, de preferencia cuando son limítrofes, con pasos angostos y abruptos el caballo desempeña un rol de importancia.

Sin embargo, debemos destacar que los expositores de ejemplares yeguarizos, de la Sociedad Rural del Neuquén, han reconocido la necesidad de proveer a los valles patagónicos, del medio de transporte más adecuado. Los excelentes productos (caballos de silla, de guerra, de tiro y de trabajo) presentados en la Exposición aludida, denotan el entusiasmo de los criadores, a la vez que obliga a los poderes públicos, ante la disminución alarmante del stock caballar en el país, en primer término de la especie criolla, a estimular la crianza y mejoramiento de los yeguarizos.

Nos sorprende el comentario publicado recientemente en un prestigioso diario de la Capital(1) que expresa la alarma que ha provocado en el gobierno la disminución del ganado yeguarizo en el país; circunstancia que ha impulsado a limitar la exportación de reproductores, pues se teme no contar con los caballos necesarios para las unidades montadas del ejército.

"En ninguna otra parte del país, la cría del ganado criollo en cuenta mejor ambiente que en la Patagonia"(2).

Y nosotros agregamos, que a lo largo de más de 2.000 kilómetros de fronteras, se hallan establecidos cuarteles del ejército (Junín de los Andes, San Carlos de Bariloche, Esquel), otros en proyecto (San Martín de los Andes) y puestos de la gendarmería nacional, que por imposiciones del determinismo geográfico emplean equinos para las unidades de montaña, a efectos de preservar la vida y hacienda de los pobladores y el respeto a la soberanía nacional.

En el Censo practicado en el año 1937, la existencia caballar en la Patagonia ascendía a 414.085.

(1) - Diario "La Prensa" de Bs. As. "Cría del ganado yeguarizo". 13/9/43.-

(2) - La Patagonia y sus problemas. J.M. Sarobe, pág. 149.

V) - La cordillera y precordillera patagónicas guardan el silencio de sus altas cumbres y en las sinuosidades de sus ricos valles y vegas, las fuerzas necesarias para transformar una economía rudimentaria en otra de carácter manufacturero -agraria, cuando el Estado organice el régimen colonizador de acuerdo a las condiciones que impone aquella naturaleza y las corrientes humanas, provenientes de los países de altura incorporen su trabajo y capital.

En los años 1911/1914, se vislumbraba el porvenir industrial de la Argentina y de la precordillera; quizá, observando la inteligencia y patriotismo con que eminentes estadistas argentinos, jalonaron una época de obras fecundas.

"La República continúa siendo un país esencialmente pecuario y agrícola y sus principales riquezas consistirán siempre en productos agrícolas y pecuarios; pero no continuará indefinidamente la absoluta dependencia en que ahora se halla con respecto de Europa por los artículos manufactureros que necesita".

"Su mercado interno crecerá con el aumento de la población y con el desarrollo de la clase de pequeños terratenientes, cambios que las naturales leyes económicas están efectuando y que los patriotas sabios se esfuerzan por fomentar".

"A las necesidades de ese mercado atiende ya en parte la industria nacional valiéndose del costoso carbón importado. Este combustible puede ser reemplazado por la fuerza hidráulica en el lago Nahuel Huapi -que no dista de Buenos Aires más que San Luis de Nueva York- donde se producen las materias primas, donde el clima es propicio y atractiva la naturaleza para la gente vigorosa de las naciones industriales del Norte".

"Puede preverse que en fecha no lejana la fuerza hidroeléctrica del Limay será utilizada para la producción de tejidos de lana y de punto con los finos vellones de los merinos de Río Negro y Neuquén, otros productos de lana con las materias bastas del Chubut y Santa Cruz; artículos de cueros con los materiales de los frigoríficos; muebles y otros productos de madera, inclusive las sustancias químicas de las selvas de haya que se adapten mejor a la fabricación en el sitio mismo, y de los nitratos atmosféricos para abonos"(1).

En el esbozo de riquezas forestales, agrícolas y ganaderas se trata de presentar un cuadro o panorama de bienes económicos que luego de superar las necesidades de la familia rural, economía de carácter consuntiva, abastecerá la demanda de la industria y comercio regional y en último grado, si la concentración demográfica no absorbe en su totalidad a la producción manufacturera, se bifurcará hacia los mercados nacionales e internacionales.

Todo ello, en un régimen en que el costo del transporte o la acción de los intermediarios no aniquilen los esfuerzos de los auténticos pobladores.

Presumimos que aún estamos lejos de preconizar (aunque sería ideal) la organización cooperativa de productores y consumidores regionales. Las futuras poblaciones dirán la palabra final, nosotros solo exponemos una aspiración que nos resulta imposible ocultar.

(1) - Norte de la Patagonia. Naturaleza y Riqueza. Pág. 438.-

Volviendo al futuro industrial de la precordillera y como lógica resultante a los centros de mayor atracción económica-social, recordaremos los estudios que bajo las directivas del Ministro Ramos Mejía, se practicaron en el sentido de levantar ciudades o determinar sitios que convertirían el potencial hidráulico en fuente dinámica de energía aprovechable.

El ministro citado, dentro de su plan de fomento de los territorios nacionales, había previsto el aprovechamiento de las riquezas hidráulicas de la cordillera patagónica para mover las industrias regionales, como asimismo el trazado de ciudades (Nahuel Huapí) que recibirían las materias primas del distrito respectivo, para su transformación manufacturera.

Entendemos que el análisis de la energía hidráulica que nos pueda suministrar los Andes sureños, es un aspecto esencialmente técnico que excede los límites de este ensayo.

Este motivo, nos obliga a considerar esta riqueza en forma superficial y si la tratamos, es desde el punto de vista descriptivo, con el propósito de introducir un elemento más en la ponderación del futuro económico de la Patagonia.

La Comisión enviada por la U.S Geological Survey (hemos sido informados que existen estudios más recientes), afirmaba que las fuerzas hidráulicas de los Andes de la sección norte de la Patagonia -32.000 kilómetros cuadrados- son equivalentes a la energía aprovechable de las Cataratas del Niágara.

En la apreciación de la energía teórica de los 32.000 kilómetros cuadrados explorados, consideraba distintos planos de altura (zona superior a 1.500 mts.-grandes acumulaciones de nieves y precipitaciones excesivas, con alteraciones notables en los caudales, -zona intermedia de 1.500 mts. a 700 mts. con lluvias abundantes, acumulaciones de nieves y efecto normalizador de los caudales por la presencia de la selva-, zona inferior, de los valles y vegas, bajo los 700 mts.).

Tomando diversos factores (superficie de cada zona, condiciones fisiográficas, diferencias de altitud, índices de evaporación, y con versión de la energía a caballos de fuerza métricos) fijó la energía teórica en 6.824.000 de caballos de fuerza métricos.

Ahora bien, lo que interesa a la industria es el aprovechamiento económico de la energía teórica (6.824.000 caballos de fuerza métricos) que a los fines indicados, queda reducida a 2.126.600 caballos de fuerza métricos.

Reconocemos que la citada estimación -nos refugiamos en la definición castellana del vocablo- puede sufrir alteraciones fundamentales a raíz de exploraciones y reconocimientos más profundos del terreno; pero, ello no modifica la firme convicción acerca del porvenir industrial de la precordillera.

En cuanto a los centros fabriles, Ramos Mejía había ordenado la ejecución de planos y proyectos para levantar ciudades, entre ellas, una en la desembocadura del lago Nahuel Huapí, es decir, en el nacimiento del río Limay. Se había previsto la construcción de

centrales hidroeléctricas y represas para el agua de consumo, en los ríos Limay y Nirihuau.

La ciudad industrial del Manuel Huapí, conectaría los ferrocarriles y caminos que la pondrían en comunicación con Valdivia (Chile), con San Martín de los Andes y Junín de los Andes hacia el Norte, con el Bolsón, Leléque, Esquel, etc. hacia el Sud y con el litoral argentino, mediante el ramal San Carlos de Bariloche-San Antonio.

En el plano de la ciudad proyectada, se habían delimitado los distritos manufactureros, barrios residenciales, arsenales militares y zonas de maniobras ferroviarias. Parques y jardines, completarían el emporio de la precordillera.

En la mente de los proyectistas, se había aferrado la zona de influencia de Chicago (E.E.U.U.), por su ubicación respecto del lago Michigan y las ramificaciones férreas y camineras, para levantar la ciudad patagónica.

Asimismo fué objeto de estudio la magnífica cuenca del Feta-laufquen, en la cual se estimó una energía aprovechable de 210.900 caballos de fuerza métricos.

VI) - En la estimación de los bienes que la Naturaleza brinda al hombre, las bellezas escénicas de los panoramas vírgenes, tienen la honda sugerencia de lo intocable que gravita en la formación espiritual de las comunidades.

La enorme catarata con su rugir de siglos, la cordillera de nevadas cumbres que como gigantes desafían la gracia plena del cielo; las aguas cristalinas de los lagos, que reproducen en sus espejos las imágenes de los cerros selvados que las bordean; los cipreses y penuenes, imponentes y seculares que guardan silenciosos los secretos del bosque; las vegas y valles lujuriantes, con sus multicolores alfombras de frutillares, tréboles, flores regionales, etc., que fuera otrora, la tierra de las indomables huestes de Arauco que llegaran por la senda de Vuriloche, todo en un conjunto armónico, similar a la excelsitud de una sinfonía, constituye una riqueza imponderable que se adiciona a las otras de que puede gozar el género humano.

Las naciones que han alcanzado un gran desenvolvimiento económico e industrial, como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Suiza, Rusia, etc., se han preocupado de aquellas partes de territorio que podían revestir mucha importancia, como paisajes naturales o como medios para la investigación científica, cultural, conocimiento de la flora y fauna autóctonas, etc., y sujetas a limitaciones en cuanto a la apropiación individual.

Es decir, que forman zonas destinadas al uso y goce del pueblo, no en el sentido material o económico, sino como lugares adecuados para la tranquilidad espiritual y descanso mental.

Nuestra patria, beneficiada con paisajes de belleza extraordinaria, que rivalizan con los más renombrados de la tierra, ha seguido una orientación análoga a las naciones mencionadas, reservando

fracciones de territorio que reúnen los requisitos indicados, en Misiones (Cataratas del Iguazú) y en la Cordillera patagónica y fueguina.

La idea de organizar un Gran Parque Nacional en la zona de influencia del Nahuel Huapí surgió del doctor Francisco P. Moreno a quien el Estado, como recompensa de los grandes servicios prestados a la Nación, en su carácter de perito en la Comisión de Límites, le donó veinticinco leguas cuadradas, de las cuales destinó tres leguas a formar el núcleo central del parque actual.

En Tierra del Fuego, el parque del lago Fagnano de 140 leguas cuadradas, fué creado el 10 de marzo de 1910.

El régimen legal de los parques y reservas nacionales está contemplado en la ley 12.103 y en cuyo artículo 7º se determina que los mismos deben ser "conservados para uso y goce de la población de la República"(1).

De acuerdo a los términos del artículo 7º se han formado en la región montañosa de la Patagonia, los siguientes parques y reservas nacionales:

Reserva Nacional Los Copahues:

Creada por decreto del P.E. del 11/5/37.

Comprende a la famosa estación termal del mismo nombre, situada a 2.000 mts. de altura sobre el nivel del mar y próxima a la frontera argentina-chilena y a los lugares denominados "Las Máquinas" y "Las Maquinitas".

La bondad curativa de aquellas aguas barrosas, atraen cada año, mayor número de enfermos y turistas que desean admirar las surgentes termales y sulfurosas, fumarolas, hoyas, etc., (aguas de limón, sulfurosas, de hierro, tipo Vichy).

Para llegar a las fuentes termales se utiliza la ruta del Agrio que ofrece panoramas grandiosos. Además las termas se comunican por medio de la ruta Nº 40 (D.N.V.) con Chosmalal y la provincia de Mendoza.

Copahue, en el lenguaje autóctono significa: Agua de azufre.
"Co": agua; "pahue": azufre.

Reserva Nacional Lanín

Creada por decreto del P.E. del 11/5/37.

Abarca una extensa zona, cuyo núcleo principal lo forman San Martín de los Andes y la Vega de Maipú.

En esta superficie se encuentra la hermosa cuenca lacustre del Huechulafquen, Paimún, Epulafquen, Lolog, Lacar, etc., entre una floresta de árboles milenarios y tapices de cañizales, flores regionales, frutillares y manzanos silvestres. Entre las alturas

(1) - Ley 12.103, art. 7º: A los fines de esta ley podrán declararse parques o reservas nacionales aquellas fracciones del territorio de la Nación que por su belleza extraordinaria o en razón de algún interés científico determinado, sean dignas de ser conservadas para uso y goce de la población de la República.

descollaba el Volcán Lanín con su pico permanentemente nevado.

El turismo se está incrementando en forma notoria, con preferencia en San Martín de los Andes y lago Lacar. Un servicio de navegación, establecido en este último, permite visitar la Villa de Quila-Quina y Puerto Hua-hum, que a su vez lo vincula con la provincia chilena de Valdivia.

Parque Nacional de Nahuel Huapí:

Por el artículo 20 de la ley 12.103 se dispuso la formación del Parque Nacional del epígrafe; aunque en realidad surgió de la reserva de 7.500 hectáreas que donara el Dr. Francisco P. Moreno.

Indiscutiblemente este parque es el más grandioso que posee la Nación. En una sucesión interminable de paisajes, destaca su magnificencia el enorme Nahuel Huapí, con su conjunto de lagos tributarios.

Bailey Willis dice, refiriéndose al Parque que comentamos: "El lago Nahuel Huapí es el rasgo principal del Parque Nacional".

"Por su belleza y por la majestad de su naturaleza puede ser comparado con los paisajes más famosos del mundo. Se asemeja por su extensión al lago Lemán y por sus brazos numerosos y estrechos al lago Lucerna; los nevados cerros atraen al alpinista como los de Suiza y los altos precipicios de granito que encierra el Golfo de la Tristeza recuerdan a los del renombrado Valle del Yosemite en California".

"Hacia el Norte y el Sur, sobre las faldas de los valles intra cordilleranos, alrededor de varios lagos se extiende el bosque alto, creciendo sobre tupidos grupos de arbustos y de graciosos bambúes".

"El explorador que deja su canoa en la costa y sube hasta el límite superior de la densa vegetación, sale sobre campos de pastoreo donde al margen de las nieves lucen brillantes flores. En todas partes el aire fragante, las aguas cristalinas, los rincones umbrosos y las hermosas vistas, invitan al descanso y al reposo".

Entre los panoramas que concentran el entusiasmo de los turistas tenemos: Lagos Traful, Meliquina, Río Limay superior con el renombrado Valle Encantado, ventisqueros del Tronador, la cuenca lacustre al sud del Nahuel Huapí (Mascardi, Hess, Gutiérrez, etc.).

En los meses del verano, la actividad turística adquiere proporciones inusitadas que se manifiesta de modos diversos: navegación por los lagos, ascensiones a los cerros, exploraciones en la floresta, práctica de la pesca del salmón y de la trucha salmonada (Nahuel Huapí, Traful, Limay, etc.).

En la época invernal, San Carlos de Bariloche (cerros Catedral y Otto) atraen a los aficionados de los deportes andinos.

Reserva Nacional Los Alerces:

Creada por decreto del P.E. del 11/5/37.

Agrupada una ramificada cuenca de lagos y ríos, en un ambiente primitivo de belleza extraordinaria.

Los rasgos geográficos de mayor atracción son los lagos Feta-laufquen, Rivadavia, Kruger, etc.

Reservas nacionales Perito Francisco P. Moreno y Los Glaciares:

Creadas por decretos del P.E. del 11/5/37.

La primera, en la cuenca del lago Belgrano y la segunda dentro del dominio geográfico de los lagos Viedma y Argentino, son poco conocidas por la insuficiencia de los medios de comunicaciones.

La legislación actual declara a las tierras fiscales circunscriptas en los perímetros de los parques y reservas nacionales bienes del dominio público, con excepción de fracciones determinadas, y en las cuales la Dirección de Parques Nacionales debe disponer la ubicación y trazado de centros de población y lotes pastoriles o agrícolas (art. 22, ley 12.103).

No puede existir dudas, acerca de la intención del legislador respecto de la verdadera misión de los parques y reservas nacionales. Son para uso y goce del pueblo y ningún interés individual debe afectar la intangibilidad del dominio público.

"Hemos dicho que los parques nacionales se reservan por el Estado para el placer y bienestar de todos los habitantes de la Nación. En consecuencia esas tierras son de utilidad pública y como tales no deben ser enajenadas, porque sino se desvirtuaría la finalidad esencial de la ley, haciendo que un lugar reservado para esparcimiento y reposo de la colectividad, se transforme a poco andar en la residencia veraniega de algunos pocos centenares de privilegiados. Si eso ocurriera, el parque nacional tendría de tal, solo el nombre" (1).

En el Parque Nacional del Nahuel Huapí se han determinado diversas áreas, no incorporadas a la declaración de dominio público.

Ahora bien, dentro de breve tiempo, por disposición del artículo 23 (ley 12.103), dichas áreas deberán ser concedidas en venta o en arrendamiento hasta por 25 años, destinarlas al trazado inmediato o futuro de centros urbanos, o de lo contrario afectarlas como bienes del dominio público.

Asimismo la Dirección de Parques Nacionales tiene amplias facultades para reglamentar y fiscalizar las explotaciones (forestales, industriales, etc.), y el régimen de aguas de las propiedades particulares, ubicadas en los parques.

Más aún, los parques y reservas nacionales, se hallan incluidos dentro de la zona de fronteras que por prescripción de la ley 12.636 de colonización, fueron declaradas bienes de utilidad pública.

(1) - La Patagonia y sus problemas. J.M. Sarobe, pág. 265.-

No es preciso analizar con detenimiento las disposiciones vigentes sobre el punto que nos ocupa, para tener una idea suficientemente clara, que de acuerdo al espíritu y texto de las mismas, los parques y reservas nacionales deben constituir centros de progreso y población.

-----oOo-----



La Patagonia Argentina

Sumario: I) Población ganadera y distribución de las razas. II) El valor económico de los centros agrícolas. III) Necesidad de encarar un amplio plan de obras de irrigación.

I) - Como expresáramos en páginas anteriores, se trata en lo posible de sujetar la estructura económica a las condiciones del relieve.

Este propósito tropieza con serias dificultades, unas veces de carácter geográfico (determinación de líneas divisorias entre las zonas: precordillera, meseta y costa), otras de carácter estadísticos (las estadísticas toman para medir las riquezas, divisiones políticas -territorios- y no zonas económicas: precordillera, meseta y costa).

Si bien es cierto que la tendencia final de este ensayo, es llegar a la coordinación, mediante la colonización y población en un esfuerzo de vinculación nacional; no podemos alejarnos de la realidad y debemos convenir que la Patagonia es un campo de experimentación económica y social, y por lo tanto accesible a toda transformación dentro de un proceso paulatino en que se realizará la apropiación de bienes; primero aquellos que responden a una economía consuntiva y natural, base necesaria para arraigar los núcleos humanos y luego aquellos otros que demandará la industria y el comercio, en un régimen de economía lucrativa.

Nos aventuramos a tomar zonas económicas, por que el factor político no alterará las soluciones que propiciaremos (Patagonia es una unidad política en virtud de que agrupa a cinco territorios nacionales). Intimamente anhelamos que los territorios que reúnen los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, sean convertidos en provincias.

Deliberadamente, como manifestáramos en las generalidades de este capítulo, no tomaremos en cuenta la riqueza petrolífera -primer rubro de ingresos sureños- porque mantenemos nuestro punto de vista que dichas fuentes llegarán en un futuro a su total nacionalización y la población técnica que exigirán los yacimientos, formará parte del personal de la Nación.

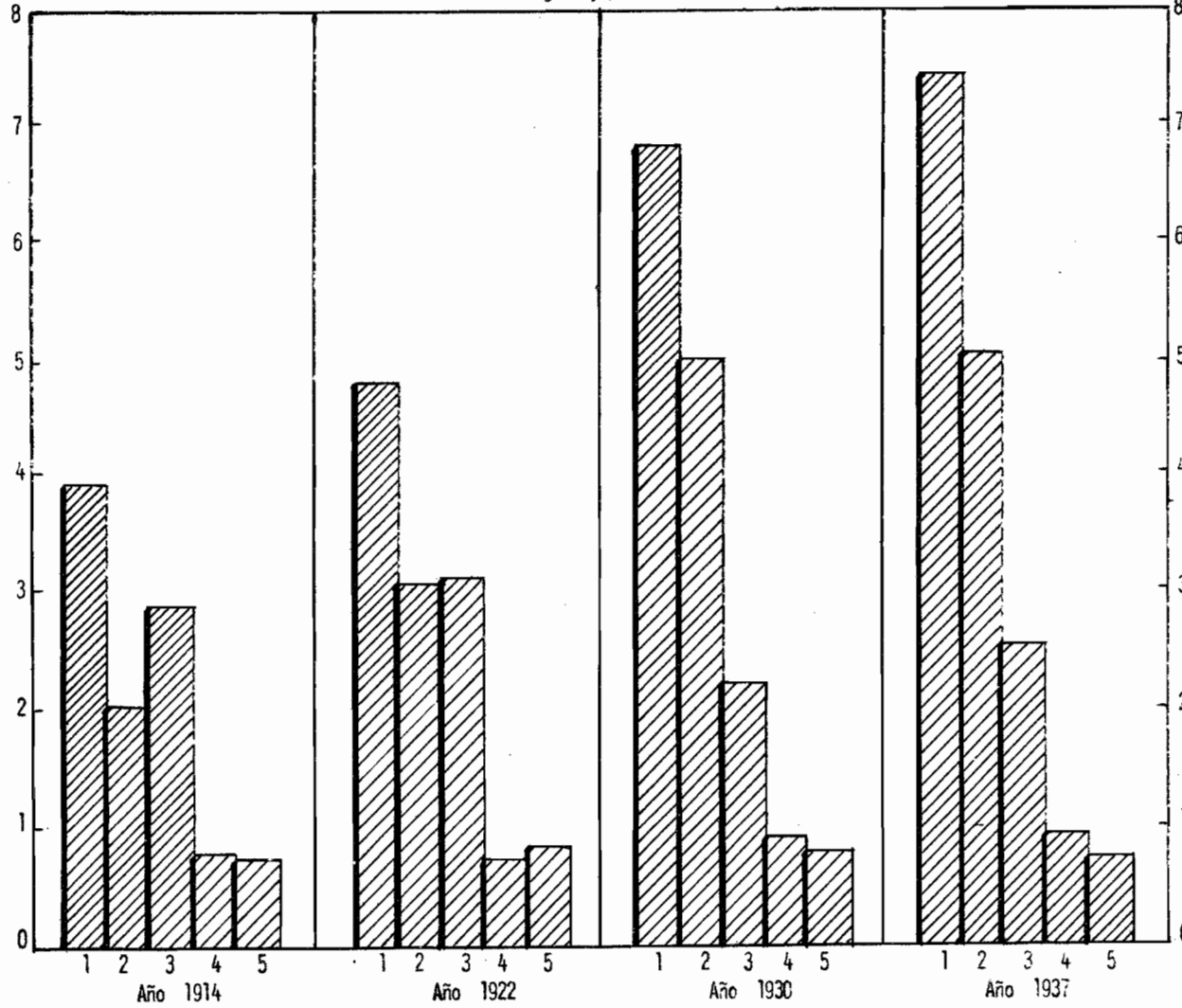
En la descripción fisiográfica que hiciéramos de la meseta, destacamos que la pobreza del tapiz vegetal -insuficiencia de precipitaciones y aguas subterráneas, permeabilidad del suelo, acción secante del viento huracanado, etc., fomentaría las explotaciones lanares.

"Exploradores acostumbrados a la rica vegetación de la Europa Septentrional o del Este de los Estados Unidos, usan ligeramente el vocablo "desierto" para definir cualquier región en que las plantas se han acostumbrado a sequías prolongadas y cubren el suelo parcialmente o en que lo característico de la vegetación son matas de hierba bronceada, de menudas hojas grises o de espinosos y afilados tallos; o bien en que la cálida y gruesa arena de la que el viento ha eliminado los granos finos, parece impedir el desarrollo de toda planta útil".

EVOLUCION DE LA GANADERIA LANAR

Millones de cabezas

En la Patagonia, por Territorios

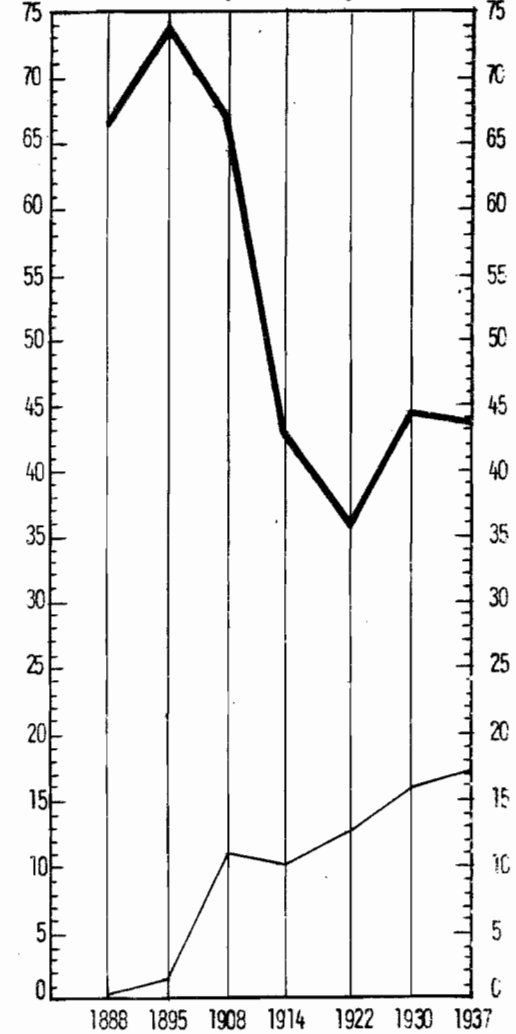


1: Santa Cruz - 2: Chubut - 3: Río Negro - 4: Neuquén - 5: Tierra del Fuego.

Millones de cabezas

Millones de cabezas

En el País y en la Patagonia



— Total del País

— Total de la Patagonia

"Condiciones semejantes prevalecen también en gran parte de la Patagonia, y es preciso tener un conocimiento práctico de las regiones semiáridas para distinguir que aquella no es un desierto, sino una región que como otras semiáridas, dá pasto a millones de animales y llegaría a ser mucho más productiva si se hiciera uso debido de las escasas aguas que tiene".

"No está demás recordar que lo que antaño se llamó el gran desierto americano se ha subyugado a la adaptabilidad y al espíritu emprendedor del pueblo de los Estados Unidos, hasta el punto de que ahora, según se calcula, tan solo un 5% de toda el área de esa región no tiene valor práctico".(1)

Los lotes pastoriles de la meseta sureña, salvo aquellas zonas con aguadas permanentes, se caracterizan por la vegetación xerófila y la presencia de pastos duros que determinarán en el futuro ganadero la sistematización de las explotaciones, para que las mismas mantengan un nivel normal de rendimientos en el aspecto que se relaciona con la naturaleza agrostológica de los suelos.

Insistimos que las inmensas planicies patagónicas, a pesar de su tapiz excesivamente pobre, se prestan para el spacentamiento de lanares que en Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda han señalado derroteros por la bondad de las carnes y la excelencia de los vellones.

Antes de analizar el stock ganadero discriminado por razas, nos referimos en forma somera a los estratos de pastos indígenas que forman la base alimenticia de los lanares.

La gramínea más difundida es el "coirón", que crece también en los Estados Unidos. Esta yerba suele alcanzar una altura de 2 metros, por lo que constituye una buena protección para las haciendas.

El junquillo y el alfilerillo son especies tiernas de los "mallines" y crecen de consumo, en el período húmedo de la primavera. Se trata de yerbas estacionales.

El tomillo, cola de zorro, flechilla, uña de gato, integran la mayor parte de los pastos naturales de la meseta.

Existen, en cambio, otras que cumplen un doble propósito: alimento para las haciendas y protección para las mismas, como el charar, calafate, quillin-bay, malaspina, mata negra, etc.

Excepcionalmente, encontramos en las tierras bajas y húmedas, gramíneas típicas de los valles precordilleranos, como alverjillas, cebadillas, bromos, etc., o algunas leguminosas (tréboles).

En cuanto a los pastos artificiales, los grandes establecimientos se han preocupado de introducir praderas de alfalfa, avena, cebada, etc.

Hemos observado, en la región de Leleque y Tecka, la alta calidad de los alfalfares de algunas estancias inglesas, que admiten hasta tres cortes por año. Con el sistema de praderas artificiales subsanan la insuficiencia de pastos indígenas de carácter estacio-

(1) = Norte de la Patagonia. Naturaleza y Riqueza. Pág. 13.

nal y evitan la adquisición de forrajeras en lugares apartados (Valle del Río Negro, Pcia. de Buenos Aires), cuyos costos de transporte harían antieconómica la explotación de productos finos.

Eludiremos todos aquellos puntos referentes al origen y evolución de la ganadería lanar, que ha sido ampliamente desarrollado en obras suficientemente difundidas, para concretarnos a su desenvolvimiento económico.

Los censos ganaderos arrojan las siguientes cifras:

1895	1.790.941
1908	11.251.326
1914	10.366.535
1922	12.753.264
1930	16.958.255
1937	17.026.242

Las razas que forman el stock ganadero patagónico se hallaban distribuidas (Censo Nacional Agropecuario de 1937) en las siguientes proporciones:

Merino argentino	6.699.628
Corriedale	5.470.093
Romney Marsh	1.734.413
Merino australiano	1.643.390
Lincoln	1.022.990
Criolla	155.511
Hampshire Down	48.405
Karakul	4.790
Otras razas	246.127

Sobre el total de la existencia física del país, el stock patagónico alcanza al 43%.

Señalaremos a continuación, algunas particularidades de las razas más conocidas:

Merino argentino:

Dominio geográfico: Chubut, Santa Cruz y Río Negro.

Composición genética: Merino (Español y Negretti) y Rambouillet.

Producción carne: La tendencia es lograr un buen productor de lanas, lo que justifica que las explotaciones se hallen en zonas alejadas de los frigoríficos.

Producción de lana: Tipo fino, con excesiva cantidad de "suarda" o "jubre".

Rendimiento del vellón:

	Pedigree	Majada
Carnero 12 a 16 kgs.	5 a 8 kgs.
Oveja 5 kgs.	3 a 4½ kgs.

Corriedale:

Dominio geográfico: Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut.

Composición genética: Lincoln, Leicester y Border Leicester.

Producción de carne: Animal de doble propósito (dual purpose sheep); es decir, que el 50% del valor radica en la carne y el 50% restante en la lana (fifty-fifty).

Producción de lana: Tipo cruza fino, con reducida cantidad de "suarda".

Rendimiento del vellón:

	Pedigree	Majada
Carnero	10 a 14 kgs.	5 a 7 kgs.
Oveja	5 a 8 kgs.	3½ a 4½ kgs.

Hornsey Marsh:

Dominio geográfico: Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.

Composición genética: Por selección, aunque se ha tratado de cruzarlo con merinos.

Producción de carne: Buen productor.

Producción de lana: Tipo cruza fina, de mecha larga.

Rendimiento del vellón:

	Pedigree	Majada
Carnero	9 a 12 kgs.	5 a 7 kgs.
Oveja	5 kgs.	3 a 4 kgs.

Merino Australiano

Dominio geográfico: Chubut, Río Negro y Neuquén.

Composición genética: Merinos (Español, Negretti, Vermont).

Productor de carne: Igual predisposición que los merinos argentinos.

Productor de lana: Tipo fino.

Rendimiento del vellón:

	Pedigree	Majada
Carnero	10 a 18 kgs.	6 a 8 kgs.
Oveja	5 a 6 kgs.	3½ a 4½ kgs.

Lincoln:

Dominio geográfico: Río Negro, Chubut y Neuquén.

Composición genética: Lincoln y Leicester.

Producción de carne: Buen productor.

Producción de lana: Tipo cruza gruesa.

Rendimiento del vellón:

	Pedigree	Majada
Carnero	12 a 14 kgs.	6 a 9 kgs.
Oveja	7 a 9 kgs.	5 a 6 kgs.

Tipos regionales:

Los criadores sureños, con el propósito de obtener buenos rendimientos en lanas y carnes a la vez que adaptar un tipo de animal a las modalidades regionales, se han preocupado de formarlos mediante la cruza de las razas más difundidas.

El fin, loable por sus proyecciones, muchas veces se ha malogrado debido a los escasos conocimientos en materia de zoocenia.

-o-

Se estima que la producción de lanas patagónicas llega a 62.000 toneladas anuales, aproximadamente.

II) - Las enormes terrazas patagónicas se hallan bajo el dominio de precipitaciones reducidas que oscilan entre 200 y 500 milímetros anuales, con insuficiencia de aguas subterráneas; una alfombra vegetal pobre y sobre todo esto la persistencia tiránica del huracán sureño. Cuatro o cinco ríos la atraviesan, vertiendo sus caudales en el Océano Atlántico.

Este panorama sorprendió vivamente la imaginación del naturalista inglés Charles Darwin, que no titubeó en calificar a los territorios del Sud con el conocido anatema de la "tierra maldita".

Aparentemente la vida humana resultaría imposible en aquellas soledades, sino mediara la circunstancia que el hombre, con su poder de inteligencia y de dominio transforma los eriales en hermosos verjales, para satisfacer sus necesidades.

Evitaremos la cita de todos aquellos países que han logrado convertir sus tierras desérticas en parcelas de labranza, utilizando de preferencia los cursos de sus ríos o las aguas desbordantes de sus lagos, para sujetarlas a la sistematización de un determinado régimen de irrigación.

Solo queremos dejar constancia que la tierra árida adquiera capacidad productiva, si posee un pequeño suministro de agua.

En esta parte del capítulo analizaremos diversos factores que integran la vida económica y social de la zona irrigada del Valle Superior del Río Negro, para demostrar la enorme trascendencia que reviste como centro agrícola en la meseta interminable, a la vez que señalar la necesidad de emprender obras de la misma naturaleza en otros ríos del Sud argentino (Chubut, Lagos Musters y Colhué Huapi-Colonia Sarmiento-, Santa Cruz, Gallegos, etc.).

El valor económico de un centro agrícola, está íntimamente ligado a la mayor o menor concentración de la población.

En este orden de ideas, los factores que cooperan para dar al centro agrícola una verdadera gravitación económica son: producción intensiva y diversificada, abasto permanente de agua para el consumo y el regadío, como asimismo para generar energía hidroeléctrica, el mayor valor de la tierra -la tierra con riego supera en productividad a las mejores tierras agrícolas-, la afluencia de vías de comunicaciones y en último término, la industria local que se abastece con las materias primas del centro.

El regadío, como instrumento de riqueza, rebasa cualquier cálculo.

El régimen de irrigación del Río Negro está legislado por las leyes 5.559, de fomento de los territorios nacionales y la ley 6.546 que entre otras disposiciones fija un cánón de riego para compensar las inversiones realizadas en obras.

El Valle Superior del Río Negro constituye uno de los principales emporios agrícolas de la República, dedicado especialmente a la producción frutícola y vitivinícola y en menor escala a los cultivos de huertas y forrajeras.

Hemos recorrido la zona durante varios días, compenetrándonos de la pujanza económica y social de la población radicada en el Valle, que sin embargo sufre los trastornos derivados de la falta de una legislación protectora que los aisle de la acción perturbadora de los intermediarios.

Los fruticultores reunidos en congresos regionales, claman la sanción de leyes que amparen sus derechos como productores -precognizan la organización cooperativa-, a la vez que defienden los intereses de los consumidores. Los márgenes de utilidad son absorbidos por los intermediarios que nada aportan y mucho perjudican a la comunidad.

El Valle Superior del Río Negro comprende 62.500 hectáreas que se extienden desde Contralmirante Cordero hasta Chinchinales, incluido Colonia Centenario y Neuquén Capital; es decir que tiene una longitud de 125 kilómetros de largo y un ancho -entre bardas- de 5 kilómetros.

La superficie empadronada afectada con canon de riego, alcanza a 55.735 hectáreas.

La Dirección de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, a los efectos del suministro de riego y control de los usuarios, ha dividido el Valle Superior en las siguientes colonias: Capital Neuquén, Centenario, Picasa, Lucinda, Roca, Huergo y Villa Regina.

Los canales adyacentes al Río Negro, con sus pequeñas derivaciones cual tupida red, han fomentado la división de la tierra en predios diminutos -la mayoría oscila entre 1 y 20 hectáreas- destinados con preferencia a los cultivos de los frutales.

Como dato ilustrativo, hemos obtenido de la Intendencia de Irrigación de Fuerte General Roca (territorio del Río Negro) la distribución de los lotes bajo riego que nos permite afirmar la existencia de un régimen minimifundiarío, altamente progresista.

Superficie Has.	Número de predios				
	Colonia Pícala.	Colonia Lucinda	Colonia Roca	Colonia Huergo.	Colonia V. Regina
Hasta 1 ...	13	85	50	27	1
De 1 a 5 ..	108	174	244	53	47
De 5 " 10 ..	104	168	178	56	134
De 10 " 20 ..	86	200	213	71	255
De 20 " 30 ..	18	53	80	79	38
De 30 " 50 ..	7	19	86	72	33
De 50 "100 ..	1	8	99	53	54
Más de 100 ..	3	6	3	--	6

Las parcelas irrigadas superan con su productividad a los mejores suelos agrícolas, como nos demuestran los valores de la propiedad con los cultivos correspondientes:

1 hectárea de tierra virgen, emparejada y nivelada	m\$	550
1 hectárea de tierra alfalfada	" 600 a m\$ 1.000	
1 hectárea de tierra con viñedos	" 1.800 " " 2.000	
1 hectárea de tierra con perales	" 1.800 " " 2.000	
1 hectárea de tierra con perales y manzanos	" 2.500 " " 3.000	
1 hectárea de tierra con manzanos R. Beauty	"	3.500
1 hectárea de tierra con manzanos tipo deliciosos	" 5.000 " " 6.000	

El capital en tierras, edificios, maquinarias agrícolas e industrial, animales de trabajo y productos cosechados, alcanzan cifras (ver cuadro en la página N° 92) que demuestran en forma elocuente, la evolución económica del Valle.

Producciones y costos de los principales productos:

El régimen de subdivisión de la tierra en chacras reducidas, es una resultante lógica de la producción agrícola de regadío, en que los factores predominantes, trabajo y capital, son utilizados al máximo (de preferencia el primero).

La gran propiedad fracasa en virtud de que la explotación en la misma, es por naturaleza extensiva o de lo contrario para que al éxito la acompañe tendría que realizar inversiones cuantiosas y emplear mano de obra, en cantidades excesivas.

En los períodos iniciales de las explotaciones del Río Negro se creyó que los grandes predios favorecerían a quienes se aventu-

VALOR DE LOS BIENES DEL VALLE

Período 1940 - 1941

(en millones de m\$n)

Conceptos	Colonias Picasa y Lucinda.	Colonia Roca.	Colonia Huergo.	Colonia V. Regina	Chimpay Belisle	Chacras Neuquén	Colonia Centenario	Total
Valor de la propiedad	30,6	22,7	7,8	10,3	1,5	6,-	3,4	82,3
Valor de la propiedad empadronada .	30,3	22,4	7,1	10,-	1,-	5,7	3,4	79,9
Valor de la propiedad regada	29,7	21,2	7,5	9,1	1,2	5,1	3,3	77,1
Valor de los edificios	4,4	3,8	0,2	2,2	0,2	0,5	0,3	11,6
Valor de las maquinarias agrícolas.	1,6	2,3	1,-	0,9	0,1	0,3	0,3	6,5
Valor de las maquin. industriales .	0,8	1,1	0,2	0,5	0,03	-, -	0,011	2,64
Valor de los animales de trabajo ..	0,5	0,3	0,15	0,2	0,3	0,09	0,061	1,546
Valor de la cosecha	4,4	3,4	1,4	1,3	0,2	0,55	0,4	11,65

FUENTE: Datos recopilados en la Intendencia de Irrigación de Fuerte General Roca.

raron en la adquisición de tierras para obtener los mayores beneficios. Bien pronto, sin embargo, se produjo una revisión en los sistemas de cultivos que condujo al fraccionamiento de lotes extensos, en diminutas parcelas.

La tendencia de hacer el mayor número de pequeños propietarios, está en relación directa con la capacidad productiva de la parcela adjudicada y en un régimen en que el valor de los productos, costos de los transportes y facilidad de absorción del mercado, permitan el esfuerzo compensatorio de la familia rural.

En este aspecto, hemos obtenido datos que nos permiten asegurar que las chacras de 10 a 25 hectáreas, con producciones únicas o diversificadas, favorecen la radicación y subsistencia de una familia modesta.

En términos generales, con una parcela de 25 hectáreas de producción diversificada, se logra el mantenimiento de una familia. En tendemos por producción diversificada, la combinación del cultivo de la huerta con la fruticultura y en pequeña escala, apicultura y productos de lechería.

A mayor abundamiento, podemos agregar que la chacra de 25 hectáreas, debe tener distribuidos los cultivos en las proporciones que se indican:

- 10 hectáreas de viñedos
- 7 hectáreas con prados de alfalfa
- 4 hectáreas con frutales (manzanas, peras, etc.)
- 4 hectáreas de cultivos de huerta (bulbos, leguminosas, tubérculos, etc.).

En cambio, con producción única se puede reducir la extensión de la parcela porque el valor de la producción compensa dicha reducción.

Así tenemos que una economía familiar puede subsistir con el monocultivo en las superficies que se mencionan a continuación:

- 6 hectáreas de plantaciones de manzanos
- 10 hectáreas de plantaciones de manzanos y perales
- 15 hectáreas de plantaciones de perales
- 25 hectáreas de plantaciones de viñas

Ahora bien, para justificar y ampliar las cifras antecedentes nos detendremos en las principales producciones del Valle.

Praderas de alfalfa:

Los técnicos en agricultura, estiman muy conveniente para las tierras del Valle -pobres en humus- la introducción de las praderas con alfalfas, pues esta forrajera deja residuos que transforman las propiedades físicas de los suelos, es decir, que los hace más compactos y menos permeables, a la vez que asimila con mayor facilidad el oxígeno del aire.

Desde Chimpay hasta Cipolletti hemos admirado los jugosos cuadros de alfalfas, que admiten cuatro cortes anuales.

En el período agrícola 1940/1941, del total de 52.147 has. de cultivos, 26.572 hectáreas estuvieron destinadas a esta forrajera.

Estimamos que cuatro cortes dan 20 toneladas anuales por hectárea, que se cotiza a razón de m\$ 20 a m\$ 27 la tonelada.

Fruticultura:

En el proceso germinativo de las excelentes manzanas y peras, ejerce un influjo notorio la luminosidad del cielo rionegrense en el período de la primavera, y los calores en el período del verano. Las peras "Williams" y las manzanas "Delicious" compiten con las mejores de Australia y California.

Las parcelas con plantaciones de manzanos y perales se hallan abastecidas con un suministro de agua en forma permanente y resguardadas de la acción de los vientos, mediante hileras de álamos.

Como indicáramos en párrafos precedentes, la subsistencia de una familia se logra con que posea de 10 a 15 hectáreas con perales y manzanos o con una superficie más reducida (6 hectáreas), cubierta de plantaciones de manzanos.

Con excepción del precio de venta, más elevado en las manzanas que en las peras, lo que facilita la posesión de una chacra más pequeña, la producción por hectáreas, rendimientos, vida útil de las plantaciones, costo de producción y gastos de comercialización, son similares en ambos frutales.

En este aspecto tenemos:

Producción por Ha. de manzanos o perales: 250 a 300 plantas, con un rendimiento de 70 a 75 kgs. por planta.

Las plantaciones tienen un período de vida útil que alcanza a 15 años, comenzando la producción a partir del 5º año.

A continuación expondremos las cifras referentes al costo de producción y gastos de comercialización de un cajón de peras o manzanas, de 20 kgs. aproximadamente.

Costo de producción:

Poda	m\$	0.15
Abono	"	0.07
Curas de arsenito ...	"	0.10
Pulverización	"	0.03
Riego	"	0.02
Limpieza	"	0.02
Laboreo	"	0.10

Gastos de Comercialización:

Cajón	m\$	0.50
Papel	"	0.30
Alambre	"	0.05
Selección	"	0.70
Flete	"	1.00

En síntesis y agregando pequeños recargos, el cajón de manzanas o peras, puesto en el Mercado de Buenos Aires, se cotiza a m\$ñ 3.55.

Vitivinicultura:

Las condiciones ecológicas de los suelos del Valle se prestan al desarrollo de los cultivos de viñedos, que arrojan rendimientos elevados (hasta 25.000 kilogramos de uva por hectárea).

En el período 1940/1941, de las 52.147 hectáreas bajo cultivo, correspondió 6.823 hectáreas a los viñedos.

Cultivos de huerta:

Los cultivos anuales, encuentran en las chacras y quintas sometidas al regadío, un campo excelente para su difusión.

Las plantaciones de patatas superan en calidad a las mejores de la Pcia. de Buenos Aires, con rendimientos que oscilan entre 20 y 30 toneladas por hectárea.

La producción de patatas del período 1940/1941, alcanzó a 2.400 toneladas.

Las leguminosas (habas, lentejas, porotos, arvejas, etc.), se desarrollan especialmente en los suelos blandos y ribereños.

Los cultivos de cebollas, causan admiración por la bondad y tamaño de los bulbos, algunos de los cuales han pesado 2 kilogramos.

En cuanto a las hortalizas (espárragos, tomates, puerros, repollos, coliflores, etc.), se caracterizan por sus calidades inmejorables.

Ganadería y especies de la granja:

Como complemento de la reseña que antecede, añadiremos algunas cifras acerca de las riquezas del rubro (período 1940/1941).

Yeguarizos y mulares ...	9.551	cabezas
Vacunos	5.624	"
Ovinos	22.163	"
Porcinos	5.989	"
Caprinos	1.278	"
Aves	147.963	"
Colmenas	13.694	

Comercialización de los productos del Valle:

La noble tarea que impone el trabajo de la tierra, se malogra bien pronto, cuando se interponen factores extraños a la vida de aquellas comunidades: la acción crudamente mercantilista de los intermediarios, que absorben las ganancias de los productores y aniquilan los reducidos presupuestos de las clases consumidoras.

Este panorama que subleva, al observar los afanes y sacrificios de los productores que están transformando los pretéritos desiertos en vergeles de fecundidad extraordinaria, ha perturbado la vida económica y social de la zona irrigada.

Hemos asistido a dos reuniones de fruticultores (Fuerte General Roca y Cipolletti), en las cuales se han sentado las bases de la organización cooperativa, como el mejor sistema para alejar a los intermediarios y favorecer a los consumidores. Asimismo, con soluciones concretas, han solicitado la sanción de una ley de protección frutícola y la creación del mercado nacional de las frutas.

Queremos destacar la acción perniciosa del intermediario, a través de la evolución que experimenta un cajón de manzanas cuyo costo en Buenos Aires es de m\$ñ 3.55.

Tomamos este ejemplo, dejando al análisis sereno otros, por considerar que la producción frutícola constituye la base de la economía del Valle.

El productor vende al mayorista el cajón de 20 kilogramos a m\$ñ 5.--; el mayorista al minorista a m\$ñ 9.--; y el minorista al consumidor a m\$ñ 20.--

-00-

OTROS CENTROS AGRICOLAS DE LA MESETA

Valle del Chubut:

"La zona agrícola del Valle del Chubut está llamada a un gran porvenir por la feracidad de sus tierras, su clima benigno, su situación cercana al mar y bien dispuesta con relación a los mercados de la costa sur"(1)

Hemos visitado el curso inferior del Río Chubut, quedando gratamente impresionados del desarrollo económico y social de algunas localidades, especialmente Trelew, que concentra a los descendientes de aquellos esforzados galenses que en 1865 llegaron a las costas del Sud para introducir sus hábitos de laboriosidad y buenas costumbres.

Los pueblos del Valle y las quintas circunvecinas, reciben el agua de regadío mediante acequias derivadas de los grandes canales de riego, que a su vez se alimentan en el Río Chubut. Las obras de riego fueron proyectadas y construidas por los mismos pobladores que formaron diversas sociedades, hoy fusionadas, con el nombre de Compañía Unida de Irrigación del Chubut.

Los suelos de naturaleza arenosa se han fertilizado debido a la difusión de las praderas de alfalfas, que han incorporado materias orgánicas a la estructura permeable.

El área irrigada comprende 16.000 hectáreas, distribuidas entre cultivos de alfalfas, trigo, cebada, frutales y anuales de la huerta.

La calidad de la tierra alfalfada admite tres cortes por año, con productos excelentes.

(1) - La Patagonia y sus problemas. J.M.Sarobe. Pág. 159.

Los cultivos de cereales destinados a la molienda o bien a la formación de forrajeras, no logran suplir la demanda del mercado regional, que se vé obligado a obtenerlo en otros puntos con grandes recargos, por las comunicaciones costosas.

La fruticultura encuentra un dominio geográfico inmejorable. Pese a ello, la climatología sureña, con las heladas tardías y la influencia de los vientos huracanados, obliga a los productores a proteger sus huertas con hileras de álamos dispuestos alrededor de los fundos.

Los sembradíos de la huerta -leguminosas, tubérculos y bulbos- complementan a la producción de la granja -lechería, api y avicultura- que abastecen las necesidades primarias de la numerosa población del Valle.

Colonia Sarmiento y Ensanche Colonia Sarmiento:

Otro centro agrícola de gran porvenir en el futuro desarrollo de la Patagonia agraria, es la Colonia Sarmiento unida al importante puerto de Comodoro Rivadavia, por la línea férrea de los Ferrocarriles del Estado.

La superficie destinada a la actividad agrícola, alcanza a 1.200 hectáreas de las 100.000 hectáreas en potencia, que el río Senguerr entregará a las generaciones venideras.

No olvidemos que entre Comodoro Rivadavia y Colonia Sarmiento media sólo 166 kilómetros; que las tierras adyacentes a Comodoro Rivadavia son resacas y agresivas; que la población de la localidad del oro negro, excede a 15.000 habitantes; todo lo cual hace presumir que la zona de influencia de Colonia Sarmiento y Ensanche Colonia Sarmiento, constituirá uno de los emporios más destacados de las planicies tehuelches.

Valles de los ríos Santa Cruz y Chico:

Algunas secciones de estos valles guardan tierras que mediante obras de irrigación se prestarían a las faenas de la agricultura.

Vegas de Tierra del Fuego:

Las fértiles vegas y valles de los ríos fueguinos admiten la introducción de la horticultura sujeta a procedimientos de aclimatación.

En un interesante ante-proyecto de ley de fomento del territorio de Tierra del Fuego, el General José M. Sarobe preconiza la expropiación con destino a la colonización, de hasta 200.000 hectáreas de tierras en la zona de influencia de Río Grande, que incluirían a las vegas de los ríos Chico, Grande, de la Turba, Mac Glenman y Candelaria.

-.-

El propósito que nos ha guiado, al realizar esta sucinta exposición respecto de los centros agrícolas, unos de porvenir inmenso,

como la renombrada zona de regadío del Río Negro y del Valle del Chubut, y otros que reúnen condiciones muy apropiadas para la radiación de núcleos humanos, es desarraigar, en primer término, la idea generalizada acerca de una Patagonia central inadaptable a la vida humana y en segundo término, insistir en la necesidad de ampliar las obras de irrigación, aspecto que contemplamos en el punto siguiente.

III) - El ingeniero Rodolfo E. Ballester, finalizaba una disertación en el Instituto Popular de Conferencias, con estas palabras: "Escuela de civismo crea la agricultura de regadío por el mayor contacto entre los pobladores. El agua que llega a un predio ha pasado por otros anteriores y debe cruzar por el mismo para alimentar los inferiores que le siguen. El respeto mutuo de los derechos de cada uno es la base de su existencia, respeto que involucra el desarrollo de una cultura social y cívica permanente".

Mientras que nos adherimos a la vigorosa expresión, indicamos que las regiones de regadío, con una densidad étnica sumamente elevada, dentro de un régimen de colonización basado en la tierra subdividida y adjudicada en propiedad y con suministro de agua ajustadas a normas sistemáticas, fomentan una conciencia moral y cívica de beneficios incalculables para el prestigio de las instituciones.

Estas sencillas razones apoyan cualquier programa de inversiones en obras de irrigación.

Para poseer una idea aproximada de la importancia que tienen los suelos irrigados y en particular de su gravitación en la vida económica del país, señalaremos que de las 27.500.000 hectáreas bajo cultivo, 950.000 hectáreas corresponden a tierras alimentadas por el riego, con una producción anual de materias primas que oscila entre 200 y 250 millones de pesos.

La meseta patagónica se halla ubicada en la región árida de la Argentina, es decir que los límites de dicha región están determinados por las líneas isoyéticas de los 500 milímetros de precipitaciones anuales. Al aspecto indicado, cabe agregar que la meseta tropieza con el inconveniente de la insuficiencia de aguas subterráneas.

Algunos ríos que atraviesan las terrazas del Sud tienen sus cuencas imbríferas en la región cordillerana.

Las cuencas de lagos y ríos de la región cordillerana reciben las grandes precipitaciones de 3000 milímetros en las altas cumbres, que desciende a 600 y 500 milímetros en la línea divisoria entre la precordillera y la meseta. En el período de la primavera, los caudales se ven engrosados por la fusión de las nieves acumuladas en las mayores alturas.

Las condiciones naturales que observamos en el Oeste montañoso, determinan que la irrigación, energía hidroeléctrica y navegación de ciertos ríos, en particular del Río Negro, se subordine a regímenes especiales.

En este sentido, el Río Negro tiene dos crecidas; la de otoño-invierno (junio-agosto) y la de primavera (octubre-diciembre) entre

las cuales se suceden, una de aguas medias (septiembre) y otra de aguas bajas (enero-mayo).

Las crecidas de otoño provienen de las precipitaciones pluviales de la cordillera, mientras que las crecidas de primavera derivan de las lluvias y del derretimiento de las nieves.

En síntesis, las obras deben normalizar el desequilibrio impuesto por la Naturaleza, con un régimen de regularización y sistematización de los caudales.

El aspecto técnico deseamos eludirlo porque constituiría una pretensión atrevida enfocar problemas que rebasan la órbita de los estudios económicos.

En cuanto a los aspectos económicos-financieros y sociales del riego que exige la Patagonia árida, aspiramos a que los beneficios previstos por las leyes 5.559 y 6.546 como las autorizaciones anuales incluídas en las leyes de presupuesto, se conviertan en realidades tangibles para que el adelanto cívico y social que lleva implícita toda zona irrigada se incorpore al resto de la Nación.

La región de la Costa

Sumario: I) Formaciones pesqueras del mar epicontinental. II) Principales especies ictiófagas.

I) El desenvolvimiento de la economía sureña no se basa exclusivamente en las riquezas que poseen las tierras continentales, sino que también bajo las aguas de su litoral marítimo, una extensa plataforma extendida a los 200 metros de profundidad y con una superficie próxima a 1.000.000 de kilómetros cuadrados, guarda valiosas formaciones pesqueras y especies ictiófagas, cetáceos, etc. que provocará la radicación de familias dedicadas a la pesca e industrialización de los bienes del mar.

Los distritos biológicos del mar se suceden con diferentes denominaciones a medida que descienden hacia las grandes profundidades: Nerítico (0 a 200 metros); Bacial (200 a 1.000 metros) y Abisal (de 1.000 metros hacia los abismos).

En este mundo marino llamado Nerítico, se desarrolla la gran riqueza pesquera que el hombre puede obtener con facilidad.

A la difusión de los organismos del plankton, como elementos in sustituibles para la vida de los peces, cabe adicionar las condiciones naturales que predominan en ese perfil: irradiación solar y presencia de dos corrientes marinas (fría, de las regiones antárticas y cálida, de las regiones litorales del Brasil).

Ahora bien, esta plataforma submarina, una de las más amplias del orbe, concentra una riqueza enorme que permanece ignorada para la mayoría de la población.

El promedio de la distancia a recorrer desde la costa hasta los 200 metros de profundidad es de 200 millas y mayor aún a la altura de Santa Cruz e Islas Malvinas donde alcanza a ser de 400 millas, de acuerdo a los relevamientos practicados por la Sección Hidrográfica del Ministerio de Marina.

Nos ha causado extrañeza que las poblaciones costeras, en algunos centros de importancia como Puerto Deseado, Comodoro Rivadavia, etc., no hayan logrado aprovechar como sería presumible para la integración de su régimen alimenticio, de los excelentes productos de la fauna marítima y persistan en la utilización casi exclusiva de las carnes ovinas.

Volviendo a las formaciones biológicas del mar epicontinental, nos encontramos con valiosas especies de peces, entre ellos: pejerrey, róbalo, sargo, corvina, anchoa, palometa, brótalos, sardinas, etc.; mariscos, como mejillones, pulpos, etc.

Diversos factores conspiran contra el aprovechamiento integral de la fauna del mar sureño: escaso conocimiento del valor alimenticio de las especies marinas, reducidos medios de comunicaciones y en consecuencia fletes exorbitantes, pocos centros de consumo, etc.

La producción pesquera del país alcanzó en el año 1939 a 55.316.869 kilogramos, de los cuales 34.580.000 kilogramos correspondió a la pesca marítima. En esta última cifra se incluye la producción patagónica, con 500.000 kilogramos.

Como observamos, pese a que la plataforma submarina y su inmensa riqueza está considerada como una de las mayores del mundo, la explotación de la misma pasa por un período embrionario.

II) - La futura industria del mar, además de las riquezas analizadas en el punto precedente, encontrará en los mamíferos ictiófagos recursos de mucha importancia.

Nos referimos a los lobos marinos de un pelo (*Otaria Flavescens*) y de dos pelos (*Arctocephalus Australis*, Zim) que forman colonias numerosas, especialmente los ejemplares citados en primer término.

Estas familias se hallan apostadas a lo largo de la costa patagónica.

La población de lobos marinos, extendida desde los canales fueguinos hasta la Isla de Trinidad, asciende a 1.500.000 de ejemplares, aproximadamente.

La División de Piscicultura del Ministerio de Agricultura ha señalado una serie de apostaderos o loberías escalonados en la costa, adonde concurren regularmente los lobos marinos en el período del celo y de la reproducción.

En los lugares indicados se realiza generalmente la matanza de las especies ictiófagas con procedimientos rudimentarios e irracionales, que está provocando el exterminio de los lobos marinos.

La carencia de maquinarias industriales y la escasa vigilancia, favorecen la explotación en su forma primitiva.

Los cueros son muy cotizados, particularmente los de lobeznos, a raíz de que mantienen mayor suavidad y flexibilidad. Los mismos tienen múltiples aplicaciones en la industria (talabartería, confección de calzados, carteras, valijas, etc.).

Las estadísticas oficiales registran en el quinquenio 1934/938 las siguientes producciones de cueros:

1934	10.970
1935	14.735
1936	32.703
1937	63.629
1938	72.464

Una vez obtenido el cuero, se procede a la separación de la grasa, con la cual se elabora el aceite que es empleado en la fabricación del jabón, curtido de los cueros y como lubricante para pequeñas máquinas.

En el período 1935/1938, se obtuvieron las siguientes producciones:

1935	54.800 kilogramos
1936	120.200 "
1937	194.420 "
1938	175.553 "

En cuanto a los lobos de dos pelos, de gran aceptación en el mercado de la peletería, se hallan en un proceso de total desaparición debido a la caza despiadada y a la carencia de protección.

Estas circunstancias han motivado la necesidad de considerar reservas nacionales a tres apostaderos de lobos marinos de dos pelos (Isla Escondida, próxima a Rawson, Cabo Blanco en las inmediaciones de Puerto Deseado e Islas de los Estados).

Se preconiza la explotación de estos pinnípedos por parte del Estado, a efectos de impedir la acción de los cazadores clandestinos que están extinguiendo una de las especies más valiosas de los mares del Sud.

En el litoral sureño se mantienen algunos grupos aislados de elefantes marinos (*Mirounga Leonina*) y focas blancas (*Lobodon Carcinophagus*).

Deseamos cerrar este capítulo refiriéndonos a las posibilidades que ofrecen los puertos del Sud, como centros de industrialización de la ballena.

Los enormes cetáceos encuentran su "habitat" en los mares helados del Sud, aunque se extienden en aguas jurisdiccionales argentinas, como hemos tenido oportunidad de observarlo en las proximidades de Comodoro Rivadavia.

Ahora bien, la caza e industrialización de las ballenas por parte de las grandes potencias suscita controversias; más aún, se ha manifestado que las pretensiones territoriales sobre el continente antártico y zonas adyacentes radican, esencialmente, en los intereses creados por la industria ballenera.

Hunter Miller, experto norteamericano en Derecho Internacional que colaborara en la redacción del Estatuto de las Sociedad de las Naciones, ha expresado que esa ha sido la orientación de los grandes países al pretender las regiones de la Antártida.

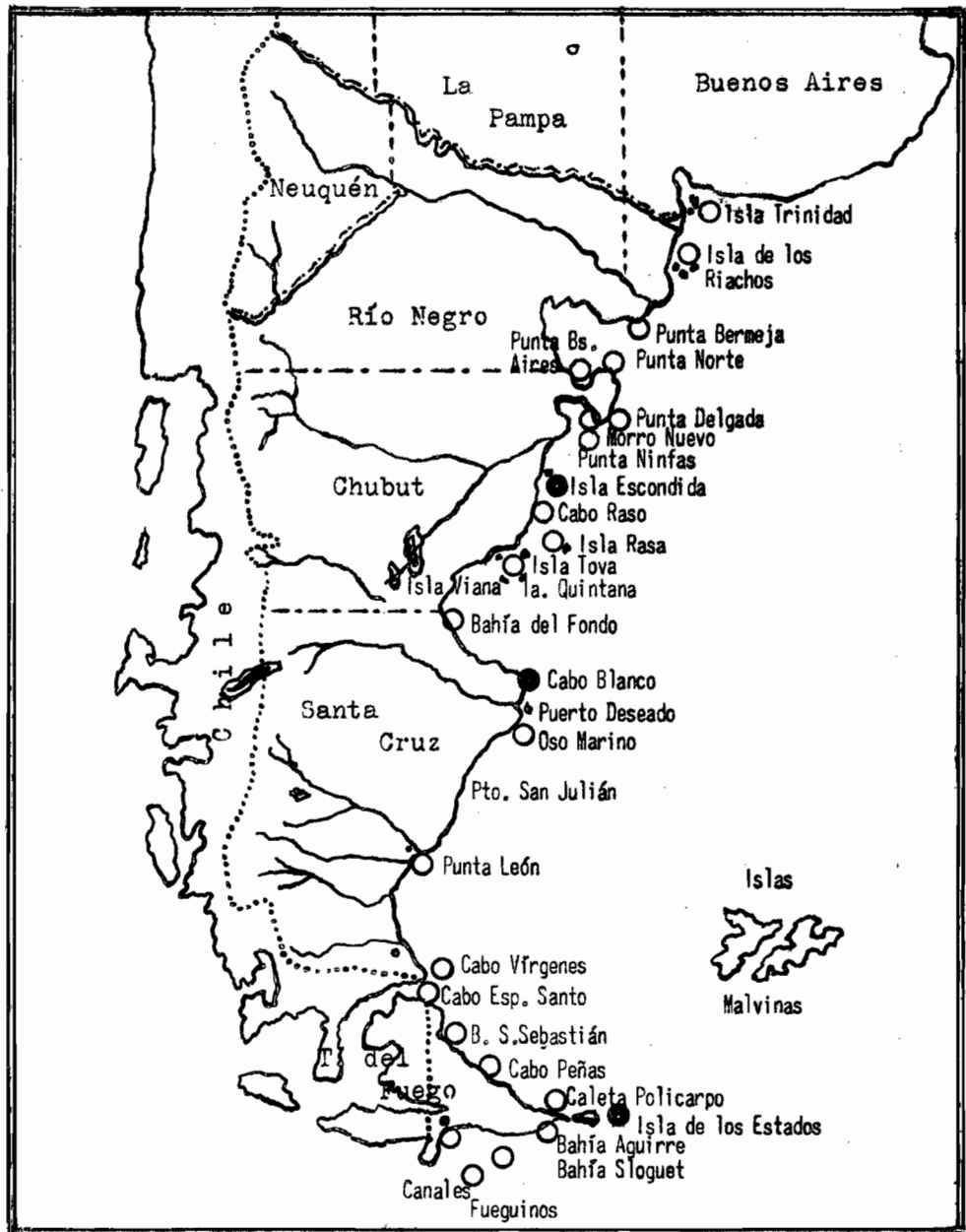
Como sabemos, el centro principal de la industria ballenera es Grytviken, capital de la Georgia del Sur. Las Islas Orcadas poseen un pequeño apostadero.

En el futuro será preciso que el pabellón nacional, participe asimismo en la explotación de la ballena, recorriendo mares que le son comunes por la proximidad de sus costas y dando impulso a los puertos del Sud que ofrecen apostaderos seguros -complementados con obras portuarias como se expresara en el capítulo de la fisiografía sureña- para una gran industria.

COLONIAS DE LOBOS MARINOS

EN LA

PATAGONIA



- - Lobos de un pelo.
- - Lobos de dos pelos.

DE LA COLONIZACIÓN
Y POBLACIÓN



CAPITULO IV

De la colonización y población

"El hombre quiere tierra y la busca al través del lago, de la roca, del salvaje y de la fiera, aunque para mejor vincularse a su nombre deba regarla con su sangre. Pero suprimid la propiedad; que el hombre no pueda levantar sobre la tierra así conquistada el asiento incommovible de su hogar; y el hacha del desgastador caerá de sus manos y el rifle irá talvez a sonar en las discordias de la guerra civil!" NICOLAS AVELLANEDA.

Sumario: LA CORDILLERA Y LOS VALLES TRANSVERSALES:

I) Generalidades. El concepto de la autonomía económica y de la unidad moral de la Nación. II) La tierra pública; evolución y estadística. El régimen de subdivisión de la tierra establecido por la ley 4.167. La ley Ramos Mejía (Nº 5.559) y el fomento de los territorios del sud. Las reservas de tránsito. Resultados de la ley 5.559. III) Tierras poseídas con carácter precario. Caducidad de las concesiones. Forma en que se han efectuado las mensuras y amonajamientos. Análisis y soluciones. Necesidad de revisar los títulos otorgados. IV) Estado actual de las tierras públicas y privadas en la zona precordillerana. Características de los suelos colonizables. Superficies aptas (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego). La ley 12.636 y su importancia en la solución de los problemas latentes. V) El principio de la utilidad pública y las tierras de fronteras incorporadas al régimen agrario. Areas de la cordillera comprendidas en este concepto. VI) El valor de la producción y las vías de comunicaciones como factores esenciales en la formación de las pequeñas explotaciones. Censo Nacional Agropecuario. La colonización de los Valles transversales mediante explotaciones mixtas.

-0-

LA MESETA Y LAS TIERRAS PASTORILES: I) Generalidades. II) Capacidad receptiva de la tierra. Zonas y capacidades respectivas. III) Dehesas de verano e invierno. La adjudicación de los lotes pastoriles de acuerdo al concepto enunciado. IV) Arrendamientos y canon de pastaje. V) Concentración de las explotaciones y Censo Nacional Agropecuario. VI) Latifundio geográfico y económico. Ejemplo de una explotación normal. VII) La industrialización de la ganadería y los frigoríficos. VIII) La sociedad anónima como detentora de las mejores tierras. El patrimonio de estas entidades y la ley 12.636.

-0-

De la colonización y población

(continuación)

LA COSTA Y LAS COLONIAS MARITIMAS: I) Explotación de la fauna del mar epicontinental. Necesidad de crear un mercado interno con la provisión de la pesca patagónica. Enseñanza popular en este sentido. Industrialización. La flota pesquera y la flota del Estado. Agrupación de los pescadores en organizaciones cooperativas.

-0-

POBLACION: I) Generalidades. II) La actual composición de la población sureña. III) Los grupos trashumantes de la línea fronteriza. IV) Premura en poblar las zonas de fronteras con elementos nacionales. V) Fomento de la inmigración de países con condiciones y sistemas de vida adaptables a las regiones del Sud. Concesión de créditos habilitadores para radicar definitivamente a los pobladores. Propositiones. VI) La vivienda y la escuela regional.

-3-



La cordillera y los valles transversales

Sumario: I) Generalidades. El concepto de la autonomía económica y de la unidad moral de la Nación. II) La tierra pública; evolución y estadística. El régimen de subdivisión de la tierra establecido por la ley 4.167. La ley Ramos Mejía (Nº 5.559) y el fomento de los territorios del Sud. Las reservas de tránsito. Resultados de la ley 5.559. III) Tierras poseídas con carácter precario. Caducidad de las concesiones. Forma en que se han efectuado las mensuras y amojonamientos. Análisis y soluciones. Necesidad de revisar los títulos otorgados. IV) Estado actual de las tierras públicas y privadas en la zona precordillerana. Características de los suelos colonizables. Superficies aptas (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego). La ley 12.636 y su importancia en la solución de los problemas latentes. V) El principio de la utilidad pública y las tierras de fronteras incorporadas al régimen agrario. Áreas de la cordillera comprendidas en este concepto. VI) El valor de la producción y las vías de comunicaciones como factores esenciales en la formación de las pequeñas explotaciones. Censo Nacional Agropecuario. La colonización de los valles transversales mediante explotaciones mixtas.

I) - La estructuración de un plan colonizador del Sud argentino adquiere caracteres trascendentes por las condiciones complejas y diversificadas de sus tierras que imposibilitan un tratamiento homogéneo y armónico.

La historia agraria presenta claros sensibles en virtud de que las leyes de la materia han carecido de eficacia, porque su aplicación ha desvirtuado los principios que la prestigiaban o bien porque se desconocía el campo de su jurisdicción; todo ello se tradujo en enojosas situaciones jurídicas y en desequilibrios en la distribución y adjudicación de las tierras que ha perjudicado los mejores intereses argentinos.

La anomalía política distributiva se ha manifestado quizá con efectos más perniciosos en la Patagonia, puesto que el fin primordial de radicar una población numerosa y estable, se mantiene como en los primeros días.

En este orden de ideas, la ocupación del suelo sureño se ha operado sin método y sin control, ingresando al dominio privado de las grandes compañías las mejores tierras de las zonas precordilleranas.

El país dispone aún de la mayor parte de la superficie patagónica y en cuanto a las tierras que forman el patrimonio de entidades privadas, le asiste el derecho de proceder, como una gran conquista de la nueva legislación agraria, a la adquisición y extremando los procedimientos a la expropiación de los suelos colonizables, para crear en los mismos fuentes seguras de trabajo y bienestar.

Y si ello fuera poco, allí tenemos las zonas de fronteras declaradas bienes de utilidad pública, que mutará la soberanía simbólica de la patria en otra de carácter efectivo, si los estadistas comprenden que los núcleos humanos de pequeños propietarios se adhieren a los rindos con tanta emoción, que forman falanges de esforzados trabajadores y de auténticos patriotas.

El problema permanente de la Argentina y en consecuencia de la Patagonia, es su escasa densidad demográfica que obliga a aumentarla como requisito imprescindible para consolidar la autonomía económica y la unidad moral de la Nación.

Y para finalizar esta introducción, consideramos esencial al logro de los propósitos enunciados el cumplimiento fiel de la Carta Magna. Al discutirse la ley 12.636 se ha demostrado la preocupación de nuestros primeros gobiernos patrios por una equitativa distribución de la tierra y es que ello constituye un supuesto necesario de todo régimen democrático de gobierno. La igualdad política supone una relativa igualdad económica; supone que el ciudadano goce de un mínimo de bienestar y tenga la posibilidad de alcanzar para sí mismo y para los suyos todas las posiciones sociales y económicas. De lo contrario, al convertir a las grandes masas en depositarias de la soberanía y al ilustrarlas, se pone en peligro el orden social, pues ningún interés tienen en defender instituciones que las sumen en la miseria, mientras crean la opulencia de unos pocos privilegiados.(1)

II) - En el conjunto de los grandes problemas de la Patagonia que requieren preocupación preferente, cabe señalar el de la tierra pública.

Un legislador ha manifestado que la tierra pública ha servido para todo: como base y elemento de planes de colonización y de trabajo más o menos estudiado, como fuente de recursos fiscales; como garantía del crédito público; como objeto de premios para los servicios ciertos o presuntos prestados por los militares y aún por los civiles eminentes del país; y ha servido sobre todo como materia y como pretexto de ensayos de especulaciones y de aventuras que en la mayor parte de los casos no han hecho más que perturbar y demorar nuestra evolución agraria.

Las circunstancias anotadas adquirieron contornos inusitados en la Patagonia, olvidada en su inmenso territorio y alejada de la acción del poder central.

Descartando los acontecimientos aislados, productos de la improvisación, podemos considerar como el primer intento de colonización efectiva en el Sud, a la radicación de colonos provenientes del país de Gales, cuyos resultados se advierten en el progreso alcanzado por las localidades enclavadas en el curso inferior del Río Chubut (Rawson, Trelew, Dolavon, Gaiman, etc.).

En el año 1862, se renovaron las polémicas acerca de las orientaciones que debía imprimirse a la colonización de las tierras públicas, inclinándose unos hacia la colonización por empresas capitalistas y otros hacia la colonización espontánea.

En esa oportunidad, la "Asociación de Inmigración de Gales", proponía a las autoridades argentinas el envío de pobladores a cambio de tierras y protección conveniente. Jones Parry Madryn y Luis Jones, fueron comisionados para elegir el sitio de la futura colonia.

(1) - Cámara de Diputados de la Nación. Sesión del 7/7/940.-

Finalmente, la colonia se instaló en las proximidades de Puerto Madryn, en las parcelas de 25 cuadras que para cada familia les otorgó el gobierno por ley del 11 de octubre de 1862. El 11 de noviembre de 1865, fué fundada la localidad de Rawson.

En 1863 y 1866, Mitre como presidente de la Nación y Sarmiento, en su carácter de embajador ante los E.E.U.U., respectivamente, recibían proposiciones para la colonización de la Patagonia.

Al primero se le proponía un amplio plan de trasplante de pobladores oriundos de países fríos, para estimular la industria pesquera y la ganadería, a la vez que formar el plantel de marinos y salvaguardar los intereses argentinos en las desoladas regiones. Al segundo, el establecimiento de una gran colonia americana.

Ambas proposiciones no lograron cristalizarse.

Asistimos en este período a la formación de una conciencia agraria forjada por preclaros ciudadanos (Mitre, Sarmiento, Avellaneda, etc.), que veían en la tierra pública uno de los mayores bienes del país.

Se había logrado la paz interior y los gobiernos inconvertibles en sus sitios por la gravitación de eminentes hombres públicos, inician una era de transformación nacional, cuyos objetivos esenciales tendían a aumentar la población, subdividir la tierra, estimular la producción, proteger el derecho y la libertad de trabajo de acuerdo a los preceptos contenidos en la Carta Fundamental.

El régimen agrario experimentaba las consecuencias de principios divergentes: concepto fiscal en la adjudicación de las grandes extensiones; colonización por intermedio de empresas capitalistas, o estímulo de la inmigración espontánea; venta, donación y arrendamiento; venta de enormes extensiones en lugares alejados y carentes de seguridad, sin previa exploración y mensura; en fin, tierras entregadas a la codicia de especuladores y empresarios. Todo se reflejaba o era consecuencia de una legislación incoherente.

Mientras se trataba de dominar a las huestes indómitas de ranqueles, tehuelches y araucanos, con el fin de transformar al desierto en parcelas de trabajo y extender las fronteras de la civilización; en materia inmigratoria se adoptaban medidas tendientes a la introducción de trabajadores extranjeros, para incorporarlos y arraigarlos a las tierras públicas.

Transcurrían asimismo los días aciagos en que se hacía ostensible las pretensiones de Chile por las tierras patagónicas y las islas del Estrecho.

En síntesis, la obra colonizadora que esperaba al Presidente Avellaneda era inmensa: ordenamiento de la tierra pública, sometimiento de las tribus indígenas y en último término, asentar sobre bases perdurables la soberanía de la República.

El esclarecido ciudadano al referirse a la enfiteusis y a la vigorosa personalidad de Rivadavia, manifestaba que el jeroglífico de una idea trascendente se ilustra a veces conociendo la mano que lo ha trazado. Dicha expresión, cabe también para Avellaneda, que

ESTADO GENERAL DE LA TIERRA PUBLICA EN LA PATAGONIA

Al 31 de Diciembre de 1940

Unidad: Hectáreas

Territorios	Superficie Total	M e n s u r a d o			Sin Mensurar	Sup. ocup. por calles	Sup. ocup. por ríos.	Sup. ocup. por canales
		Subdividida	Sin Subdividir	Superficie ocup.F.F.C.C.				
Río Negro	19.980.000	12.152.288	2.603.087	320	5.224.292	3.774	1	12
Neuquen	9.700.000	8.347.117	587.502	36	765.337	927	8	--
Chubut	22.440.000	3.291.603	9.461.083	21	9.672.882	686	14.411	--
Santa Cruz	23.900.000	2.999.707	4.542.273	878	16.042.967	624	314.175	--
Tierra del Fuego .	2.095.000	1.034.037	33	-	985.330	169	75.600	--
Totales	78.115.000	27.824.752	17.193.978	1.255	31.705.478	6.180	404.195	12

Territorios	Concedido en venta	Escriturado	Disponibles	Arrendamientos	Posesión y P. ocupación	Reservas
						M. Interior
Río Negro	78.855	7.750.506	12.146.532	1.869.060	1.181.804	1.753
Neuquen	110.502	3.762.937	5.825.590	113.075	129.190	10.694
Chubut	358.014	4.518.711	17.548.157	5.086.351	2.161.193	13.299
Santa Cruz	359.467	4.765.320	18.459.536	11.443.807	1.372.065	77.033
Tierra del Fuego .	1.142	661.581	1.356.508	430.059	30.904	40.214
Totales	907.980	21.459.055	55.336.323	18.942.352	4.875.156	142.993

Territorios	R e s e r v a s				Total de reservas	Total libre de adjudicación
	M. I. Pública	M. Agricultura	M. Guerra	Minist. Varios		
Río Negro	83	167.017	15	50.490	219.358	8.876.310
Neuquen	3.245	272.546	40.881	170.562	497.928	5.085.397
Chubut	650	663.771	9.990	253.955	941.665	9.358.948
Santa Cruz	3.010	162.133	1.333	92.792	336.301	5.307.363
Tierra del Fuego .	1	-	2.153	14	42.382	853.163
Totales	6.989	1.265.467	54.372	567.813	2.037.634	29.481.181

aspiraba en aquella hora a la formación de un país de pequeños propietarios.

Durante la presidencia de Avellaneda, los colonos galenses que en el año 1862 recibían 25 hectáreas por familia, fueron favorecidos por ley de 1875 con 100 hectáreas más y derecho de compra a otras 300 hectáreas a m^{pn} 2.-- la hectárea y pagaderas en diez años.

Dicha medida de gobierno estimuló en forma notoria el adelanto del Valle del Chubut.

En el año 1876, el Congreso sancionaba la ley N^o 817 de colonización e inmigración o más conocida como ley Avellaneda.

En la parte referente a los territorios nacionales, establecía la división de los mismos en secciones de 16 leguas y éstos en lotes de 100 hectáreas, de las cuales se reservaban cuatro para pueblos.

Una vez determinadas las áreas de las secciones, se enviaban las familias, respetándose los derechos de los primeros ocupantes, a los cuales se les otorgaba un lote gratis. Asimismo disponía que las 100 primeras familias recibirían gratis, cada una, un lote de 100 hectáreas, distribuidos alternativamente. Los demás lotes serían vendidos a m^{pn} 2.-- la hectárea.

La colonización se practicaría en las siguientes formas: directamente por el Estado; por intermedio de empresas privadas, en las tierras ya mensuradas y divididas o en lugares que no hubieran sido explorados; por iniciativa individual o por particulares protegidos por el gobierno.

Ahora bien, la ley respondía a los mejores propósitos de la técnica, puesto que establecía en etapas sucesivas la exploración, división, mensura y amojonamiento de las tierras públicas.

Sin embargo, la práctica desvirtuó los principios de la ley, introduciendo factores de perturbación en la distribución de las tierras.

Entre los distintos sistemas de colonización que preconizaba la ley Avellaneda, nos encontramos con el indirecto por intermedio de empresas particulares, en áreas que no hubieran sido exploradas y mensuradas y sometidas dichas entidades a condiciones de mensura, trabajo, radicación de familias, etc.

La liberalidad del sistema, la política de las empresas colonizadoras y el escaso contralor de la administración, prepararon el ambiente propicio a la usura y a la especulación.

La empresa particular nunca cumplió las condiciones de población y la facilidad que poseía para elegir las tierras, transformó bien pronto extensas áreas de parcelas laborables en latifundios de unos pocos.

El régimen de las donaciones a favor de los "primeros ocupantes" implicaba, a no dudarlo, una elevada política que razones ajenas a la ley lo malograron.

La ley del año 1876 constituía el primer programa de colonización de los territorios nacionales.

"Las administraciones posteriores olvidaron principios elementales de economía y buen gobierno. Abrieron las válvulas de las grandes concesiones, rompieron los tornillos de seguridad y el desgaste fué continuo e inmenso. La tierra pública se repartió por todo el país sin conseguir jamás poblarla. Ninguna ley posterior a la ley Avellaneda tuvo un carácter más orgánico y general, de aplicación tan varia y multiforme dentro de un sano criterio de población y de trabajo"(1)

Estamos en los prolegómenos de la gran cruzada al desierto. Avellaneda fué la mente rectora de aquella empresa; Alsina y Roca, los recios ejecutores.

Más allá de las fronteras conocidas habitaban los aborígenes, eternamente levantiscos, alentados unas veces por su espíritu contrario a la disciplina y la más de ellas, por incitación de caudillos y elementos radiados de la sociedad. Es así que las tribus indígenas constituían focos permanentes de inseguridad para la vida y hacienda de los pobladores.

A las causas de orden interno, cabe agregar las especulaciones internacionales para formarse una idea de los momentos angustiosos que pasaba el país. Sólo la visión inteligente de un estadista de la talla de Nicolás Avellaneda podía conducir a la nave de la Nación hacia buen puerto.

En octubre de 1878, se sancionaba la nueva ley de fronteras, cuyo proyecto fué acompañado de extensas y fundadas consideraciones que demostraban la importancia vital que implicaba para el país la incorporación de las regiones del Río Negro.

El Poder Ejecutivo, en su mensaje de 1878, explicaba que "....la importancia política de esta operación se halla al alcance de todo el mundo. No hay argentino que no comprenda en estos momentos agredidos por las pretensiones chilenas, que debemos tomar posesión real y efectiva de la Patagonia, empezando por llevar la población al Río Negro, que puede sustentar en sus márgenes, numerosos pueblos capaces de ser en poco tiempo la salvaguardia de nuestros intereses y el centro de un nuevo y poderoso estado federal, en posesión de un dominio interoceánico fácil y barato a través de la cordillera por Villa Rica, paso accesible en todo tiempo".

"Ya el ojo sagaz y penetrante del jesuita Falkner, en el siglo pasado había iniciado a la Inglaterra el porvenir de esas regiones y la importancia que podrían adquirir para el comercio internacional, y si bien las condiciones generales a que obedecen sus evoluciones se han modificado profundamente con los grandes cambios operados en la ruta que sigue actualmente la navegación, siempre existen para nosotros y el resto de la América meridional los motivos que Falkner señalaba como un incentivo poderoso para la población de esas regiones"(2)

(1) - Evolución histórica del régimen de la tierra pública. M.A.Cárcano. Pág. 215

(2) - La conquista de 15.000 leguas. E.S.Zeballos.

Posteriormente la cuestión internacional fué solucionada en forma amigable, hermanándose mediante lazos indestructibles dos pueblos, Argentina y Chile, que tienen la misma sangre e idéntica tradición histórica y constitucional.

Los recursos financieros que demandó la campaña al desierto y la fijación de límites se obtuvieron con la emisión de títulos, cuyos servicios fueron cancelados con la adjudicación de tierras.

En otros términos, mensuradas y divididas las tierras, los tenedores de títulos podían solicitar la amortización de los papeles públicos indicando el lote o lotes que preferían.

Canceladas las obligaciones contraídas, el gobierno suspendió las enajenaciones de tierras públicas.

En noviembre de 1882, se intentaba una nueva distribución de la tierra pública, mediante el fraccionamiento y la venta de grandes extensiones de dehesas pastoriles y campos de agricultura.

La división se practicaba en secciones de 1.000.000 y 10.000 hectáreas, subdivididas en fracciones de 10.000 y 100 hectáreas, respectivamente, previo estudio de las condiciones agrológicas de los suelos. Esta ley no derogaba a la ley Avellaneda.

Los lotes pastoriles se enajenaban en remate público, a razón de m^{pn} 0.20 y 0.30 la hectárea, no pudiendo superar las compras individuales a 40.000 hectáreas, ni ser inferiores a 2.500 hectáreas.

Establecía disposiciones referentes a la radicación de pobladores e introducción de mejoras.

En cuanto a las tierras destinadas a la agricultura, se vendían a razón de m^{pn} 1.-- y m^{pn} 2.-- la hectárea, no pudiendo adquirirse una cantidad inferior a 25 hectáreas, ni superior a 400 hectáreas.

La ley alentó a las grandes compañías que se lanzaron a la adquisición de las tierras ofrecidas, de preferencia los campos pastoriles.

La incertidumbre acerca de la topografía, capacidad productiva de las tierras y como corolario la escasa rigidez en cuanto a la radicación de pobladores, fueron entre otros, los motivos que hicieron vacilar su eficacia.

En Río Negro y Neuquén se vendieron grandes extensiones, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

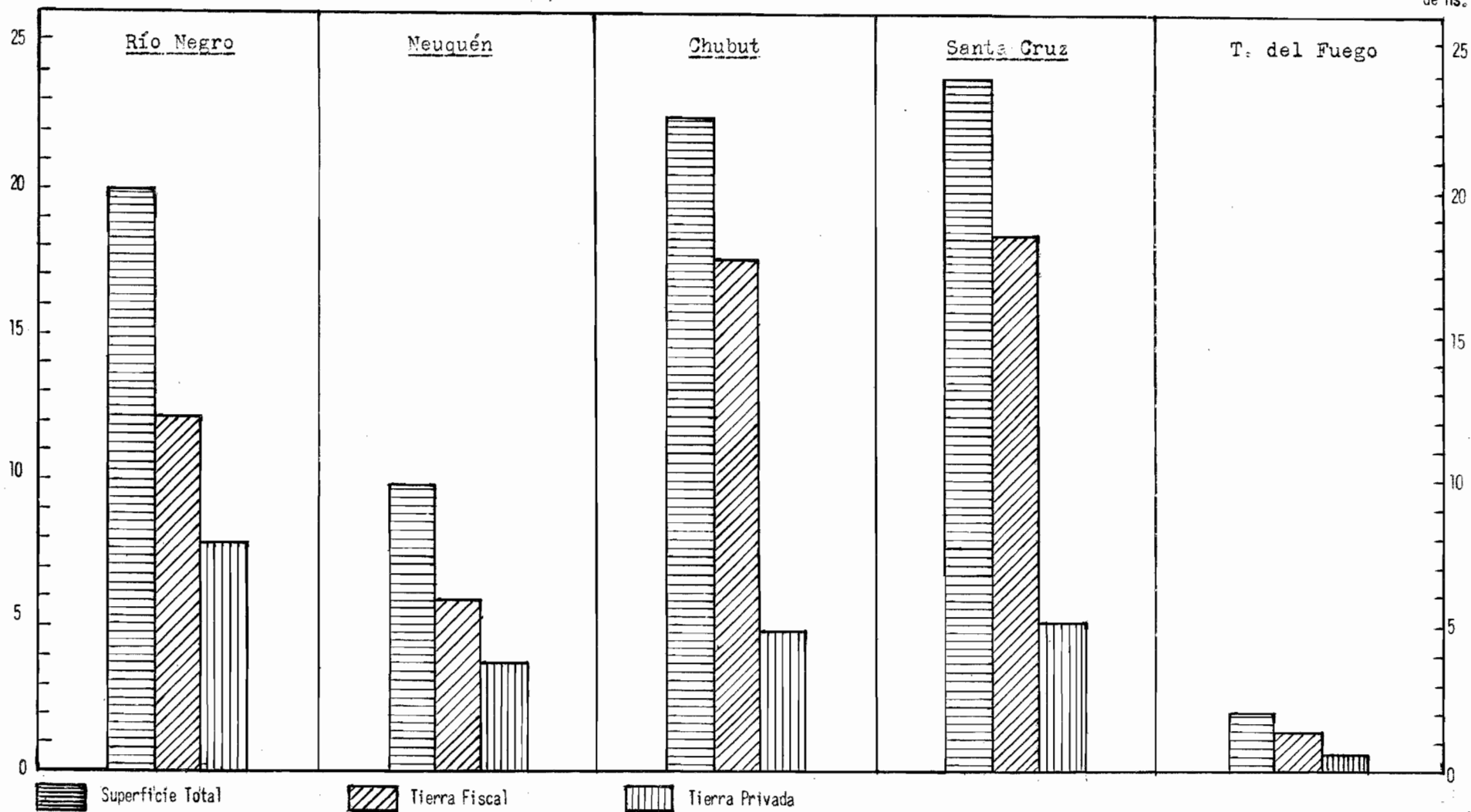
Posteriormente, en la ley de presupuesto de 1897, se dispuso la enajenación de 1.000 leguas, de conformidad a las prescripciones de la ley de 1882, a efectos de reforzar los recursos del Estado.

Se observa a través de las cuantiosas enajenaciones practicadas de acuerdo a la ley referida, que los buenos principios de colonización y población fueron sustituidos por una marcada orientación fiscalista.

Millones
de Hs.

TIERRAS FISCALES Y PRIVADAS DE LA PATAGONIA

Millones
de Hs.



En el año 1884, fué sancionada la ley denominada de los "derechos posesorios" que trataba de actualizar los títulos otorgados por las leyes anteriores al año 1878, como asimismo declarar propietarios a los que la habían adquirido por prescripción treintenaria.

La reglamentación de la ley del año 1884, consumó una serie de iniquidades que se reflejó en la ocupación fraudulenta de enormes extensiones.

Presuntos ocupantes que jamás hollaron la tierra que pretendían, invocaban a cada instante, los llamados derechos posesorios. En esta forma pasaron al dominio privado muchas tierras.

Más tarde, a raíz de los hechos delictivos que fomentó dicha reglamentación, como a la prédica del periodismo y del descontento público, el Poder Ejecutivo ordenó la suspensión en el trámite de las solicitudes y designó una comisión investigadora en la región del Río Negro.

Contenía el decreto de 1884, otra disposición que facilitó los mayores abusos. En la determinación del área ocupada se tomaba en consideración el valor de las haciendas que poseyera cada ocupante. A su amparo, hombres de fronteras y elementos sin escrúpulos alquilaban rodeos que luego trasladaban de un lugar a otro, mostrando como propias, haciendas ajenas con el propósito de obtener el anhelado título de propiedad.

En ese mismo año de 1884, a semejanza de un lucero en la obscuridad de la noche, se dictaba la ley del hogar que trataba de producir los principios contenidos en el "Homestead" americano.

La idea central era poblar la Patagonia mediante explotaciones pastoriles, con una reserva para la formación de la granja familiar.

En este sentido disponía la división de 1.000 leguas de campos, en 20 fracciones de 50 leguas y en lotes de 625 hectáreas.

Se trataba de campos pastoriles, con abasto de agua, que se otorgaba a ciudadanos nativos o naturalizados que no fueran propietarios y con la obligación de construir la vivienda, introducir el trabajo agrícola y forestal y un capital de m\$ 200.-- Cumplidas las condiciones enumeradas, en el término de cinco años, se le entregaba el título definitivo.

La naturaleza de los campos que se ofrecían, aptos para la ganadería y en fracciones reducidas, hicieron impropia su aplicación para las explotaciones sureñas, en virtud de que la escasa capacidad sustentante de las mismas exigen mayores extensiones.

Conforme al espíritu de la ley del "homestead" argentino, desde 1895 a 1900 se delimitaron un conjunto de colonias en los territorios patagónicos, a saber:

Neuquén: Sargento Cabral y Coronel Barcala

Río Negro: Valcheta y Catriel (esta última, reducción indígena)

Chubut: San Martín, Maipú, Sarmiento y San Antonio.

Santa Cruz: Las Heras, Pellegrini, Saenz Peña, Quintana, Paz, Rawson, Boer (hoy Escalante).

Finalizada la campaña al desierto por el General Julio Argentino Roca, que tuvo la virtud de incorporar al patrimonio nacional ex tensas áreas de tierras vírgenes, fué preciso premiar la acción heroica del ejército expedicionario.

En esa oportunidad, como en circunstancias análogas, la tierra pública ofrecía el mayor bien para compensar los servicios prestados.

Es así que en octubre de 1885, el Congreso dictaba la ley de los "premios militares" con el loable propósito de formar comunidades en los territorios del Sud.

Se propendía a la radicación de jefes, oficiales y tropas, con el fin de que se dedicaran a las faenas del agro, a la vez que se les recompensaba con la entrega de parcelas en propiedad.

Indudablemente, no puede dejarse de reconocer el elevado patriotismo que la inspiró; pero la práctica demostró sus grandes deficiencias.

En cuanto a los elementos del ejército, era difícil que una vez licenciados se allanaran al trabajo rural, teniendo en cuenta sus funciones específicas.

Respecto al régimen instaurado que se basaba en la parcelación y entrega de bonos al portador, facilitó la transferencia de los mismos a poder de los acaparadores.

Previa a la concesión del lote, se establecía una graduación de los méritos de cada beneficiario para determinar la extensión a acordar.

La ley fijaba lotes de 1.500 a 8.000 hectáreas para los jefes y oficiales, 100 hectáreas para cada soldado una vez cumplido el término de su enganche o que quedara inutilizado para el servicio y una chacra y solar en el pueblo, a la tropa.

A más de esta disposición la ley especificaba que todo soldado dado de baja y que deseara establecerse en la Patagonia, se le acordaban 100 hectáreas de campo, racionamiento por un año y útiles de labranza y semilla.

El gobierno emitió 56.500 bonos al portador, cada uno de los cuales daba derecho a 100 hectáreas, en los territorios del Sud.

Con dicho título público, podía efectuarse algunas de las operaciones siguientes: canje por la fracción de tierra correspondiente, a cuyo efecto se localizaba el lote o bien como medio de pago para adquirir tierras en los remates que se practicaran en las gobernaciones.

La tenencia de estos certificados, fácilmente transferibles

por manos inexpertas, estimuló la acción deletérea de los acaparadores. Los beneficiarios negociaban sus bonos, que pasaban a la cartera de los especuladores.

Los bonos cedidos al ejército representaron 4.674.000 hectáreas.

Más aún, el Estado fué subrogado en su carácter de arrendador en grandes extensiones de campos pastoriles; porque los tenedores de los certificados se transformaron en propietarios de las tierras concedidas en arriendo y continuaron con los contratos respectivos.

En síntesis, la ley de "premios militares" que como a las anteriores las inspiraba el propósito de aumentar la población y formar una Nación de pequeños propietarios, se frustró en sus principios debido al escaso contralor gubernativo y a las asechanzas de los especuladores.

En esta forma, numerosas áreas incrementaron el patrimonio de unos pocos en detrimento de la mayoría.

Las transferencias de las tierras públicas, en las formas comentadas, que no arraigaban pobladores e ingresaban a manos ociosas, sublevó al sentimiento patriótico del Doctor Carlos Pellegrini quien ordenó en 1891 la suspensión de toda venta de tierras fiscales hasta tanto se dictara una ley general.

En el año 1892 se establecieron en el Río Negro las colonias Roca, Choele-Choel, Conesa y Frías.

La Patagonia, distante de los centros gubernativos, fomentó la codicia del gran capital que deseaba la obtención de enormes áreas, para luego revenderlas.

El caso más interesante y que provocó ardientes comentarios en las esferas políticas y en el ambiente público, fué el famoso contrato Grümbein.

Mediante dicho convenio, celebrado en 1892, el Estado vendía al Sr. Alfredo Grümbein 400 leguas a razón de mⁿ 1.000 cada una en los territorios de Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego. Se disponía la exploración y mensura a cargo del comprador que gozaría de los beneficios de propietario, una vez cumplidas las mismas.

En el año 1896, las 400 leguas enajenadas al Sr. Grümbein se habían localizado, quedando una parte reducida sin escrituración.

Asistimos a un período de la vida agraria del país, sumamente contradictorio en materia de tierras fiscales, por la supervivencia de varias leyes fundamentales, leyes especiales, decretos reglamentarios y resoluciones administrativas que crean un estado de incertidumbre acerca del capital en tierras que el Estado posee.

Se había prodigado la tierra pública en forma dispendiosa, manteniendo el desierto y la incultura, cuyos efectos se hacían más visibles en la Patagonia.

Como antesala a la ley N^o 4167, el Doctor Wenceslao Escalante

ordenó la suspensión con carácter transitorio, de todo trámite ante la Dirección de Tierras, a fin de practicar un inventario de las tierras en poder del Estado.

El Dr. Escalante aspiraba en su proyecto de ley, a vigorizar los instrumentos legales con principios científicos, como los referentes al conocimiento de la topografía del terreno, condiciones climáticas de la región, capacidad productiva de los suelos, etc., que son operaciones previas a las puramente mecánicas, como la mensura, subdivisión y amojonamiento de los lotes.

Las características particulares de la fisiografía sureña, pone de relieve la importancia que reviste la adjudicación de las tierras de acuerdo a las condiciones regionales (invernadas y veranadas, aguadas naturales o riego artificial, parcelas en la cordillera con abundantes precipitaciones, o dehesas pastoriles en la meseta con escasa producción de pastos indígenas).

La ley N° 4.167 señalaba una nueva etapa en la legislación y progreso del país. Reconociendo su trascendencia, trataremos de analizarla con mayor detenimiento, como lo haremos en su oportunidad con la ley 5.559, de fomento de los territorios nacionales.

La ley N° 4.167, derogaba a la ley Avellaneda (N° 817) en todo su articulado, con excepción del capítulo referente a la inmigración.

El art. 1º disponía que el P.E. mandaría explorar y medir las tierras fiscales de modo que se determinaran sus condiciones de irrigación, su aptitud para la agricultura, ganadería y explotación de bosques y yerbales u otras industrias y establecimientos de colonias y pueblos.

El art. 2º establecía que a medida que se hagan las exploraciones y relevamientos topográficos, el P.E. determinará el destino de las diversas zonas, conforme a los objetos enunciados en el artículo precedente, reservando las regiones que resulten apropiadas para la fundación de pueblos y el establecimiento de colonias agrícolas y pastoriles, las cuales serán oportunamente divididas en lotes, de acuerdo a las indicaciones de su topografía. Los lotes agrícolas no podrán exceder de 100 hectáreas y los pastoriles de 2.500 hectáreas, no pudiéndose conceder a una sola persona o sociedad más de dos de los primeros y uno de los segundos.

Las demás tierras serán destinadas al arrendamiento o a la venta en remate público, dentro del máximo para dicha venta de mil leguas kilométricas por año, en los plazos y condiciones que el P.E. determine, sobre la base de un precio mínimo para la venta de cuarenta centavos oro la hectárea o un peso moneda nacional, pagadero en cinco años de plazo máximo, con el interés del 6% anual. Ninguna persona o sociedad podrá adquirir, sea directamente o por transferencias anteriores al pago total del precio, más de 4 solares o 2 lotes agrícolas y uno pastoril, ni más de 20.000 hectáreas (8 leguas) en compra o arrendamiento.

Los dos artículos transcriptos forman la parte medular de la ley 4.167.

Esta ley establecía la obligación para todos los adquirentes o propietarios, de poblar el suelo con haciendas y construcciones por un valor no inferior a m\$ñ 500.--, por hectárea. En caso de incumplimiento, la concesión sería declarada caduca y las mejoras incorporadas y cuotas abonadas quedarían a favor del Estado.

El decreto reglamentario de la ley N° 4.167, establecía algunos requisitos complementarios.

Respecto de los lotes pastoriles vendidos directamente, fijaba que serían de 1.250 hectáreas y 2.500 hectáreas, con aguas y pastos suficientes, adquiribles de acuerdo a un precio que fije el P.E. de acuerdo a cada región, más los gastos de mensura a razón de m\$ñ 0.06 por Ha.

Se debía poblar, personalmente, con habitaciones, 400 ovejas o una vaca por cada cinco ovejas y plantar 100 árboles por cada 2.500 hectáreas.

En cuanto a las tierras agrícolas, serían exploradas, mensuradas y subdivididas en parcelas de 25 a 100 hectáreas.

Las tierras destinadas a las explotaciones mixtas, serían subdivididas en fracciones de 200 a 2.500 hectáreas y las condiciones de población, en proporción a las áreas de agricultura y pastoreo.

Los lotes pastoriles enajenados en remate público, no serían mayores de 20.000 hectáreas (8 leguas) ni inferiores a 2.500 hectáreas (1 legua). En cuanto a los lotes arrendados, no podían exceder de 20.000 hectáreas (8 leguas), por el término de 10 años y con condiciones de población (Capital m\$ñ 500.-- por legua, 80 ovejas o una vaca o yegua por cada 5 leguas, 100 árboles, etc.).

El arrendatario, a los 10 años, tenía derecho de adquirir la mitad del campo entregado en arriendo.

El aspecto fundamental de la ley, era la exploración de la tierra, previa a toda otra medida.

La falla esencial de la ley radicaba en que no propendía con su régimen de distribución al acercamiento del pequeño capital y del trabajador rural, sino que alentaba al especulador y al gran capital.

Incorporada la Patagonia a la Nación después de la conquista del desierto, con el sojuzgamiento de las tribus y tranquilizada la opinión pública con la concertación de una paz durarera con Chile, era menester también que la misma participara en la evolución económica y social del país.

Ramos Mejía, con clara visión y profunda fé, intuyó un futuro promisorio para los territorios y a su acción de estadista se debe, primero la ley de fomento (N° 5.559) y luego complementaria de ésta, la ley de irrigación (N° 5.546).

"En verdad, en el último cuarto de siglo, no se ha trazado un proyecto más vasto a favor de los territorios nacionales, concebido con un conocimiento más amplio de los problemas regionales y desti-

nado a encauzar e impulsar sobre objetivos más acertados y definidos sus energías económicas, en el presente y en el porvenir"(1).

La ley Nº 5.559 involucraba un amplio plan de vías de comunicaciones, cuya construcción se efectuaría con el producido de las ventas de las tierras públicas, especialmente afectadas para el cumplimiento de las mismas.

Nos referiremos a la parte de la ley, que tiene atingencia con la Patagonia.

Por el art. 1º se facultaba al P.E. para estudiar, construir y explotar los siguientes ferrocarriles:

- a) Desde Puerto San Antonio, en el territorio del Río Negro hasta el lago Nahuel Huapí.
- b) Desde Puerto Deseado hasta empalmar con la línea anterior que va al lago Nahuel Huapí, pasando por la Colonia San Martín, con un ramal a Comodoro Rivadavia, pasando por Colonia Sarmiento, otro ramal al lago Buenos Aires y otro a la Colonia 16 de Octubre.
- e) Otros ramales de las citadas líneas que el P.E. considere conveniente.

Por el art. 2º, se dejaba al P.E. la fijación de trochas y en el orden jerárquico, al Ministerio de Obras Públicas la construcción y explotación de las mismas.

Por el art. 6º se autorizaba al P.E. para construir en los puertos, por intermedio del departamento de Obras Públicas, los muelles, depósitos y demás instalaciones que fueran necesarias para la carga, descarga y acomodo de todo lo que constituye el tráfico del ferrocarril.

Por el art. 10º se autorizaba la inversión de o\$s. 3.850.000 para realizar, entre otros, los siguientes estudios y obras:

- a) Limpieza y dragado del Río Chubut.
- b) Estudios definitivos y obras de regularización del Río Negro para su navegación y regadío (o\$s. 2.000.000).
- c) Estudios del Río Colorado, afluentes y lagos o cuencas de alimentación para la navegación y el regadío.
- d) Estudio de los puertos sobre el Atlántico, que deberán servir a la exportación de los productos de las zonas afectadas por las obras y estudios autorizados.

Veamos ahora, el régimen financiero para cumplir dicho plan de obras públicas.

Se destinaba para los territorios del Norte y del Sud citados en la ley, la suma de o\$s. 25.000.000 que se obtendrían mediante la

(1) - La Patagonia y sus problemas. J.M.Sarobe, pág. 295.

emisión de títulos. Como cobertura de dicha operación, se afectaba el valor de las líneas construídas y sus entradas, así como el producido de las tierras que se reservaban por prescripción del art. 13º.

Disponía el art. 13: El P.E. no podrá comprometer en forma alguna la disponibilidad de las tierras afectadas por esta ley por venta, contratos de arrendamientos o permisos de ocupación en las regiones servidas por las obras proyectadas. Las ventas de las tierras ubicadas en las zonas de influencia de las obras autorizadas por la presente ley, quedarán en adelante sistemáticamente subordinadas al adelanto de las que se ejecuten para colocar dichas tierras en condiciones de explotación económica y al pago del costo de las obras. Se agregaba que las zonas de influencia serían delimitadas por el P.E. con un valor mínimo, aproximado al duplo del costo de las obras.

El P.E. determinó las siguientes zonas de influencia, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13º:

Río Negro	8.145.000	hectáreas
Neuquén	375.000	"
Chubut	10.540.000	"
Santa Cruz	<u>4.526.000</u>	"
Total	<u>23.586.000</u>	"

El costo aproximado de los ferrocarriles sureños era de m\$ⁿ 109.287.646.-

La trascendencia de la empresa que proyectara Ramos Mejía para los territorios nacionales, se complementan con disposiciones atinadas en materia de colonización.

Así, el art. 14º, establecía que las tierras propias para la agricultura quedarán reservadas mientras no se hayan puesto en comunicación con los centros comerciales del país por obras proyectadas o a proyectarse con ese fin y luego serán destinadas a la colonización agrícola, de acuerdo con las leyes vigentes.

La preocupación del Dr. Ramos Mejía era poner en contacto la fértil región de los valles cordilleranos con el litoral Atlántico.

Tal propósito no se cumplió, con excepción del ramal San Antonio-San Carlos de Bariloche (840 kilómetros).

Las demás vías férreas tendidas a través de las planicies tehuelches, tienen sus estaciones terminales en medio del territorio. Ellas son:

- a) Rawson-Las Plumas; 267 kilómetros (trocha: 1 m.).
- b) Comodoro Rivadavia-Colonia Sarmiento; 208 kilómetros (trocha: 1.676 m.).
- c) Puerto Deseado-Colonia Las Heras; 286 kilómetros (trocha: 1.676 m.).

Además se está construyendo el ramal Ingeniero Jacobacci-Esquel.

Hemos formulado nuestras observaciones respecto del citado ramal, en la introducción de este ensayo.

Por la ley Ramos Mejía (art. 17) se incorporaba al régimen de la misma el decreto del Poder Ejecutivo del 11 de abril de 1907 que establecía reservas permanentes de tierras para tránsito.

Las grandes extensiones a recorrer por las majadas desde los establecimientos hasta los centros comerciales, industriales o de exportación, la escasez de aguas en forma continua y la vegetación xerófila, imponía que se reservaran zonas con suministro permanente de aguas (ríos, manantiales, ojos de agua, etc.).

Estas condiciones peculiares de la región sureña determinaron la necesidad de reservar en las proximidades del mar, ríos o vías de comunicaciones, superficies no superiores a 10.000 hectáreas, para descanso y alimentación de las haciendas después de sus largas caminatas. Se fijaba que la cuarta parte no podía ser afectada en forma alguna, mientras que las tres cuartas partes restantes, podían concederse en arriendo a personas que las destinaran como "tierras para tránsito".

Posteriormente a las leyes que hemos mencionado se dictaron diversos decretos y resoluciones administrativas, destacándose entre ellos el decreto del Poder Ejecutivo del 17 de junio de 1937 que reglamenta el art. 9º de la ley Nº 4.167.

El decreto del año 1937 tiene mucha importancia para las cuestiones patagónicas y una íntima conexión con la ley 12.636, del año 1940.

Veamos a través de las cifras (pese a que acompañamos un estado general de las tierras públicas en la Patagonia al 31 de diciembre de 1940) extraídas de la memoria de la Dirección de Tierras del período administrativo 1922-1928, la forma en que la tierra pública ha pasado al dominio privado por imperio de las distintas leyes sancionadas:

Territorios	Zonas o Secciones			En Pueblos	En Colonias	Total
	Antes Ley 4.167	Ley 5.559	Ley 4.167			
Río Negro	5.670.094	1.744.990	45.137	435	141.024	7.601.680
Neuquén .	3.483.949	-	380.893	255	11.781	3.826.878
Chubut ..	2.811.527	-	242.510	571	1.395.427	4.450.035
Sta. Cruz	3.294.515	-	1.508.078	205	280.428	5.083.226
T.del Fuego	430.986	-	270.425	9	-	701.420
Total .	15.691.071	1.744.990	2.447.043	1.475	1.828.660	21.663.239

III) La síntesis histórica de la tierra pública en su relación con la Patagonia, nos ha permitido advertir la forma inorgánica de su distribución, la ausencia de una administración idónea y en último término, la transferencia de las mejores tierras al dominio privado de las grandes empresas.

A lo largo de la legislación comentada, las normas científicas que orientan a una sana política colonizadora, fueron olvidadas en virtud del espíritu excesivamente fiscalista, que dominó al Estado para conceder la tierra. Fué sustituido el principio de la función social de la tierra por otro crudamente comercial, que aleja a las familias rurales.

En primer término no se le prestó atención al conocimiento previo de la tierra que se enajenaba o arrendaba (exploración topográfica, composición geológica, condiciones agrológicas, etc.).

La ineficacia de las leyes agrarias gravitó sensiblemente sobre el territorio patagónico por su relieve, sumamente diferenciado, que imposibilita un tratamiento homogéneo.

Las formas geométricas de acuerdo a las coordenadas terrestres, para delinear los fundos, sin tener en cuenta las características de los territorios o las de cada región, carece de eficacia.

Tomemos ejemplos para justificar nuestra opinión.

Toda porción de tierra, lote agrícola o dehesa pastoril que se otorgue con un criterio racionalista, debe tender a que el esfuerzo humano que demanda su laboreo sea superado con el rendimiento económico de la misma (clase y variedad de cultivo, clase y variedad de población ganadera, costos de producción, ubicación de las explotaciones en relación con las vías de comunicaciones y centros de industrialización y consumo, valorización de los productos en el mercado, etc.).

En este orden de ideas, un lote pastoril en la zona precordillerana y otro en la región central del Chubut o Santa Cruz otorgado a dos familias sin conocer las propiedades de los suelos -es decir sin exploración previa-, ubicación respecto de las vías de comunicaciones, centros de consumo, etc., puede determinar en la medida gubernamental, la prosperidad y la tranquilidad de una y la miseria y el desamparo de la otra.

Un lote pastoril en la zona precordillerana -2 leguas o 5.000 hectáreas- con una capacidad sustentante de 1.500 lanares y algunos vacunos, aguadas permanentes, tapiz vegetal tierno y tupido, reserva de una fracción para agricultura o para las faenas de la granja, campos de veranada e invernada, proximidad del mercado chileno, etc.; no puede equipararse a un lote pastoril de la misma extensión en la región central del Chubut o Santa Cruz.

Este último con una capacidad alimenticia de 500 lanares -verbigracia- a veces sin posibilidad de esclimatar vacunos, con reducido suministro de agua, con una cubierta vegetal dura y xerófila, inadaptable para las praderías de alfalfas o para la agricultura, lejanía de las veranadas a las invernadas -en el supuesto que la familia haya sido favorecida por una circunstancia fortuita-, falta de vías de comunicaciones, etc., suma en la miseria a cualquier grupo familiar.

Estas sencillas explicaciones, son suficientemente ilustrativas para señalar la importancia que tiene el conocimiento previo del lote que se adjudica a una familia.

A las razones invocadas, cabe agregar la forma en que se han efectuado las mensuras y los amojonamientos.

En la mayoría de los casos, el deslinde de los lotes se ha operado directamente desde el organismo administrativo mediante el trazado y subdivisión, sobre los planos de tierras públicas o si se ha practicado sobre el terreno, la confusión de los límites ha originado enojosas situaciones jurídicas y reclamos permanentes.

En las primeras leyes, se ha observado que la colonización ha estado a cargo de las empresas colonizadoras o bien por capitalistas que celebraban convenios con el Estado y al margen de las autorizaciones legislativas (Caso Grümbein).

El comprador localizaba la tierra y luego la mensuraba y la amojonaba, sin ningún control por parte del Estado.

Para obviar los inconvenientes acumulados en el transcurso de muchas décadas, consideramos imprescindible el reajuste de los procedimientos, a cuyo efecto preconizamos la organización del padrón de la tierra pública, aplicando principios científicos (relevamiento topográfico, levantamiento de mapas agronómicos, estudios de los títulos de propiedad, de las concesiones, etc.).

El Estado debe tomar medidas urgentes para ordenar la tierra pública, una vez que la Dirección de Tierras -que en su prolongada actuación (salvo algunas administraciones inteligentes) ha constituido una rémora en la evolución siempre constante de los demás organismos del país- se incorpore al Consejo Agrario Nacional.

Además de las tierras concedidas en arrendamiento, las estadísticas oficiales registran otro grupo que denominan de "ocupación precaria" con una superficie al 31 de diciembre de 1940 de 4.875.156 hectáreas, y a sus pobladores de "ocupantes espontáneos".

Necesariamente que el adelanto alcanzado por la Nación en todos los ámbitos del saber humano y en su pujanza económica, se ve menoscabado por la presencia de pobladores, en las condiciones enunciadas, que en la mayor parte de las circunstancias ambulan de un campo a otro, con sus pequeños rebaños o majadas. (Un caso análogo nos ha causado desaliento en las proximidades de Esquel-Nahuel Pan- en que una familia con su majada de ovinos y el amparo de algunos ñires, pasaban su existencia sobresaltada).

En último término, entendemos necesario para organizar el padrón citado precedentemente, la revisión y actualización de los títulos de propiedad, concedidos por las diversas leyes agrarias, leyes especiales, contratos, etc.

Los conceptos en materia agraria, avanzan rápidamente hacia una función eminentemente social, en el usufructo de la tierra.

Hoy, el Estado por imperio de la ley de colonización (Nº 12.636) agrupa en un plan de ordenamiento del agro nacional a los inmuebles fiscales y del dominio privado, con medidas de proyecciones sociales que en épocas pretéritas hubiera levantado rencores y discordias.

Es que "no basta ya legislar respecto de las tierras fiscales, sino que también es necesario preocuparse de la tierra particular,

vigilar atentamente la marcha de la propiedad fundial y su buena repartición, prevenir con disposiciones adecuadas la aglomeración de fuerzas enervantes en pueblos y ciudades y propender al mayor rendimiento de la producción, facilitar el parcelamiento de las tierras buenas como el mejor medio de atraer población y aumentar los propietarios, que en realidad son la base de una verdadera democracia y la potencia de una gran nación"(1).

IV) - La Patagonia tiene grandes problemas a resolver y entre ellos destacamos el de las tierras públicas y privadas, el de las vías de comunicaciones y la escasa densidad de su factor demográfico.

Si no se poseyera riquezas suficientes, base del desenvolvimiento económico; si no gozara de una fisiografía -especialmente en la región precordillerana- apta para la vida y desarrollo de las facultades humanas, base de la concentración étnica, etc., diríamos que esos problemas entrarían en la órbita de las " cuestiones sin solución"; pero dentro de las someras descripciones que hemos intentado, nos habilita para reconocer que la Patagonia puede ingresar a un plan integral de colonización, destinado a poblar el interior del país, a racionalizar las explotaciones, a subdividir la tierra, estabilizar la población rural sobre la base de la propiedad de la misma y a llevar mayor bienestar a los trabajadores agrarios.

Esas son las condiciones que enumera el art. 1º de la ley 12.636.

Veamos los elementos con que cuenta Patagonia para participar en el gran plan previsto en el artículo citado:

- a) Tierras públicas y privadas:

Tierras fiscales aptas y presuntamente inaptas	55.336.323 Has.
Tierras privadas	21.459.055 "

- b) Las mejores tierras fiscales y privadas, en la región precordillerana.

- c) La mayor parte de las tierras del inciso b), en la zona de frontera sometida a la declaración de bienes de utilidad pública.

- d) La casi totalidad de las mejores tierras en poder de las sociedades anónimas.

- e) Las enormes riquezas de la región precordillerana (forestales, ganadería mayor, potencial hidráulico, etc.); de la meseta (ganadería lanar y centros agrícolas); de la costa (pesquera y petrolífera).

Las descripciones efectuadas en los capítulos anteriores acerca del panorama fisiográfico y de las riquezas de los valles precordilleranos señalan el propósito de orientar a los futuros contingentes humanos hacia regiones que están llamadas a conquistar una posición segura, por las características peculiares de sus suelos colonizables.

(1) - Evolución histórica del régimen de la tierra pública. M.A. Cárcano, pág. 517

La determinación de las condiciones que deben ofrecer los suelos para su incorporación a un plan colonizador, abarca un conjunto de requisitos que han sido contemplados en el art. 9º de la ley 12.636.

Tal disposición legal se refiere a los inmuebles del dominio privado que se ofrezcan para la incorporación al régimen de la ley o de aquellos que el Consejo Agrario Nacional adquiriera por compras o sean expropiados para incluirlos en los planes respectivos.

Antes de analizar los requisitos del artículo 9º y como justo homenaje a la obra que desarrollara el doctor Eleodoro Lobos, en la materia de su especialidad, nos referiremos a su proyecto de ley del año 1898, de colonización integral, para fomentar la población de los territorios en forma progresiva.

El aspecto que mereció su especial preocupación fué la clasificación de las tierras, teniendo en cuenta la ubicación con respecto a las vías de comunicaciones y la capacidad productiva de los fundos.

Exigía como medidas previas, las exploraciones de las zonas no medidas, a efectos de determinar las condiciones, capacidades de la tierra y de preferencia la topografía del terreno (zonas que el Estado enajena, salvaguardando a los pobladores; zonas libradas al esfuerzo individual; campos fiscales que el Estado ofrece suponiendo un rendimiento inicial máximo y campos que se preparan en forma progresiva, con tal objeto).

Asimismo el proyecto incluía una serie de disposiciones referentes a las tierras agrícolas y pastoriles, cuyas adjudicaciones no serían mayores de 200 hectáreas para las primeras y 10.000 hectáreas para las segundas.

En cuanto a las tierras destinadas a la agricultura tomó muchos de los principios contenidos en la ley del "homestead" americano (año 1862) en que los fundos otorgados en propiedad al primer ocupante y en una superficie de veinte y diez hectáreas, no serían embargables ni ejecutables como también la casa y anexo a la industria y siempre que el dominio de esa superficie no pasara a favor de terceros.

Si se ha traído este proyecto, aparentemente al margen, del punto que se estudia, es con el deseo de mencionar a uno de los pocos que se han preocupado de asignar la debida importancia al conocimiento previo del terreno.

Retornando a las características de los suelos colonizables, diremos que la enumeración taxativa a que alude el artículo 9º de la ley 12.636, es el máximo de requisitos exigidos; posición lógica, puesto que la compra o expropiación de tierras, aparte del esfuerzo financiero que importa para el Estado, determina un interés social de proporciones, al entregarlas paulatinamente al dominio privado de pequeños propietarios, cuyos rendimientos deben alcanzar a cubrir las exigencias de la familia rural.

Es así que el citado artículo prevé para casos especiales, la adquisición de inmuebles a mayor distancia que las indicadas y aunque no tengan las condiciones enumeradas en este artículo.

Trataremos de delimitar las tierras de los valles transversales, incluyendo las fiscales que se consideran aptas, para relacionarlas con los recaudos del art. 9º.

Tomamos en consideración las áreas fiscales, gran parte de las cuales no han sido objeto de reconocimientos y exploraciones sobre el terreno, basados en la necesidad de presentar aproximadamente, sus condiciones como un esfuerzo para la contribución de su estudio.

Respecto de las del dominio privado, en su mayoría de sociedades anónimas, que ocupan los mejores suelos de los valles y vegas de la precordillera, no sería preciso esforzarse mucho para reconocer que todas ellas reúnen condiciones óptimas para la colonización.

Estas entidades jurídicas, radicadas en sus comienzos en porciones razonables, mediante métodos que hemos destacado en la evolución de la tierra pública, han extendido en forma paulatina su dominio abarcando los valles transversales y muchas de ellas llegan a la línea fronteriza, prosiguiendo en el país trasandino.

Es decir que han practicado reconocimientos previos de las verdaderas condiciones de los suelos, con su mismo personal y muchas veces utilizando interpósitas personas para la obtención de tierras fiscales.

El artículo 9º especifica para los inmuebles de propiedad privada que el Estado puede incorporar a los planes de colonización, los siguientes requisitos:

- a) Que no se encuentren a mayor distancia de 30 kilómetros de estación o de camino de pavimento firme o 400 kilómetros de mercados interiores o de puertos de embarque.
- b) Que sus condiciones ecológicas aseguren la explotación agrícola para el trabajo familiar en su máximo de eficiencia, dentro de prácticas aconsejadas por la técnica y la experiencia de la zona.
- c) Que pueda obtenerse una adecuada rotación de los cultivos o la explotación de especies animales.
- d) Que el costo de transporte se encuentre en relación económica aceptable con el valor del producto.
- e) Que la cantidad de lluvia caída anualmente y la naturaleza del suelo sean adecuados a la clase de cultivos para los cuales se les destinan.
- f) Que posean total o parcialmente riego artificial o sea posible dotarlo de él.

Las tierras de los valles precordilleranos reúnen algunos de los requisitos enunciados, en la forma que se analiza a continuación:-

- a) Salvo los fundos comarcanos, a los terminales ferroviarios de Zapala (F.C.S.) y San Carlos de Bariloche (F.F. del Estado), la totalidad de las tierras que conceptuamos aptas,

caen bajo el dominio de la ruta nacional Nº 40, de la Dirección Nacional de Vialidad y rutas adyacentes (22, 25, 231, 237, 242, 258, 259, 265, 270, 272, 273, 279, 284).

En cuanto a Tierra del Fuego, ruta nacional Nº 3.

Si nos referimos a los mercados interiores o más bien regionales, citaremos la órbita de influencia de las localidades de Chosmalal, Zapala, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Leleque, Esquel, Gobernador Costa, José de San Martín, Ensanche Colonia Sarmiento, Paso Río Senguerr, Paso Río Mayo, Lago Buenos Aires, El Calafate y Río Grande.

- b) La mayor parte de las tierras comprendidas entre Chosmalal y Lago Buenos Aires, reúnen condiciones ecológicas para subvenir a las necesidades de la familia rural. Consideramos factores ecológicos al calor, luz, nutrición, agua, etc., que influyen sobre la vida y desarrollo de las plantas.
- c) En cuanto a la rotación de los cultivos, los valles ofrecen buenas perspectivas una vez que la concentración demográfica, con los suelos esencialmente agrícolas saturados, determinan la utilización de tierras calificadas como forestales o pastoriles y que reservan excelentes horizontes humíferos.
- e) Los registros de las precipitaciones anuales de la cordillera y precordillera, nos permite afirmar que las mismas son normales.
- f) Los suelos precordilleranos facilitan la dotación de riego artificial.

Si los requisitos expuestos no fueran suficientes, oportunamente se agregarán circunstancias especiales, admitidas por el artículo 9º, en apoyo de nuestra opinión acerca de los suelos colonizables -en los territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego- bien sean del dominio del Estado o pertenezcan a propiedad particular.

Las soluciones más atinadas a las complejas cuestiones que plantean las tierras fiscales y privadas, las encontraremos aplicando las disposiciones contenidas en la ley 12.636.

La ley de colonización tiende mediante su vasto programa, al acercamiento de las diversas unidades que integran el suelo nacional.

V) - Innovando completamente sobre el régimen agrario que subsistió hasta el año 1940, la ley 12.636 incorpora el principio de la utilidad pública sin necesidad en cada caso, de una ley especial, al legislar respecto de los inmuebles sujetos a expropiaciones.

Ahora bien, la declaración de utilidad pública y la expropiación no es nueva en la historia argentina. Sólo que si se adoptaba una medida de esta naturaleza, era menester de acuerdo a la Constitución Nacional, de la calificación por ley.

Al establecerse el nuevo régimen, primó el buen criterio para evitar el lento proceso de una ley, en cada caso de expropiación.

Los legisladores, teniendo en cuenta varios fallos de la Suprema Corte, insertaron la disposición del artículo 12º, en la que se declara de utilidad pública la tierra que el Consejo Agrario Nacional, con la aprobación del P.E. juzgue preciso incluir en los planes colonizadores.

La trascendencia de la disposición legal adquiere mayor vigor, si la relacionamos con la colonización fronteriza.

La zona de fronteras, es necesario sujetarla a un régimen especial por razones de soberanía nacional que vá desde la protección, puramente militar hasta la consolidación del sistema, mediante el arraigo de comunidades nativas.

El artículo 64º de la ley 12.636 dispone que las tierras situadas en las fronteras del país, comprendidas en una faja de 20 a 150 kilómetros de la línea internacional, según su ubicación y territorio, se destinarán a la formación de colonias agrarias pobladas con familias de ciudadanos nativos.

A los efectos consiguientes se declararon de utilidad pública las que se encuentran en poder de los particulares, las provincias o municipalidades. En todos los casos el Consejo Agrario Nacional deberá proceder de acuerdo con el Ministerio de Guerra.

Según tenemos entendido, antes de la sanción de esta ley, el P.E. dictó un decreto (año 1935) estableciendo las zonas de fronteras que en el caso de la Patagonia, era una faja comprendida entre la línea internacional y otra línea trazada a 50 kilómetros tierra adentro.

En el futuro de la Patagonia, las mayores agrupaciones humanas se radicarán en la precordillera que coincide aproximadamente con la zona de frontera demarcada.

Quizá esta circunstancia, unida a la declaración de utilidad pública de las tierras privadas, ubicadas en la zona de frontera, determinen un movimiento enérgico y patriótico de los poderes del Estado, tendientes a la división y subdivisión de los latifundios en poder de los entes jurídicos, que avanzan hacia la línea fronteriza y la trasponen para proseguir su dominio, allende los Andes.

Este punto será analizado con detenimiento, al particularizarnos con la sociedad anónima como detentora de las mejores tierras.

Aparentemente, como nos referimos a la zona de los valles transversales, deberíamos agotar la cuestión atinente a la línea de fronteras; pero, como en la meseta y en la sección que corresponde al límite Sud de Santa Cruz y Chile -cerca de 400 kilómetros- y la línea demarcatoria Tierra del Fuego-Chile -cerca de 200 kilómetros- tenemos a la sociedad anónima, preferimos tratarlas nuevamente y "in extenso", en la parte de este capítulo titulada: La meseta y los lotes pastoriles.

VI) En la clásica división de las explotaciones (grande, mediana y pequeña) que esbozan los agrónomos y expertos en economía agraria, tenemos planteadas las tres formas cuyos rendimientos económi-

cos están vinculados al panorama fisiográfico de la región en que están localizados, a la capacidad productiva de la tierra -predio agrícola o dehesa pastoril- al costo de producción, ubicación respecto de las vías de comunicaciones y valorizaciones de los productos en el mercado (interno -regional o nacional- e internacional). Otro factor que podemos adicionar, de carácter psicológico, es la tradición histórica impuesta por el determinismo geográfico.

Numerosas opiniones se han vertido acerca de las ventajas de los tres sistemas cuya exposición analítica excedería los propósitos de este ensayo. Sólo queremos destacar a favor de la pequeña explotación, que adhiere a los colonos con el fuerte lazo de la propiedad y de la familia.

Incuestionablemente, para nadie pasa inadvertida la gravitación que tiene el factor humano en la producción intensiva (pequeña y mediana explotación) o en la extensiva (grande explotación).

A mayor abundamiento y para reforzar nuestra opinión de que los valles precordilleranos requieren el aporte inestimable del elemento "hombre", nos referiremos a un interesante estudio practicado en Mecklemburgo (Alemania), que analiza el factor humano.

Tomando como unidad de extensión, 100 hectáreas de campo pastoril, agrícola o monte, determina la proporción de esfuerzo humano que exige la parcela durante un mes de 25 días de labor.

Adopta, como tipo, el trabajo de un adulto, y debido a que la pequeña explotación requiere el trabajo familiar, estima la tarea de una mujer, un niño o un anciano, en 2/3 del esfuerzo del adulto.

En este sentido se aprecian los siguientes guarismos:

100 hectáreas - 25
días de trabajo

Dehesa pastoril:

Pastizales permanentes	77.9
Prados de producción máxima	95.-

Predios cultivados:

Cultivos de plantas forrajeras de rendimiento	96.1
Cultivos herbáceos favorables, sin remolacha azucarera	97.-
Cultivos con 10% a 20% de producción hortícola, sin remolacha azucarera	97.4
Cultivos con 20% o más de producción hortícola, sin remolacha azucarera	110.-
Cultivos hortícolas intensivos de toda especie	172.-
Cultivos de remolacha azucarera, en 20% y más, a base de gran explotación	173.-
Cultivos de remolacha azucarera, en 20% y más, a base de explotación de extensión media .	209.-

Los distritos mecklemburgueses, son reconocidos como grandes productores de remolacha azucarera, cultivo de elevado valor, lo que está justificado en parte, por el empleo de la mano de obra en gran escala.

Nuestro propósito es indicar la preponderancia que tiene el cultivo de huerta, característico de la pequeña explotación, para fomentar el arraigo de la familia rural.

Cuando nos particularizamos con el valor económico de los centros agrícolas, observamos la subdivisión de la tierra en pequeñas explotaciones (viñedos, frutales, huerta) y la concentración demográfica del Valle Superior del Río Negro.

Nos remitimos al mismo para relacionarlo con el ejemplo extraído de la región alemana.

Los productos de la explotación agrícola, tienen tres caminos: consumo interno, elaboración o venta.

En cuanto al consumo interno, no es preciso insistir que es más importante en la pequeña o mediana explotación que agrupa mayor número de hombres, en espacio más reducido, que en la gran explotación que admite menor número de personas.

La gran explotación tiende al mercado; la pequeña a la economía consuntiva; más aún, esta última dedica el excedente del consumo interno a la transformación zootécnica, es decir, productos agrícolas en sustancias animales -ganadería doméstica, avicultura, etc.-

Los otros caminos, elaboración o venta, se connaturalizan con la gran explotación.

En síntesis, la división del trabajo es notoriamente mayor en la pequeña y mediana explotación, que en la grande.

Las parcelas de tipo granjero tienden a crear el patrimonio familiar; fueron previstas a través de algunas leyes argentinas, entre ellas el "homestead" que reproducía los principios contenidos en el americano del año 1862, la ley Nº 10.285, con la creación de los lotes del hogar y la actual Nº 12.636, inspirada en sanas normas de colonización y población.

En la formación de los costos de producción la mano de obra familiar no se aprecia suficientemente en el mercado libre que valoriza los productos siguiendo el juego de la ley de la oferta y de la demanda normalmente, de la presión de los intermediarios, o en casos extraordinarios por factores económicos, políticos o sociales de emergencia.

En otros términos, el valor de la producción en la pequeña explotación está dado en el mercado regional, por valores aproximadamente reales -costo de producción más un margen de utilidad moderado indispensable para la subsistencia del campesino y su familia-.

Si la producción rebasa el mercado regional, se presenta el costo de transporte y la acción del intermediario.

Es que en el mercado regional se pasa de la economía productora a la consumidora; mientras que en el mercado nacional o internacional actúan fuerzas extrañas a las clases productoras y consumidoras: intermediarios, con su complicado sistema comercial.

La naturaleza del intercambio regional, es la venta directa del colono al consumidor.

La naturaleza del mercado nacional o internacional, es la venta del producto al consumidor, después de una serie interminable de manipuleos: de la chacra o quinta al ferrocarril, al elevador, al trasatlántico, etc., y luego transformados en productos manufacturados, retorna al país de la materia prima, después de haber pasado por las manos de los importadores, especuladores, etc.

En esta segunda faz del problema observamos que la valorización de los productos está influenciada por causas extemporáneas que, para satisfacerlas, se requiere el empleo de las explotaciones agrarias de tipo capitalista.

Esta semblanza nos permite analizar que cuando la producción del suelo entra en el dominio del comercio, uno de los elementos de mayor gravitación, el costo de transporte, agota en gran parte las utilidades marginales que perciben los pequeños productores.

La utilización de las tierras, a través del pensamiento de los economistas, ha respondido a diversos conceptos.

David Ricardo, en su conocida teoría, subordina el empleo de las tierras de acuerdo a las rentas que devengan; otros, por ejemplo Von Thünen, en su libro intitulado "El Estado aislado en sus relaciones con la agricultura y la economía nacional", considera el supuesto de una ciudad aislada en medio de tierras fértiles e iguales, distribuidas en círculos concéntricos que responden a distintos tipos de economía, según la distancia de las mismas al mercado.

En la teoría de Von Thünen, las zonas económicas están en función del costo del transporte, lo que destaca la incidencia de este elemento en el valor de los productos.

Entendemos que sólo una red muy difundida de vías de comunicaciones de fomento estadual, o bien una organización cooperativa de transportes entre los productores, facilitan la reducción de los fletes.

En síntesis, la vida y desenvolvimiento de la pequeña y mediana explotación se halla íntimamente ligada a la valorización de los productos y a la reducción de los costos en los medios de transporte.

Con la digresión técnica menos pretendido, sencillamente, mostrar los atributos de la pequeña y mediana explotación, con el fin de justificar por razones fundamentales, la implantación y difusión de un régimen colonizador, en los valles transversales del Oeste montañoso, basados en un sistema mixto.

Necesariamente que para apoyar un determinado régimen de parcelación agraria como el que proponemos, deberíamos ratificarlo mediante la exposición de casos concretos y prácticos porque, a no dudarlo, siempre el panorama fisiográfico impone sus normas, pese a que el hombre lo subvierte introduciendo organizaciones jurídicas, contrarias al determinismo geográfico y a las mismas condiciones de radicación de las comunidades.

En otras palabras, la actual división de las tierras del Sud, salvo las poseídas por sociedades anónimas o aquellas fiscales bajo el rubro de "ocupación precaria" que muchas veces imposibilitan la individualización de los ocupantes, el resto, bien sea en propiedad o en arrendamiento, con límites definidos, tienen que responder a las peculiaridades regionales. Deberíamos obtener cifras de las actuales explotaciones que nos orientaran en nuestras proposiciones.

Conceptuamos al Censo Nacional Agropecuario levantado en el año 1937, como la obra más completa realizada hasta ahora para conocer al agro nacional, en sus diversos tipos de explotación.

Sin embargo, las informaciones suministradas respecto de los territorios del Sud adolece de muchas fallas que dificultan el empleo de los datos compilados.

En primer término, las autoridades del Censo reconocen que la percepción de declaraciones de los colonos del Sud para confeccionar las fichas censales ha sido obstaculizada en parte, a raíz del bloqueo de los pasos de la cordillera por las nieves.

En este sentido opinamos, para los futuros censos, que la compilación de datos, no puede realizarse simultáneamente en todo el país, sino que es preciso como en la región sureña prever las contingencias climáticas, para buscar las mejores fechas.

En cuanto a las cifras agrupadas, consideramos oportuno algunas reflexiones.

En los datos referentes a las explotaciones del territorio del Neuquén, de acuerdo al destino de las mismas (chacra, quinta, huerta, monte frutal, cabaña, tambo, cría de ganado, etc.), de las 4.829 explotaciones, 2.742 se hallan incluidas en la columna "No determinada"

En la gobernación del Neuquén, con excepción de Río Negro y Chubut (zonas irrigadas), por la profusión de valles de reducida extensión, habría resultado de mucho interés las cifras correspondientes a las chacras.

De las 629 chacras clasificadas, 185 se computan para el departamento de Confluencia (chacras de las colonias irrigadas del Valle Superior del Río Negro, es decir Colonia Neuquén y Centenario) y 111 a Chosmalal, asimismo con irrigación.

En síntesis, las chacras del resto del territorio, de conformidad al Censo, serían ínfimas. Suponemos que en la columna "No determinada" se encuentran las fallas de la compilación.

Otro tanto ocurre con los territorios del Chubut y Río Negro.

Exponer nuevos datos, para someterlos a nuestra observación, no alcanza a los propósitos de este ensayo. Nos remitimos a las sesiones parlamentarias que originó la discusión de la ley 12.636 para confirmar las objeciones que mereció la citada tarea censal.

Finalizaremos este capítulo refiriéndonos a la colonización de los valles transversales, mediante explotaciones mixtas.

En concordancia con el espíritu que domina a la ley 12.636, el Consejo Agrario Nacional, en los inmuebles que adquiera como aquellos que los propietarios destinen a la colonización, procederá a subdividirlos en lotes cuya superficie quedará subordinada a la naturaleza y topografía del terreno y deberá calcularse, en cada región, teniendo en cuenta que el agricultor pueda realizar la mayor parte de la labor agrícola utilizando su trabajo personal y el de su familia y con la capacidad productiva suficiente para cubrir sus propias necesidades de vida y acumular un capital que le permita mejorar sus condiciones sociales y económicas y la técnica de sus explotación (art. 21, ley 12.636).

Hemos transcripto la citada disposición para señalar que el vasto plan colonizador tiende a formar el patrimonio familiar, dentro de las zonas típicamente agrarias.

Más aún, las explotaciones preferidas son las de carácter granjeras que subdividirá en fracciones no mayores a 50 hectáreas para destinarlas a cultivos diversificados y al mantenimiento de animales de trabajo, cría de cerdos, vacas lecheras, desarrollo de la avicultura, apicultura, etc., con el fin de fomentar las industrias domésticas.

Señala, asimismo la ley, una orientación progresista hacia la agrupación cooperativa, como último jalón de su articulado innovador.

Propugna, una vez efectuada la parcelación y cuando el número de fracciones exceda de treinta, la formación de una explotación con individualidad y organización propias, con miras a la diversificación de la producción y a la implantación de industrias rurales anexas, creación de chacras experimentales, estaciones zootécnicas, establecimientos educacionales de tipo rural-regional.

Como corolario, el fomento de cooperativas de producción, consumo, comercialización e industrialización dentro de cada colonia.

Es decir que los instrumentos legales que integran nuestra actual legislación agraria, facilitan la colonización de los valles transversales mediante explotaciones mixtas.

Analícemos con mesura las condiciones y posibilidades que ofrecen los valles precordilleranos para realizar una colonización a base de explotaciones mixtas.

Consideramos explotaciones mixtas aquellas que además de la utilización de los cultivos de huerta y de los productos de la granja imponen para que resulten económicas, la cría de ganados destinados al mercado.

Al contrario de lo que antecede en la meseta que admite el régimen de explotaciones en gran escala y destinadas casi exclusivamente a la crianza de ganado ovino, en la precordillera, debido a circunstancias que hemos repetido en forma amplia, obliga a la cría de ganado mayor y en menor cuantía, majadas de ovinos o caprinos conjuntamente con la raza equina, que facilita el desarrollo de caballos sanos, rústicos y de buen hueso.

La producción intensiva requiere suelos con elevado contenido en humus y suficiente abastecimiento de aguas.

Los espacios más cotizados para el futuro desarrollo de las huertas son los valles y vegas, de pastos nutritivos y aptos para mantener ganados durante todo el año. En los terrenos pantanosos está localizado el mallín que es una especie de junquillo tierno, apetecido por las haciendas en el otoño y a fines de la primavera, cuando los mallines no están inundados. Además en las tierras con cubiertas de humus crecen las gramillas, arvejillas silvestres, alfilerillos, cebadillas, tréboles blancos, bromos, etc.

En los terrenos cultivables, se dá bien la alfalfa de la que puede obtenerse, en la generalidad de los casos hasta dos cortes en tre diciembre y marzo; la avena, cebada, timote, rye-grass, pasto ovillo, pasto miel y otros, fructifican en forma admirable.

Respecto del suministro de aguas como expresáramos oportunamente, no es permanente en el transcurso del año (grandes precipitaciones en el período invernal y fuertes deshielos en la primavera). Sin embargo dicha anomalía puede subsanarse con un detenido estudio de los manantiales y ojos de agua y con la construcción de canales y acequias de costo reducido.

Hemos combinado la producción hortícola y granjera, con la cría de ganado porque la mayoría de los valles, a medida que avanzan hacia el Este, aumentan su extensión y con ella, frecuentemente la presencia de pastos indígenas. Si nos elevamos por el faldeo de los cerros comarcanos encontraremos las conocidas franjas de pastizales veraniegos, como en las vegas profundas abundan los cañizales, en los cuales ramonea con fruición la ganadería vacuna.

A continuación enumeramos las regiones de la precordillera que a nuestro entender admiten la implantación de las explotaciones mixtas:

Neuquén:

Pequeño valle del Carileuvú (Colonia de Tricao Malal).

Valle Superior del Río Neuquén (sección de chacras y quintas de Chosmalal).

Valle longitudinal del Río Agrío y pequeños valles tributarios (Norquin, El Huecú, Loncopué, Las Lajas, Covunco Centro, Colonia Mariano Moreno).

Valles próximos a los pasos Pino Hachado y Mallín Chileno.

Valles en la cuenca del lago Aluminé, formados por los ríos Aluminé y los pequeños ríos Norquinco, Rucachoroy, Quillén.

Valle del Catán Lil, que con el río Aluminé desaguan en el importante Collón Curá.

Valle de los ríos tributarios del Collón Curá, a saber: Chimehuín, Quilquihué, Vega de la Colonia Maipú y tierras labrantías del Lacar y del Nonthué, Caleufú y Quemquemtreu.

Valle del Río Limay Superior, con la gran cuenca del Nahuel Huapi (Trafal, Meliquina, Villarino, etc.).

Río Negro:

Colonia Pilcaniyeu.

Valles del Río Manso y tierras labrantías de los lagos Gutiérrez, Mascardi, Hess, Vidal Gormaz, Fonck, etc.

Valle central de los Andes, con los valles formados por los ríos Villegas, Foyel y Alto Río Chubut.

Valle de El Bolsón.

Chubut:

Colonia El Maitén, Epuyen, Cholila, Cushamen, Leleque, Fofocahuel, Fitrihuin, Lepa, Gueljaina, Esquel, 16 de Octubre, Corcovado, Tecka y José de San Martín.

Valles de los cursos superiores del Jenua, Apeleg, Senguerr, Mayo y Chalia.

Santa Cruz:

Valle del río Fénix (Pueblo Nacimiento).

Lago Buenos Aires (Los Antiguos y El Portezuelo).

Lago Argentino (El Calafate).

Tierra del Fuego:

Toda la región ocupada por los latifundios (Norte: Cabo Espiritu Santo, Este: Océano Atlántico; Sud: 54° 10' de latitud; Oeste: límite argentino-chileno).

Delimitadas las zonas que a nuestro entender, admiten la implantación de un régimen colonizador a base de explotaciones mixtas, cabría indicar la extensión de la parcela que conceptuamos normal, para el desenvolvimiento de la economía familiar.

La reglamentación de la ley 4167, especifica que los fundos destinados a las explotaciones mixtas oscilarán entre 200 y 2.500 hectáreas, con superficies proporcionadas a la agricultura y a la ganadería.

En las regiones llanas se estima que un 20% de las áreas adjudicadas deben destinarse a la difusión de las sementeras y el 80% restante, a campos de pasturaje.

En las zonas montañosas, como la precordillera, la premisa sentada sufre alteraciones derivadas del determinismo geográfico y, generalmente, se reduce al porcentaje para los cultivos de la agricultura y se aumenta el de las dehesas pastoriles.

Entendemos que las superficies indicadas en la reglamentación de la ley 4.157 son reducidas, debido a que debemos contemplar diversas circunstancias: capacidad receptiva de la tierra, distancia al mercado, espacios destinados a las faenas agrícolas o más concretamente, a la producción hortícola y granjera.

Hemos dado normas generales y nos remitimos al estudio practicado por la Dirección de Tierras que adjuntamos en la página N° 151. Siempre la agrupación demográfica y la distribución de las tierras, complementadas con el desarrollo de las vías de comunicaciones, estructurarán el régimen más oportuno.

---oOo---



La Meseta y las tierras pastoriles

Sumario: I) Generalidades. II) Capacidad receptiva de la tierra. Zonas y capacidades respectivas. III) Dehesas de verano e invierno. La adjudicación de los lotes pastoriles de acuerdo al concepto enunciado. IV) Arrendamientos y canon de pastaje. V) Concentración de las explotaciones y Censo Nacional Agropecuario. VI) Latifundio geográfico y económico. Ejemplo de una explotación normal. VII) La industrialización de la ganadería y los frigoríficos. VIII) La sociedad anónima como detentora de las mejores tierras. El patrimonio de estas entidades y la ley 12.636.

I) - La vida económica de la meseta radica, esencialmente en el desenvolvimiento de las grandes explotaciones establecidas en los lotes pastoriles. La producción de carnes y lanas ha seguido un proceso evolutivo, siempre en sentido ascendente, que se ha materializado en las valorizaciones de las majadas y de los vellones.

A pesar de los progresos señalados en el mejoramiento de las razas ovinas, cuyos índices más significativos son las preferencias del mercado internacional, debemos advertir que la utilización de las dehesas pastoriles, se ha practicado en forma inorgánica y desordenada.

El principio de la distribución de los lotes, respetando la capacidad receptiva de la tierra no ha sido observado en la generalidad de las explotaciones que han superado con el excesivo apacentaamiento de los ganados el límite económico de los pastos indígenas.

Si deseamos encontrar en el pasado las causas determinantes de la irregular política en el otorgamiento de los lotes, tendremos que enfrentarnos con la legislación de tierras públicas, cuya evolución histórica hemos analizado en páginas anteriores.

Con la imprevisión y la carencia de un buen sistema de control se ha operado la ocupación de grandes áreas pastoriles que han ingresado al dominio de fuertes empresas -los mejores fundos- o bien son poseídos por arrendatarios u ocupantes espontáneos que no les ha preocupado el porvenir de la parcela que trabajaban.

Las empresas de grandes capitales tienen la propiedad de las tierras más fértiles y resguardadas, con provisión de pastos veraniegos e invernales.

Los arrendatarios y ocupantes espontáneos son, indudablemente, los más afectados por la inseguridad de su posición.

Los últimos, productos del olvido y de la incertidumbre, que ha fomentado la ley y su errónea aplicación, usufructúan las dehesas pastoriles en forma irreflexiva. La mayoría de ellos se ven impulsados a llevar una vida nómada, con su numerosa familia que cuida de la pequeña majada, único sistema de vida. Son, frecuentemente indígenas, mestizos o más comúnmente hombres de fronteras que sin estímulo y protección, reniegan de la tierra, haciendo de ella una explotación irracional.

Es así que dejan pacer a su rebaño durante el verano en los valles y lugares protegidos donde deberían reunirse en el invierno, aunque los pastos veraniegos se inutilicen.

Si se les inquiera por las medidas que adoptan, bien pronto responden que la posesión es el único derecho que tienen sobre la fracción que ocupan. Si la abandonan la pierden, cuando no son desalojados mediante argucias o procedimientos a cuyo análisis nos resistimos.

Otros en cambio, ricos criadores de ovejas, a veces sin título de propiedad, explotan las dehesas en mancomún con medieros que perciben exigüas participaciones en las ganancias obtenidas. A estos criadores tampoco les interesa el futuro de los lotes que son saturados en sus capacidades de sustentación.

Las condiciones expuestas permiten afirmar que las dehesas patagónicas han sido explotadas para obtener rendimientos inmediatos que se han reflejado, muchas veces, en la acumulación de sólidas fortunas.

Este bosquejo panorámico señala errores a la vez que alienta el propósito de enmendarlos, mediante una orgánica distribución y utilización de los pastos indígenas, como lo veremos en las páginas siguientes.

II) - Habíamos indicado que las mesetas sureñas con sus grandes áreas, la insuficiencia de lluvias y aguadas naturales, la carencia de un tapiz vegetal uniforme y tierno, la distancia a los centros de embarque e industrialización, habían originado el sistema de división de la tierra, cuya unidad es la legua cuadrada (2.500 hectáreas).

Ahora bien, la capacidad receptiva o de asimilación (número de cabezas de ganado por legua cuadrada) varía de acuerdo a las condiciones agrológicas de los suelos.

Así mientras algunos campos de Tierra del Fuego pueden admitir hasta 5.000 lanares con cierto número de vacunos (San Sebastián) existen, en cambio, otros en Chubut y Santa Cruz (región central de las mesetas) que resisten apenas 500 lanares por legua.

En nuestra jira hemos practicado relevamientos de capacidades alimenticias, a base de las informaciones suministradas por los ganaderos y de las estimaciones de la Dirección de Tierras que con estudios realizados por técnicos en zootécnia, han permitido la agrupación de zonas con capacidades receptoras similares.

Tal agrupamiento no debe considerarse, estrictamente, pues entre un valle de precordillera y la meseta próxima, las capacidades difieren sustancialmente.

Las zonas que describiremos a continuación, nos orientarán acerca de la ubicación de los lotes pastoriles y sus respectivas capacidades alimenticias.

Neuquén:

La generalidad de los campos tienen una capacidad alimenticia que oscila entre 500 y 700 animales, mejorando a medida que se avanza hacia los valles precordilleranos, como los de Chimehuin, Aluminé, Quemqueñtrey, Collón Curá, con 1.000 a 1.200 lanares.

En lugares próximos a las cuencas imbríferas de los lagos Huechulafquen, Nahuel Huapí, Meliquina, Machónico y Traful se han verificado capacidades que exceden a 3.500 lanares por legua cuadrada.

Se deja constancia que el excelente empaste de las dehesas de la precordillera neuquina, permiten asimismo, que con las existencias ovinas ramoneen buenos productos Hereford y Aberdeen Angus.

Muchas vegas como las de Colonia Maipú (San Martín de los Andes) aumentan sus capacidades receptoras con praderas de alfalfa, avena, centeno, etc. que arrojan elevados rendimientos.

Río Negro:

Como en toda la Patagonia las capacidades aumentan progresivamente hacia el Oeste. Término medio, los campos resisten de 600 a 800 lanares, en las zonas del litoral; 800 a 1.000 en el centro (aguadas naturales y tierras pantanosas "mallines"); 1.200 a 1.500, en las estribaciones cordilleranas.

En la zona precordillerana se hallan enclavados valles transversales como los de El Maitén y El Bolsón, con forrajeras artificiales que admiten cantidades elevadas (2.500 lanares por legua cuadrada).

Chubut:

Las mesetas que constituyen las áreas mayores resisten de 600 a 800 lanares por legua cuadrada; en secciones del Valle del Chubut (cuyas condiciones de feracidad y clima benigno atrajeron las inmigraciones galenses de 1865) permiten la asimilación de 1.000 a 1.200 lanares por legua cuadrada.

De toda la región de la costa, renombrada por la aridez de los suelos, cabe destacar la fertilidad de la Península Valdez, cuya receptividad oscila entre 1.300 y 2.000 cabezas de ganado.

Desde El Maitén hasta Esquel, hemos recorrido valles precordilleranos, con suelos excelentes por la calidad de los pastos naturales y artificiales. Recordamos a Leleque, Esquel, Tecka, El Corcovado (establecimiento Pampa Chica, de la S.A. Tecka Land).

La S.A. Tecka Land ha expuesto en sociedades rurales regionales productos merinos australianos y Hereford, provenientes de campos que resisten hasta 4.000 lanares y 500 vacunos, por legua cuadrada.

Santa Cruz:

La pobreza de los campos del Chubut (región de las mesetas) continúa en el norte de Santa Cruz (zona recorrida: Lago Buenos Aires-

Colonia Las Heras- Puerto Deseado). Se calcula la capacidad media en 500 cabezas de ganado por legua cuadrada (pastos duros, arbustos bajos y espinosos, escasez de aguadas naturales y apacentamiento con rebaños de guanacos).

A medida que avanzamos hacia el Sud de la línea férrea Puerto Deseado-Colonia Las Heras, los suelos mejoran sensiblemente, con preferencia en los valles protegidos de los ríos Chico, Santa Cruz, Coyle y Gallegos, cuyas capacidades alimenticias oscilan entre 1.000 y 1.500 lanares.

Las mismas condiciones se observan si nos dirigimos de Este a Oeste, pues los relevamientos practicados en la precordillera santacruceña arrojan capacidades receptoras elevadas (2.000 a 2.500 lanares por legua cuadrada).

Como dato ilustrativo cabe señalar que estas regiones de pastos tiernos y lluvias abundantes admitirían mayor número de cabezas si la cordillera estuviera resguardada por bosques similares a los del Neuquén y Río Negro y el período invernal no fuera tan crudo.

Tierra del Fuego:

De todos los territorios del Sud argentino, Tierra del Fuego posee los mejores campos.

Allí se registran capacidades receptoras que oscilan entre 3.000 y 3.500 lanares, en la zona de influencia de Río Grande.

Sin embargo estas cifras son superadas en las fértiles vegas de San Sebastián, Río Chico, etc. que resisten con facilidad hasta 5.000 lanares.

Al Sud del lago Fagnano, los campos son de reducida capacidad.

III) - El mejor sistema debe tender a reemplazar con un manejo inteligente y previsor el pastoreo descuidado y desordenado.

"El ganadero debe desechar la irreflexiva suposición de que las hierbas nacen año tras año de las raíces, aún cuando sean roídas antes de que la semilla germine, y otra vez roídas al brotar los nuevos retoños con las primeras lluvias, y sean roídas indistintamente durante la estación lluviosa o seca. Se reconocerá que en tanto que las plantas comibles disminuyen, las inútiles se extienden -que es posible cambiar prácticamente la flora de la región, reemplazar la agradable y nutritiva por la espinosa y amarga. Todos los propietarios debieran darse cuenta de que el pasto de la dehesa es su capital, y que cuando disminuye por razón del pastoreo excesivo los dividendos tienen que sacarse del capital". (1)

No podemos ocultar la importancia decisiva que tiene para la ganadería sureña, el mantenimiento de los pastos indígenas, la localización de aguadas y vertientes y la concesión de los lotes pastoriles, observando la división de los campos en dehesas de verano y dehesas de invierno.

(1) - El Norte de la Patagonia - Naturaleza y Riqueza. Pág. 132.

Expondremos algunos aspectos referentes a los campos veraniegos (veranadas) y a los campos invernales (invernadas).

Esta parte del capítulo se refiere a la meseta y los lotes pastoriles; en consecuencia como zona típicamente ganadera estudiaremos a las veranadas e invernadas.

Sus conceptos y fundamentos alcanzan, asimismo, a las dehesas de verano e invierno, enclavadas en la precordillera.

El régimen más generalizado para determinar la mayor o menor extensión de una dehesa pastoril, a efectos de que resulte económica su explotación, es la fijación de la capacidad receptiva de la tierra (número de cabezas de ganado ovino o vacuno por cada 2.500 hectáreas o una legua). Esto mismo lo expresamos en el punto precedente.

Ahora bien, este régimen parte del supuesto que el empaste natural resiste durante todo el año el spacentamiento de la majada o rebaño.

Este supuesto no se confirma en la práctica, por la influencia de circunstancias varias que modifican el planteamiento.

En primer término, los pastos son de carácter temporal y de distinta resistencia (tiernos y tupidos, resistentes y magros); los campos unos son altos (faldeos de la precordillera o planicies a 500 o 600 metros sobre el nivel del mar, protegidos con bosques o cañizales) que durante los meses del invierno reciben abundantes precipitaciones, en cambio otros, son bajos (fondos de los valles y vegas, cañadones de los ríos, pastos tiernos en las zonas fangosas "mallines") con pastos de temporada, durante el período invernal.

Siguiendo la orientación de los países que exhiben relieves semejantes a los del Sud argentino debemos prever para la racional distribución de las dehesas pastoriles, entre los futuros colonos, las modalidades regionales que imponen el otorgamiento simultáneo, de campos de invierno y de verano.

El problema básico es regularizar la utilización de los pastos de manera que el colono posea una área constante para su explotación.

Entre veranada e invernada o viceversa, la trashumación de ganados deberá efectuarse, en cada estación, contemplando la reposición de los pastos autóctonos; en otras palabras, evitar que durante todo el año sea ocupada una misma dehesa, para permitir la germinación del tapiz vegetal.

El conocimiento generalmente difundido, es el de capacidad anual o más comúnmente denominada capacidad receptiva o alimenticia (capacidad de absorción de una legua de tierra hasta el límite económico de los pastos indígenas).

Esta fórmula que nos ha enseñado la práctica de las explotaciones debe modificarse hacia un carácter más científico: sustituir la capacidad anual por la capacidad estacional de los pastos de temporada; en otros términos, calcular la capacidad sustentante de las dehesas de verano e invierno.

A través de toda la legislación de tierras públicas no se había considerado esta modalidad regional (división de los campos en invernadas y veranadas).

Recién por el decreto del P.E. del 17 de junio de 1937 que establece disposiciones sobre tierras pastoriles fiscales, se ordena a la Dirección de Tierras que procure que en los campos que se enajenen a los arrendatarios dispongan de campos aptos para el apacentamiento de haciendas durante las estaciones del verano e invierno, en forma de que pueda ser utilizada con provecho durante todo el año.

Nuestra jira nos ha permitido recibir impresiones en los establecimientos ganaderos y consultar a los colonos sobre estas cuestiones. Hemos valorado en todo su significado la importancia que reviste para los criadores la reserva de veranadas e invernadas. Más adelante analizaremos las desventajas que reporta para los colonos la posesión de un campo que no consulte estas particularidades.

Para estimar la capacidad estacional, partimos de la hipótesis que las dehesas de verano admitirán el apacentamiento de los ganados desde octubre hasta abril (7 meses); mientras que las dehesas de invierno serán ocupadas desde mayo hasta septiembre (5 meses). En esta forma será factible que los pastos de temporadas cumplan debidamente su ciclo germinativo.

Tomemos un ejemplo para verificar lo expuesto.

Supongamos un campo que admite anualmente 1.500 cabezas de ovinos. La Comisión Hidrológica diría que la citada capacidad será equivalente a 18.000 meses ovejunos o lo mismo que una oveja paciendo 18.000 meses ó 18.000 ovejas paciendo un mes.

Esta sencilla digresión nos orienta más en la explicación que intentamos.

Si en una dehesa de 1.500 lanares, consideramos que existen campos de verano (7 meses) y campos de invierno (5 meses) las respectivas capacidades estacionales estarían dadas, por las siguientes fórmulas:

$$\text{Dehesa de verano: } \frac{1.500 \times 12}{7}$$

$$\text{Dehesa de invierno: } \frac{1.500 \times 12}{5}$$

Esta proporción nos advierte de la importancia que tiene para un colono la mayor o menor extensión de las fracciones de verano o invierno, incluídas en su lote.

La Comisión Hidrológica introduce factores de corrección, a las fórmulas indicadas, teniendo en cuenta que las condiciones de una zona pueden estar afectadas por razones agrológicas o de clima. En este sentido admite una disminución en las capacidades alimenticias, de un 20 a un 25%.

Generalizando y a título explicativo, si consideramos un área de precordillera de 50 leguas ó 125.000 hectáreas, de las cuales 75.000 hectáreas corresponden a campos de verano (7 meses) y 50.000 hectáreas a campos de invierno (5 meses), calculando una capacidad

sustentante anual de 1.500 ovinos por legua cuadrada, con un factor de corrección para los primeros de 20% y para los segundos de 25%, tendremos:

Veranada:

$$\frac{30 \text{ leguas (75.000 hects.)} \times 1.500 \times 12 \text{ meses} \times 80}{7 \text{ meses} \times 100}$$

Invernada:

$$\frac{20 \text{ leguas (50.000 hects.)} \times 1.500 \times 12 \text{ meses} \times 75}{5 \text{ meses} \times 100}$$

Señalamos los ejemplos con el aporte informativo que nos ofrece la Comisión Hidrológica para tenerlos en consideración, en la adjudicación futura de las tierras pastoriles.

En la región precordillerana la distinción entre invernada y veranada es más definida, aspecto que no debe olvidarse cuando nos referimos a las explotaciones mixtas, porque en la citada zona los pastos alpinos facilitan el ramoneo conjunto de vacunos, lanares y caprinos. Con los pastos alpinos alternan las formaciones arbóreas que además de protección a las majadas, suelen proporcionar alimentos a las mismas.

Para compenetrarnos una vez más de la trascendencia que debemos asignar al otorgamiento de lotes con veranadas e invernadas, analizaremos las desventajas que se presentan a un colono con la posesión de un campo sin las condiciones precedentemente comentadas:

- a) Saturación de la capacidad receptiva de la tierra, con la pérdida de los pastos de temporada.
- b) Agotamiento de los campos.
- c) Enflaquecimiento de las majadas con perjuicio para la capacidad dual (dual purpose sheep).
- d) Cuando se trata de ganaderos de cierta importancia (territorios del Río Negro y Neuquén) la necesidad de arrendar o adquirir campos en la provincia de Buenos Aires, para engordar a las haciendas antes de su comercialización.
- e) Renovación de majadas, a raíz de que agotados los pastos tiernos, sólo quedan los duros y resistentes que destruyen las dentaduras de los animales.

Propiciamos que en la venta o arrendamiento de lotes pastoriles, se proceda a la demarcación de zonas, dividiendo las dehesas, de acuerdo a las siguientes normas:

- a) Reserva en los campos, de veranadas e invernadas, de acuerdo a lo prescripto en el decreto del P.E. del 17 de junio de 1937.
- b) Si tal situación no se logra, reserva de las mismas a escasas distancias unas de otras (20, 30 kilómetros, no más) para limitar las trashumaciones de ganados que se operan con dificultad y pérdidas extraordinarias de corderos (recien-

tes particiones, largas caminatas y la acción pertinaz de los perros ovejeros).

- d) Proporcionar a las dehesas de verano o invierno un abasto permanente de agua, mediante el estudio de las fuentes naturales.

Las bases propuestas son mínimas puesto que cuando las poblaciones sean numerosas -de preferencia en la región precordillerana- deberán arbitrarse medidas para separar las dehesas a efectos de mantener el control de las haciendas (difusión de alambrados, guardaganados, empalizadas, etc.).

IV) - El cuadro que adjuntamos del estado de la tierra pública al 31 de diciembre de 1940, registra 18.942.352 hectáreas concedidas en arrendamiento; 4.875.156 hectáreas con permisos precarios de ocupación y el remanente, 29.481.181 hectáreas, libre de adjudicación.

Es decir que 34.000.000 de hectáreas aproximadamente, se encuentran sin destino determinado y en una situación legal a todas luces confusa.

El arrendamiento de los lotes fiscales ha sido objeto de extensas reglamentaciones.

Comienza en realidad su aplicación, a partir del año 1884 en que pobladores del Sud elevaron petitorios solicitando el otorgamiento de lotes en arriendo, a largos plazos, similar al sistema que imperaba en Chile.

Se concedieron en arrendamiento secciones de tierras pastoriles en fracciones que oscilaban entre 10.000 y 20.000 hectáreas, estableciéndose un canon de arriendo que fluctuaba entre m\$ⁿ 20 y m\$ⁿ 100, de acuerdo a la ubicación de la dehesa.

Si la concesión caducaba por decisión gubernamental, el arrendatario tenía derecho a 100 hectáreas gratis y preferencia para adquirir 3 lotes.

Los propósitos de la ley, bien pronto se desvirtuaron en la práctica.

Más aún, en el año 1885 el gobierno otorgaba a los gobernadores de Chubut y Santa Cruz, la autorización para realizar contratos de arrendamientos, sujetos a la aprobación del P.E.

En uso de dichas facultades se celebraron convenios a 10 años de plazo y se aumentaba a 40.000 hectáreas el máximo a conceder, con un canon fijo de m\$ⁿ 20.- la legua.

La especulación que siempre obscureció los principios de la ley, obtuvo grandes beneficios con los arrendamientos. Acaparadores de tierras denunciaban extensas áreas que luego sub-arrendaban a precios mayores, esperando los momentos propicios para hacer valer sus derechos de preferencia a la compra y finiquitar las operaciones de transferencia a sus dominios.

Dichas actividades determinaron la posición enérgica del gobierno que en el año 1888 suspendía las tramitaciones de contratos de arrendamientos y cancelaba las autorizaciones conferidas a los gobernadores de los territorios mencionados más arriba.

Otro tanto ocurrió con la ley N° 4.167, cuyo artículo 9° establecía derechos de prioridad a los arrendatarios, para adquirir al término del contrato y previo cumplimiento de las condiciones de población, hasta la mitad de la extensión arrendada.

Esta disposición favoreció una vez más a los acaparadores que con el auxilio de interpósitas personas o funcionarios incorrectos lograron burlar los propósitos fundamentales de la ley y aumentar por ese medio, las extensiones de que eran poseedores.

Posteriormente se dictaron un conjunto de decretos, alterando los plazos de los arrendamientos y modificando el criterio que había subsistido.

Asimismo, a partir del año 1924, se establecieron condiciones de radicación en el lote que se arrendaba y se reemplazaba la licitación pública por el mejor sistema, que era la selección del poblador.

Concordante con el espíritu de la disposición precedente, se prohibía la concesión de lotes a quienes fueran empleados a sueldo de compañías o establecimientos pastoriles que trabajaban en las tierras de la región.

La práctica había señalado que las grandes compañías utilizaban a sus empleados para solicitar tierras que finalmente ingresaban a los patrimonios sociales.

La residencia en el país y en el lugar de la explotación eran otras de las tantas prescripciones para evitar la acumulación de tierras en manos ociosas.

El último decreto que contiene disposiciones orgánicas sobre la materia que nos ocupa, es el del 17 de junio de 1937.

Por el mismo se dispone que el colono arrendatario tiene derecho a comprar hasta la mitad del lote, a su elección, en la siguiente forma: cuarta parte de la superficie arrendada a los 5 años de la vigencia del contrato y la segunda cuarta parte a los 10 años.

Igualmente introduce principios atinados referentes a la concesión de lotes observando las modalidades regionales, que obligan a reservar dehesas de verano e invierno.

Particularizándonos con la faz administrativa de los arrendamientos de tierras fiscales destinadas a las actividades pastoriles, hablaremos del canon de arrendamiento y de los derechos de pastaje.

Por un decreto del año 1915, se fijó un canon de arrendamiento uniforme, para todos los territorios nacionales. La uniformidad en el canon implicaba una verdadera injusticia, porque equiparaba a los poseedores de tierras buenas y malas, cercanas o alejadas de los centros de consumo e industrialización.

Las quejas planteadas y las solicitudes de revisión, determinaron la modificación del sistema, por otro más ajustado a la realidad y con base más científica.

Los decretos emitidos en 17 de septiembre de 1923 y 15 de enero de 1924 consultaban los mejores intereses.

Se tuvo en consideración para fijar el canon, fundamentalmente, la capacidad receptiva de la tierra y la distancia de la explotación al centro más próximo de arranque y, subsidiariamente se incluían otros factores (capitales fijos y circulantes, gastos de explotación, etc.).

A tal efecto se confeccionaron escalas para cada uno de los territorios del Sud.

Ahora bien, a semejanza de las zonas agrícolas del país en que el valor de la producción debe tomarse en consideración para estimar los arrendamientos; en la Patagonia, la fijación del canon se subordina a las fluctuaciones en el valor del principal producto, la lana.

Por las razones enunciadas, sobre las escalas fijas adoptadas para cada territorio, se toma en cuenta las cotizaciones de la lana.

Para el ejercicio pecuario 1941-1942, la oficina de la Dirección de Tierras, con sede en la localidad de Zapala, nos suministró las siguientes cotizaciones:

Zona "A" Tierra del Fuego	m\$ñ 18.--
" "B" Santa Cruz	" 14.--
" "C" Chubut	" 14.--
" "D" Río Negro	" 13.--
" "E" Neuquén	" 14.--

Estas cotizaciones se aplican sobre las escalas fijas dando origen al llamado canon movable.

Veanos algunos ejemplos:

Un campo de Tierra del Fuego, con 500 cabezas de ganado y a 5 leguas del punto más próximo, tiene una escala fija de m\$ñ 170.--; otro campo de 4.000 cabezas de ganado e igual distancia m\$ñ 2.500.

En Chubut, un lote de 500 cabezas de ganado y a 10 leguas de distancia, m\$ñ 153.--; otro lote con igual número de cabezas y a 130 leguas, tributa m\$ñ 78.--

Además del arrendamiento de las tierras fiscales, las recaudaciones del Estado se ven incrementadas con los derechos de pastaje.

El citado derecho se cobraba a razón de m\$ñ 0.10 por cabeza de ganado lanar y m\$ñ 0.50 por cabeza de ganado mayor.

Estas cuotas fueron modificadas por un decreto de septiembre de 1924, en la siguiente forma: m\$ñ 0.61 para Tierra del Fuego; m\$ñ 0.55 para Santa Cruz y m\$ñ 0.50 para los territorios de Chubut, Río Negro y Neuquén.

El derecho de pastaje se percibe de los campos fiscales, con

permisos precarios de ocupación y de los poseídos por los ocupantes espontáneos. A los primeros se les permite abonar en lugar del derecho de pastaje, el canon de arrendamiento de la zona correspondiente.

Las nuevas tarifas establecidas que, como observamos, son elevadas en relación a las fijadas primitivamente, se aproximan al canon de arrendamiento que se percibe de los territorios, sobrecargadas las primeras, con una parte proporcional del valor de las mensuras e inspecciones.

La tendencia del Estado al fijar derechos de pastaje muy próximos o superiores a los que percibe en concepto de arrendamientos es con el fin de subordinar a los ocupantes de tierras fiscales a las cláusulas de un contrato.

V) - La mayor parte de las grandes explotaciones pastoriles de la Patagonia, se hallan de preferencia en los territorios de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El Censo Nacional Agropecuario, levantado en todo el país en el año 1937, no aporta elementos de juicio que nos permita orientarnos para conocer la forma en que están concentradas las explotaciones ganaderas.

Si examinamos las cifras censales, confirmaremos el aserto.

En el rubro "Explotaciones según la extensión total del campo-Gría de ganado", tenemos los siguientes guarismos:

Chubut:

Total de explotaciones: 2489

Tomamos la escala:	1.250 has. a 2.500 has...	950 explotaciones
" " "	: 2.500 " " 5.000 " ..	480 "
" " "	: más de 5.000 has.	446 "

Santa Cruz:

Total de explotaciones: 851

Tomamos la escala:	1.250 has. a 2.500 has...	76 explotaciones
" " "	: 2.500 " " 5.000 " ..	90 "
" " "	: más de 5.000 has.	655 "

Tierra del Fuego:

Total de explotaciones: 33

Tomamos la escala:	1.250 has. a 2.500 has....	7 explotaciones
" " "	: 2.500 " " 5.000 "	7 "
" " "	: más de 5.000 has.	9 "

Las conclusiones que podemos extraer del análisis efectuado, son las siguientes:

- a) Que las escalas adoptadas por el Censo, no se ajustan a las características de los campos patagónicos, puesto que el mayor número de explotaciones se hallan sobre el límite: más

de 5.000 hectáreas. Cualquier censo que se practique en la Patagonia, tomando como base el área de explotación, debe considerar escalas arriba de 5.000 hectáreas (2 leguas).

- b) Que las cifras adjuntas no permiten ilustrarnos acerca de la concentración de las explotaciones.
- c) Que resulta confusa y adolece de criterio científico la utilización de escalas basadas en áreas de explotación sin tener en cuenta la capacidad receptiva de la tierra. Interesa conocer más que la amplitud geográfica, la amplitud económica de la explotación.

VI) - Deseamos evitar las disquisiciones, tan antiguas, como el derecho de propiedad acerca de lo que debe entenderse por latifundio.

Cada país, cada región, con sus particularidades fisiográficas, económicas, políticas, etc., contemplan desde distintos puntos de vistas la debatida cuestión.

En nuestro país ocurre otro tanto con sus variados panoramas o relieves, desigual concentración étnica, producciones diversas, etc.

Nos adherimos a la opinión del profesor Lorenzoni por entender que "el latifundio no responde a un concepto geométrico de extensión unida, propiedad de una misma persona, sino a un concepto económico social".

Tal concepto encuentra su oportuna aplicación a las extensas propiedades del Sud argentino.

Las grandes propiedades patagónicas denominadas latifundios, están vinculadas por intereses comunes y coaligados, muchas veces desconocidos, en virtud de su organización en personas jurídicas.

Su evolución económica y social está íntimamente ligada con la irracional distribución de la tierra pública.

En la Patagonia, como en el resto del país, la tierra ha sido objeto de comercio y de especulación.

Se ha expresado que a la tierra se le ha de seguir considerando por mucho tiempo como a cualquier mercancía que se compra y se vende, al contado o a plazos, con la mayor ganancia posible, tanto mayor cuanto menores son las parcelas en que se divide.

La última expresión, podría caber, en las transacciones individuales que plétóricas de egoísmo, muchas veces olvidan los intereses más nobles de la sociedad: pero el hecho también lo ha consumado el Estado, poco previsor, que entregó las tierras al dominio privado de grandes empresas. A través de la legislación comentada se ha advertido que el espíritu crudamente comercial, dominó a los principios colonizadores.

Esto explica el arraigo de las grandes propiedades fundiarias

de la Patagonia que en su política de absorción, superan a las fronteras internacionales, en forma tentacular.

Evidentemente, nos encontramos en presencia de un latifundio económico, si analizamos las tierras privadas y del fisco, que posee un ente jurídico coaligado:

2.855.000 hectáreas de dominio privado.
3.759.000 hectáreas de tierras fiscales.

Aunque fuera el área de un páramo, en manos privadas y en zonas fronterizas, ya debía merecer un tratamiento discriminatorio por parte del Estado. Pero es que no se trata de un páramo, sino que son las mejores tierras de Santa Cruz y Tierra del Fuego, ubicadas sobre la línea demarcatoria.

Hemos conocido algunos establecimientos y recopilado cifras de fuente insospechada que, en homenaje a la seriedad de nuestro ensayo no ocultaremos.

Hemos recorrido, en el territorio del Neuquén, las tierras de un gran establecimiento pastoril que agrupa a seis estancias (Chacabuco, Meliquine, Collón Curá 1º y Collón Curá 2º, Sañico y La Teresa) con una superficie total de 404.740 hectáreas.

Para mayor ilustración diremos que dichas tierras pertenecen al dominio geográfico de los ríos Limay, Chimehuin, Collón Curá, Cauleufú y quemquemtreu, con excelentes capacidades receptoras.

Asimismo, los territorios de Río Negro y Chubut, nos han ofrecido varios ejemplos de latifundios económicos -advertimos que la denominación más generalizada de latifundio social, como posesión discontinua en una sola mano, cabe extenderla a los entes jurídicos coaligados- que nos permitimos enumerar, tomando las superficies y las capacidades alimenticias respectivas.

Establecimiento	Extensión Has.	Capacidad receptiva	
		Lanares	Vacunos
El Montoso)			
Fofocahuel)	180.000	76.000	4.800
Leleque)			
Tecka-Pampa Chica	160.000	122.000	9.100
El Maitén	122.900	40.000	3.900
Quichaura-Tecka	70.000	40.000	..
La Mimosa	60.000	25.300	1.100
Nueva Lubecka	55.000	33.000	750
Don Guillermo-W.Lubecka	32.500	35.000	1.000
El Cóndor-Bariloche	54.000	68.000	1.100
El Chenque-Gobernador Costa ..	27.600	26.000	200

Los establecimientos que hemos descripto se encuentran en su mayor parte en la región precordillerana.

En nuestro viaje de Tecka hacia Trevelin, por el valle del Corcovado, hemos admirado la feracidad de las tierras de la estancia Pampa Chica (S.A. Tecka Land) profusamente irrigadas, en las cuales ramoneaban con las majadas de merinos, excelentes productos Hereford.

Ahora bien, frente a quienes afirman que sólo es posible en los territorios sureños, las explotaciones en gran escala, nosotros expresamos nuestra opinión contraria y señalamos que la familia de pequeños propietarios, puede encontrar los medios indispensables para lograr la formación de un patrimonio, con una extensión reducida.

Podríamos citar varios ejemplos de explotaciones normales, pero preferimos acompañar un interesante estudio realizado por la Dirección de Tierras, en el período administrativo 1922-1928.

El citado estudio, considera las superficies y la capacidad receptiva, en relación con la distancia al centro más próximo, necesaria para producir una utilidad anual de m\$ 5.000.--

Capacidad	Distancia en leguas									
	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100
500	5.605	5.868	6.133	6.443	6.795	7.184	7.623	8.117	8.680	9.328
700	3.868	4.028	4.201	4.422	4.647	4.902	5.187	5.494	5.854	6.250
900	2.944	3.073	3.214	3.369	3.537	3.720	3.928	4.098	4.415	4.717
1.100	2.382	2.485	2.594	2.718	2.848	2.998	3.165	3.343	3.552	3.777
1.300	2.004	2.089	2.179	2.281	2.390	2.515	2.649	2.797	2.969	3.157
1.500	1.727	1.799	1.880	1.965	2.059	2.163	2.227	2.406	2.551	2.711

VII) - El incremento alcanzado por la industria frigorífica de la Patagonia se halla vinculada al desenvolvimiento de las razas ovinas, particularmente, productoras de carnes o de carnes y lanas (animales de doble propósito), que se han extendido en los campos próximos a las plantas industrializadoras. El caso más generalizado es el del Corriedale.

La industria de las carnes siempre será provechosa en el Sud argentino y el hecho debemos atribuirlo a la naturaleza peculiar de los campos.

Reiteradamente hemos manifestado que toda explotación racional debe limitar el apacentamiento de las haciendas ovinas hasta el límite económico de los pastos autóctonos. Rebasarlo, implica disminuir la calidad de las carnes y de las lanas a la vez que disminuir el valor agrológico de los suelos.

Las consideraciones expuestas obligan a los ganaderos a enajenar los excelentes de sus majadas (corderos, borregos, capones, ovejitas viejas, etc.) al producirse los procreos anuales.

Mediante esta tendencia se renuevan los stocks y se abastece a los frigoríficos, mercado regional, mercado chileno y en cuanto a los territorios del Río Negro y Neuquén se practican las trashumaciones de ganados, generalmente hacia la provincia de Buenos Aires para su invernar y comercialización.

El consumo interno, pese a que la carne ovina forma la base alimenticia de las poblaciones sureñas, no reviste mucha importancia.

Podemos afirmar que las carnes sureñas son más agradables que las provenientes de las provincias debido a que los pastos de la me

seta por ser más resistentes y menos tiernos, permiten que las carnes no sean tan grasosas o causen repugnancia o cansancio.

Los frigoríficos del Sud se hallan a lo largo de la costa atlántica, en los territorios de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

Las utilidades derivadas del faenamiento y exportación son considerables en virtud de que las empresas evitan la concurrencia y fijan de consuno los precios a abonar a los productores.

"Los gerentes de las empresas frigoríficas se reúnen antes de comenzar la faena, lo mismo los de Santa Cruz que los de Magallanes y Tierra del Fuego. -y previa lectura y comentario de las instrucciones recibidas de Londres y otras apreciaciones sobre el estado del mercado local, se ponen de acuerdo para fijar los precios y estipular las otras condiciones que regirán en el período de actividad de los frigoríficos. Como final de cuentas, el productor debe aceptar el precio establecido, la clasificación que del ganado le hace el frigorífico y también el peso útil que para cada res le fija".(1)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes, propietaria de los frigoríficos de Río Grande y Puerto Deseado, al referirse a la compra del primero manifestaba la operación excelente que había realizado y para justificarlo exponía los resultados que había obtenido la empresa anterior: "La Corporación ha obtenido en las faenas realizadas en Río Grande durante el quinquenio 1936-1940 m\$ 482.037,04 y la empresa propietaria m\$ 1.659.893,77, lo que daría en conjunto un promedio superior a m\$ 400.000 anuales. Para 1941 las utilidades se han estimado en una suma apenas inferior que significará alrededor de un 12% de interés sobre el precio de compra, a pesar de que la C.A.P. pagó por los corderos faenados precios superiores en un 35% al de los demás frigoríficos de la Patagonia. Como se vé pues esta inversión podría ser fácilmente rescatada con las utilidades corrientes. Resulta así una operación altamente beneficiosa y económica".

En las páginas 153 y 154 acompañamos dos estados sobre las operaciones realizadas por los frigoríficos.

VIII) - En todo programa de colonización que se formula para incorporar a nuestra Patagonia al patrimonio económico y social de la Nación, se asigna primordial trascendencia, al problema de la tierra pública.

Nadie lo duda; pero, también, cabe expresar que una orgánica distribución de bienes que pertenecen aún al dominio eminente del Estado, es tarea que puede emprenderse con facilidad, si el patriotismo y la inteligencia orientan la acción del estadista.

Nuevos principios dominan a la legislación agraria y el derecho de propiedad, absoluto y tiránico de épocas pretéritas, se manifiesta más sensible para no desvincularse del interés colectivo.

Estas consideraciones que se esgrimen, constantemente, nos induce a pensar que junto al debatido problema de las tierras fiscales, co

(1) - La Patagonia y sus Problemas. J.M.Sarobe. Pág. 145.

COMPRAS DE GANADO OVINO EFECTUADAS POR LOS FRIGORIFIGOS DE
LA PATAGONIA Y PRECIOS PAGADOS DURANTE EL PERIODO DE
FAENA DEL AÑO 1940 (ENERO A MAYO)

Clasificación	C a b e z a s		Importe m\$ñ	Promedio precio p/cabeza
	Número	o/o		
<u>SWIFT DE SAN JULIAN</u>				
Capones	35.713	31,18	191.832,07	5,37
Carneros	325	0,28	763,74	2,35
Ovejas	11.174	9,75	25.086,89	2,25
Corderos	67.340	58,79	467.751,96	6,95
Totales	114.552	100,--	685.434,66	5,98
<u>SWIFT DE RIO GALLEGOS</u>				
Capones	37.406	23,44	260.444,63	6,96
Carneros	369	0,23	1.164,08	3,15
Ovejas	7.653	4,80	29.929,90	3,91
Corderos	114.160	71,53	825.617,53	7,23
Totales	159.588	100,--	1.117.156,14	7,--
<u>ARMOUR SANTA CRUZ</u>				
Capones	49.586	35,27	298.558,93	6,02
Carneros	128	0,09	367,24	2,87
Ovejas	6.687	4,76	18.445,57	2,76
Corderos	84.186	59,88	603.149,44	7,16
Totales	140.587	100,--	920.521,18	6,55
<u>GIA. FRIGORIFICA ARG. DE TIERRA DEL FUEGO (1)</u>				
Capones	9.090	5,09	56.583,23	6,22
Carneros	-	-	-	-
Ovejas	-	-	-	-
Corderos	169.537	94,91	1.368.105,53	8,07
Totales	178.627	100,--	1.424.688,76	7,98
<u>S.A. FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO (1)</u>				
Capones	13.510	27,97	68.836,54	5,10
Carneros	-	-	-	-
Ovejas	1.941	4,02	6.866,28	3,54
Corderos	32.857	68,01	192.422,30	5,86
Totales	48.308	100,--	268.125,12	5,55
<u>CORPORACION ARGENTINA</u>				
Capones	39.072	19,46	240.910,28	6,17
Carneros	252	0,13	703,81	2,79
Ovejas	7.527	3,75	21.638,94	2,87
Corderos	153.889	76,66	1.168.168,39	7,59
Totales	200.740	100,--	1.431.421,42	7,13
<u>TOTAL COMPRADO</u>				
Capones	184.377	21,89	1.117.165,68	6,06
Carneros	1.074	0,13	2.998,87	2,79
Ovejas	34.982	4,15	101.967,58	2,91
Corderos	621.969	73,83	4.025.215,15	7,44
Totales	842.402	100,--	5.847.347,28	6,94

(1) - Actualmente de la Corporación Argentina de Productores de Carne.

FUENTE: Junta Nacional de Carnes - Ley Nº 11.747.

EXPORTACION TOTAL DE LA PATAGONIA

Carne Ovina

Años: 1933 - 1940

Años	C o n g e l a d a				Trozos congelados	Menudencias congeladas.	Lenguas congeladas.
	C a r n e r o s		C o r d e r o s				
	Reses	Kgs.	Reses	Kgs.			
1933	199.983	4.130.959	583.439	7.658.717	10.228	263.807	28.274
1934	194.066	3.953.345	429.142	5.440.528	13.840	238.115	20.695
1935	230.872	4.413.757	388.363	4.813.353	199.762	249.149	26.207
1936	162.583	3.349.352	493.347	6.159.857	170.471	230.754	29.396
1937	203.363	4.002.416	463.414	5.623.674	284.251	268.690	30.136
1938	137.534	2.823.766	562.399	7.041.037	125.687	308.147	27.193
1939	91.817	1.867.150	579.585	7.042.012	237.417	368.316	30.719
1940	166.736	3.452.835	571.878	7.211.234	111.372	369.804	32.125

responde preocuparnos de todas aquellas ingresadas al dominio privado de las sociedades anónimas que en su mayoría extienden sus dilatadas explotaciones sobre la línea fronteriza.

La sociedad anónima jamás puede conaturalizarse con la explotación de la tierra. La organización de los entes jurídicos con el anonimato de sus integrantes, es contraria al trabajo rural; la tierra exige el arraigo del poblador y más lo exige la soberanía de la Nación.

Analicemos a las sociedades anónimas de la Patagonia.

Según cifras compiladas en la División Registros de la Dirección de Tierras, las tierras que pertenecen al dominio privado de las sociedades anónimas alcanzan, aproximadamente, a las siguientes cantidades:

Territorio del Neuquén	1.830.000	has.
" de Río Negro	850.000	"
" del Chubut	650.000	"
" de Santa Cruz	2.500.000	"
" de Tierra del Fuego.	600.000	"

Las causas determinantes de estas acumulaciones en pocas manos la podemos encontrar a través de las leyes de tierras públicas. "Por aquellas leyes se afianzó el latifundio, los mayores de los cuales ni siquiera pueden dividirse lentamente con los años y con la herencia porque mejor resguardados y menos onerosos para sus dueños, forman hoy bienes de sociedades anónimas" (1)

El desarrollo de la sociedad anónima se halla ligado a circunstancias sociales y económicas,

Los primeros ocupantes ejercieron el dominio de sus tierras con el trabajo efectivo sobre las primeras parcelas; pero bien pronto extendieron la posesión a las tierras colindantes, sin alambrarlas, para que las extensiones fueran ilimitadas.

El indio ayudó con su esfuerzo al potentado para luego ser maltratado y humillado; huyó de la tierra de sus mayores para cobijarse en la incertidumbre de su destino y cuando su espíritu indomable exhibió el orgullo de la raza, su vida fué segada.

Así prosiguieron los acaparadores, adicionando tierras y transformando a los pequeños colonos en peones, capataces, etc.

Hoy, en lugar de una población radicada en la línea de fronteras, tenemos grandes extensiones en poder de manos anónimas.

Para que nuestra palabra no sea interpretada como una rebeldía ante las injusticias consumadas, sino como un deseo fervoroso de que las fronteras de la patria se cubran de racimos humanos, veamos lo que dice el Dr. Alfredo L. Palacios, en la sesión parlamentaria del 16 de julio de 1940:

"Se ha manejado la tierra como una mercancía, sin observar su aspecto social y moral. Invocando el derecho que reconoce el

(1) - Memoria de la Dirección de Tierras, 1922-1928

"artículo 9º de la ley número 4.167 al arrendatario, de com-
"prar hasta la mitad de la tierra arrendada, grandes compañías
"anónimas extranjeras, mediante simulados arrendatarios se han
"adueñado dolorosamente del Sur argentino".

"El escritor citado, que ratifica mis denuncias hechas ante
"el senado, afirma que el 92% de los lotes salidos del dominio
"fiscal en los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego, es
"tán en poder de compañías alemanas e inglesas".

"En el viaje que realicé hace pocos meses y durante el cual
"obtuve los datos utilizados para mi proyecto de colonización
"oficial para una región de la Patagonia, me preocupó, seria-
"mente, averiguar en manos de quiénes se encuentran las tierras.
"Puedo asegurar, después de lo que he visto y de las informa-
"ciones obtenidas, que la mayor parte, más del 70% de los mejo-
"res valles andinos, es de propiedad de compañías extranjeras,
"particularmente inglesas y alemanas, que bajo distintos nom-
"bres, constituyendo en definitiva una sola explotación comer-
"cial, con directores comunes, se han apropiado de todos los
"mejores campos, constituyendo latifundios enormes, de leguas
"y leguas, que se extienden a lo largo de la cordillera".

"Puedo citar el caso de la Compañía de Tierras Sudargenti-
"na, que abarca las siguientes estancias: Maquinchao, 85 le-
"guas; Pilcaniyeu, 25; Maitén, aproximadamente 70; Leleque,
"100. Esta misma compañía tiene explotación comercial común,
"con la estancia Alicura en Neuquén y la Compañía de Tierras
"Tecka, en Chubut. Además, tiene intereses comunes con la Com-
"pañía Gente Grande, de capitales extranjeros".

"De los 136 kilómetros del camino, que arranca de Maitén y
"va a Esquel por la ruta 40, de la red nacional de vialidad,
"110, se extienden a través de la estancia Leleque de la men-
"cionada compañía.

"Desde Esquel al Sur, las estancias inglesas se alternan
"con las alemanas o las de propiedades de la Sociedad Anónima
"Exportadora e Importadora de la Patagonia, de los señores Me-
"néndez, que poseen también grandes latifundios en nuestro
"país y en Chile. Es interesante hacer notar, que en Chile, ca-
"si toda la zona conocida por Aisen, pertenece a una sola com-
"pañía extranjera".

"Fuera de todos estos campos, verdaderamente ricos, gran
"parte del territorio patagónico, de tierras pobres, se en-
"cuentra en manos de muchos pequeños productores que se han a-
"fincado en ellos, luchando con enormes dificultades para sa-
"car algún provecho".

"En su inmensa mayoría no han obtenido aún el título de pro-
"piedad de las tierras que ocupan desde hace decenas de años.
"En cambio, las compañías inglesas y alemanas tienen títulos
"en regla, de la mayor parte de sus posesiones. Es necesario
"hacer notar, que mientras el poblador argentino lucha con to-
"da suerte de adversidades desamparado de los poderes públicos,
"estas grandes compañías latifundistas, gozan de todas las ven-
"tajas y consideraciones, no obstante descuidar del valor huma-
"no. Los peones de sus estancias tienen una retribución mezqui-
"na de treinta pesos mensuales, y viven en galpones sucios,
"malolientes, fríos y húmedos, donde arrojan unos cueros para
"dormir".

"Esto lo he observado en varios establecimientos ingleses y
"alemanes, en uno de los cuales, el ex ministro de Agricultura

"doctor Cárcano, durante su jira por la Patagonia, expresó su "desagrado por la situación miserable de los trabajadores argentinos".

Nuestra jira nos ha permitido comprobar que las grandes compañías que nos cita el distinguido profesor son poseedoras de las mejores tierras de la precordillera.

Algunas sociedades anónimas reúnen junto a las actividades que exigen las explotaciones pastoriles, otras de carácter comercial: acopio de frutos del país, grandes almacenes de ramos generales, operaciones bancarias, líneas de navegación, etc., que producen elevadas utilidades.

Hemos estudiado la memoria y balance de una de dichas sociedades al 30 de junio de 1942, que arroja los siguientes resultados:

Capital integrado y reservas acumuladas:	m\$ 23.577.322,93
Beneficio del ejercicio	" 7.675.539,06

El Directorio de la entidad proponía la distribución de los beneficios y algunas reservas, en la forma que se indica:

16% de las utilidades al Directorio y Síndico -muchos de ellos son los principales accionistas.

Dividendo en efectivo de m\$ 20.-- por cada acción.

Entrega de una acción integrada por cada tres de las actuales.

La legislación agraria del pasado no contenía ninguna disposición que detuviera el avance de las sociedades anónimas sobre los suelos colonizables; al contrario, fomentaba con su régimen carente de previsión, la política de concentración en pocas manos.

En los considerandos del decreto del Poder Ejecutivo del 17 de junio de 1937 se decía que el riesgo de que la tierra que se enajene a los arrendatarios pueda pasar a poder de sociedades anónimas se evitará mediante la inserción en los títulos de propiedad respectivos de una cláusula especial estableciendo que ellas no podrán formar parte del patrimonio de sociedades anónimas de ninguna naturaleza ni de compañías que ya sean poseedoras del máximun permitido por la ley.

El artículo 10º que incuestionablemente tendía a paralizar la incorporación de las tierras pastoriles sureñas al patrimonio de las sociedades anónimas (no debemos olvidar que el citado decreto fué emitido al regreso del Ministro de Agricultura, de la visita que efectuara a la Patagonia) fué ampliado en sus fines, en la nueva ley de colonización (Nº 12.636).

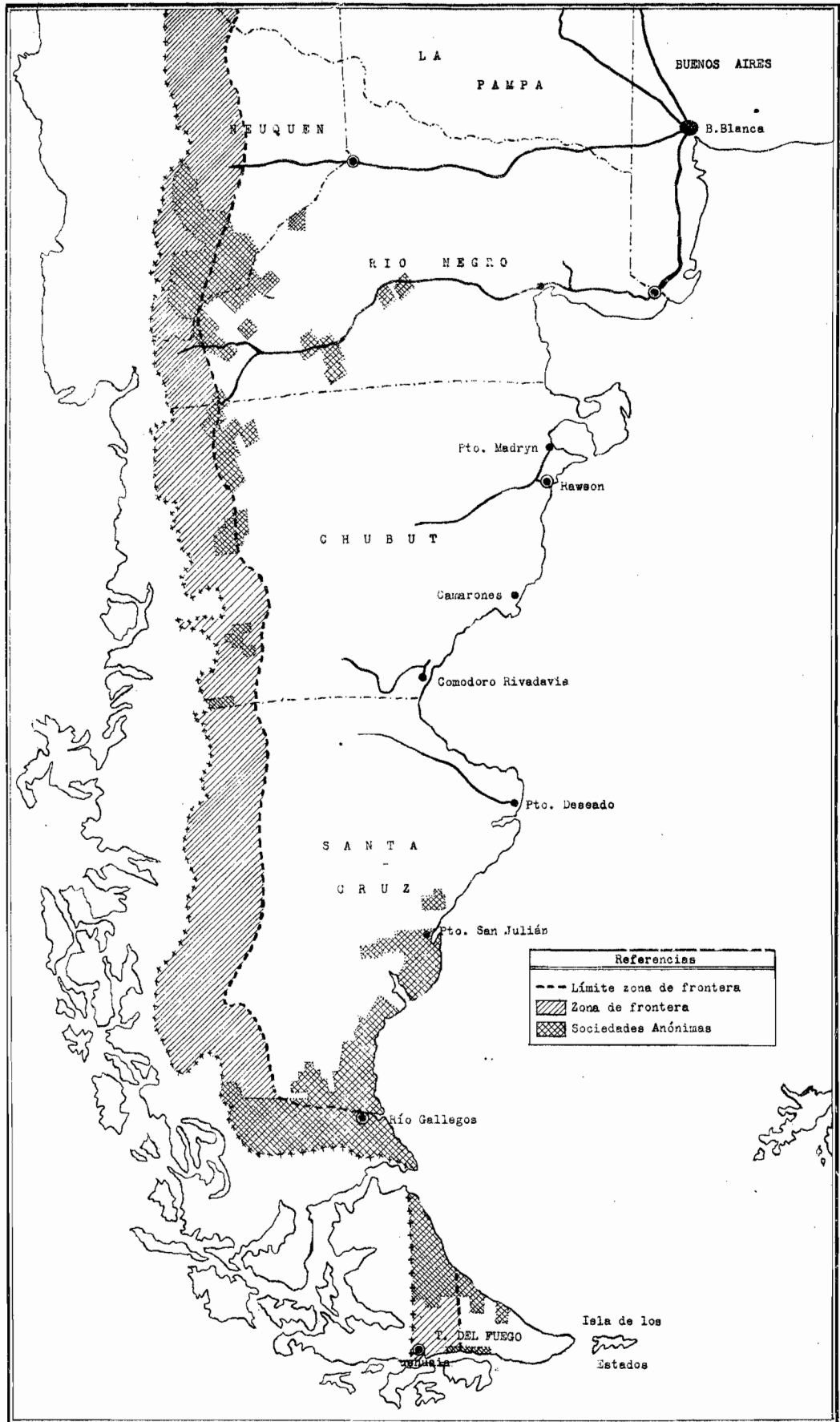
En la ley Nº 12.636 se dispone que en todos aquellos inmuebles que enajene el Consejo Agrario Nacional, sus títulos de propiedad deberán contener una cláusula especial que prohíba la incorporación de las tierras al patrimonio de las sociedades anónimas y comerciales, con excepción de las cooperativas.

El Estado, con el régimen legal en vigencia, puede cumplir un vasto plan colonizador en el Sud argentino, teniendo en cuenta que:

- a) Las tierras de fronteras son bienes de utilidad pública.
- b) Deben ser pobladas en término perentorio.
- c) Las sociedades anónimas no pueden tener tierras de colonización.
- d) Las sociedades anónimas de la Patagonia se hallan ubicadas, en su mayoría, en los valles precordilleranos cuyo dominio geográfico coincide, aproximadamente, con la zona de frontera fijada por la ley 12.636 (artículo 64º).
- e) El fundamento de la organización económica y social de la tierra, en concordancia con el espíritu de la Constitución y de la soberanía que ejerce el Estado en la zona de fronteras, sólo puede materializarse con la radicación de pequeños propietarios, en lugar de los grandes espacios, sin habitantes, que se extienden sobre la línea internacional.

---oOo---

ZONA DE FRONTERA Y DOMINIO DE SOCIEDADES ANONIMAS



La costa y las colonias marítimas

Sumario: 1) Explotación de la fauna del mar epicontinental. Necesidad de crear un mercado interno con la provisión de la pesca patagónica. Enseñanza popular en este sentido. Industrialización. La flota pesquera y la flota del Estado. Agrupación de los pescadores en organizaciones cooperativas.

1) - Todo plan colonizador tendiente a fomentar el desenvolvimiento de las riquezas sureñas y provocar el arraigo de numerosas poblaciones, no quedaría completado si se eludiera la inclusión del litoral patagónico.

En los capítulos pertinentes hemos estudiado los bienes que guarda el mar epicontinental y a través del pensamiento de muchos hombres del país se insinúa la premura de estudiar y preparar un programa tendiente a llevar familias de pescadores a las dilatadas costas de la Patagonia.

Se ha manifestado que "ahí está el vasto sur argentino con su virgen y enorme costa marítima, y con un mar inconmensurable que encierra fuentes de bienestar, educación social y aplicación cultural insospechada para la raza, la familia y la nacionalidad".

La explotación de la fauna del mar epicontinental no ha provocado la atracción de la población argentina, dedicada preferentemente, a la agricultura, a la ganadería e industrias anexas.

Las causas determinantes de esta escasa predisposición hacia tareas que estimamos sumamente necesarias para el futuro desarrollo de la economía del país, debemos atribuir las a las siguientes circunstancias: la natural característica de los capitales que recelan de todas aquellas actividades que no reportan beneficios inmediatos, la reducida educación que se posee en cuanto a las propiedades alimenticias de las riquezas del mar, la falta de una legislación orgánica en materia de pesca, la carencia de medidas de fomento y protección para estimular la formación de flotas pesqueras y en último término, la distribución demográfica, que ha dejado desoladas a nuestras playas.

El mar sureño, pese a su enorme riqueza que alentaría la radicación de colonias marítimas formadas con inmigrantes provenientes de países acostumbrados a la vida del mar, exige por sus condiciones naturales, que las flotas destinadas a la recolección e industrialización de las especies marinas estén provistas de elementos convenientes, cuyos costos elevados no podrían ser superados con el exiguo patrimonio de la familia de pescadores.

No debemos olvidar que la pesca de alta mar impone la utilización de flotas pesqueras, con un conjunto de adelantos introducidos por la técnica naviera (cámaras frigoríficas, aparatos especiales para el tratamiento industrial de la pesca, etc.). A las razones indicadas, cabe agregar, que el mercado consumidor de la Argentina está muy alejado de la zona de explotación y que los puertos del Sud no están suficientemente protegidos.

Dijimos en los párrafos precedentes que la población no está compenetrada del valor alimenticio de los bienes del mar y los organismos encargados de realizar una enseñanza popular en el sentido indicado se han caracterizado por su inercia.

Consideramos indispensable que se eduque a la población a efectos de que integre su régimen alimenticio con pescado, en especial, con los provenientes del mar sureño para provocar la atracción de capitales y poblaciones dedicadas a estas faenas.

Acerca de las propiedades alimenticias del pescado, señalamos que contiene grandes cantidades de vitaminas "A", "D" y "E", con elevado porcentaje de sales y proteínas. Las materias y grasas son ínfimas, pues se calcula que las mismas alcanzan a un 7%, mientras que las carnes contienen hasta un 30%.

Ahora bien, por razones obvias, debemos tratar que las costas del Sud se cubran de pueblos pescadores.

Entendemos que tales propósitos no lograrían consumarse si no abandonamos nuestra política restrictiva en materia de inmigración.

Estimamos muy oportuno, transcribir un proyecto del teniente de navío (S.R.) Eduardo A. Videla Dorna que lo citara en una conferencia pronunciada en la Sociedad Científica Argentina y auspiciada por la Cámara Argentina de Colonización.

A todas luces, el marino aludido, aboga por la formación del núcleo troncal de las futuras comunidades marinas de la Patagonia.

"Lo ideal sería instalar en cada kilómetro o medio kilómetro de nuestra dilatada costa, una familia, futuro eje de una colonia agraria pesquera; pero hay dos inconvenientes mayores e inciertos en su tamaño y existencia, y son los medios de traslado hasta la población más cercana y el agua para beber. Por esto, excepto toda la periferia del Golfo Nuevo, conviene facilitar al colono pequeñas parcelas de tierra en proximidad de la población ya constituida, y hasta algunos kilómetros de la misma, pero, claro está, sobre la costa. Además, facilitarle material para construir su casa -de tipo standard-, embarcaciones similares y aparatos de pesca idénticos. He exceptuado al Golfo Nuevo, donde está Madryn, por cuanto éste sería lugar donde se podría otorgar palmo a palmo terreno a colonos pesqueros, desde el cabo "Morro Nuevo" hasta la otra entrada: "Punta Ninfas", pasando por Madryn. Este Golfo, por su forma geográfica cerrada, reguardada del mar bravo pero al mismo tiempo en pleno Atlántico Sur, sería ideal para distribuir en los 200 kms. de su periferia unas diez familias de pescadores. El camino que circunda el Golfo sería el medio de locomoción terrestre, y Madryn la población abastecedora de los artículos de primera necesidad. En las variadas caletas del Golfo hay playas como para izar las embarcaciones de pesca y mantenerlas al reparo".

"Claro está que estas tierras a otorgarse a colonos debían ser medidas y amojonadas, como para pasar al dominio privado sin dificultades de deslinde".

"El adquirente no podría hacer transferencia de su terreno hasta después de un tiempo más o menos largo: cinco años como

"mínimo, con lo que se evitaría el acaparamiento y la especulación.

"Sería el caso, entonces, de considerar el traslado desde Europa a nuestro país, de 50 familias para un ensayo, discriminadas en la siguiente forma: 10 para el Golfo Nuevo, y las 40 restantes distribuidas como sigue:

"4	familias	en	las	vecindades	de	Río Negro
"4	"	"	"	"	"	Camarones
"4	"	"	"	"	"	Comodoro Rivadavia
"4	"	"	"	"	"	Deseado
"4	"	"	"	"	"	San Julián
"4	"	"	"	"	"	Santa Cruz
"4	"	"	"	"	"	Puerto Coyle
"4	"	"	"	"	"	Puerto Gallegos
"4	"	"	"	"	"	Puerto Río Grande
"4	"	"	"	"	"	Ushuaia

"Lo que equivale a una distribución de cuatro familias por cada población, a distancia de 80 a 200 kilómetros, y en el Golfo Nuevo a una familia cada 20 kilómetros".

"Cincuenta familias, a razón de tres miembros término medio cada una, reportarían como primeros gastos: \$ 35.000 m/n. de pasejes de inmigrantes; 50 hectáreas a \$ 500 la hectárea sobre la costa, más o menos son \$ 25.000; cincuenta casas de dos piezas y cocina, tipo Tortosa o Lelac, \$ 150.000; cincuenta lanchas a motor y aparejos, \$ 250.000, a razón de \$ 5.000 por cada aparejo y lancha; todo lo que daría un total de \$ 460.000. Durante seis meses se les pasaría \$ 2 diarios o \$ 60 mensuales por familia, lo que representaría \$ 3.000 mensuales; y en seis meses la cooperación del Estado a cada familia de colono sería de \$ 18.000, que junto a los \$ 460.000, dan un total de \$ 478.000 m/n. de gastos".

Nosotros anhelamos, como ocurrirá lo mismo con todo argentino, que la Nación posea en el porvenir una población formada con familias sanas y vigorosas alineadas a lo largo de las costas.

La Flota Mercante del Estado, una aspiración largamente acariciada y hoy convertida en realidad, tendrá que combinarse con las flotas pesqueras de las colonias del Sud, para proveer al mercado consumidor de nuestras grandes ciudades, con la pesca proveniente del mar epicontinental.

En último término propiciamos para que las futuras poblaciones y sus flotas, puedan aventurarse en alta mar y competir con la de los grandes países, que los pescadores tiendan a agruparse mediante la organización cooperativa.

P o b l a c i ó n

Sumario: I) Generalidades. II) La actual composición de la población sureña. III) Los grupos trashumantes de la línea fronteriza. IV) Premura en poblar las zonas de fronteras con elementos nacionales. V) Fomento de la inmigración de países con condiciones y sistemas de vida adaptables a las regiones del Sud. Concesión de créditos habilitadores para radicar definitivamente a los pobladores. Proposiciones. VI) La vivienda y la escuela regional.

I) - Las incalculables riquezas en potencia de los territorios del Sud, requieren el elemento dinámico de todo régimen colonizador: la población.

La producción, distribución y consumo de los bienes que nos enseña la ciencia económica, sólo puede lograrse mediante la intervención de los factores humanos.

La primitiva población sureña que fuera avasallada como institución organizada de núcleos autóctonos, en las postrimerías del siglo pasado con la conquista del desierto, pertenecía a la raza araucana que se infiltró a través de los pasos cordilleranos desde las regiones del Sud de Chile.

Los tehuelches, a semejanza de las indómitas huestes que capitanearon Lautaro, Caupolicán y otros tantos valientes, se forjaron en un ambiente propicio al estoicismo, honradez y fortaleza física.

Muchos han formulado distribas respecto de la población indígena, en especial de la Patagonia, atribuyéndoles defectos innumerables: indolencia para el trabajo, propensión al vicio, al robo, etc., que hacían innecesaria su permanencia en la vida civilizada.

No estamos de acuerdo con esta manera de pensar.

Viajeros y exploradores, sumamente observadores y sagaces, como el padre Tomás Falkner y el capitán Musters (el Livingstone sudamericano, según el doctor Estanislao S. Zeballos) han realizado descripciones de la vida, costumbres y ritos de los tehuelches, destacando sus condiciones de honradez.

Asimismo, el doctor Francisco P. Moreno⁽¹⁾ manifestaba: "Se cree vulgarmente que para la población de la Patagonia, es necesario la extinción del indio. Si éste en su orgullo de salvaje no pide a la tierra lo que ella voluntariamente no le proporciona, es porque desprecia la vida sedentaria, prefiriendo ceder a la atracción que en su cerebro ejerce los horizontes ilimitados del desierto que los encamina a la vida nómada porque la ambición le es desconocida y porque le basta tener con que cubrirse y alimentarse para vivir contento. El día que el tehuelche, lo mismo que las demás tribus de la pampa conozca nuestra civilización primero que nuestros vicios y que sean tratados como nuestros semejantes, los tendremos trabajando en las estancias del Gallego, haciendo el mismo servicio que nuestros gauchos".

(1) - Apuntes sobre tierras patagónicas.

Cuando se fundaron los primeros establecimientos ganaderos, los indígenas fueron ocupados en las tareas propias de la zafra lanera. Algunos trabajaban independientes con sus pequeños rebaños y otros agrupados en colonias, bajo la dirección del cacique lugareño.

Bien pronto, la vida civilizada les fué inculcando sus vicios a la vez que sus filas eran diezmadas, por las humillaciones y las persecuciones. Hoy muy pocos quedan en los hermosos valles que recorrieran sus antepasados.

Recientemente, en nuestra visita a la localidad de Esquel nos llenó de angustia los desalojos en masa, de la colonia indígena de Nahuel Pan.

Mientras las leyes fomentan la creación de colonias indígenas para instruirles y enseñarles el trabajo de la tierra; los hombres olvidan los preceptos legales, convirtiendo en quimera lo que podría ser una magnífica realidad: Conservación de las poblaciones autóctonas.

Debemos aspirar a que junto a la salvaguardia de los intereses económicos, se custodien los intereses morales y espirituales de la nacionalidad.

II) - Una reducida población, 260.000 habitantes aproximadamente, se encuentra diseminada en el vasto escenario de las gobernaciones del Sud.

De acuerdo a una estimación practicada al 31 de diciembre de 1936, la población se hallaba distribuída en las siguiente forma:

<u>Territorios:</u>	<u>Población</u>	<u>Superficie-Kms.2</u>
Neuquén	49.768	96.464
Río Negro	170.678	206.750
Chubut	58.484	325.780
Santa Cruz	24.298	277.000
Tierra del Fuego e islas	2.500	21.610
Totales	<u>255.728</u>	<u>927.604</u>

Las cifras demográficas se basan en apreciaciones lo que obliga a meditar sobre la conveniencia de cumplir el requisito constitucional, acerca de los censos de población, de carácter decenal.

No podemos ocultar que la concentración humana en los territorios patagónicos es insignificante. La relación porcentual arroja 0.26 habitantes por kilómetro cuadrado.

Aún más, podríamos admitirlo si la totalidad de la población estuviera radicada; pero no ocurre eso, precisamente, porque el régimen inseguro de la tierra y la carencia de medidas gubernamentales, fomentan la formación de grupos heterogéneos, cuyas condiciones de vida y costumbres ~~se~~ perturbar la tranquilidad de los colonos que desde hace muchos años, se han identificado con aquellas apartadas comarcas.

Hemos podido comprobar a través de nuestras conversaciones e in

presiones recogidas, la corrección y recia conducta de los pobladores extranjeros (vascos, suizos, suecos, ingleses, siriolibaneses, etc.), que sienten profundo cariño por la tierra que habitan y respeto a los atributos de nuestra nacionalidad.

III) - La línea internacional en cualquier parte del mundo, es un foco permanente de actividades que si los países no adoptan medidas precaucionales, se resiente el trabajo y el bienestar de las poblaciones fronterizas.

Si la frontera natural está constituida por un macizo montañoso con profusión de contrafuertes, la vigilancia y el control tropieza con grandes inconvenientes, porque siempre permanecen ocultos los pasos abruptos y sinuosos o los valles estrechos e intransitables.

Por esos laberintos de lagos y valles, se internan grupos nómadas, atraídos por las faenas rurales de temporada. Terminadas las mismas retornan a sus lares, con el fruto de su trabajo y a veces, también, con el botín de sus actividades dolosas.

El problema esbozado se presenta a lo largo de la cordillera patagónica que exige, en muchas oportunidades, la adopción de medidas de severa represión.

Tanto la Argentina como Chile, en estos últimos años, han intensificado la vigilancia de los pasos cordilleranos para reprimir los manejos de los grupos trashumantes.

Nuestro país ha establecido acantonamientos del ejército y puestos de la gendarmería nacional para vigilar los pasos más conocidos y transitables.

Los movimientos de flujo y reflujo de estos grupos, se originan en la época de la zafra lanera, atraídos por el mayor poder adquisitivo de nuestra moneda. Concurren a los grandes establecimientos ganaderos durante el período indicado y al retornar colmados de dinero se entregan al vicio, especialmente, al consumo desmedido de bebidas alcohólicas.

Hemos presenciado, en el valle del Agrio y en las cercanías del lago Lolog, escenas bochornosas de hombres en completo estado de ebriedad, caídos sobre sus cabalgaduras.

Otros, suelen trasponer la línea demarcatoria, con majadas de ovinos y cabríos, productos del robo. La amplitud de los campos y la falta de alambrados, favorecen los hurtos.

Los colonos al practicar los recuentos anuales de sus existencias, deben adicionar a los índices de mortandad, un porcentaje elevado en concepto de extravíos y robos.

El hecho social que apuntamos, reclama en forma perentoria la celebración de un convenio de vigilancia recíproca entre Argentina y Chile para neutralizar la acción negativa de los grupos trashuman-
tes.

Insistimos, una vez más, al recordar los cantones suizos de abigarradas comunidades que elevan sus viviendas hasta 2.000 metros de altura sobre el nivel del mar, que las mejores avanzadas moralizadoras y defensivas de la zona de fronteras, son las colonias de pequeños propietarios, que colaboran con las fuerzas militares.

IV) - El cuadro étnico de los grupos trashumantes y de los núcleos de población extranjera establecidos en la línea demarcatoria afecta, a no dudarlo, el pleno ejercicio de la soberanía nacional, sino que se identifican con el espíritu de las instituciones vigentes.

Estas consideraciones han primado en el ánimo de los legisladores para llevarlos al convencimiento de que el mejor sistema para vincular a las zonas de fronteras con el resto del país, era la radicación de familias nativas.

En este sentido, la ley de colonización Nº 12.636 prescribe en su artículo 64º que las zonas de fronteras deberán ser pobladas con familias de ciudadanos nativos, organizadas en colonias agrarias.

Frente al texto de la ley que con claridad y previsión, sienta los principios más oportunos para poblar las regiones marginales, nos encontramos con la realidad demográfica del país y la necesidad imperiosa de argentinizar la Patagonia.

Nos preguntamos:

Trasplantaremos a familias nativas del litoral o del centro del país a los valles del Sud, con características fisiográficas propias de las naciones de altura?

Trasplantaremos a familias nativas de las provincias andinas que ocupan parte de las zonas fronterizas y cuya escasa densidad demográfica, no facilita el éxodo hacia otras regiones?

O acaso, seleccionaremos entre las compactas muchedumbres de los grandes centros urbanos, que concentran casi la totalidad de la población del país, a las familias de ciudadanos nativos, que se resisten a abandonar los halagos de la ciudad y aventurarse a la vida recia, estoica y solitaria que impone aquella región de altas cumbres?

En qué forma, entonces, lograremos aferrar el sentimiento argentinista en las regiones limítrofes de la Patagonia?

Como observamos, al través de las preguntas que nos formulamos, ese es el panorama que ofrece el momento actual.

Un distinguido general de la Nación manifiesta: La formación de núcleos coloniales en las zonas apartadas de los centros del país -como serían los situados a lo largo de la cordillera entre Neuquén y Santa Cruz- exige como condición indispensable la presencia de algunas fuerzas militares bajo cuya seguridad puede desenvolverse el trabajo pacífico, germinar el espíritu nacional y en colaboración con la escuela, difundir allí los sentimientos de orden y de progreso que animan a la civilización argentina. Por razones morales, po-

líticas y económicas, que no exigen aclaración por que son evidentes, la Nación debe aspirar a sentirse fuerte y respetada, empezando por las regiones más apartadas de su patrimonio geográfico.

"Es ahí donde se necesita disponer de la autoridad que haga cumplir las leyes, que afirme el concepto de la soberanía del Estado, proteja al poblador pacífico y reprima al elemento maleante y sea, en fin, una fuente de seguridad y una garantía de respeto permanente para todos los habitantes de aquellos lugares. Son numerosos y conocidos los ejemplos de ciudades argentinas que en un comienzo fueron simples fortines para contener las incursiones de los indios, que nacieron y prosperaron al amparo de las armas nacionales y constituyen hoy verdaderos exponentes de cultura y riqueza nacional".

"Por razones orgánicas elementales es inconveniente destacar por ahora en aquellas regiones un número mayor de fuerzas militares que el absolutamente indispensable".

"Con el reducido contingente de reservistas provenientes de su escasa población, apenas se podría movilizar actualmente, en caso de emergencia, un regimiento de primera línea. Por ese motivo y otros que no es ahora la oportunidad de considerar, no conviene por el momento destinar, sino lo imprescindible, como guarniciones militares en la Patagonia".

"De aquí surge como lo hemos dicho antes, que para prestar los servicios de policía y de seguridad en la zona fronteriza del Sur, es conveniente crear unidades especiales, como la gendarmería que hemos propuesto, la cual por su organización y disciplina, es la que mejor se presta para el desempeño de esa misión y para cooperar con el ejército en caso de necesidad. Es este el criterio orgánico que ha prevalecido en Chile y en el Brasil; en el primero de dichos países, para organizar sus poderosas fuerzas de carabineros y en el segundo, para constituir sus numerosas policías y unidades estaduales".

La tarea de argentinizar el Sud, ha comenzado con el establecimiento de unidades militares y puestos de vigilancia de la gendarmería nacional.

Las medidas previas han sido adoptadas; pero, se mantiene insoluble el problema de la radicación de familias nativas.

Por las razones indicadas más arriba, presumimos que el trasplante de grupos familiares de ciudadanos nativos, constituirá una tarea de gobierno de difícil realización.

En cambio, estimamos que con la escuela de tipo regional y la enseñanza militar y cívica que imparten los institutos del ejército, combinado con la idiosincracia de colonos, provenientes de países que reúnen idénticos panoramas naturales y análogos sistemas de convivencia social, podría formarse la conciencia argentinista de las futuras comunidades.

No debemos olvidar que el crecimiento vegetativo de la actual población, se realiza en procesos lentos; que el desequilibrio étnico afecta seriamente a los distritos rurales, lo que obliga a rever las orientaciones en materia inmigratoria para retornar a las épocas

pasadas y propender a la asimilación de colonos seleccionados, en cuanto a sus condiciones de moralidad y buenas costumbres.

Por ello entendemos que puede lograrse una población sana y enérgica, teniendo en consideración que las primeras y segundas generaciones, provenientes de pobladores extranjeros, se asimilan y pierden contacto de la posición intransigente de sus progenitores.

V) Las características fisiográficas de la cordillera, de la meseta y de la costa, nos han convencido plenamente, que el porvenir de la Patagonia se convertirá en una realidad tangible, si fomentamos la inmigración de países con condiciones y sistemas de vida, adaptables a las comarcas sureñas.

Para ratificar nuestra opinión, expondremos a continuación un cuadro de temperaturas, confeccionado por la Dirección de Meteorología, de los cinco territorios del Sud, ajustados a las condiciones físicas que prevalecen en distintos países:

Territorio del Río Negro:

Temperatura media en verano:

Norte del territorio: Galicia, Asturias, Centro de Francia, S. de Alemania, Suiza, N. de Austria Hungría, Centro de Rusia.

Sud del territorio: N. de Francia, Bélgica, Holanda, Centro de Alemania, Casi hasta el Báltico.

Oeste del territorio: Costa Norte de Francia, Inglaterra, S. y E. de la Península Escandinava, Finlandia, Centro y Norte de Rusia.

Temperatura media en invierno:

Este del territorio: N. O. y S. E. de Francia, N. E. de España, Centro de Italia.

Centro, de Norte a Sud del territorio: Gales, O. y S. de Francia, Dalmacia, Irlanda.

Oeste del territorio: Este de Inglaterra, Centro y Este de Francia, Bélgica, O. de Holanda, N. de Italia.

Territorio del Neuquén:

Temperatura media en verano:

Moresta del territorio: S. de Andalucía, E. de Portugal, N.E. de España, N. de Italia, Costa de Dalmacia, S. de Bulgaria.

Región oriental del territorio: Galicia, Asturias, Centro de Francia, S. de Alemania, Suiza, N. de Austria, Centro de Rusia.

Región Andina del territorio: N. de Francia, Bélgica, Holanda, Centro Alemania, Finlandia, Centro Norte de Rusia.

Temperatura media en invierno:

Noreste del territorio: N.O. y S.E. de Francia, N.O. de España, Centro de Italia.

Sudeste, Centro, Noroeste del territorio: Gales, O. y S. de Francia, Dalmacia, Irlanda.

Sudoeste del territorio: E. de Inglaterra, Centro y Este de Francia, Bélgica, O. de Holanda, N. de Italia.

Territorio del Chubut:

Temperatura media en verano:

Norte del territorio: N. de Francia, Bélgica, Holanda, Centro de Alemania, casi hasta el Báltico.

Este del territorio: S. de Irlanda, Inglaterra, N. de Francia, Bélgica, Holanda, N.E. de Alemania, S. de Dinamarca, Suecia, Costa del Báltico, Finlandia, Centro y Norte de Rusia.

Temperatura media en invierno:

Este del territorio: N.O. y S.E. de Francia, N.O. de España, Centro de Italia.

Centro hacia el Este del territorio: Gales, O. y S. de Francia, Dalmacia, Irlanda.

Centro hacia el Oeste del territorio: E. de Inglaterra, Centro y E. de Francia, Bélgica, O. de Holanda, N. de Italia.

Oeste del Territorio: Holanda, O. de Alemania, Suiza, S. de Austria Hungría, Servia, Bulgaria.

Territorio de Santa Cruz:

Temperatura media en verano:

Este, Mitad, Norte del territorio: Costa septentrional de Francia, Dinamarca, Báltico, Irlanda, Inglaterra, S. y E. de la Península Escandinava, Finlandia, Centro Norte de Rusia.

Este, Mitad, Sud del territorio: Costa Norte de Escocia, Noruega, Parte del Norte de Rusia.

Sud y Oeste del territorio: Sud de Islandia.

Temperatura media en invierno:

Noreste del territorio: Gales, O. y S. de Francia, Dalmacia, Irlanda.

Este, Central hasta al Norte del territorio: E. de Inglaterra, Centro y E. de Francia, Bélgica, O. de Holanda, N. de Italia.

Sud, Centro, Noroeste del territorio: Holanda, O. de Alemania, S. de Austria Hungría, Servia, Bulgaria.

Oeste, Central del territorio: S. de Islandia, O. y S. de Noruega, S. de Suecia, E. de Dinamarca, E. de Alemania, Austria Hungría, Rumania.

Territorio de Tierra del Fuego:

Temperatura media en verano:

Norte del territorio: S. de Islandia, Costa del Artico.

Sud del territorio: N. de Islandia, Costas boreales de Noruega.

Temperatura media en invierno:

Todo el territorio: S. de Islandia, O. y S. de Noruega, S. de Suecia, E. de Dinamarca, E. de Alemania, Austria Hungría, Rumania, Bulgaria.

El esquema de las temperaturas medias que adjuntamos, nos permite formarnos una idea aproximada de las variadas condiciones que ofrece la Patagonia para la radicación de familias de inmigrantes.

La política del Estado, en materia inmigratoria, debe ser inteligente y cautelosa, para atraer a los contingentes humanos.

Según nuestro modesto entender, la radicación y asimilación de los grupos familiares, provenientes de países que reúnen análogos panoramas geográficos e idénticos sistemas institucionales, tiene que subordinarse a las siguientes normas:

- a) Fomentar la atracción de los colonos mediante el otorgamiento de créditos habilitadores para efectuar las primeras inversiones (adquisición de la tierra, casa-habitación e implementos para el desarrollo de las actividades agrarias.
- b) Sustituir el concepto de la solvencia económica del inmigrante, por la aptitud profesional y personal del mismo.
- c) Integrar a las colonias, especialmente en la zona de fronteras con un porcentaje de familias nativas, a graduarse de acuerdo a las necesidades y distribución de las demás zonas argentinas.
- d) Evitar la formación de grupos coloniales de un mismo país, a efectos de alejar el problema internacional de las minorías..

- e) Coordinar la acción de las fuerzas armadas y de la gendarmería nacional con el establecimiento de las colonias agrarias.

Para llevar a cabo el trasplante de familias extranjeras a los territorios sureños, conceptuamos imprescindible la revisión de los conceptos en materia inmigratoria y en consecuencia proponemos:

- a) Formación de un fondo de colonización, con una parte del producido de los combustibles líquidos provenientes del subsuelo patagónico y destinado a la concesión de créditos habilitadores para la radicación definitiva de los colonos.
- b) Realizar una activa campaña en el exterior, con el concurso de nuestras representaciones acreditadas ante los gobiernos extranjeros, con el propósito de hacer conocer las particularidades de cada zona de la Patagonia (precordillera, meseta y costa).
- c) Celebrar convenios con algunos países a efectos de facilitar el traslado y radicación de familias.

En este sentido preconizamos la concertación de acuerdos de inmigración similares a los suscriptos con Dinamarca, Confederación Suiza y Países Bajos (años 1937 y 1938).

Por dichos acuerdos, el gobierno argentino y el de cada uno de los países citados, manifestaron el deseo de estrechar los vínculos de todo orden que entre ellos existen y se persuadieron de los beneficios recíprocos que podrían resultar de la inmigración de dinamarqueses, suizos y holandeses en la Argentina, especialmente en las regiones que se prestan al desarrollo de la agricultura, de la horticultura y de la cría de ganado por los súbditos de los tres países (Dinamarca, Suiza y Holanda).

VI) - Consideramos necesario para finiquitar nuestra contribución al estudio de la colonización patagónica, referirnos en forma somera, a la vivienda y escuela regionales.

En el futuro desarrollo de la vida sureña, la vivienda y la escuela regionales debe responder, siguiendo la orientación impresa por los países más adelantados, a las particularidades del relieve geográfico.

Respecto de la vivienda rural, estimamos oportuno que la utilización de los materiales y los métodos de construcción se adapten a las modalidades de cada una de las zonas.

En este orden de ideas, la vivienda del colono debe ser económica y confortable.

Para que resulte económica debe fomentarse el empleo de las maderas del bosque autóctono, evitando en todo lo posible la introducción de materiales costosos, especialmente por la gravitación del costo de transporte.

Para que resulte confortable, debe neutralizar los efectos de las fluctuaciones climatológicas de la Patagonia.

Entendemos que los problemas que se refieren a la escuela regional, escapan a la órbita de nuestros conocimientos, en los aspectos que se relacionan con la organización de los planes de enseñanza y difusión del mejor sistema para la formación profesional y espiritual de los educandos.

En cuanto a la escuela regional, se ha preconizado la difusión de las aldeas de escolares, internados u hogares-escuelas.

Entre las razones que se han invocado para propugnar la instalación de escuelas de los tipos indicados, cabe señalar las siguientes:

- a) Escasa población de los territorios.
- b) Grandes distancias entre las explotaciones agrarias y los centros poblados.
- c) Necesidad de complementar la instrucción primaria con nociones agraristas, de carácter regional (agricultura, ganadería, fruticultura, industrias anexas, establecimiento de chacras experimentales y de conocimiento zootécnico).
- d) Reducidos medios de comunicaciones.
- e) Factores climatológicos, sumamente diferenciados.
- f) Deseo de fomentar, especialmente en la costa, la formación de familias dedicadas a la explotación e industrialización de las riquezas del mar.

Nosotros que conocemos muy poco de organización educacional, hemos quedado admirados del régimen introducido en la Escuela-Hogar de El Bolsón, como asimismo, de la enseñanza impartida en los colegios salesianos.

-oOo-



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

Hemos expuesto, a grandes rasgos, las soluciones que estimamos más convenientes, como una contribución al estudio de la colonización patagónica.

Se trata de normas generales y en consecuencia sujetas a revisión. Proponer soluciones definitivas y trascendentales resultaría incompatible con nuestra escasa experiencia y más aún con nuestra modesta pretensión.

La colonización de cualquier sección del territorio argentino constituye un problema de carácter regional, que en última instancia debe coordinarse con el resto del país, en un esfuerzo de vinculación nacional.

Hemos manifestado que la Patagonia es un campo de experimentación económico y social que espera la acción dinámica del hombre y del capital para incorporar sus riquezas en potencia a la actividad de la economía.

Nuestra tendencia, como se habrá observado al través de este ensayo, es estudiar los problemas particulares del Sud argentino conjuntamente con aquellos que tienen gravitación en el orden nacional, pues la finalidad esencial de todo estudio de esta naturaleza, debe tender a la autonomía económica y a la unidad moral de la Nación.

Concluiremos esta contribución, sintetizando las medidas básicas de carácter general o vinculadas al país con aquellas otras de carácter particular o vinculadas a la Patagonia.

MEDIDAS DE CARACTER GENERAL O VINCULADAS AL PAIS:

- I) Desde el punto de vista económico y social, cumplimiento de los conceptos contenidos en el art. 1º de la ley 12.636 de colonización, a cuyo efecto acompañamos nuestras proposiciones en el acápite II, pág. 4.
- II) Desde el punto de vista geológico, auspiciamos la conservación del horizonte humífero del país, con una serie de medidas tendientes a paralizar la erosión de los suelos. (Ver acápite III, pág. 5).
- III) Desde el punto de vista constitucional, aspiramos a la consolidación del régimen establecido por la Carta Magna con el fin de lograr la autonomía económica y la unidad moral de la Nación. (Ver acápite I, págs. 107 y 108).

MEDIDAS DE CARACTER PARTICULAR O VINCULADAS A LA PATAGONIA:

Inmediatas:

- I) Inventario de la tierra pública, a cargo de la Dirección de Tierras, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

II) Incorporación, en término perentorio, de la Dirección de Tierras al Consejo Agrario Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77º de la ley 12.635.

III) Organización del padrón de la tierra pública.

Mediata:

De las riquezas:

- a) Conservar, renovar y utilizar las riquezas arbóreas de la precordillera, de acuerdo a las normas que insertamos en el punto II, pág. 69.
- b) Estudiar las condiciones agrológicas de los suelos, clasificados bajo la denominación de tierras agrícolas con abasto de agua en forma natural o que requieren riego artificial, e instruir a los pobladores de la región cordillerana para la construcción de obras de regadío de costo reducido. (Ver págs. 71, 72 y 73).
- c) Estimular la aclimatación en los valles precordilleranos de la ganadería mayor (Aberdeen Angus), de los ovinos para la peletería (Karakul) y de la raza caballo para las faenas agrarias, para reemplazar a los vehículos automotores y para formar los plantales de las unidades montadas del ejército y de la gendarmería nacional. (Ver págs. 73, 74, 75 y 76).
- d) Estudiar el potencial hidráulico de la precordillera, para abastecer a las futuras industrias manufactureras-agrarias (págs. 77 a 79).
- e) Desarrollar los principios contenidos en el art. 7º de la ley 12.103, en cuanto se refiere a la función de los parques y reservas nacionales y favorecer la difusión de villas o ciudades-parques, de conformidad a lo dispuesto en el art. 23 de la misma ley. (Pág. 82).
- f) Profundizar el conocimiento zootécnico de las razas ovinas, a efectos de propagar los llamados tipos regionales.
- g) Encarar un amplio plan de obras de irrigación, tendiente a la difusión de las explotaciones minimifundiarías. En este sentido debe propenderse a la formación de los patrimonios de las familias productoras-consumidoras, mediante la ampliación de los centros agrícolas en la meseta. (Ver págs. 89 a 99).
- h) Realizar una intensa propaganda por parte de los organismos técnicos, con el fin de hacer conocer las riquezas pesqueras del Sud para provocar la atracción de familias y capitales (pág. 100).
- i) Proteger a los mamíferos ictiófagos aumentando las reservas nacionales establecidas por el Ministerio de Agricultura de la Nación. (Ver pág. 102).

De la colonización y población:

- I) Para cuando el régimen de la ley Nº 4.167 sea incorporado al de la ley 12.635:
 - a) Estudio y clasificación de las tierras fiscales disponibles, de acuerdo a las condiciones agrológicas de los suelos.

- b) Para dicho estudio y clasificación deberá tenerse en consideración los siguientes requisitos:
- 1.- División de la precordillera, meseta y costa, en secciones.
 - 2.- Fijación de la capacidad receptiva o zootécnicas de los lotes pastoriles en cada sección.
 - 3.- Determinación de las fracciones que corresponden a dehesas de verano e invierno. (Decreto del P.E. del 17/6/37)
 - 4.- Exploraciones y reconocimientos e efectos de descubrir fuentes de agua de provisión normal.
 - 5.- Delinear las tierras agrícolas, especialmente en la región precordillerana y estudiar la difusión de un sistema de riego basado en la construcción de obras económicas.
- c) Establecido el plano agrológico de las tierras fiscales disponibles, incluir a las mismas en los planes de colonización (artículo 8º inc. a, de la ley 12.636).
- II) Para cuando el régimen de la ley 5.559 sea incorporado al de la ley 12.636:
- a) Mantener las reservas de tierras fiscales afectadas al cumplimiento del plan financiero de dicha ley y delimitadas por el P.E. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13º.
 - b) Proseguir el programa de construcciones ferroviarias hasta los valles precordilleranos.
 - c) Mantener las reservas permanentes de tierras para tránsito, establecidas en el art. 17º (Decreto del P.E. del 11/4/907).
- III) Formas y posibilidades de realizar la colonización patagónica dentro del régimen previsto por la ley 12.636:
- a) Con las tierras fiscales aptas, determinadas una vez levantado el plano agrológico de las superficies disponibles.
 - b) Con las tierras fiscales, no incluidas en los planes de colonización que podrán ser entregadas en arrendamiento vitalicio.
 - c) Con las tierras privadas ingresadas al dominio de las sociedades anónimas, cuya subdivisión puede practicarse teniendo en cuenta que:
 - 1.- Se extienden en zonas de fronteras.
 - 2.- Las tierras citadas han sido declaradas bienes de utilidad pública.
 - 3.- Por disposición e interpretación del art. 78º, los entes jurídicos no podrán incluir en sus patrimonios tierras de colonización.
 - d) Con las tierras privadas que ingresen al Consejo Agrario Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el art. 62º.
 - e) Con un fondo de colonización para aumentar los recursos del Consejo Agrario Nacional, formado con una parte del producido de los combustibles líquidos provenientes del subsuelo patagónico y destinado a la concesión de créditos habilitadores para los futuros colonos.
 - f) Con la introducción de familias extranjeras oriundas de países con análogos panoramas fisiográficos a los de la Patagonia

y sistemas de convivencia social idénticos a los de la Argentina.

- g) Con la formación de colonias agrarias de familias nativas y extranjeras distribuidas en forma alternada a efectos de alajar el problema internacional de las minorías.
- h) Con la acción del ejército, de la gendarmería nacional y de la escuela regional.
- i) Con la colaboración del Estado, mediante la prosecución de las obras ferroviarias autorizadas por la ley 5.559, o bien instruyendo a los futuros colonos sobre los beneficios de la organización cooperativa, especialmente en los aspectos que se relacionan con los transportes a fin de neutralizar las comunicaciones costosas.

-----oOo-----

B I B L I O G R A F I A

- OBRAS -

- AVELLANEDA, Nicolás.- Estudios sobre leyes de tierras públicas. Buenos Aires, 1915.
- AZNAR, Severino.- Despoblación y Colonización. Ed. Labor. Nº 249.-
- BUNGE, Alejandro E.- Una Nueva Argentina. Buenos Aires, 1940.
- CAJICANO, Miguel A.- Evolución histórica del régimen de la tierra pública. Buenos Aires, 1925.
- FALKNER, Tomas.- A description of Patagonia and the adjoining parts of South América. London, 1874.
- GROEBER, Pablo.- Origen de los valles transversales de la cordillera patagónica. Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos "GAEA". Tomo 2º, Nº 3. Buenos Aires.
- HELMAN, Mauricio B.- La explotación del ganado lanar en la Patagonia. Enciclopedia Agropecuaria Argentina. Nº 8. -
- HORNE, Bernardino.- Reformas agrarias. Buenos Aires.
- KÜHN, Franz.- Fundamentos de fisiografía argentina. Buenos Aires.
- LINK, Pablo.- Razas ovinas, Buenos Aires, 1937.
- MOLDES, José María.- La tierra de los tehuelches. Buenos Aires, 1937.
- MORALES, Ernesto.- Lagos, selvas y cascadas. Buenos Aires, 1916.
- MORENO, Francisco P. Apuntes sobre tierras patagónicas. Buenos Aires, 1878.
- MORENO, Francisco P. Apuntes preliminares sobre una excursión a los territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. Buenos Aires, 1897.
- MUSTERS, Chowarth G.- At home with the Patagonians, a year's wanderings over untrodden ground from the Straits of Magellan to the Río Negro. 1873.
- OLIVA, Marcos A.- Democratización agraria. Ley agraria nacional y política inmigratoria. Buenos Aires, 1941.
- PIAGGIO, Antonio.- Contribución a la solución de los problemas hidráulicos del Río Negro. Buenos Aires.
- RAMOS MEJIA, Ezequiel.- La colonización oficial y la distribución de las tierras públicas. Buenos Aires.

- ROTHKUGEL, Max.- Bosques patagónicos. Buenos Aires, 1916.
- ROTHKUGEL, Max y ALFONSO, Joaquín L.- Explotación de Bosques Fiscales. Buenos Aires, 1936.
- SARCOBE, José María.- La Patagonia y sus problemas. Buenos Aires, 1935.
- SOCIEDAD CIENTIFICA ALEMANA.- Patagonia; 2 tomos. Expediciones y estudios de los geólogos Alfredo Köllker, Franz Kühn, Fritz Reichert, Adolfo Tomsen, Dr. Witte. 1910 a 1916.
- TORTORELLI, Lucas A.- Maderas Argentinas. Buenos Aires, 1940.
- WILLIS, Bailey.- El Norte de la Patagonia. Naturaleza y Riqueza. M.O.P. Buenos Aires, 1911-1914.
- WINDHAUSEN, Anselmo.- Geología general o dinámica. Buenos Aires.
- WINDHAUSEN, Anselmo.- Geología regional o regional del territorio argentino. Buenos Aires.
- WYGODZINSKI, W.- Economía y política agraria. Ed. Labor. Nº 232.
- ZEBALLOS, Estanislao E.- La conquista de 15.000 leguas. Buenos Aires.

Conferencias, folletos, revistas,
publicaciones oficiales, etc.

- Alfonso, Joaquín L.- Los bosques sub-antárticos.
- Artayeta, Enrique A.- Los bosques de Pehuen en la Patagonia. "La Nación" del 30/7/41.
- Colonia Sarmiento.- Ministerio de Agricultura. Bol. 14. Vol. 1 - (1901).
- Colonia San Martín.- Ministerio de Agricultura. Bol. 14. Vol. 1 (1901).
- Ballester, Rodolfo E.- El valor económico y social del regadío en la Argentina. Conferencia en el Instituto Popular de Conferencias. "La Prensa" del 26/7/41.
- Brazol, Demetrio.- La industria ballenera. "La Prensa" del 10/3/41.
- Derrotero Argentino (Parte I) Río de la Plata. Ministerio de Marina. 1936.
- Derrotero Argentino (Parte II) Costa del Atlántico. Ministerio de Marina. 1938.
- Censo Nacional Agropecuario. Compendio. Ministerio de Agric. 1937.

- Censo Nacional Agropecuario. Ley 12.343. Partes integrantes: Economía Rural, Agricultura, Ganadería, Industrias. 1937.
- Cotta, José M.- La caza y pesca marítima. Conferencia por Radio del Estado. Ministerio de Agricultura.
- Estadística de los ferrocarriles en explotación. M.O.P. Bs. As. 1935.
- Estadística de la pesca. Ministerio de Agricultura. Bs. Aires, 1939.
- Gandolfo, Juan B.- Agua en la Patagonia. Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de La Plata. Nº 123. 1939.
- García, Pedro V.- La esquila. División Zootécnica. Ministerio de Agricultura. Boletín Nº 775.
- Lebedeff, Nicolás.- Reforestación en la Isla Victoria y mejoramiento de praderas en el valle de Vuriloche. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1939.
- Lebedeff, Nicolás.- Posibilidades agrícolas de terrenos en los lagos Mascardi, Correntoso y Traful. Dirección de Parques Nacionales. 1939.
- Lebedeff, Nicolás.- Estudio definitivo sobre algunos bosques en la Reserva "Lanín". 1938.
- Lebedeff, Nicolás.- Rejuvenecimiento del ciprés e influencia en la ganadería. 1939.
- Marini, Tomás L.- La pesca y la piscicultura en la R. Argentina. Conferencia en la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria del 21/4/41.
- Memoria de la Dirección de Parques Nacionales. 1939.
- Memorias de la Dirección General de Tierras, períodos 1922/1928 y 1932/1938 - Buenos Aires.
- Memoria de la Dirección General de Territorios Nacionales. 1915/16.
- Memoria de la Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1939.
- Memoria del Consejo Agrario Nacional. Buenos Aires, 1942.
- Memoria de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos. Buenos Aires, 1940.
- Ministerio de Agricultura.- Boletín de Tierras y Colonias, Nº 239.
- Ministerio de Agricultura.- Almanaque. 1941.
- Ministerio de Agricultura.- Lobos marinos en la Argentina. Boletín de Fomento Ganadero. Nº 18.
- Ministerio de Agricultura.- La Colonia del Valle del Chubut. Boletín Nº 691.

Ministerio de Agricultura.- Bases para la explotación de una granja agrícola en el Alto Valle del Río Negro. Cir.Nº 587.

Tagle, Ezequiel C. y García Mata, Enrique.- Breve estudio zootécnico de la cordillera de Neuquén.

Sociedad Rural del Neuquén.- Memoria, Balance y Catálogo de la VIIa. Exposición FERIA-GANADERA. Junín de los Andes, 1943.

Videla Dorna, Eduardo A.- Riquezas marítimas y fluviales de nuestro territorio. Los pescadores y sus problemas. Colonias pesqueras en la Patagonia. Boletines del Centro Naval (Nros. 521 y 522).

-----oOo-----

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
<u>CAPITULO I - Introducción:</u>	1
I) Distribución concéntrica de la economía argentina. II) Las zonas de máximos esfuerzos y su influencia en la demografía. III) El problema de la región árida del país y la erosión de los suelos. IV) Tratamiento diferencial de los territorios en los aspectos económicos y sociales: Patagonia. V) Visión de conjunto de los grandes problemas sureños. VI) Impresiones recogidas en una jira de 7.500 kilómetros	1
 <u>CAPITULO II - Del panorama fisiográfico de la Patagonia:</u> ...	23
<u>La región montañosa:</u> I) Consideraciones generales. II) La región montañosa: la cordillera septentrional del Neuquén. Orientación de los cordones. La cordillera patagónica meridional. Los procesos geocronológicos y las perturbaciones producidas (el Pleistoceno y su influencia en la formación de lagos y valles; la lucha por la línea divisoria, traslación de la cabecera de los ríos y captura de las mismas). El Divortium acuarum. Génesis de los valles transversales de la cordillera. Descripción y enumeración de los más importantes, agrupados por zonas. La cordillera patagónica austral y los grandes remanentes de hielo continental. Los lagos de esta sección. La cordillera fueguina.	24
<u>La meseta:</u> III) Descripción. Características de los suelos. Zonas pantanosas: los mallines. La insuficiencia de aguas subterráneas.	45
<u>La costa:</u> IV) Descripción. Los estuarios y restingas de los ríos patagónicos. La influencia de las mareas en la navegación	48
<u>La hidrografía patagónica:</u> V) Las reservas lacustres del oeste. Enumeración de los lagos. Los lagos de valles e importancia de los ríos colectores. Los ríos cordilleranos y de la meseta. Cuencas y depresiones	49
<u>Climatología patagónica:</u> VI) La temperatura: Líneas isotérmicas. Las precipitaciones en la cordillera, en la meseta y en la costa: líneas isoyéticas. Los vientos dominantes.	54
 <u>CAPITULO III - De las riquezas:</u>	58
<u>La región montañosa:</u> I) Generalidades. II) Formaciones forestales y especies de valor industrial. Explotaciones. III) Agricultura. IV) Ganadería. La mestización de	

la ganadería mayor y estudios de adaptación de algunas razas. V) El futuro industrial de la precordillera y el potencial hidráulico. VI) Importancia de los distritos reservados al turismo como factores de progreso y población 59

La región central: I) Población ganadera y distribución de las razas. II) El valor económico de los centros agrícolas. III) Necesidad de encarar un amplio plan de obras de irrigación 84

La región de la costa: I) Formaciones pesqueras del mar epicontinental. II) Principales especies ictiófagas ... 100

CAPITULO IV - De la colonización y población: 105

La cordillera y los valles transversales: I) Generalidades. El concepto de la autonomía económica y de la unidad moral de la Nación. II) La tierra pública; evolución y estadística. El régimen de subdivisión de la tierra establecido por la ley 4.167. La ley Ramos Mejía (Nº 5.559) y el fomento de los territorios del sud. Las reservas de tránsito. Resultados de la ley 5.559. III) Tierras poseídas con carácter precario. Caducidad de las concesiones. Forma en que se han efectuado las mensuras y amojonamientos. Análisis y soluciones. Necesidad de revisar los títulos otorgados. IV) Estado actual de las tierras públicas y privadas en la zona precordillerana. Características de los suelos colonizables. Superficies aptas (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego). La ley 12.636 y su importancia en la solución de los problemas latentes. V) El principio de la utilidad pública y las tierras de fronteras incorporadas al régimen agrario. Areas de la cordillera comprendidas en este concepto. VI) El valor de la producción y las vías de comunicaciones como factores esenciales en la formación de las pequeñas explotaciones. Censo Nacional Agropecuario. La colonización de los valles transversales mediante explotaciones mixtas. 107

La meseta y las tierras pastoriles: I) Generalidades. II) Capacidad receptiva de la tierra. Zonas y capacidades respectivas. III) Dehesas de verano e invierno. La adjudicación de los lotes pastoriles de acuerdo al concepto enunciado. IV) Arrendamientos y canon de pastaje. V) Concentración de las explotaciones y Censo Nacional Agropecuario. VI) Latifundio geográfico y económico. Ejemplo de una explotación normal. VII) La industrialización de la ganadería y los frigoríficos. VIII) La sociedad anónima como detentora de las mejores tierras. El patrimonio de estas entidades y la ley 12.636. 138

La costa y las colonias marítimas: I) Explotación de la fauna del mar epicontinental. Necesidad de crear un mercado interno con la provisión de la pesca patagónica. Enseñanza popular en este sentido. Industrialización. La flota pesquera y la flota del Estado. Agrupación de los pescadores en organizaciones cooperativas 160

Población: I) Generalidades. II) La actual composición de la población sureña. III) Los grupos trashumantes de la línea fronteriza. IV) Premura en poblar las zonas de fronteras con elementos nacionales. V) Fomento de la inmigración de países con condiciones y sistemas de vida adaptables a las regiones del sud. Concesión de créditos habilitadores para radicar definitivamente a los pobladores. Proposiciones. VI) La vivienda y la escuela regional 163

CONCLUSIONES 173

BIBLIOGRAFIA 177